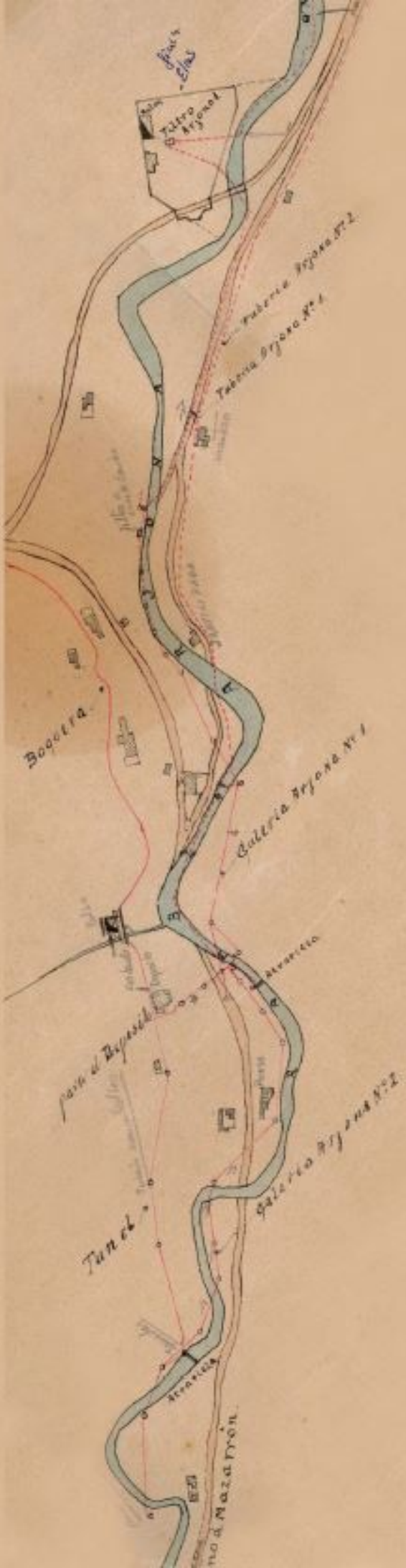


FRANCISCO JAVIER  
PÉREZ DE LA CRUZ

THE  
CARTHAGENA  
MINING & WATER  
COMPANY Y EL  
ABASTECIMIENTO  
DE AGUA A  
CARTAGENA  
ENTRE LOS  
SIGLOS XIX Y XX



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



MANCOMUNIDAD DE LOS  
CANALES DEL TABLAS





FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE LA CRUZ

THE CARTHAGENA MINING  
& WATER COMPANY Y EL  
ABASTECIMIENTO DE AGUA  
A CARTAGENA ENTRE  
LOS SIGLOS XIX Y XX



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



MANCOMUNIDAD DE LOS  
CANALES DEL TAIBILLA

2024

©2024

© Textos y fotografías de Francisco Javier Pérez de la Cruz

**Aviso legal:**

Los contenidos de esta publicación podrán ser utilizados citando la fuente, y la fecha, en su caso de la última actualización.

**Autor:**

Francisco Javier Pérez de la Cruz

**Edita:**

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Madrid, 2024.

[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

Plaza de San Juan de la Cruz, 10

28003 Madrid-

España

**Diseño editorial y maquetación:**

Francisco Javier Pérez de la Cruz

**Impresión:** Imprenta QdH, Cartagena.

**NIPO:** 677240012

**Depósito legal:** MU 1508-2024

**ISBN:** 978-84-18778-50-6

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

El autor es responsable de la elección y representación de los hechos contenidos en el texto, así como de las opiniones en él expresadas, que no son necesariamente las de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ni comprometen a este Organismo.



Este libro está impreso sobre papel con gestión forestal certificada.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en la persona de su presidente Juan Cascales Salinas la oportunidad de publicar este libro que recoge el trabajo realizado en mi tesis doctoral sobre la Compañía Inglesa y que pretende ser una pequeña aportación para valorar el trabajo de todas aquellas personas que dedican su esfuerzo a algo tan importante como es el abastecimiento de agua a la sociedad.

Agradecer también a mis directores de tesis, Joaquín Melgarejo y Arturo Trapote, su paciencia, su ayuda y su dedicación a lo largo del camino.

Realizar un trabajo de estas características no hubiera sido posible sin la colaboración de muchas personas. A todas ellas mi más profundo agradecimiento por su generosidad: María José y Eusebio Madrid, Pablo López, Tony Ros, Carolina Díaz, Isidoro Roca, Pedro Cámara, Pedro Gallego, José Luis de los Reyes, María Jesús Ros, Lorenzo Toval, Juan Ortega, Josefina García, Marcos Lanzón, Juan Antonio Gómez Vizcaino, Andrés Ros y José Luis Llamusí.

Un agradecimiento muy especial a aquellas personas que me ayudaron en esta investigación y que ya no están con nosotros. A Juan García Ortega que nos brindó unas jornadas inolvidables compartiendo su vida y sus recuerdos y a Juan Agüera Martínez con el que compartí una tarde de descubrimientos y unas cuantas jornadas de lucha.

Y, finalmente a mi familia por el apoyo, por la comprensión, por los ánimos y por ser lo más importante de mi vida.

A Esther por todo.

A Dios siempre.



# ÍNDICE

I. Condicionantes del abastecimiento de agua a Cartagena .....	9
1.1. Ámbito geográfico y demografía .....	11
1.2. Climatología.....	16
1.3. Condiciones hidrogeológicas.....	20
II. El abastecimiento a Cartagena hasta el siglo XIX .....	29
2.1. Fundación cartaginesa de la ciudad .....	31
2.2. Dominación romana .....	33
2.3. Época medieval .....	38
2.4. Edad moderna .....	41
III. La Compañía Inglesa de aguas .....	77
3.1. Las sociedades de agua en Cartagena .....	79
3.2. Cronología de la Compañía Inglesa.....	86
3.3. Otros ámbitos de la Compañía Inglesa .....	200
IV. Gestión del servicio de aguas por la Compañía Inglesa .....	215
4.1. Servicio de agua potable.....	218
4.2. El servicio municipal de agua de riego y sanitaria .....	256
Bibliografía.....	267
Anexo documental .....	277



**I**

**Condicionantes del  
abastecimiento de  
agua a Cartagena**



En términos generales, existe una estrecha relación entre las características de una población y las posibilidades de resolver el abastecimiento de agua. En el caso de la ciudad de Cartagena estos condicionantes, que desempeñaron un papel fundamental en la fundación de la ciudad por el puerto natural en torno al cual se desarrolló el núcleo urbano, son también los que condicionan la obtención de agua en cantidad y calidad adecuadas para satisfacer las necesidades de la población.

Utilizando la terminología empleada por Barragán (1993) lo que inicialmente se plantea como un hecho relacional, se manifiesta a lo largo de la historia de la ciudad portuaria como una dependencia estructural<sup>1</sup> que deriva en la búsqueda de agua fuera del término municipal y en el empleo de la técnica hidráulica como herramienta para superar el déficit de agua inherente a las condiciones de la ciudad.

Es por ello que el análisis de las condiciones de la ciudad de Cartagena y su entorno debe plantearse desde tres aspectos fundamentales: a) el ámbito geográfico donde se ubica la ciudad, así como su extensión y distribución poblacional, b) las características climatológicas propias de la zona mediterránea, c) las condiciones hidrogeológicas tanto de la ciudad como de su entorno más próximo.

### **1.1. Ámbito geográfico y demografía**

El estudio que se realiza en este trabajo tiene un claro protagonista: la ciudad de Cartagena, ubicada en el sureste de la península ibérica, en el litoral de la Región de Murcia.

El término municipal de Cartagena se configura como un gran plano inclinado con dirección NO-SE limitado al norte por la rambla de El Albuñón, al sur y al este por el mar Mediterráneo y al oeste por los Cabezos del Pericón y las Sierras de los Victorias y de la Muela.

---

<sup>1</sup> BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. *Agua, ciudad y territorio: aproximación geo-histórica al abastecimiento de agua a Cádiz*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1993. ISBN: 84-7786-132-3, p. 27

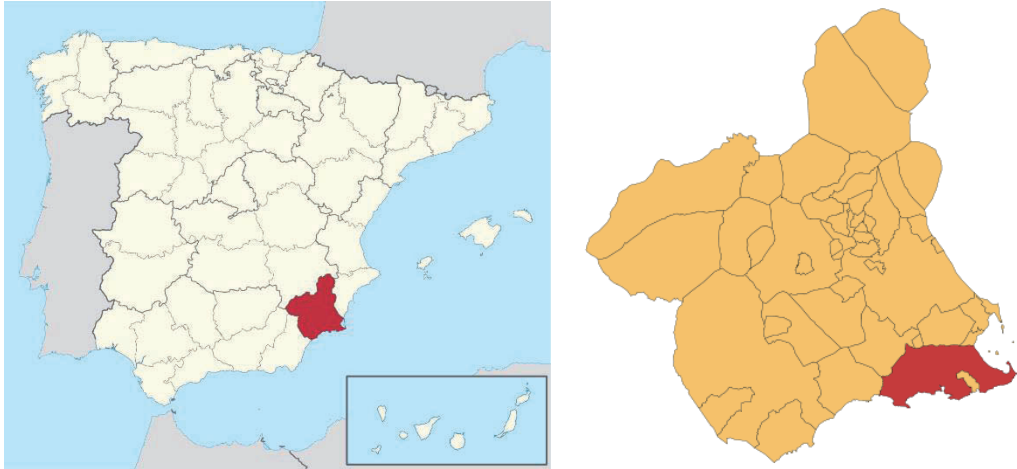


Figura 1.1. Situación del término municipal de Cartagena  
(Fuente: Wikimedia Commons)

En cuanto a la ciudad, el casco histórico se define en torno a cinco pequeñas colinas (Molinete, Monte Sacro, San José, Despeñaperros y Concepción) que originalmente formaban parte de una península conectada a tierra por el este, y que limitaba al norte con un estero o mar interior (conocido posteriormente como Almarjal), al oeste por una laguna de agua salada conocida como Mar de Mandarache (actualmente se corresponde con la zona del Arsenal) y al sur con la bahía que da salida al mar Mediterráneo y que se encuentra flanqueada por las estribaciones montañosas de San Julián y Galeras, entre las que se sitúa la entrada al puerto natural, elemento en torno al cual gira la vida y la historia de la ciudad.

El núcleo urbano de Cartagena ha ido evolucionando en función de la propia historia de la ciudad, con una primera época de esplendor asociada a la dominación romana, para sufrir posteriormente en la Edad Media una decadencia que se comenzó a superar, aunque muy lentamente, a partir del siglo XIII. El verdadero desarrollo de Cartagena pivota en torno a dos momentos históricos, siendo el primero la construcción del Arsenal militar en el siglo XVIII y el segundo el resurgir de las explotaciones mineras en las sierras cercanas a la ciudad a finales del siglo XIX.

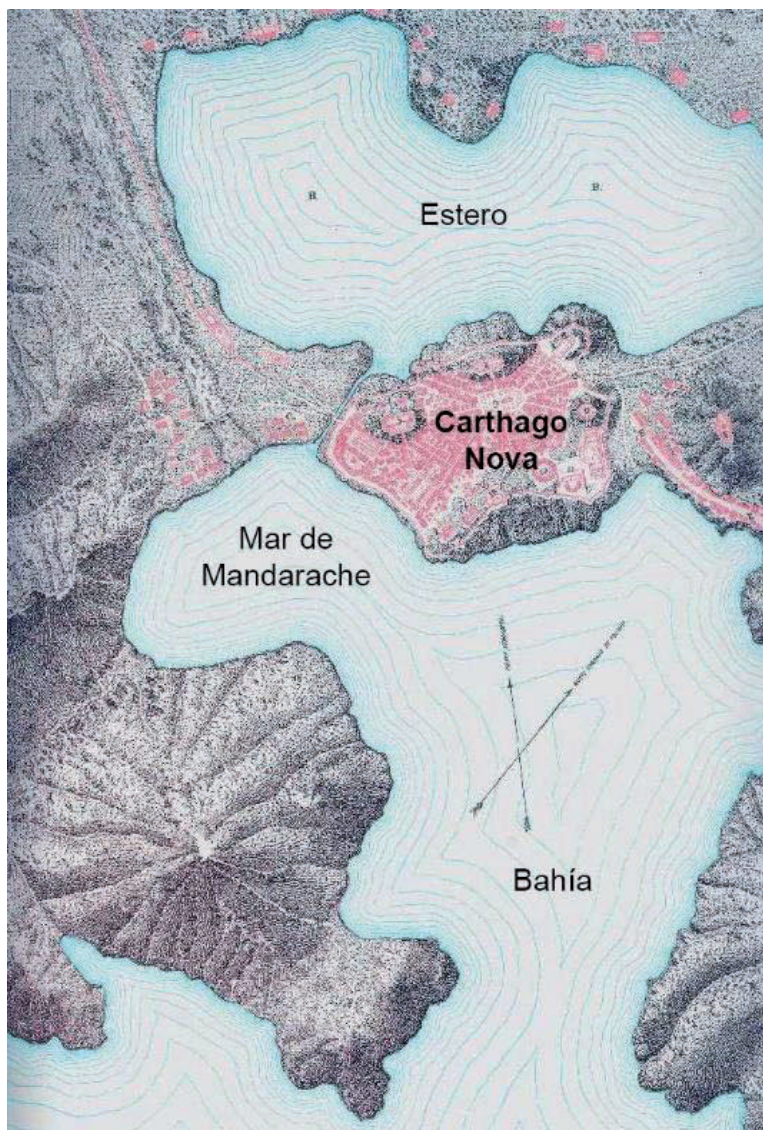


Figura 1.2. Plano de Carthago Nova en el siglo I con la ubicación del estero y del mar de Mandarache (Fuente: Fernández Villamarzo, 1907)

Ramos Bascuñana et al. (1897) en su informe sobre el Ensanche de Cartagena recogen la evolución de la extensión de la ciudad a lo largo de la historia, con unas probables cifras de habitantes<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> RAMOS BASCUÑANA, F. et al. Ensanche, reforma y saneamiento de Cartagena. *Revista de Obras Públicas*. 1897, vol. 44, nº 1162, p. 698

Tabla 1.1. Evolución de la superficie ocupada por la ciudad de Cartagena y estimación del número de habitantes (Fuente: Ramos Bascuñana et al., 1897)

Épocas	Recinto amurallado	Barrio de la Concepción	Barrio de Santa Lucía	Barrio de San Antón	Barrio de los Molinos	Barrio de los Barreros	TOTAL (m <sup>2</sup> )	Nº probable de habitantes
Púnico romana	456 555	20 350	55 000				<b>531 905</b>	14 447
Fin siglo XVI	191 840	1000	1100	8000			<b>201 940</b>	5 428
Fin siglo XVIII	768 223	43 500	64 000	71 800			<b>947 523</b>	25 440
Fin siglo XIX	768 223	82 300	170 920	188 000	219 400	19 000	<b>1 447 843</b>	85 753*

\* Los datos de población de final del siglo XIX proceden del censo de 1887



Figura 1.3. Centro histórico de la ciudad de Cartagena en el siglo XVII (Fuente: Lecca, 2016)

Desde el siglo XIX, con la ciudad ya viviendo una nueva época de esplendor, la península sobre la que se asienta el recinto amurallado se encuentra completamente ocupada y comienza el desarrollo de determinados barrios extramuros como San Antón, Los Molinos<sup>3</sup> o Los Barreros, que van a protagonizar la expansión de la ciudad, junto con el Ensanche que surge de

<sup>3</sup> El barrio de Los Molinos cambió su denominación en 1889 por la actual de Barrio de Peral

la desecación del Almarjal. Este desarrollo supuso que la ciudad de Cartagena en la segunda mitad del siglo XIX triplicase su población pasando de unos 33 500 habitantes en 1842 a 103 300 en el año 1900.

Este crecimiento demográfico tan importante en un intervalo tan corto de tiempo influyó, sobre todo en la dificultad a la hora de prestar los diferentes servicios públicos y, en concreto, en el abastecimiento de agua a la población. Las infraestructuras que hasta el siglo XIX habían servido (y siempre con muchas dificultades) para mitigar la sed de la ciudad, se tornaron insuficientes y anticuadas para dar servicio, no sólo a la ciudadanía, sino también a un elemento de tanta importancia para la ciudad como el Arsenal militar.

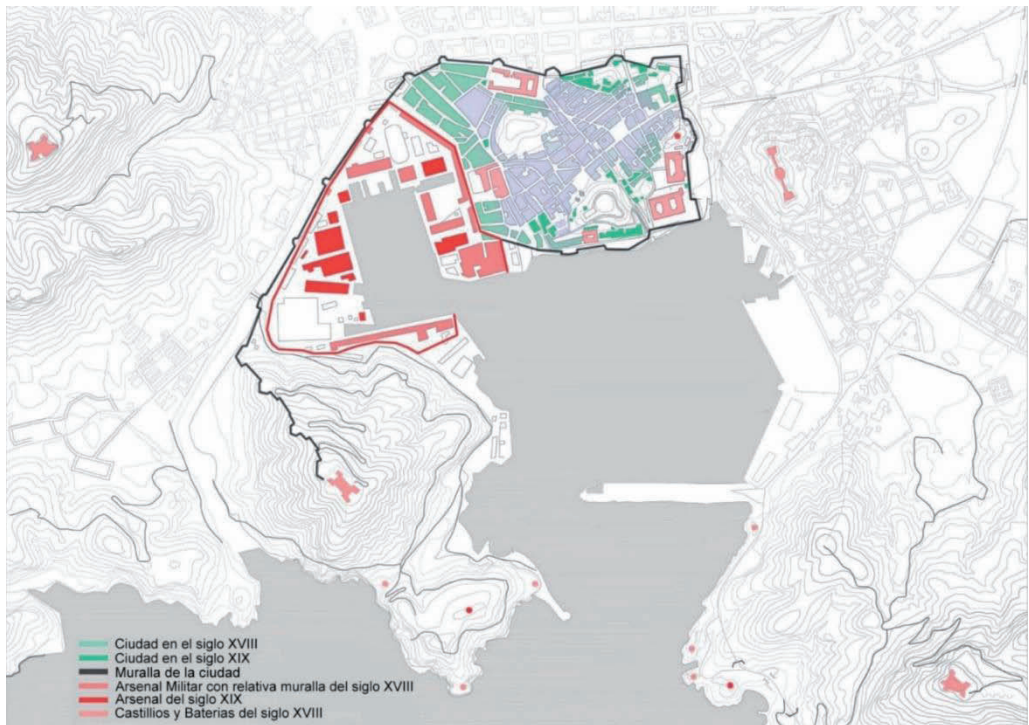


Figura 1.4. Centro histórico de la ciudad de Cartagena en el siglo XIX  
(Fuente: Lecca, 2016)

Es por ello por lo que, aunque la ciudad de Cartagena y su abastecimiento sea el objetivo principal de este trabajo, el ámbito geográfico a abarcar debe verse forzosamente ampliado debido a que el agua que abasteció la ciudad hasta

mediados del siglo XX era captada en zonas ubicadas a una cierta distancia. De esta forma, el ámbito de estudio comprenderá, además del propio núcleo urbano de la ciudad de Cartagena, las diputaciones de Perín, la Magdalena, Canteras y San Antonio Abad.

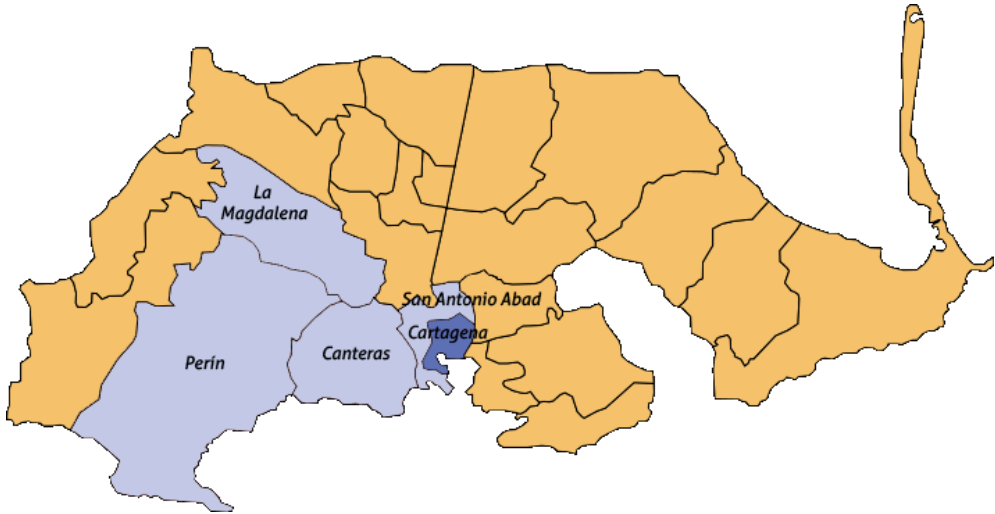


Figura 1.5. Núcleo urbano de la ciudad de Cartagena y ámbito geográfico del estudio (Fuente: Wikimedia Commons)

## 1.2. Climatología

La ciudad de Cartagena se ubica en el sureste de la península ibérica, en el litoral de la Región de Murcia.

Es evidente que uno de los principales factores a considerar a la hora de satisfacer las necesidades de agua de una población es la climatología de la zona en la que se encuentra ubicada. A grandes rasgos, las condiciones climáticas que imperan en el Campo de Cartagena podrían resumirse en una escasez natural de precipitaciones, elevada insolación, benignidad térmica, es decir, ausencia de excesos de temperatura y carencia de vientos fuertes con predominio de brisas en el litoral<sup>4</sup>. Estas características la convierten, según Arnaud (1925), en “la región más seca de España y una de las más secas de

<sup>4</sup> GIL ONCINA, A. *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia: CajaMurcia, 2004. ISBN: 84-95726-31-9, p. 94

Europa”<sup>5</sup>. Ya en el año 1929 José Mediavilla, teniente de alcalde de la ciudad, comentaba que:

*El agua es, simplemente, un producto del cielo y el suelo, en sus profundidades o en superficie, sólo es un recipiente ocasional para este líquido elemento. Si el agua nos ha de venir del cielo y en Cartagena del cielo no nos cae, es natural que no existan manantiales permanentes de abundante caudal, ni en Cartagena ni en sus cercanías*<sup>6</sup>.

Para caracterizar el clima de Cartagena se han tomado los datos recogidos en la estación denominada Cartagena Puerto (latitud 37º 34’ 40’’ N y longitud 0º 59’ 50’’ W)<sup>7</sup>.

Las precipitaciones que se registran en la ciudad son escasas, con valores medios mensuales que oscilan entre los 3 mm en julio y los 49 mm en octubre, produciendo una media anual en torno a los 300 mm (294,6 mm).

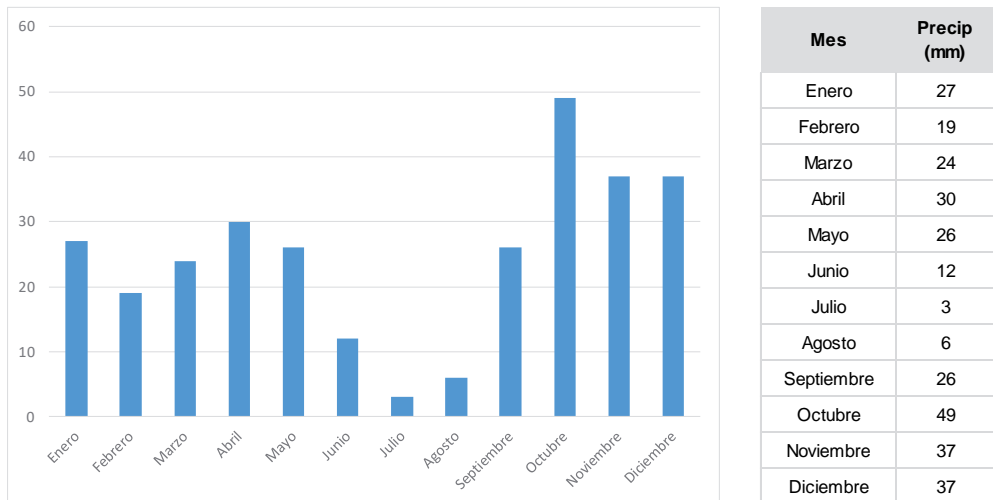


Figura 1.6. Precipitaciones medias mensuales entre 1980 y 2004 en la estación meteorológica Cartagena Puerto (Fuente: Centro Meteorológico de Murcia)

<sup>5</sup> ARNAUD, G. La région la plus sèche d’Espagne. *Annales de Géographie*, 1925, n°191, p. 471

<sup>6</sup> MEDIAVILLA, J. *Cartagena y las aguas de la región murciana*. Cartagena: Casa Garnero, 1928, p. 4

<sup>7</sup> Los dos observatorios de la ciudad que proporcionan series que pueden considerarse representativas son Cartagena Castillo de Galeras situado a 230 m de altitud y Cartagena Puerto que es de los más antiguos de la Región de Murcia, habiéndose fundado en 1883 (Conesa García, 1990).

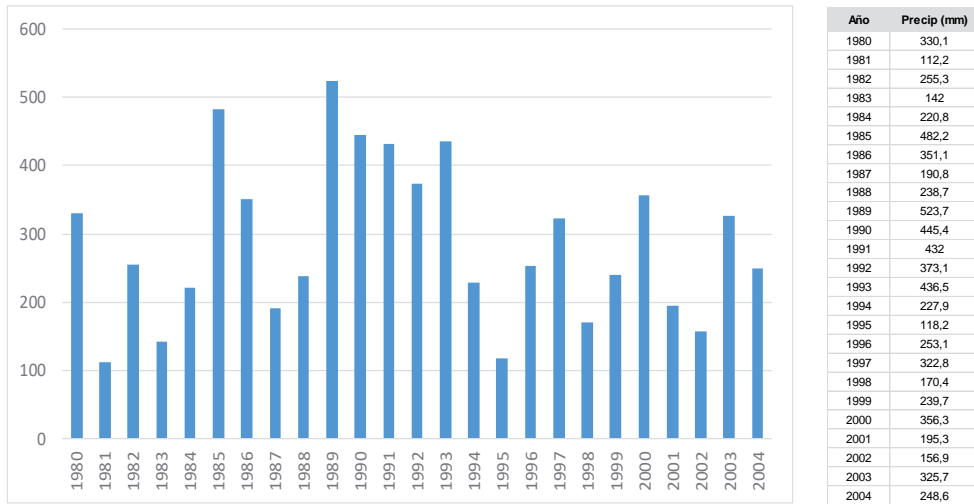


Figura 1.7. Evolución de las precipitaciones entre 1980 y 2004 registradas en la estación meteorológica Cartagena Puerto (Fuente: Centro Meteorológico de Murcia)

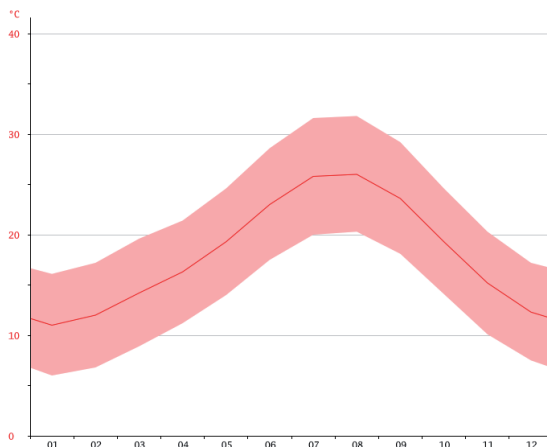
Es de destacar la variabilidad interanual de precipitaciones, su baja cuantía media anual y el carácter localizado de las mismas ya que no son coincidentes en el tiempo las máximas precipitaciones en los diferentes observatorios del Campo de Cartagena.

En relación con la escasez de precipitaciones se encuentra la elevada cantidad de horas de insolación anual (de 3000 a 4000 horas) que vienen dadas por el número de días totalmente despejados o con escasa nubosidad (nubes altas) que presenta una media anual superior a los 150 días.

Otro rasgo climático del litoral cartagenero es la bonanza térmica que se registra en la zona. La media térmica anual está ligeramente por encima de los 18º C, con registros medios mínimos en enero de 11º C y valores medios máximos en agosto de 26º C. Esto indica la escasez de heladas invernales (salvo en situaciones de advección de masas de aire ártico o polar continental).

Por todo lo anteriormente señalado y en base a la clasificación de Köppen<sup>8</sup> la ciudad de Cartagena se ubicaría en una zona BSh con clima estepario (semiárido) cálido y seco.

<sup>8</sup> La clasificación climática de Köppen fue creada en 1900 por el científico ruso de origen alemán Wladimir



	Ene	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temperatura media (°C)	11	12	14.2	16.3	19.3	23	25.8	26	23.6	19.3	15.2	12.3
Temperatura min. (°C)	6	6.8	8.9	11.2	14	17.5	20	20.3	18.1	14.1	10.1	7.5
Temperatura máx. (°C)	16.1	17.2	19.6	21.4	24.6	28.6	31.6	31.8	29.2	24.6	20.3	17.2

Figura 1.8. Temperaturas medias mensuales entre 1980 y 2004 registradas en la estación meteorológica Cartagena Puerto (Fuente: Centro Meteorológico de Murcia)

Tabla1.2. Clasificación de Köppen (Fuente: www.meteosangonera.es)

Clasificación climática de Köppen							
		Humedad					
Temperatura		S	W	f	m	w	s
A	Tropical	—	—	Ecuatorial Af	Monzónico Am	Tropical de sabana Aw	Tropical de sabana As
B	Seco	Estepario BS	Desértico BW	—	—	—	—
C	Templado	—	—	Subtropical sin estación seca (pampeano o chino) Cfa, Oceánico Cfb	—	Subtropical de altura/invierno seco Cwa, Cwb	Mediterráneo Csa, Oceánico de veranos secos Csb
D	Continental	—	—	Continental Dfa, Dfb, Subártico Dfc, Dfd	—	Manchuriano Dwa, Dwb	—
		T			F		
E	Frío	Clima de Tundra ET			Polar EF		

Peter Köppen, siendo modificada posteriormente. Consiste en una clasificación que identifica cada tipo de clima en función el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones

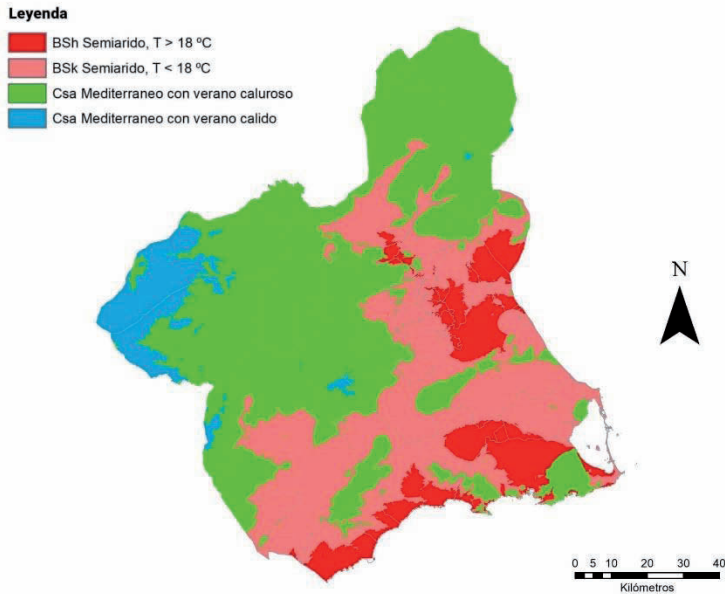


Figura 1.9. Clasificación climática de la Región de Murcia  
(Fuente: [www.meteosangonera.es](http://www.meteosangonera.es))

### 1.3. Condiciones hidrogeológicas

La composición de los suelos y las características geotécnicas de los mismos son los parámetros básicos que considerar para definir la hidrogeología de una determinada zona y la posibilidad de contar con recursos hídricos de carácter subterráneo.

Es conocida la dificultad para encontrar agua en el entorno de la ciudad de Cartagena, tanto en cantidad como con la calidad adecuada. Es por ello que, para definir las condiciones hidrogeológicas de la zona objeto de estudio se van a utilizar dos informes elaborados entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX que, no sólo definían las condiciones de la época, sino que anticipaban las posibles soluciones a un problema de tanta importancia para la ciudad.

#### 1.3.1. Estudio hidrogeológico de Cartagena por Laurent (1863)

En diciembre de 1861, el ingeniero e hidrogeólogo francés Charles Laurent recibió el encargo del gobierno de S.M. la Reina Isabel II de realizar la

prospección y el estudio hídrico de las provincias de Alicante, Murcia y Almería con el fin de localizar puntos en los cuales poder perforar pozos artesianos y así explotar las aguas subterráneas del sureste peninsular. El trabajo de campo efectuado en Murcia lo realizó acompañado del inspector de minas D. Federico de Botella y el ingeniero de puentes D. Manuel Pardo<sup>9</sup>.

Con relación a Cartagena, el estudio comienza señalando que la ciudad está situada en una depresión muy estrecha entre la sierra de Cartagena y las ramificaciones de la sierra de Almenara, perteneciendo ambas formaciones al sistema silúrico y siendo muy ricas en metales. No entra en más detalles, ya que estas formaciones ya fueron estudiadas por Cook, Pellico y Sauvage, y se limita a considerar estos elementos como “una presa más o menos perfecta, que se opone al flujo de las aguas del campo de Cartagena”<sup>10</sup>.

En cuanto a las características geológicas de la ciudad y su influencia en la existencia de aguas subterráneas, Laurent señala que:

*En sí está situada sobre rocas terciarias superiores, que no dan lugar a ninguna fuente, aunque este punto pueda ser uno de los principales pasos de agua. No hemos podido tener ninguna información sobre la existencia de fuentes de agua dulce en la bahía. Los pozos de la ciudad son casi todos salobres [...]. Vimos desde las arcillas esquistosas violáceas que se explotan al pie de la montaña cercana, y que parecen cerrar el puerto al nivel del mar. Estas arcillas pasan algunas veces a una verdadera cuarcita; la cercanía de rocas eruptivas ha modificado profundamente estos terrenos. El agua evidentemente, si hay paso, tiene que fluir sobre estas arcillas, que son inferiores. En algunos puntos, se desarrollan arenas amarillas más o menos arcillosas, sin fósiles, que pertenecen a una formación más reciente. Sería entonces en este sitio, donde estas arenas se desarrollan por debajo de la ciudad, que habría alguna posibilidad de encontrar el paso del agua al mar,*

---

<sup>9</sup> El trabajo se publicó en Francia en 1863 pero permaneció inédito en España hasta que Ricardo Montes publicó una edición del mismo con el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Segura en 2006

<sup>10</sup> LAURENT, C. *Estudios sobre las provincias del levante de España*. Murcia: Azarbe, 2006, 2ª Ed. ISBN: 84-96299-69-4, p. 86

*si este paso existe. Estas arenas nos parecen de una formación mucho más reciente que todo lo que forma las rocas terciarias superiores.*

*Las capas terciarias ya levantadas se apoyaban en las montañas de Cartagena, un volcán o varios volcanes surgen, desplazan necesariamente los estratos de estos terrenos y los levantan a un nivel que permite a los agentes atmosféricos de desprender las partes más blandas y de transportarlos más abajo [...]. El puerto está cerrado, a consecuencia de un pliegue que se ha formado, antes, en la línea que tiene como dirección los volcanes visibles y la serie de colinas pequeñas que llevan los molinos entre los volcanes y el pueblo de San Antón, y que la subida de la llanura entre el pueblo de San Antón, que se extiende hasta el sur de Fuente Álamo, separa totalmente el campo de Cartagena de las montañas principales. Un valle poco pronunciado, es cierto, está dibujado por una rambla que lleva sus aguas hasta el arsenal<sup>11</sup>.*

El abastecimiento de agua en esa época se realizaba a través de las aguas que se reunían en los pliegues de las montañas de la zona este de la ciudad. Laurent señala que “provenían de lluvias que caían de un terreno detrítico resultante de trastornos que han afectado a toda la región; son poco abundantes”<sup>12</sup>.

Para el aprovechamiento de las aguas de escorrentía que ocasionalmente discurren por las ramblas de la zona, Laurent propuso la realización de “pequeños pantanos sucesivos que se establecerían en los pliegues suficientemente profundos de las montañas cercanas, y que alimentaríamos en los momentos de lluvia por las acequias que dirigiríamos para este fin”. Estos lagos artificiales no sólo servirían para almacenar agua en superficie, sino que permitirían evitar las erosiones de las torrenteras laminando las avenidas, así como la alimentación de las capas más permeables del suelo aumentando el almacenamiento de agua subterránea que, posteriormente, se podría captar en los manantiales de la zona.

---

<sup>11</sup> LAURENT, C., *op. cit.*, p. 87

<sup>12</sup> LAURENT, C., *op. cit.*, p. 88

Las aguas subterráneas que abastecían la ciudad fueron estudiadas por Laurent utilizando los diferentes pozos existentes tanto en la ciudad como en los alrededores, pudiendo definir de esta forma tanto las estructuras geológicas como las posibles actuaciones para aumentar los caudales:

*Junto a la puerta de San José, los pozos tienen 7 u 8 metros de profundidad. Las aguas encontradas deben estar en las capas terciarias, las cuales pueden alimentarse a lo largo de la ladera de la sierra de Cartagena [...]*

*Un poco más lejos, casi en la intersección del ferrocarril con el corte, se encuentra la hacienda José María Vera o los Olivares. Una noria está situada sobre un pozo de 8 metros de profundidad con varias minas. Es probable que el abastecimiento se haga de la misma manera que los pozos anteriores, y que el campo de Cartagena no tiene nada que ver con el producto de estas aguas.*

*En una interrupción de las colinas donde están los molinos, se ha construido un pozo de 15 metros de profundidad aproximadamente, que da aguas buenas y abundantes. Este pozo indica ya que en cuanto se pone en las condiciones donde el buzamiento de las capas puede pasar desde la llanura hacia el punto donde penetramos el suelo, se pueden esperar aguas abundantes.*

*Más lejos, dirigiéndose hacia la carretera de Murcia, otro pozo, de la misma profundidad y en las mismas alternancias calizas y arenosas, da también buenas aguas, algunos fósiles pliocenos aparecen en estas capas.*

*Acercándose a San Antonio, pero en la parte baja, los pozos que alimentan las norias tienen poca profundidad; el agua se encuentra de 3 a 4 metros, pero es ligeramente salobre.*

*A medida que subamos siguiendo las líneas del ferrocarril y que entremos en el campo, los pozos son más profundos. En las haciendas de los Redantiles de las Pintas, de Trevino de Lego, los pozos varían entre los 14 y los 23 metros. Los pozos dejan de aparecer hasta Pacheco, dónde tienen una profundidad de 24 a 25 metros.*

*Cierta capa de agua existe entonces en estado latente en las capas permeables*

*superiores, y si se hace la observación de las alturas por encima del nivel del mar donde están los pozos, se observa que el nivel es más o menos constante. Ahora bien, estas capas no son nada más que las más superficiales; por consecuencia, aquellas que son las más dislocadas y que tienen su afloramiento en los puntos más bajos sobre la inclinación de la sierra Carrascoy, son las que probablemente menos agua recibirían en las largas épocas de sequía; al fin, estas son las que tienen que aflorar en el mar en los puntos más favorables para el flujo natural de las aguas.*

*Todo lleva a pensar, que si en el fondo de los pozos, se practica, como se hace por todas partes, un sondeo atravesando todas las calcáreas superiores estratificadas, se encontrará sucesivamente capas más abundantes y subiendo el nivel actual. Hacia la parte alta de la llanura, los pozos ordinarios que preceden a la prueba de la sonda son más profundos, es allí también que el agua tomará un nivel más alto en comparación al nivel del mar, pero aún según las probabilidades, bastante alejadas de la superficie del suelo; es solamente hacia la llanura baja, es decir, acercándose al litoral, donde el agua obtenida podría acercarse al suelo, y quizás incluso llegar a derramarse allí, si ciertas circunstancias favorables, pero probablemente muy raras, se presentaran<sup>13</sup>.*

### **1.3.2. Memoria sobre la traída de aguas por Vidal y Mallada (1914)**

En agosto de 1912 se constituyó en el Consistorio de Cartagena una Comisión cuyo trabajo era resolver de forma definitiva el problema del agua en la ciudad. Para comenzar dicha tarea, se encargó en octubre de ese mismo año a Luis Mariano Vidal y a Lucas Mallada la elaboración de un estudio que determinase diferentes alternativas desde las cuales debía realizarse la captación de agua para garantizar el suministro.

El mencionado informe comenzaba con un análisis de las características climáticas e hidrogeológicas de Cartagena y su entorno, paso previo a realizar

---

<sup>13</sup> LAURENT, C., *op. cit.*, pp. 91-92

un inventario de las posibles fuentes de agua y a la determinación de las más adecuadas para abastecer la ciudad.



Figura 1.10. Luis Mariano Vidal (izqda.) y Lucas Mallada (dcha.)  
(Fuentes: [www.igme.es](http://www.igme.es) y [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org))

Vidal y Mallada señalaban que la mayoría de los manantiales y alumbramientos que existían cerca de la ciudad de Cartagena a comienzos del siglo XX presentaban, además de un escaso caudal, unas condiciones de potabilidad insuficientes, debido al exceso de sales. De forma general, describían la hidrogeología de la zona de la siguiente forma:

*Faltan los terrenos que suelen encerrar aguas de excelente calidad, tales como el granito, las grandes masas de cuarcitas, de areniscas y conglomerados cuarzosos de diversas edades y los potentes bancos de arenas, pudingas y aglomerados silíceos del cuaternario, que abundan en otros países, y entre los cuales brotan o han sido alumbradas aguas muy puras.*

*Predominan en la provincia de Murcia las rocas esencialmente calcáreas, esto es, las margas más o menos arcillosas, de las que sólo nacen pocas y malas aguas, y las calizas generalmente impuras, en muchos sitios magnesianas, asociadas a las arcillosas yesíferas.*

*También son esencialmente calizos los conglomerados intercalados en las formaciones terciarias y cuaternarias. En los terrenos más próximos a*

*Cartagena abundan las margas y las molasas terciarias y las calizas triásicas, esencialmente dolomíticas. Las calizas compactas, muy puras, en gran parte marmóreas, del jurásico superior y del cretáceo, de las cuales nacen los manantiales más caudalosos, se encuentran muy lejos de Cartagena, en la región montañosa del norte de la provincia, por las peladas sierras de los distritos de Caravaca y Moratalla y en los confines de Granada y Albacete.*

*A primera vista pudiera creerse que los grupos montañosos correspondientes al estrato cristalino, de las inmediaciones de Cartagena deberían encerrar aguas abundantes y de buena calidad. Así sería, si como sucede en otras regiones de la Península, en Galicia y en la sierra de Guadarrama, por ejemplo, en esa formación tuviesen gran desarrollo las rocas comparables al granito, como el gneis, o bien las calizas marmóreas cristalinas de la parte superior del sistema, cual se observa en varios puntos de las provincias de Málaga, Granada y Almería. Pero no es así; pues en la formación azoica de la de Murcia predominan las rocas impermeables, como son las pizarras cloríticas, talcosas y anfibólicas, escasea el gneis, y se intercalan las calizas en fajas demasiado estrechas, sin constituir masas importantes de varios centenares de kilómetros cuadrados de extensión, que fuesen susceptibles de almacenar en sus cavidades internas cantidades de agua de alguna consideración. Por tal motivo, en el estrato-cristalino de la provincia no brota manantial alguno de verdadero interés<sup>14</sup>.*

En el informe de Vidal y Mallada se recoge lo que aparece en el corte geológico de la Hoja 79 (Murcia) del Mapa Hidrogeológico de España, donde se aprecia la disposición de diferentes capas de margas impermeables, que se alternan con capas permeables de poco espesor de areniscas y calcarenitas. Esto origina que las acumulaciones de agua sean de poca entidad y sea imposible obtener en el entorno de la ciudad de Cartagena manantiales que abastezcan las necesidades de la ciudad portuaria. Es por ello que las soluciones planteadas por los geólogos (nacimientos de agua en Nerpio,

---

<sup>14</sup> VIDAL, L.M. y MALLADA, L. *Memoria sobre la traída de aguas potables a Cartagena*. Cartagena: Ayuntamiento, 1914, pp. 3-4

Letur y el río Mundo) se situaron a grandes distancias, lo que hizo que la resolución del problema se dilatara en el tiempo, ya que las dificultades técnicas y de financiación fueron muy importantes.

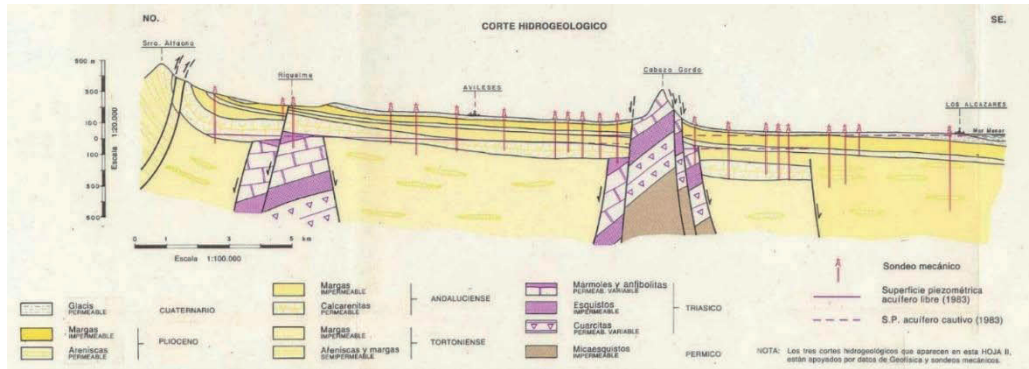


Figura 1.11. Corte hidrogeológico. II Mapas auxiliares hoja 79 (Murcia)  
(Fuente: info.igme.es)



## II

# El abastecimiento de agua a Cartagena hasta el siglo XIX



## 2.1. Fundación cartaginesa de la ciudad

Qart Hadast, la Nueva Cartago, fue fundada hacia el año 229 a.C. por Asdrúbal (yerno y sucesor de Amílcar), después de firmar alianzas personales con los *reguli* ibéricos y contraer matrimonio con la hija de uno de ellos<sup>15</sup>, aunque se tienen noticias previas de un asentamiento íbero desde el siglo VI a. C. conocido como Mastia que aparece citado en la *Ora Marítima*, obra de Rufo Festo Avieno (siglo IV a. C.) que describe la Hispania prerromana.

La ciudad púnica se emplazó en una pequeña península (de unas 40 has de extensión) que se localizaba al fondo de una bahía natural, estando rodeada tanto por el mar de Mandarache como por una laguna interior conocida como Estero. Esta península se encontraba unida a tierra por el noreste y estaba flanqueada por cinco cerros.



Figura 2.1. Recreación de la península donde se estableció Qart Hadast  
(Fuente: Fundación Integra, 2021)

Este emplazamiento constituyó el centro de operaciones de los ejércitos cartagineses en la península ibérica, tanto por sus condiciones geográficas

---

<sup>15</sup> NOGUERA, J.M. et al. Novedades sobre la arx Hasdrubalis de Qart Hadast (Cartagena): nuevas evidencias arqueológicas de la muralla púnica. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. 2012, vol. 38, p. 479

(puerto natural y ubicación defensiva) como por el aprovechamiento de los recursos de las zonas circundantes, sobre todo de una sierra próxima con gran riqueza mineral.

En la época púnica, los elementos característicos que configuraban el sistema de abastecimiento eran los pozos, que permitían la extracción del agua en el subsuelo, así como las cisternas que permitían el almacenamiento del agua de lluvia<sup>16</sup>.

Como ejemplos de restos púnicos en la ciudad tenemos los encontrados en el cerro del Molinete, donde, de acuerdo con las investigaciones de Noguera et al. (2012), se ha encontrado una muralla de casernas o casamatas que formaba parte del sistema defensivo que, hacia el lado del Almarjal, protegía tanto la ciudad como la ciudadela donde Asdrúbal, según cuenta Polibio, había construido su palacio.

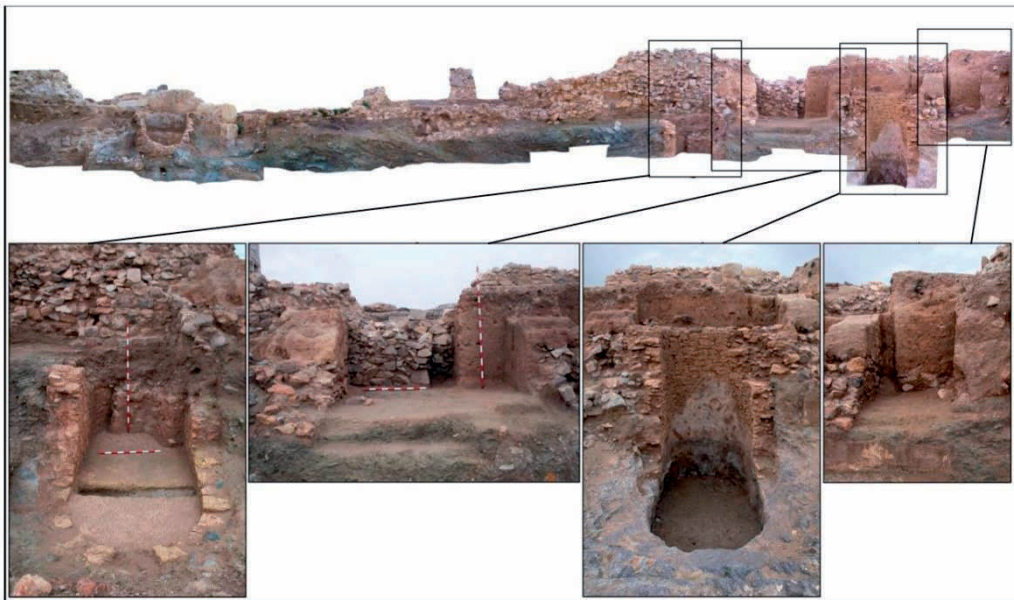


Figura 2.2. Ortofotografía de los restos de la muralla púnica situada en el cerro del Molinete donde se aprecian las dos cisternas (Fuente: Noguera et al., 2012)

<sup>16</sup> EGEEA, A. Abastecimiento y distribución urbana del agua en Qart Hadast. La continuidad en época republicana. En: *Actas del II Congreso Internacional del Mundo Púnico* (Cartagena, 6 al 9 de abril de 2000). 2004, p. 530

Esta muralla se puede describir como una estructura arquitectónica de formato longitudinal construida en la cima de la vertiente septentrional del cerro donde, a partir de un muro de aterramiento principal, se dispusieron sendas terrazas al norte y al sur, encontrándose en la terraza situada en la zona inferior dos cisternas para el almacenamiento del agua (ver Figura 2.2) que se abastecían de las aguas recogidas en las cubiertas planas de las edificaciones colindantes.

## 2.2. Dominación romana

Qart Hadast fue conquistada por Roma en el año 209 a. C. durante la segunda guerra púnica con lo cual la presencia bárquida se prolongó apenas veinte años dejando en la ciudad un urbanismo que, aunque rudimentario y mínimo, incluía calzadas, elementos de captación (pozos y cisternas) e incluso desagües.

Este sistema parece ser que, aunque básico, fue suficiente para la población de la ciudad en aquellos años. Egea (2002) señala que esta hipótesis cobra fuerza con la descripción que hace Polibio de su visita a Carthago Nova en el año 144 a. C. acompañando al cónsul Escipión Emiliano en su camino a Numancia, en la que afirma que el recinto romano era más reducido que el cartaginés, con lo cual los elementos hidráulicos de la ciudad seguirían siendo funcionales para una menor extensión de territorio, lo que implicaría también un menor número de habitantes.

Egea (2002) señala que cuando estos elementos no fueron capaces de dar servicio a una población cada vez más creciente y se dispuso de unas condiciones económicas adecuadas, se procedió a una reestructuración urbana que también incluyó la parte relativa al abastecimiento de agua<sup>17</sup>. Este momento de cambio pudo suceder a partir del año 44 a. C. que fue cuando se le concedió a la ciudad el estatus de colonia (Colonia Urbs Iulia Nova Carthago) en pago por la ayuda prestada a César durante su enfrentamiento

---

<sup>17</sup> EGEA, A. Características principales del sistema de captación, abastecimiento, distribución y evacuación de agua de Carthago Nova. *Empuries*. 2002, vol. 53, p. 16

con Pompeyo en las guerras civiles republicanas del siglo I. La concesión del estatuto colonial inició un intenso proceso de renovación urbana, que concluyó en época de Augusto con la construcción del teatro y la posible monumentalización del foro.

La reforma del sistema hidráulico en época romana debió partir de la búsqueda de nuevas fuentes que abastecieran a la creciente población y que forzosamente debían situarse fuera del recinto urbano, ya que las condiciones hidrogeológicas del mismo hacían inviable el suministro a una ciudad de creciente importancia.

La teoría más extendida es que ese punto de abastecimiento o *caput aquae* de la ciudad se localizaba en un paraje conocido como Fuente Cubas, situado a unos 2 km al norte del centro urbano. Desde allí, mediante un acueducto, las aguas llegarían al cerro del Molinete donde se ubicaría el *castellum aquae*, es decir, el depósito desde el cual se distribuía el agua a lo largo de la red de aprovisionamiento de la ciudad.

La hipótesis del acueducto, que ya fue descrito por Cascales en 1598 como “desbaratado, que venía por él encañada el agua a la ciudad desde la fuente Cubas”<sup>18</sup>, se vio reforzada por dos descubrimientos arqueológicos. El primero de ellos correspondía a una serie de cimentaciones cuadrangulares descubiertas por Martínez Andreu en 1993 en el desfonde realizado en las proximidades de la Plaza de España para la construcción de un aparcamiento subterráneo. Según describe el propio autor:

*A una cota comprendida entre -2,80 y -3,30 m. respecto de la acera actual se hallaron cuatro zócalos de forma rectangular alineados en dirección NW-SE, hechos con piedra unida con mortero. Estos zócalos están asentados directamente sobre los limos y carecen de revestimiento alguno. Según se desprende del entorno estratigráfico en el que se hallan, ninguno de ellos se halla asociado a lo que podría denominarse un hábitat doméstico ni a un*

---

<sup>18</sup> RUBIO, J. M. *Francisco Cascales: Discurso de la ciudad de Cartagena*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento, 1998. ISBN: 978-84-87529-46-1, p. 31

área urbana propiamente dicha. Las dimensiones de cada uno de ellos difieren ligeramente entre sí, aunque todos mantienen una uniformidad constructiva común<sup>19</sup>.

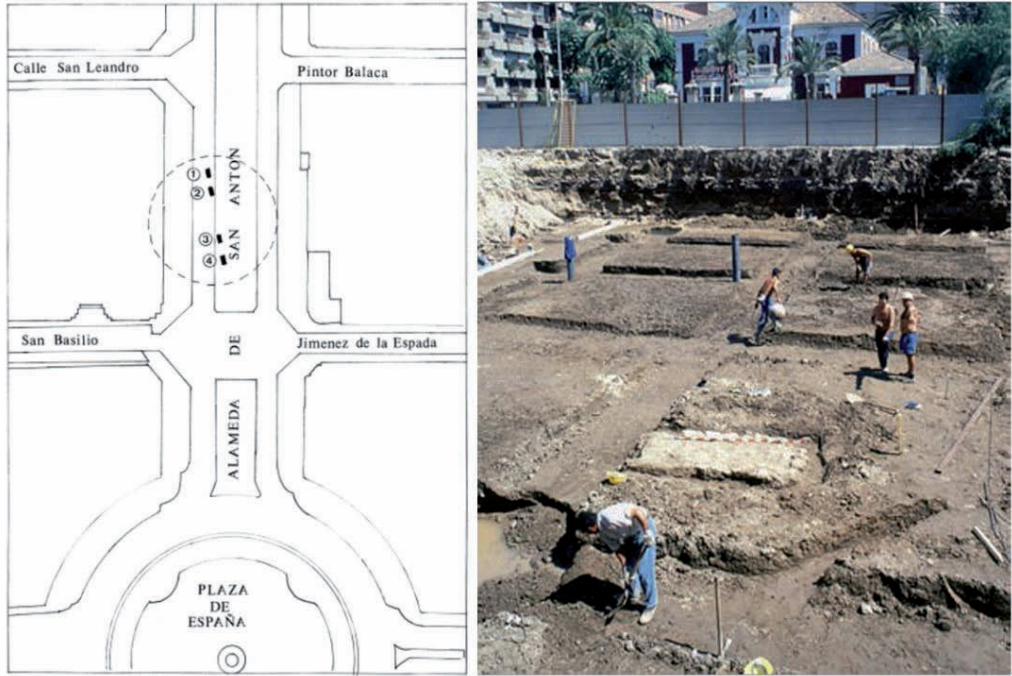


Figura 2.3. Ubicación de las posibles cimentaciones del acueducto en la Alameda de San Antón e imagen de la cimentación nº 1 (Fuente: Martínez, 1993)

El segundo descubrimiento arqueológico que refuerza la tesis expuesta es la existencia de una estructura, que bien pudiera ser un *castellum aquae*, descubierto en las excavaciones realizadas en el Molinete en 1993. Se trata de un depósito excavado parcialmente en la roca, con unas dimensiones de 15 por 10 metros y con pavimento de mortero hidráulico, limitado al sur por un reborde de arenisca de medio metro de altura con escalones y un desagüe central para la distribución del agua que se realizaba mediante tuberías de plomo u otros materiales<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> MARTÍNEZ, M. Seguimiento del desfonde para aparcamientos subterráneos en la Alameda de San Antón (Cartagena). *Memorias de arqueología*. 1993, vol. 8, p. 242

<sup>20</sup> EGEA, A. Ingeniería hidráulica en Carthago Nova: las tuberías de plomo. *Mastia*. 2002, vol. 1, p. 168



Figura 2.4. Restos del Castellum Aquae encontrado en el Molinete  
(Fuente: [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com))

Sin embargo, la existencia de estas estructuras de abastecimiento a gran escala no produjo la desaparición de otros elementos de abastecimiento secundario como eran las cisternas y pozos, que garantizaban el suministro de agua en caso de épocas de sequía o de mal funcionamiento de las infraestructuras públicas. Los pozos, dada la salinidad de los acuíferos en la zona urbana y su escasa entidad, tuvieron un uso muy limitado. Sin embargo, las cisternas, ya presentes en Cartagena desde la época bárquida, continuaron muy presentes en la trama urbana de Carthago Nova.

En Carthago Nova se podían distinguir varios tipos de cisternas (Egea, 2003):

1. Las pertenecientes a los sistemas de captación de las casas romanas formados por el conjunto de tejados que confluían a un patio interior denominado *compluvium* que, además de la función de iluminación, lograban que las lluvias cayeran al *impluvium*, receptáculo o pileta en el pavimento del patio por el que el agua llegaba hasta una cisterna subterránea.
2. Cisternas de planta rectangular con los lados menores curvados (a veces llegando a ser semicircunferencias) o que incluso pueden

presentar planta ovoide. En Carthago Nova aparecen cisternas de este tipo incluso labradas en roca correspondientes a momentos tempranos de la romanización, de clara influencia púnica.

3. Cisternas rectangulares simples, un tipo muy extendido en las poblaciones romanas, que se solían cubrir por una bóveda de medio cañón. La unión de dos o tres cisternas de este tipo daba lugar a las cisternas rectangulares compartimentadas, de tipo más monumental.
4. Cisternas en las cuales se ubicaba en uno de los lados o esquinas un pozo de acceso, siendo muy comunes en áreas domésticas.

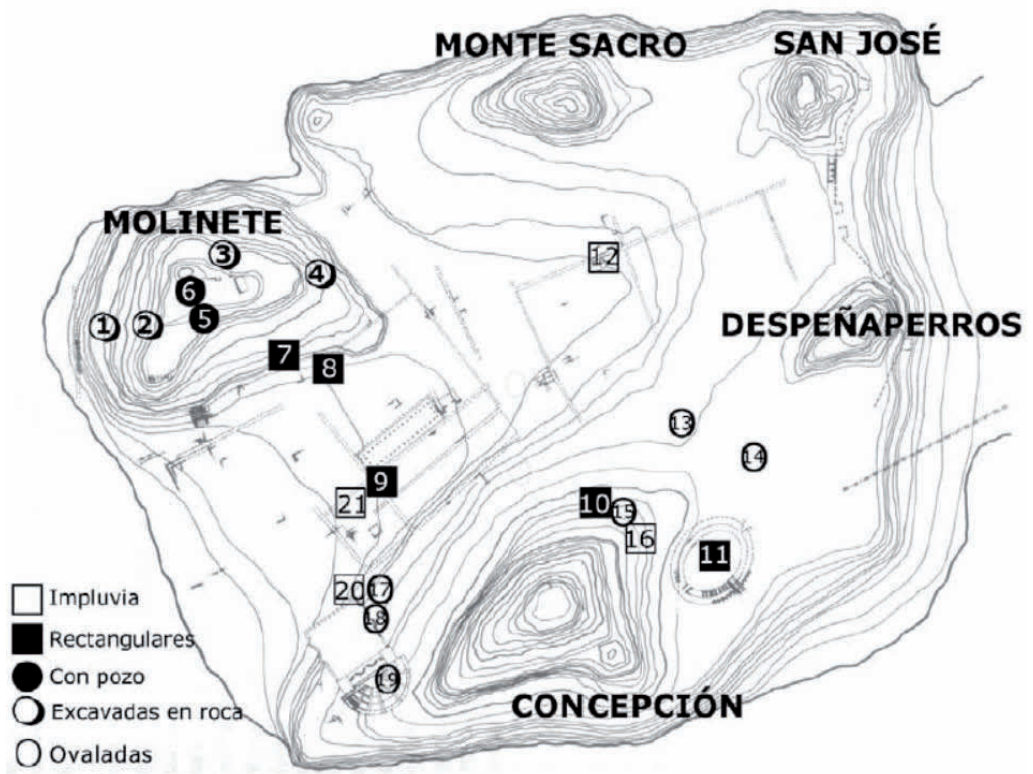


Figura 2.5. Distribución geográfica de los distintos tipos de cisternas romanas documentados en Carthago Nova (Fuente: Egea, 2003)

Como se recoge en el trabajo de Egea (2003) la mayor densidad de cisternas se presentaba en las laderas del Molinete y la Concepción, lo que correspondería con una mayor densidad de población en esos puntos, así

como una ubicación estratégica con el fin de poder abastecer la zona situada entre ambos cerros que era el hábitat urbano en la época romana<sup>21</sup>.

Por tipología, se pueden distinguir dos categorías fundamentales. Por un lado, las cisternas de planta oval, excavadas o no en la roca, que corresponderían con la era bárquida siendo posteriormente reutilizadas tras la conquista romana y las de planta rectangular, sección netamente utilizada por los romanos. Cuantitativamente, predominan en Carthago Nova las de sección ovalada (o informe en muchos casos) frente a las rectangulares, lo que señala la enorme influencia cartaginesa y su posterior reutilización<sup>22</sup>.

### 2.3. Época medieval

Como señala Munuera (2006) desde finales de la Antigüedad Tardía, Cartagena se había convertido en un emplazamiento de carácter eminentemente militar, en una zona caracterizada por las continuas hostilidades, lo que se tradujo en una disminución paulatina de sus habitantes y una fortificación del enclave urbano<sup>23</sup>.

Con la conquista visigoda de la ciudad por Suintila en el 624 comenzó una de las épocas más oscuras de la historia de Cartagena. Los visigodos dismantelaron las fortificaciones de la ciudad y sus habitantes emigraron, la ciudad fue languideciendo y deshabitándose, hasta convertirse, prácticamente, en una aldea de pescadores. Este hecho fue recogido por San Isidoro de Sevilla (oriundo de Cartagena) en sus Etimologías: "hoy día, destruida por los godos, apenas quedan sus ruinas"<sup>24</sup>.

Tras la capitulación de la Cora de Tudmir, en el año 734 Cartagena cayó en manos de los árabes, quienes la llamaron Qartayannat al-Halfa e inauguraron

---

<sup>21</sup> EGEA, A. Ingeniería hidráulica romana en Carthago Nova: Las cisternas. *Mastia*. 2003, vol. 2, p. 123

<sup>22</sup> Polibio comenta que, tras la conquista, Escipión prometió la libertad a todos los artesanos si decidían trabajar para Roma (Libro X, 17, 6-16)

<sup>23</sup> MUNUERA, D. Tras las huellas medievales de Cartagena. *Cartagena Histórica*. 2006, cuaderno monográfico nº 21, p. 4

<sup>24</sup> SAN ISIDORO DE SEVILLA. *Etimologías XV*, 2004. ISBN: 978-84-7914-726-6, p. 67

una etapa de recuperación de la ciudad, sobre todo a partir del siglo XII, con la creciente importancia del Reino Musulmán de Murcia.

La información sobre esta época es muy escasa, pero es evidente que la decadencia de la ciudad, así como la disminución de la población, hicieron que las necesidades de abastecimiento se redujeran, para lo cual las soluciones tradicionales que se habían venido utilizando a lo largo de la historia (pozos y aljibes) debían ser los elementos principales que permitieran el suministro de agua.

En 1245 se produce la conquista de la ciudad por Alfonso X El Sabio cuando todavía era Infante de Castilla y como elemento más representativo de la época se erige el Castillo de la Concepción y, más concretamente, su Torre del Homenaje. El castillo se encuentra enclavado en una zona de alto valor estratégico, pues permitía tanto el control de los accesos al puerto como a la propia ciudad, pero también representaba un enorme significado simbólico ya que su imagen pretendía ser una demostración del poder real sobre el entorno circundante que, en el caso de Cartagena, no sólo era terrestre sino también marítimo. Una construcción de esta magnitud, en la cual tenían cabida todas las necesidades y requerimientos de la vida de la época nos permite identificar cual era la forma de suministrar agua más comúnmente utilizada y que no difería de la que se venía utilizando en Cartagena en los siglos precedentes: los aljibes.

En el caso del Castillo de la Concepción, los cuatro aljibes se encuentran en la planta baja y están cubiertos con bóvedas ligeramente apuntadas. Su origen puede estar en la construcción árabe anterior al castillo, aunque no se sabe a ciencia cierta.

En el interior se pueden apreciar aún hoy las huellas de la entrada de agua, que se supone debía realizarse mediante un colector pluvial embutido en el muro que captaba las aguas de la cubierta superior, así como el agujero de un brocal que conectaba con el primer piso. Incluso en alguno de estos aljibes quedan restos del revestimiento hidráulico empleado para dar estanqueidad

a la estructura, mientras que en otros ha sido retirada dicha capa en las diferentes transformaciones sufridas por estos a lo largo de la historia.



Figura 2.6. Aljibe del Castillo de la Concepción (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

El acceso a esta planta se hace a día de hoy por una puerta a nivel del suelo ubicada en la fachada occidental de la torre, siendo muy probable que fuera un vano abierto en un momento posterior en el que se compartimentó el aljibe, como señala Munuera (2006)<sup>25</sup>.

De época medieval son las primeras referencias que mencionan un manantial de agua potable en la ciudad de Cartagena: el de San Juan o Fuente Santa, que pertenecía a la ciudad por el privilegio que le había sido concedido por Fernando III El Santo el 16 de enero de 1246 en virtud del Fuero de Córdoba y que en mayo de 1294 fue cedido a los frailes eremitanos de la Orden de San Agustín por Alfonso X El Sabio con el fin de que pudieran fundar en las inmediaciones el Convento de San Juan<sup>26</sup>, aunque la ciudad no renunció al

---

<sup>25</sup> MUNUERA, D., *op. cit.*, p. 14

<sup>26</sup> EGEEA, A. y ARIAS, L. El abastecimiento de agua a la ciudad de Cartagena en época moderna: Los

privilegio concedido por Fernando III y los vecinos continuaron acudiendo a ella a buscar agua<sup>27</sup>.

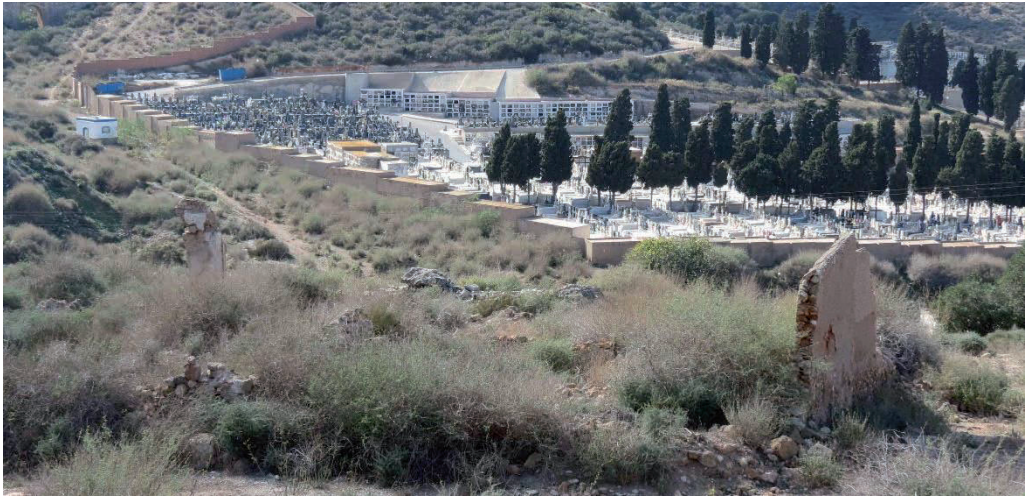


Figura 2.7. Ruinas del convento de San Juan situadas frente al cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

## 2.4. Edad moderna

Es a partir del siglo XVI cuando comienzan a aparecer las fuentes de agua como elementos principales del abastecimiento de Cartagena.

La primera referencia cartográfica que se tiene sobre la existencia de un punto de suministro de agua potable en la ciudad era la conocida como Fuente Vieja, Fuente Antigua o incluso posteriormente como Fuente de Santa Catalina, que Fernando de las Maderas sitúa entre el muelle y la plaza en el plano de la ciudad de 1541, que reflejaba el proyecto de fortificación de Andrés Dávalos<sup>28</sup>.

---

manantiales de San Juan, la Cruz, el Calvario y el Barranco del Feo a la luz de los textos y la arqueología. *Revista Murciana de Antropología*. 2007, vol. 14, p. 262

<sup>27</sup> Prueba de ello es la petición del Maestro Fontanero Miguel Gutiérrez en el año 1575 para que “se le fuese reconocida y se le pagase la boquera que había construido en la fuente del Señor San Juan, propia de la ciudad, para asegurar el edificio que de muchos años estaba hecho en ella” (De la Piñera, 1991)

<sup>28</sup> GRANDAL, A., El Plano de Cartagena al final de la Edad Media. *Historia de Cartagena*, 1986. ISBN: 84-85856-58-9 p. 304



Figura 2.8. Plano del recinto fortificado de la ciudad de Cartagena y traza de nuevo muro que debía construirse para asegurar esta plaza (Fuente: F. de las Maderas, 1541. AGS MPD IX-167)

De esta fuente, que Federico Casal en su *Historia de las calles de Cartagena* (1930) sitúa en la plaza Mayor (también conocida como de Santa Catalina o

de las Monjas)<sup>29</sup>, nos ofrece una referencia el cabildo celebrado el primer día del año 1542 en que un acuerdo municipal señalaba que:

*Para hornato en la plaza principal se trayga una figura de mármol que está en la Casa de S. M. en esta ciudad, la qual se pida a los proveedores y se dé el recaudo que pidieren y se ponga en el remate de la fuente de Santa Catalina que está en dicha plaza<sup>30</sup>.*

A medida que avanzaba el siglo XVI, la ciudad fue retomando su importancia y creciendo en su desarrollo, sobre todo ligado al puerto, elemento clave y definitorio de Cartagena. Como muestra, cabe señalar que la ciudad pasó en los primeros 60 años del siglo de 1500 a 5000 habitantes, destacando en este periodo el año 1556 en el cual Felipe II nombra a Cartagena como apostadero de las Galeras Reales por las favorables condiciones naturales de su puerto<sup>31</sup>.

Sin embargo, el problema de la escasez de agua comenzaba a estar muy presente, recurriéndose incluso a la intervención divina mediante rogativas y procesiones, siendo la primera en documentarse la celebrada el 27 de abril de 1557 en la que se realizó el traslado de la imagen de la Virgen del Rosell, patrona de la ciudad, a la ermita de San María de Gracia<sup>32</sup>.

El lastre que suponía para la ciudad la escasez de agua se hizo palpable en un escrito que el Rey Felipe II dirigió al Concejo de la ciudad de Cartagena con fecha de 19 de octubre de 1564 en el que se señalaba:

*Don García de Toledo, nuestro Capitán General de la mar, nos ha escrito, cómo por haber en esa ciudad falta de buena agua y de ser ésta la causa que han dejado de invernar hasta aquí en este puerto las Galeras, trató y concertó con ese Ayuntamiento que, para que lo puedan hacer las que quedan en este reino este año, y continuarlo de aquí en adelante, hiciésete traer a cierta*

---

<sup>29</sup> CASAL, F. *Historia de las calles de Cartagena*. Cartagena: Ed. Carreño. 1930, p. 205

<sup>30</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1 de enero de 1542

<sup>31</sup> GÓMEZ, A. El agua en instalaciones militares de Cartagena (1503-1945). *Revista Murciana de Antropología*. 2007, vol. 14, p. 367

<sup>32</sup> CASAL, F., *op. cit.*, p. 576

*fuelle que está hasta dos millas de ella y la voluntad con que convinieron en ello y dar carros que a costa de la misma tierra traigan aguas para las dichas Galeras, entretanto que esto se concluye y acabe y pues hemos entendido, por cartas de Marco Centurión, a cuyo cargo han quedado estas Galeras, que por quitarse el trabajo ha concertado de nuevo con vos, que él hará provisión de agua para la dichas Galeras en el entre tanto que se acabe cierto hoyo donde ha de venir a recogerse la que se traía de la fuente [...] y os lo mando que lo efectuéis y pongáis en obra según lo esté tratado y concertado, sin que haya falta ni dilación para que por esta causa las dichas Galeras no sean forzadas a ir a otro punto y para que holgásemos más de que residan ahí y además de esto, tienen mucho cuidado que haya buen recado en darse vino y otras vituallas para la gente de las dichas Galeras<sup>33</sup>.*

Otro ejemplo de la precaria situación de la ciudad en este siglo se presentó en 1575 con ocasión de la visita de D. Juan de Austria que “venía con su armada de galeras a este puerto y ser mucha la escasez de agua dulce se acordó acudir al Rey para que diera licencia a fin de que de estos propios se trajera a la ciudad agua por haberla en sus inmediaciones”<sup>34</sup>.

Mientras tanto en el año 1577 se realizaron trabajos para alumbrar aguas tanto en el paraje denominado Barranco de Pedro Pardo (hoy conocido como Barranco del Feo, aunque por la poca seguridad de encontrar caudales abundantes pronto se paralizaron las obras), como en el manantial del Calvario (también conocido como La Fontanilla o Santa Catalina), la Fuente de la Cruz (o Fuente Nueva, ubicada en el cerro de Despeñaperros, que no debió de resultar productiva ya que no vuelve a mencionarse en épocas posteriores) o incluso en la fuente de San Juan<sup>35</sup>.

Para cuantificar la importancia de estos trabajos, se incluye en la Tabla 2.1 la relación de trabajadores en cada una de las fuentes publicada por Egea (2007).

---

<sup>33</sup> AMC CH 02129 00027

<sup>34</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 9 de abril de 1575

<sup>35</sup> EGEA, A. y ARIAS, L., *op. cit.*, p. 277

Tabla 2.1. Relación de trabajadores implicados en las labores de búsqueda de agua en Cartagena en 1577 (H: Herrero; E: Espartero; C: Carpintero; B: Bagajero)  
(Fuente: Egea, 2007)

Manantial	Sobrestante	Especialistas	Peones	Oficios
<b>San Juan</b> <i>07.04.1577</i>	Francisco Borrás	2 (almádenas)	21	Gaspar Gómez (H) Pedro (---) (E) (---) García (B)
<b>Fuente Nueva</b> <i>10.02.1577</i>	Grupo de Martín de Garrigós	1 (almádena)	34	Francisco Vicente (H)
<b>Fuente Nueva</b> <i>10.02.1577</i>	Grupo de Cristóbal Martínez		13	Francisco Vicente (H) Diego Martínez (E)
<b>La Cruz</b> (Fuente Nueva) <i>07.04.1577</i>	Martín de Garrigós	2 (almádenas)	34	Gaspar Gómez (H) Pero Navarro (E) Bartolomé Sánchez (C) Baptista Martínez (B)
<b>La Fontanilla</b> <i>07.04.1577</i>	Miguel Muñoz		10	Gaspar Gómez (H)
<b>Barranco de Pedro Pardo</b> <i>17.02.1577</i>	Sebastián Gómez		7	Francisco (H) Martín (E)
<b>Barranco de Pedro Pardo</b> <i>07.04.1577</i>	Sebastián Gómez	3 (peones mina)	14	Gaspar Gómez (H) Joan Bolarín (E)

A finales del siglo XVI las aguas de la fuente de San Juan llegaron encañadas al barrio de Santa Lucía para el abastecimiento de sus habitantes. El alumbramiento consistía en una galería tortuosa de unos 200 metros de longitud, a la cual se bajaba por una escalera de nueve peldaños localizados en el interior de una caseta cerrada con una puerta<sup>36</sup>. Dicha galería se localizaba en la margen izquierda del Barranco de San Juan, al sureste de la ciudad y a unos 100 msnm. A esta fuente principal se unía un caudal secundario procedente del manantial de San Natalio, cuyo nacimiento estaba

<sup>36</sup> VIDAL, L. M. y MALLADA, L., *op. cit.*, p. 16

situado en la ladera sur del Cabezo de San Juan (127 msnm) por donde descendía hasta llegar a una balsa rectangular donde se unía a las aguas provenientes de San Juan.

Como fuente sobre el abastecimiento a la ciudad a finales del siglo XVI tenemos el libro de Gerónimo Hurtado *Descripción de Cartagena y su puerto* de 1584 donde el autor señala que:

*Ay apariencias de aber tenido mucha cantidad de agua encañada de fuentes que abria alrededor de la cibdad que se an perdido: oy ay dos principales, la una de Sant Juan se llama, por estar allí una ermita desta adboacán que posson frayles agustinos: está una milla de la cibdad, a la parte de lebante y de la población antigua caya mucho mas cerca y esta es la mas durze: otra está al norte otra milla camino derecho de Murcia, llamase la fuente de Cubas: no es tan durze y ansi lo más sirve de lavar en ella la ropa de lienzo de los vecinos de la cibdad y regar una guerta no muy grande que tiene a esta parte: los caños antiguos y apariencias del agua son más y mayores que el agua dicha y ansi se cree que se a perdido ó ba entre dos tierras<sup>37</sup>.*

El manantial de Fuente Cubas mencionado por Hurtado y que era el punto de origen del acueducto que abastecía Carthago Nova, estaba situado en el camino de Los Dolores, en la confluencia de la carretera de La Palma y el Camino Viejo de Pozo Estrecho, a unos 25 msnm y a finales del siglo XIX ya se encontraba seco.

En la obra de Hurtado también se hace referencia a las actuaciones realizadas por el corregidor Jorge Manrique, que llevó a cabo la construcción de diferentes fuentes públicas abastecidas desde el manantial de Los Dolores<sup>38</sup>:

*Truxo con mucha industria y costa de más de una milla agua encañada a la cibdad de una fuente que está a la parte de la ponieta, poco más de una milla,*

---

<sup>37</sup> COLAO, A. *Cartagena en los siglos XVI y XVII*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982. ISBN: 84-00-05246-3, p. 42

<sup>38</sup> Esta preocupación de Jorge Manrique por el abastecimiento a la ciudad llevó al Concejo y a los vecinos a solicitar al Rey la ampliación de su trienio de mandato (Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 18-21 de marzo de 1581)

*con la qual está proveida la cibdad de muchos caños de agua en todas las plazas y lugares públicos y los monasterios y no es tan durze como la de Sant Juan, pero mucho más que la que avia antes en la plaza y ansi los regalados se proveen de la de Sant Juan, aunque ay abundancia destotra<sup>39</sup>.*

De entre las fuentes construidas por el corregidor Manrique destacan las ubicadas en la plaza Mayor<sup>40</sup>, en las Puertas del Muelle<sup>41</sup> y en la plaza de San Sebastián, inauguradas todas ellas en 1580.



Figura 2.9. Restos de la Fuente de las Puertas del Muelle en 1890  
(Fuente: Casal, 1927)

La fuente de las Puertas del Muelle se ubicaba, según recoge Federico Casal en un artículo en la revista *Cartagena Ilustrada*, en “la plaza actualmente denominada García Alix (Mayor), en el paramento interior del muro que

<sup>39</sup> COLAO, A., *op. cit.*, p. 43

<sup>40</sup> CASAL, F., *op. cit.*, p. 201

<sup>41</sup> VICENT, G. *Biblioteca histórica de Cartagena, tomo I*. Madrid: Montegrifo, 1889, p. 439

servía de contrafuerte a la rampa que partía junto al Penal y conducía a la Muralla del Mar”<sup>42</sup>. La fuente tenía en su cornisa la inscripción: “Esta obra mandaron hacer los “muy ilustres señores de Cartagena siendo Corregidor el muy ilustre señor Don Jorge Manrique. Año 1580” y por debajo de la cornisa y en el centro de la fuente había una lápida de mármol blanco en la que se hallaba la siguiente leyenda: *Carthago-Nova. Re Nascens Sub Philippo Secundo Hispaniarum Rege Catholico. MDLXXX*. Esta fuente tenía tres caños por los que fluía el agua procedente del manantial de Los Dolores y a ella acudía la gente del mar para surtir las embarcaciones que entraban en el puerto<sup>43</sup>.

La fuente de San Sebastián, situada en la plaza del mismo nombre, en la confluencia de la Calle Mayor y las Puertas de Murcia, hace referencia el cronista Federico Casal en su *Estudio sobre las calles de Cartagena* (1930):

*Desde muy antiguo, hubo en dicha plaza una fuente surtida del agua de los manantiales de Los Dolores y de la Fuente Cubas, fuente que cita Hurtado en su manuscrito del 1584 y, al año siguiente, el genovés Benardino Calderoni, avecindado en la ciudad, que presenta al Concejo un memorial diciendo que, estando la fuente de Señor San Sebastián situada en la pared de su casa, ésta recibía mucho daño por los escapes de agua que iban calle Mayor abajo*<sup>44</sup>.

En 1598, Francisco Cascales en su *Discurso de la ciudad de Cartagena* describe el agua procedente de Los Dolores como “fuera de ser muy sana, por ser algo salobre y gruesa, se sustenta mucho tiempo en la mar sin corromperse, hasta que se adelgaza y queda purísima”. Sin embargo, no era esa la única agua que se podía beber en la ciudad ya que “para la gente regalada quatro fuentes hay

---

<sup>42</sup> La fuente estaba coronada por una estatua romana mencionada en el Cabildo del 15 de marzo de 1614 en el que se señala que: “la ciudad dijo que, atento hay una figura de Neptuno de mármol muy bien hecha, acordaron que los señores capitanes Pedro Marqués de Rueda, Nicolás Garre, Alonso Gener, Alonso de Sepúlveda y Agustín Cáceres, regidores, hagan poner la dicha figura en la Puerta del Muelle de esta ciudad, aderezándola de lo que tuviese necesidad y se ponga sobre un zócalo de piedra con los pernos de hierro que sean menester para que esté firme y lo que costare lo pague el Mayordomo de Propios”. Los restos de la fuente desaparecieron a principios del siglo XX cuando se derribaron las Puertas del Muelle.

<sup>43</sup> CASAL, F. Cartagena retrospectiva. *Cartagena Ilustrada*, 15 de enero de 1927, p. 11

<sup>44</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 407

de agua muy delgada y muy dulce, que a muy poca costa se puede proveer, y proveen las casas de ordinario”<sup>45</sup>.

Entrado ya el siglo XVII, en mayo de 1604 se requirieron los servicios del maestro fontanero Honorat Martínez, que había estado trabajando en la zona de Onteniente con exitosos resultados, el cual después de un detenido examen en los manantiales de San Juan y del barranco de Pedro Pardo elaboró un informe comprometiéndose a juntar las aguas de ambos y conducir las a la ciudad. Aceptó en Concejo y al realizarse las obras se encontró, a la altura de la ermita de San José un nuevo manantial de muy buena calidad, comprometiéndose el fontanero a conducirla por la misma cañería que estaba construyendo pero, aunque se compraron los terrenos del nuevo manantial el ayuntamiento prefirió que las aprovechara el recién construido convento de San Diego<sup>46</sup>.

Las obras de traída de las aguas se fueron realizando, como atestiguan el pago de 1797 reales con 8 maravedís que en octubre de 1604 realizó el Concejo por “los gastos de conducción a esta ciudad del agua del barranco de Pedro Pardo”, así como el pago de 2867 reales por “la conducción del agua de San Juan y proseguir la de la fuente del barranco” realizado el 16 de abril de 1611<sup>47</sup>.

En marzo de 1620 algunas familias pudientes de la ciudad comenzaron a traer para su consumo las aguas de la fuente de la Muela, llamada entonces de la Higuera, coincidiendo con las fechas en las que el pozo abierto desde muy antiguo en la plaza Mayor junto a la muralla que daba frente al mar comenzó a tener filtraciones que salinizaron sus aguas<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> COLAO, A., *op. cit.*, p. 93

<sup>46</sup> PAZO, M.V. Aportaciones para el conocimiento del abastecimiento a Cartagena desde Sierra Gorda, del siglo XII al XVIII. *Cimbra*. 2013, vol. 400, p. 33

<sup>47</sup> AMC CH 00224 00001

<sup>48</sup> MARTÍNEZ, I. *Fechas y fechos de Cartagena*. Cartagena: Ediciones Faro, 1989. ISBN: 84-922031-4-5, p. 123

En 1632 el ayuntamiento comenzó a urbanizar los terrenos de la Hoya de Heredia para lo cual:

*Compró doce casas, muchos solares y bancales a doña Magdalena de la Jara, a su marido Pedro Garcete y a otras personas, previa tasación del terreno hecha por el Veedor de albañilería Gerónimo Botija, y entonces se allanó y rellenó todo el terreno y quedó hecha la plaza, que tenía por uno de sus lados el camino que conducía a la Serreta, y por otro, el que llevaba al convento de San Diego y a la ermita de San José<sup>49</sup>.*

En esta plaza, conocida como Plaza de la Merced, el ayuntamiento:

*Instaló una fuente pública surtida con agua de San Juan, que fue objeto de numerosas reformas y dio lugar a que, para el buen servicio del vecindario, aguadores y guarnición de la plaza, se dictaran rigurosas ordenanzas y reglamentos<sup>50</sup>.*

El 25 de febrero de 1646 mediante cesión realizada por el rey Felipe IV, los manantiales de San Juan, Santa Catalina y los del Barranco de Pedro Pardo conocidos como de San Francisco pasaron a propiedad municipal<sup>51</sup>.

Como en cualquier sistema de abastecimiento, las conducciones que llevaban el agua a las fuentes de la ciudad sufrían desperfectos y averías, como sucedió la noche del 6 de noviembre de 1653 en la que unas inundaciones afectaron a las cañerías de suministro quedando las fuentes de la ciudad desabastecidas por lo que tanto los aguadores como los vecinos tuvieron que acercarse a los manantiales para recoger las aguas hasta que se repararon las conducciones.

La Corona, con el fin de mejorar el abastecimiento de la ciudad (lo que implicaba una mejora en el abastecimiento de la flota real) concedió mediante Real Cédula de 11 de octubre de 1654 recursos “para el reparo de las dichas fuentes, y mis Armadas, que de ordinario llegaban al puerto de ella,

---

<sup>49</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 325

<sup>50</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 326

<sup>51</sup> AMC CH 00224 00001

pudiesen proveerse del agua de que tanto necesitan” que consistían en el arbitrio de un real por fanega de trigo y medio por la cebada que se embarque en este puerto.

Además, se construyó en la puerta del muelle principal una nueva fuente con cuatro caños y coronada por la figura de mármol blanco de un niño desnudo con un ánade en los brazos, añadiéndole una cañería que llegaba hasta el mar para facilitar el llenado de las pipas sin necesidad de bajarlas a tierra, facilitando así la operación de aguada de las embarcaciones<sup>52</sup>.

En el año 1655 se produjo un conflicto entre el ayuntamiento y los frailes del Convento de San Juan, que eran los propietarios del terreno donde se ubicaba la Fuente Santa ya que, hasta esa fecha, los habitantes podían acceder libremente a coger agua ya que, en base a la duplicidad de privilegios mencionada anteriormente, compartían sus caudales. Sin embargo, la construcción de un cercado por parte de los frailes en torno al manantial y la prohibición de abastecimiento tanto a vecinos como a aguadores a menos que abonasen una cantidad de dinero desató la polémica en la ciudad, máxime después de que las cañerías que abastecían las fuentes públicas del municipio hubieran quedado dañadas tras unas avenidas ocurridas dos años antes.

La resolución del conflicto vino dada tras la declaración de la comunidad agustina que afirmó que no se exigía cantidad alguna a aquellos que iban a recoger agua, sino que únicamente tomaban las limosnas que les daban y que la construcción del cercado tenía la única intención de resguardar la fuente. El ayuntamiento mandó demoler la cerca y realizó el siguiente anuncio:

*Todos los vecinos, forasteros y pasajeros y demás personas que quisieran ir por agua a dicha fuente lo hagan libremente y sin pagar cosa alguna y que*

---

<sup>52</sup> Como curiosidad cabe señalar que la figura de la fuente fue decapitada en la noche del 5 de marzo de 1659 por un grupo de la chusma de galeras de Nápoles que zarparon al día siguiente llevándose la cabeza del niño ante el asombro de los cartageneros que a pesar de sus protestas al cuatralbo don Fernando Carrillo nunca tuvieron respuesta. Años después la borrasca de Santa Catalina acaecida el 23 de noviembre de 1694 terminó de hacerla desaparecer por completo (Fuente: CASAL, F. El escándalo de anoche. *Cartagena Nueva*, 23 de julio de 1927).

*ninguna persona sea osada de impedirlo bajo la pena de diez mil maravedises*<sup>53</sup>.

Por otra parte, siguiendo la estela de Felipe II, en 1668 el rey Carlos II ordena que las Galeras Reales invernen en Cartagena<sup>54</sup>. Esto supuso un acontecimiento histórico y el inicio del establecimiento de la Base Naval, que en el siglo XVIII culminaría con el establecimiento del Departamento Marítimo del Mediterráneo, lo que añadió más presión, si cabe, al problema del suministro de aguas de la ciudad.

Ginés Campillo de Bayle en su obra de 1691 titulada *Gustos y disgustos del lentiscar de Cartagena* describe las cinco fuentes que abastecían la ciudad en la época<sup>55</sup>, estando ubicadas en el muelle, en la puerta del arrabal de San Roque (futuro barrio del Carmen), en la plaza de San Sebastián, en la plaza de San Francisco<sup>56</sup> y en la plaza Mayor o de Santa Catalina.

Los primeros años del siglo XVIII transcurren en un ambiente bélico como consecuencia de la guerra de Sucesión y por tanto no parece que el tema de las fuentes y cañerías para el abastecimiento de agua a los vecinos constituyera una preocupación para las autoridades municipales, más allá de atender al mantenimiento de las cañerías y las fuentes que las surtían. Prueba de ello es el remate efectuado en agosto de 1703 a favor del vecino Miguel de Mula obligándole:

*A llevar corrientes a su costa todas las cañerías de las fuentes de esta ciudad que son la del puente, la de la Puerta de Murcia que llaman de San Sebastián, la de San Francisco y la de la plaza, y las cajas que hay así en esta ciudad como las cañerías y cajas que hay hasta el nacimiento del agua con calidad*<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> PAZO, M.V., *op. cit.*, p. 35

<sup>54</sup> GÓMEZ, A., *op. cit.*, p. 368

<sup>55</sup> CAMPILLO, G. *Gustos y disgustos del lentiscar de Cartagena*, 1691, p. 4-6

<sup>56</sup> En el año 1600 ya se tenía noticia de la existencia de la fuente de San Francisco

<sup>57</sup> AMC CH 2297 54

En noviembre de 1723 el Gobernador de Cartagena, el Conde Arschot de Riviere, ordenó al ingeniero militar Felipe León y Mafey que informase sobre el estado de la captación y la conducción que partiendo desde el manantial de Los Dolores llegaba hasta las fuentes de la ciudad<sup>58</sup>.

De los trabajos efectuados por León y Mafey se conservan en el Archivo General de Simancas (AGS) dos planos, reproducciones realizadas por Sebastián Feringán en época posterior.

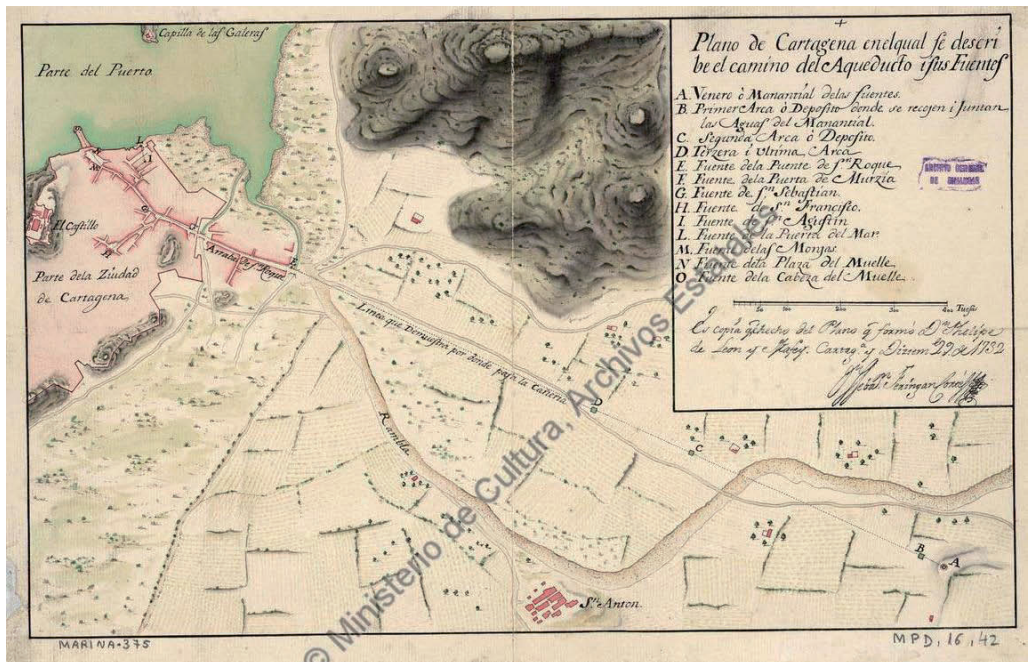


Figura 2.10. Plano de Cartagena en el cual se describe el camino del acueducto y sus fuentes (Fuente: Feringán, 1732. AGS MPD XVI-42)

El primero de ellos (Figura 2.10) es un plano general de la ciudad en el que se indica tanto la ubicación del manantial como el trazado de la conducción, así como las diferentes fuentes que eran abastecidas en la ciudad con los caudales procedentes de Los Dolores.

<sup>58</sup> DE LA PIÑERA, A. Breve historia del abastecimiento de las aguas de Cartagena. *Cuadernos del Estero*. 1991, vol. 4, p. 9

Estas fuentes eran las de la Puerta de San Roque, Puerta de Murcia, San Sebastián, San Francisco, San Agustín, Puerta del Mar, de las Monjas (o Santa Catalina), Plaza del Muelle y Cabeza del Muelle.

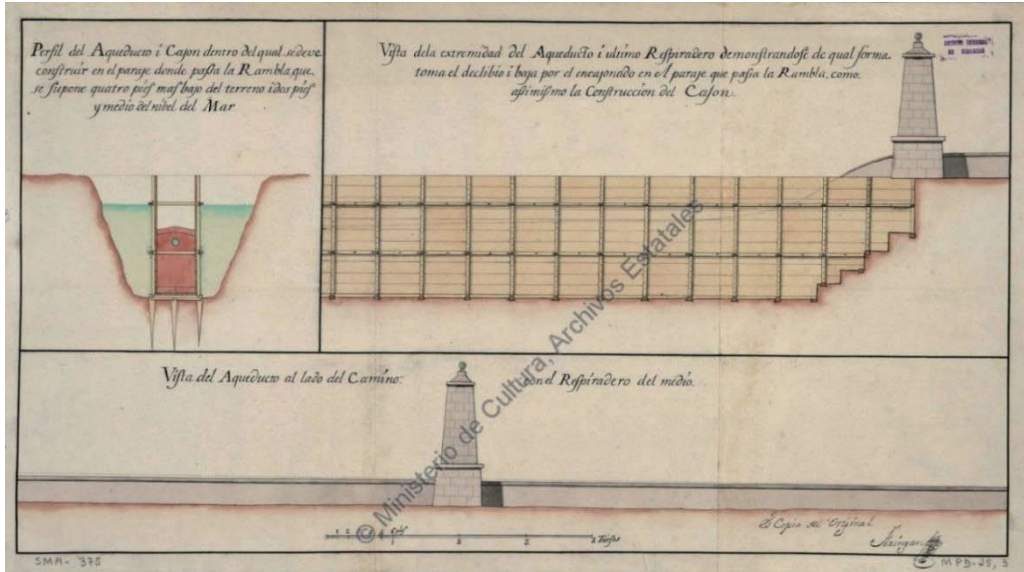


Figura 2.11. Perfil del acueducto y cajón dentro del cual se debe construir en el paraje donde pasa la rambla y vistas del acueducto al lado del camino con el respiradero (Fuente: Feringán, 1732. AGS MPD XXV-3)

El segundo plano (Figura 2.11) reproduce por un lado la sección del acueducto a construir dentro de un cajón en las inmediaciones de la rambla de Benipila y la vista del tramo inicial del cajón en el que se aprecia la transición de la conducción, así como los respiraderos existentes (uno de los cuales todavía se conserva a día de hoy en las inmediaciones del estadio Cartago Nova).

En los años siguientes la situación se agravó en mayor medida, llegándose a registrar incluso en 1725 la rotura de las cañerías que abastecían las fuentes de la ciudad, lo que ocasionó enormes perjuicios tanto a la salud pública como:

*Al surtimiento de las Reales galeras de España que residen en este puerto y embarcaciones que arriban y ancoran en él, no habiendo otra parte más cómoda y de mejor agua que las dichas fuentes cuyo surtimiento es de los*

*principales cuidados de esta ciudad tener corriente y abundante para el referido consumo*<sup>59</sup>.

Los recursos del ayuntamiento no eran suficientes para afrontar las reparaciones, por lo que acudió al Real y Supremo Consejo de Castilla en busca de una solución. Dicho Consejo resolvió en los primeros meses de 1726 la publicación de la obra de la nueva cañería<sup>60</sup>, con la obligación mientras tanto de “componer la fuente vieja que se halla en la plaza Mayor cuya agua es permanente por nacer en el mismo sitio con suficiente abundancia”<sup>61</sup> y “mantener el agua en las fuentes de afuera, hasta la de San Sebastián”<sup>62</sup>.

El comienzo de las obras para la construcción de cañerías y restablecimiento del agua desde el manantial de Los Dolores a las fuentes de la ciudad de Cartagena fue ordenado por Real Provisión de 27 de mayo de 1730:

*Especialmente el hacer traer el pregón, y rematar la obra de cañería y restablecimiento de fuentes de esta ciudad, en el mejor postor con las francas y seguridades necesarias, y que desde luego sin la menor dilación se vaya poniendo en ejecución la referida obra*<sup>63</sup>.

El proyecto, realizado en base al trabajo previo de León y Mafey, fue adjudicado el 18 de junio a la empresa del arquitecto de Alicante Juan Bautista Guedea<sup>64</sup> y tenía por objeto:

*Conducir las aguas a la fuente del arrabal de San Roque, la de las puertas de Murcia, la de San Sebastián, la de San Francisco, la de San Agustín, la de la puerta del Mar, la de la Subida de las Monjas, la de Santa Catalina y la de la cabecera del Muelle. Se insiste en que debían quedar todas corrientes, habiéndose de componer y restablecer las conchas o pilas [...] y servirse de las*

---

<sup>59</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de octubre de 1725

<sup>60</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de febrero de 1726

<sup>61</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 30 de abril de 1726

<sup>62</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 8 y 25 de junio de 1726

<sup>63</sup> AMC CH 2300 18

<sup>64</sup> AMC CH 2299 19

*mismas bocas o grifos sin angostarlos ni ensancharlos, para que todas viertan el agua proporcionada que el corresponda*<sup>65</sup>.

Los trabajos se dieron por terminados a finales de diciembre de 1731 sin embargo la obra realizada no debió atenerse a lo estipulado ya que en noviembre de 1732 en sesión celebrada en el Consistorio se hizo notar que “se habían reconocido algunos defectos en la cañería y fuentes nuevamente efectuadas y que ha muchos días que el empresario no trabaja en ellas”<sup>66</sup>.

La situación de las fuentes y cañerías, que ya adolecía de ser adecuada debido a la deficiente ejecución de los trabajos, se vio empeorada por las avenidas que se produjeron en los primeros días de septiembre de 1733. De esta forma, en los años sucesivos fueron constantes “las quejas, y clamores de su vecindario, por la poca agua que conducen las cañerías y fuentes, que les imposibilita el poderse abastecer con la brevedad que se necesita, mayormente cuando las Reales Galeras y demás embarcaciones ejecutan sus aguadas”<sup>67</sup>.

A pesar de que el oficio de aguador había estado siempre presente en la historia de la ciudad, es en esta época cuando cobra importancia, estando el gremio sometido a una estricta regulación por sus propias ordenanzas en las que se indicaba “lo que deben hacer las personas que se ocupasen en esto, los precios a que deben vender el agua que conduzcan de los parajes donde las hay en esta jurisdicción y cantidad de la que deben llevar en cada carga”, disponiéndose incluso la marca de la ciudad, o precinto, que debían llevar en cada cántaro<sup>68</sup>.

En 1748 se emite un informe sobre el estado de las fuentes de la ciudad en el que se señalaba que:

*Cada día se experimenta la deterioración de la dicha nueva fábrica de cañerías de esta ciudad arruinadas casi en el todo y sin poder conducir las*

---

<sup>65</sup> AGS. Marina, legajo 375

<sup>66</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 11 de noviembre de 1732

<sup>67</sup> AMC CH 2298 13

<sup>68</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 9 de mayo de 1738

*aguas a las fuentes destinadas, por lo que estas se hallan o en el todo secas o a lo menos sin aquella dotación que las aguas les corresponde, y si en el todo disminuidas por roturas y quiebras que padecen dichas cañerías.*

y con relación a la fuente de la plaza de San Francisco, el citado informe indicaba que:

*Está de muchos años a esta parte seca como de presente lo están la de la plaza del Rey y la de la Puerta de Murcia y muchas veces lo han estado las principales de la plaza Mayor y la de San Sebastián con precisión de haber gastado en ellas muchos dineros<sup>69</sup>.*

No cabe duda de que el aumento de la población de la ciudad que ocasionó el comienzo de la construcción del Arsenal militar de Cartagena en 1731 acentuó el problema del suministro de agua potable en el núcleo urbano y los barrios y a ello se añadieron las necesidades que presentaba el nuevo establecimiento en cuanto a atender las necesidades industriales y logísticas de las embarcaciones<sup>70</sup>, por lo que a mediados de siglo se comenzaron a realizar proyectos para la traída de aguas a la ciudad desde los manantiales de San Juan, Calvario y Barranco de Pedro Pardo, todos ellos próximos, aunque en las afueras de la ciudad.

Entre las actuaciones de mejora del abastecimiento destaca el expediente incoado en 1760 por el ayuntamiento para la construcción de diversas fuentes entre las que destacaremos:

- 1) Fuente de la Puerta de San José, situada a la entrada del paseo de las Delicias, surtida con las aguas del manantial de San Juan. El encargado de su edificación fue el maestro cantero José Manzanares y costó 12 980 reales de vellón<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> AMC CH 2298 12

<sup>70</sup> Es importante hacer notar el continuo alumbramiento de agua que se producía con motivo de las obras en el Arsenal, tanto en la cimentación de los edificios como en la formación de los diques. A pesar de que la calidad del agua no era muy buena y su aprovechamiento fue escaso, su hallazgo dio lugar a la construcción de algunos pozos donde se abastecía el personal.

<sup>71</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 166

- 2) Fuente de la Plaza del Rey, abastecida con agua salobre y construida por el maestro cantero Juan Pinilla<sup>72</sup> una vez ampliada la plaza con ayuda de la tesorería de Marina que por Real Orden de enero de 1757 aportó al ayuntamiento 20.000 reales para ayudar en la compra de unos almacenes que impedían el ensanche de la plaza<sup>73</sup>.

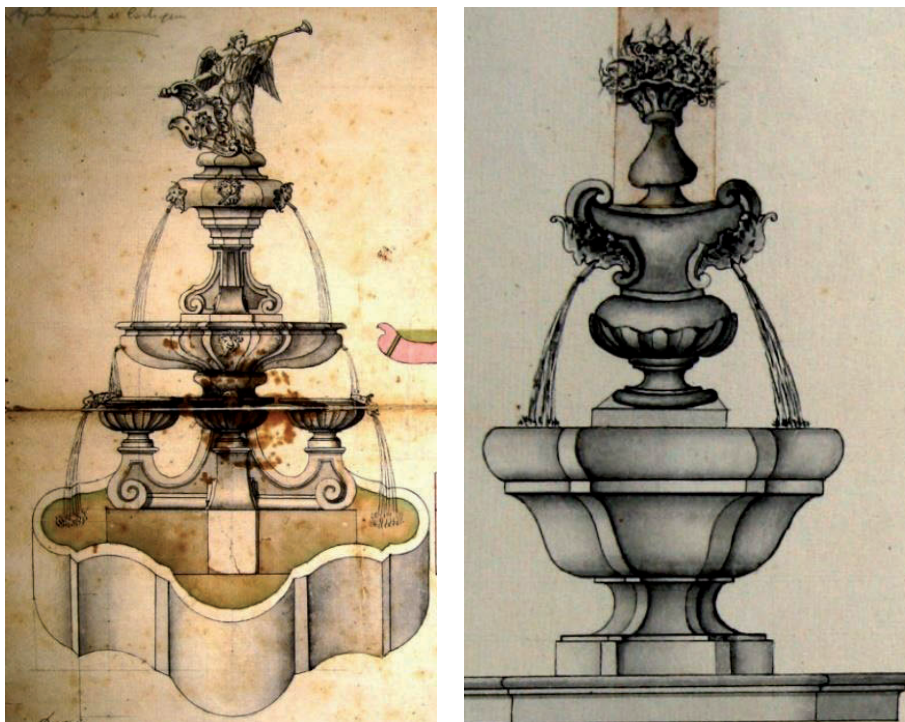


Figura 2.12. Diseños para la fuente de la Puerta de San José (izqda.) y la fuente de la Plaza del Rey (dcha.) (Fuente: Archivo Municipal de Cartagena, AMC CH 2300 exp. 16)

- 3) Fuente de las Puertas de Madrid, abastecida con agua salobre procedente del manantial de Los Dolores y construida por el maestro cantero Juan Pinilla<sup>74</sup>. Junto a esta fuente se construyó un abrevadero,

<sup>72</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 439

<sup>73</sup> A finales del siglo XVIII esta fuente se encontraba totalmente arruinada ya que se abandonó su cuidado y se mandó demoler por haber construido otra la Marina en una rinconada de la fachada del cuartel de Batallones de Marina.

<sup>74</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 527

estando ambos ubicados sobre la fachada norte de la casa que hacía esquina con la calle del Carmen<sup>75</sup>.

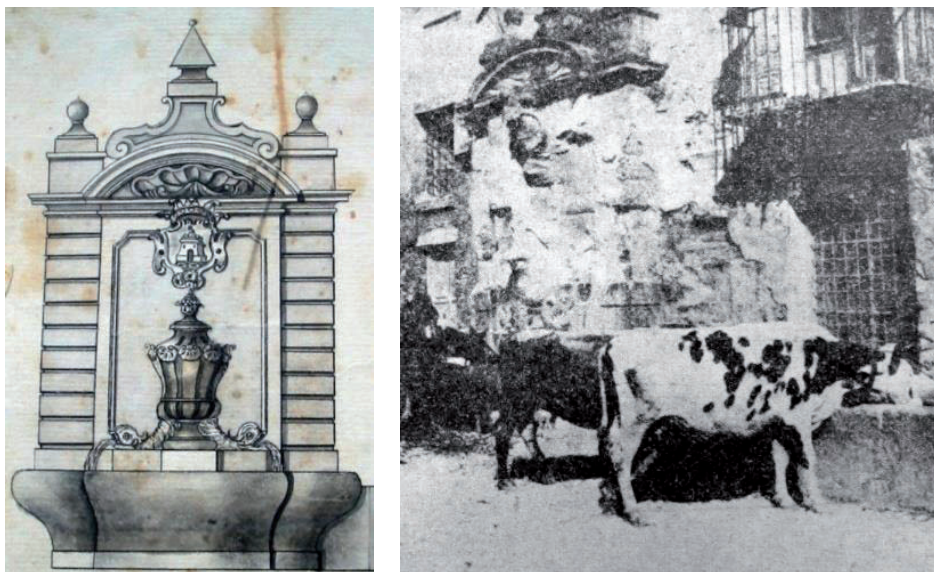


Figura 2.13. Diseño para la fuente de la Puerta de Madrid e imagen de la fuente y el abrevadero contiguo (Fuente: AMC CH 2300 exp. 16)

- 4) Fuente de la calle del Agua (posteriormente denominada calle de la Fuente), abastecida con agua salobre y construida por el maestro Juan Pinilla<sup>76</sup>. Esta fuente sustituyó a otra más antigua que desde finales del siglo XVII se instaló en una pequeña plaza que se formó al urbanizarse la zona, conocida inicialmente como plaza de los Carreteros y desde entonces como plaza de la Fuente de la Serreta. Al construirse el Hospital de Caridad se formó la mencionada calle del Agua, trasladándose la fuente de la Serreta a la esquina de esta calle con la de la Caridad.
- 5) Fuente de las Puertas de Murcia, abastecida con agua del manantial de Los Dolores y construida por el maestro cantero Juan Pinilla<sup>77</sup>.

<sup>75</sup> A petición del vecindario, el Concejo trasladó el abrevadero en 1892 fuera de las puertas de Madrid

<sup>76</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 214

<sup>77</sup> CASAL, F., *Historia de ... op. cit.*, p. 430

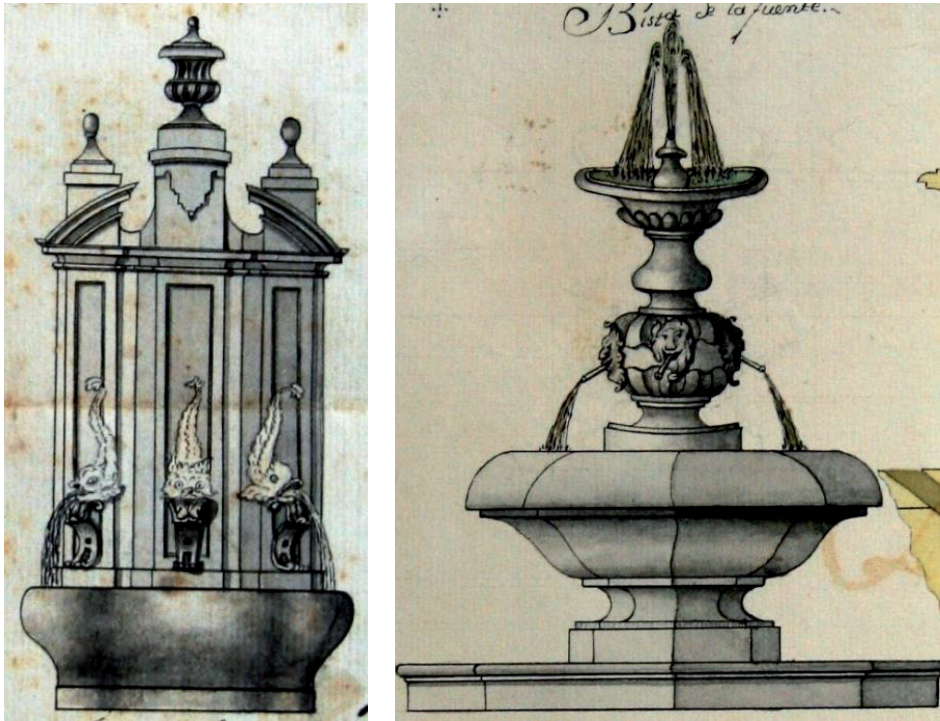


Figura 2.14. Diseños para la fuente de la calle del Agua (izqda.) y la fuente de las Puertas de Murcia (dcha.) (Fuente: AMC CH 2300 exp. 16)

En el año 1761 se finalizó la cañería de agua dulce que naciendo en la fuente de San Juan llegaba hasta la ciudad. A estas aguas de San Juan se añadían las de la fuente de Santa Catalina (Calvario o Fontanilla) ubicado en el norte del Monte Calvario a unos 120 msnm y que se reunía con las de San Juan mediante un acueducto de mampostería que cruzaba la rambla de San Juan<sup>78</sup> (ver Figura 2.15).

La unión de los caudales se producía en un depósito de planta rectangular y bóveda de mampostería que, a día de hoy, se conserva en bastante buen estado<sup>79</sup> (ver Figura 2.16). Desde allí la conducción se dirigía a la ciudad por cañerías de una longitud cercana a los 4 km.

<sup>78</sup> Este acueducto fue destruido por las riadas acaecidas en 1919 siendo sustituido por una tubería de hierro.

<sup>79</sup> EGEA, A. y ARIAS, L., *op. cit.*, p. 268



Figura 2.15. Restos del acueducto que se encargaba de conducir las aguas del Calvario sobre la rambla de San Juan (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)



Figura 2.16. Interior del depósito donde se reunían las aguas de los manantiales de San Juan y las del Calvario (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

En el mes de marzo de 1762, sin todavía correr agua por ellas, tuvo lugar la rotura de las cañerías que iban por el paseo de las Delicias a causa de los hundimientos ocasionados por los carros con materiales de edificación y cañones para la Batería que la Marina tenía en la costa de la zona de la falda del monte de San Julián. Reparados los desperfectos, recibió el ayuntamiento

el día 15 de abril de 1763 las nuevas cañerías y los dos espiaderos, uno en la carretera que lleva hoy al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, y el otro, a la entrada del barrio de Santa Lucía, más conocido como El Pinacho en el que se fijó la siguiente inscripción:

*Reinando en España don Carlos de Borbón, siendo teniente corregidor de esta ciudad de Cartagena y comisarios de la ilustre junta de propios y arbitrios don Agustín Romero y don Alonso Hernández Villalba se hizo este espiadero de la fuente del paseo de las Delicias, año 1762<sup>80</sup>.*



Figura 2.17. Espiaderos de la conducción de aguas que abastecía a la fuente del paseo de las Delicias (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

En julio de 1762 y dada de la falta de aguas que el Santo Hospital de Caridad de Cartagena tenía para su consumo y lavado de ropas, en el que venía gastando cada año de cinco a seis mil reales, el ayuntamiento le concede “la merced de una pluma de agua y los derrames de la nueva fuente situada en

---

<sup>80</sup> DE LA PIÑERA, A., *op. cit.*, p. 7

uno de los ángulos de esta casa<sup>81</sup>, costeando la canalización necesaria de sus propios fondos<sup>82</sup>.

A mediados del año 1763 comenzó a funcionar con las aguas de San Juan la fuente denominada de San José construida en el inicio del paseo de las Delicias, en el barrio de Santa Lucía y en sesión celebrada en el ayuntamiento el día 15 de junio de ese mismo año, la Junta de Propios y Arbitrios acordó, ante la notoria escasez de agua en la ciudad:

A mediados del año 1763 comenzó a funcionar con las aguas de San Juan la fuente denominada de San José construida en el inicio del paseo de las Delicias, en el barrio de Santa Lucía y en sesión celebrada en el ayuntamiento el día 15 de junio de ese mismo año, la Junta de Propios y Arbitrios acordó, ante la notoria escasez de agua en la ciudad:

*Traerse dentro de esta población otras aguas dulces de mejor y más superior calidad, como son, las que nacen en la rambla llamada del Barranco distante de esta ciudad un cuarto de legua, a corta diferencia, sitio donde por el Sr. Presidente de esta Junta con asistencia de sus diputados, y peritos inteligentes y, deseoso del mayor aumento de las aguas dulces, para el abasto de este público y al de las Reales Armadas de S. M., ha reconocido haber la suficiente, para establecer otras dos o tres fuentes de dicha agua [...] y halladas se unan, en una presa o receptáculo que se fabrique a la mayor seguridad, para que agregadas a la cañería que conducen las que nacen en el partido de San Juan, y vienen a la citada fuente de San José, desde allí, se disponga su entrada y establecimiento en esta ciudad para utilidad y beneficio de su común<sup>83</sup>.*

Estos manantiales, conocidos como de San Francisco se encuentran a escasos tres kilómetros de la ciudad, a una altura de 110 msnm. La obra de captación consistía en sus primeros tramos en una conducción subterránea abovedada

---

<sup>81</sup> La fuente a la que se hace referencia es la construida por Juan Pinilla en 1760 en la denominada calle del Agua y que en 1875 volvió a instalarse en la plaza de la Serreta

<sup>82</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de julio de 1762

<sup>83</sup> TORNEL CORBACHO, C. et al. *Textos para la historia de Cartagena (Siglos XVI-XX)*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento, 1985. ISBN: 84-505-1182-8, p. 86

de la que se conservan visibles en la actualidad una serie de respiraderos o pozos de registro contruidos mediante piedras medianas perfectamente trabadas. Dichos respiraderos crecen en altura conforme ascendemos hacia el nacimiento, presentando una forma ovalada de 90 cm en su lado mayor por 80 cm de su lado menor, con un brocal que llega a los 50 cm de espesor. Estaban contruidos en seco con piedras de tamaño mediano, técnica muy habitual en el Campo de Cartagena en todo este tipo de construcciones.



Figura 2.18. Acueducto y balsas en el barranco del Feo (Fuente: Pazo, 2013)

Esta decisión del Consistorio dio lugar a la reedificación de las fuentes de San Sebastián y San Francisco que, a pesar de las severas incidencias que se presentaron en el transcurso de las obras, estuvieron terminadas en el verano de 1765<sup>84</sup>.

En diciembre de ese mismo año se llevó a cabo “la introducción y seguro establecimiento en medio de la plaza de la Merced<sup>85</sup> de la fuente de agua dulce del Calvario y San Juan que hasta aquí por defecto de la antecedente construcción de cañerías ha estado detenida”<sup>86</sup>.

---

<sup>84</sup> AMC CH 2300 15

<sup>85</sup> Esta fuente se trasladó en 1863 a la plaza de los Caballos (actual plaza de Risueño)

<sup>86</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 10 de diciembre de 1765

Finalmente, en 1767 fue cuando las aguas descubiertas en el Barranco del Feo llegaron hasta la ciudad, almacenándose en un depósito de unos 80 m<sup>3</sup> ubicado en el Castillo de la Concepción desde donde partían las tuberías que surtían las mencionadas fuentes de San Francisco y San Sebastián<sup>87</sup>. Posteriormente, las aguas del barranco se incorporaron a las que suministraba la fuente de la Merced<sup>88</sup>.

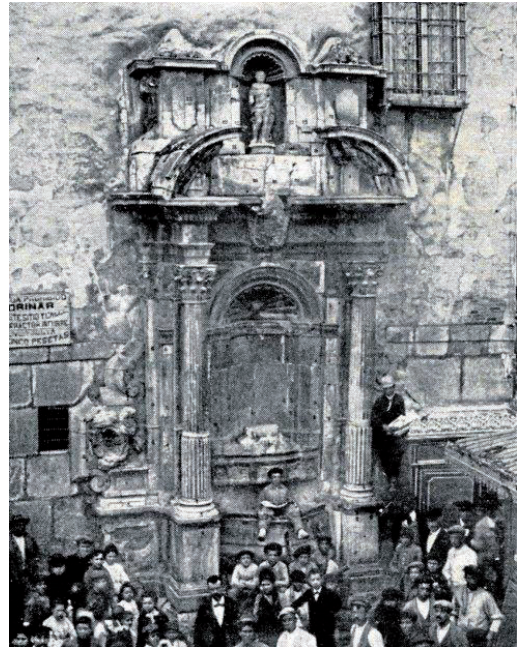
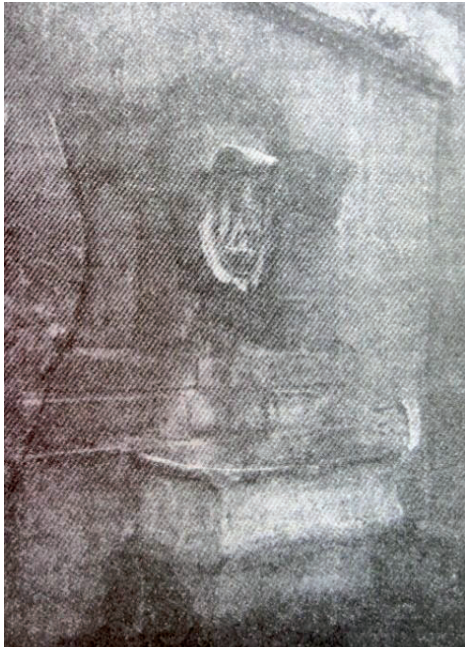


Figura 2.19. Fuente de la Plaza de San Francisco obra del maestro cantero Gregorio Terol (Fuente: Casal, 1930) y Fuente de San Sebastián en 1901 (Fuente: La Verdad)

Durante estos años, el principal problema del suministro de agua era, como ya se ha comentado, la rotura de las conducciones lo que provocaba la interrupción del servicio. Es por ello que en enero de 1769 el Concejo instaba a “la Guardia de la Batería que hace frente a la línea del Paseo, y paseo por dónde se dirige a esta ciudad la cañería del Calvario y San Juan, evite que los traficantes y ocurrentes por este sitio no la quebranten ni maltraten”<sup>89</sup>. En el

<sup>87</sup> AMC CH 229

<sup>88</sup> VICENT, G., *óp. cit.*, p. 458

<sup>89</sup> AMC CH 00223

mes febrero se inauguró la fuente de agua dulce con que el ayuntamiento dotó al convento de San Diego, junto con un solar contiguo<sup>90</sup>.

En la obra de Bernardo Espinalt y García de 1778 titulada *El Atlante español o Descripción general de todo el Reyno de España* en su primer volumen dedicado al Reyno de Murcia se menciona la existencia de “siete fuentes públicas”<sup>91</sup> sin embargo el problema de muchas era su elevada salinidad lo que dificultaba su uso. A pesar de ello, la necesidad obligaba a los vecinos a encontrarles los más diversos empleos y usos, desde el lavado de la ropa e higiene personal, limpieza de calles e incluso para confeccionar la masa del pan del abasto público por parte del gremio de panaderos<sup>92</sup>.



Figura 2.20. Vista de la ciudad de Cartagena en el siglo XVIII  
(Fuente: Espinalt y García, 1778)

<sup>90</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 5 de febrero de 1769

<sup>91</sup> ESPINALT Y GARCÍA, B. *El Atlante español o Descripción general de todo el Reyno de España*. Vol. I Madrid: Imprenta de Pantaleón Aznar, 1778, p. 77

<sup>92</sup> TORNEL CORBACHO, C. et al., *op. cit.*, p. 93

A finales del siglo XVIII, las aguas provenientes del Barranco del Feo experimentaron una disminución importante en sus caudales, prueba de lo cual es el informe emitido por el Capitán de Navío de la Real Armada D. Joaquín Lorenzo Goicoechea el 1 de agosto de 1788 en el que se recogía que «habiendo hecho varios experimentos con un canute de caña, ajustó la fuente y dimensiones del agua, y convino y certificó que en toda había una pulgada cúbica»<sup>93</sup>.



Figura 2.21. Situación de los diferentes manantiales que abastecieron a la ciudad de Cartagena hasta el siglo XVIII

<sup>93</sup> MEDIAVILLA, J. *Cartagena y las aguas de la región murciana*. Cartagena: Casa Garnero, 1928, p. 18

En 1790 en vista del poco éxito que tenían los esfuerzos realizados para aumentar el caudal de los manantiales existentes, comenzó la búsqueda de nuevas fuentes en terrenos más alejados de la ciudad y el ayuntamiento en previsión del elevado coste que podía tener su canalización, acordó solicitar un nuevo arbitrio “de 4 reales en quintal de barrilla y 2 en el de sosa que salga por este puerto y por los de Águilas y Mazarrón”<sup>94</sup>. En aquellos momentos, la situación era tal que sólo la fuente de la Merced era la que abastecía de agua dulce a la población<sup>95</sup>.

En el año siguiente se estudiaron dos propuestas para surtir de agua a la ciudad. Por un lado, unos manantiales en Perún, alumbrados por Tomas Ussel de Guimbarde, marqués de Ussel, y por otra un manantial cercano a la ermita de Nuestra Señora de los Dolores del que se informó lo siguiente:

*El uso de esta agua era de buena calidad para beberla, con cuyo consentimiento mandó el Sr. Gobernador que por los profesores de Farmacia se hiciera el análisis de ella, la cual se ha verificado y ha resultado que consta de las mismas sales y partículas que la de Perún bien que en doble cantidad, las primeras y tanto los profesores, como los médicos de V. S. la dan por buena para el uso de las gentes*<sup>96</sup>.

Finalmente, en octubre de 1791 el Consistorio optó por la opción del manantial de Los Dolores:

*Este manantial produce mucha más agua que el de Perún: y si V. S. lo tiene a bien, puede mandar que se mida, que se levanten planos, y proyecten las obras, que deberán hacerse para conducir la referida agua a esta ciudad y que se haga el presupuesto, de los gastos que se originarían; de todo lo cual se forme un expediente separado y se remita al Supremo Consejo de Castilla, para que este previo tribunal disponga en todo lo que tuviere por más conveniente, pues yo contemplo que si el agua de Dolores es buena y se*

---

<sup>94</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 7 de febrero de 1791

<sup>95</sup> AMC CH 00223 1

<sup>96</sup> AMC CH 2401 14

*resolvía por la Superioridad conducirla a esta ciudad, se gravan dos beneficios muy grandes: uno por su mayor cantidad y otro por que según parece con 120 o 130 mil reales se harían todas las obras, atendiendo a la corta distancia que esta la ciudad, pues distará de ella como unas 2.800 varas a poco más o menos; y aunque hay fábrica de gran porción de cañería que solo necesita en alguna parte repararla y en el todo acondicionarla bien*<sup>97</sup>.

Posteriormente el Rey Carlos IV, mediante Real Orden de 16 de junio de 1793 ordenó que “a la mayor brevedad, se llevase a factó la obra de conducir al Arsenal para las aguadas de sus bajeles de guerra, las aguas del sitio de los Dolores”<sup>98</sup>, cediéndose su uso a la Marina, con la condición de realizar dos fuentes en la calle Real para surtido público, con lo que se abastecía de agua al Arsenal y también se beneficiaban los vecinos. Dichas fuentes comenzaron a funcionar el 2 de febrero de 1797<sup>99</sup>.

Para tener una visión completa de cuál era la situación del abastecimiento a la ciudad de Cartagena y sus fuentes a finales del siglo XVIII nos referiremos a la descripción realizada por Vargas Ponce (1797) de cada una de ellas:

*La de la puerta de Madrid, 3 caños en la pared: mala; La de la puerta de Murcia, pilón 4 caños: malo; La de San Sebastián, retablo con mármoles: de orden compuesto, en la pared 3 caños, uno de buena agua; La de la plaza del Rey, en la pared; la del Hospital de la Caridad, en una esquina, mala; La de la plaza de la Villa, que llaman de Santa Catalina, tres caños en pared; La del muelle, en figura de garita: no corre; La de San Francisco, tres caños de agua buena, en la pared; La de la plaza de la Merced, de quatro pilones y su taza: mala figura y buena agua; La del Arsenal, en la calle Real, junto a la puerta de Madrid: del agua de Dolores; Otra: lo mismo frente al nuevo Cuartel de Marina, dentro del Arsenal*<sup>100</sup>.

---

<sup>97</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 3 de octubre de 1791

<sup>98</sup> GÓMEZ, A., *op. cit.*, p. 369

<sup>99</sup> CASAL, F., *op. cit.*, p. 296

<sup>100</sup> RUBIO, J. M. José Vargas Ponce. *Descripción de Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio,



Figura 2.22. Vista de la ciudad de Cartagena en el siglo XIX (Fuente: Archivo General de la Región de Murcia, AGRM 009/018)

Posteriormente, ya en el siglo XIX (1889), Vicent y Portillo incluye en la nota LIII de la misma obra que con el transcurso del tiempo:

*Continúan la de la Puerta de Murcia (o de Madrid) con sus tres caños de agua salada en la pared, cuya debiera trasladarse a la Plaza de los Carros por idénticas causas que motivaron la traslación de la de Santa Catalina o de la Villa, como ya dijimos, continuando también las de San Sebastián, San Francisco, Calle Real y Arsenal en la misma forma que se encontraban a fines del siglo pasado; habiendo desaparecido la de la Puerta de Murcia, por razones de higiene y de ornato; la de la Merced, por su traslación a la que fue calle de la Soledad, hoy plaza de San Diego; la del Puerto, en forma de garita, por la construcción del Muelle de Alfonso XII; la del Hospital de Caridad, por su instalación en la Plaza de la Serreta, y la de la Plaza del Rey, al inaugurarse el magnífico pozo artesiano que se ha cegado por un error verdaderamente lamentable, siendo unánime la opinión que debía procederse sin pérdida de tiempo a su limpieza hasta dejarlo, por lo menos, en las mismas condiciones en que anteriormente se encontraba para el servicio público y comodidad de aquel vecindario<sup>101</sup>.*

---

1978. ISBN: 84-00-03759-6, p. 51

<sup>101</sup> VICENT, G., *op. cit.*, p. 458

El abastecimiento a la ciudad de Cartagena durante el siglo XIX se vino realizando de la misma forma que en el siglo precedente, siendo los aguadores los encargados de transportar las aguas de las fuentes a los domicilios de las familias con más recursos, mientras la población seguía dependiendo de las aguas de lluvia y de los exiguos caudales que manaban de las fuentes públicas. De acuerdo a una relación conservada en el Archivo Municipal de Cartagena y fechada a principios del siglo XIX, la ciudad contaba con un total de 22 fuentes (49 caños disponibles), 3 de las cuales se denominaban “Aguas dulces del Barranco” mientras que las 19 restantes se designaban como “Aguas gruesas”<sup>102</sup>. De estas últimas, 12 correspondían a titularidad privada, lo que suponía que a disposición de la ciudadanía había 28 caños (8 de agua dulce y 20 de agua salobre), es decir, un poco más de la mitad del agua de la ciudad, de por sí escasa y con unas condiciones de potabilidad muy mejorables.

En 1827, según relata Federico Casal en un artículo fechado el 4 de abril de 1936, se vivió en la ciudad una importante falta de agua debido a la sequía, siendo la única fuente con agua disponible la de la plaza de la Merced (entonces denominada Plaza Real) que mediante sus cuatro caños abastecía a la población de la ciudad con aguas procedentes de los manantiales de San Juan y San Francisco. Con el fin de garantizar “el buen régimen y gobierno que debía haber en la fuente [...] y proporcionar a los habitantes el disfrute de aquella en la parte posible respecto a no haber otra fuente de esta especie” el alcalde D. Juan Ramírez de Orozco dictó un bando en el cual se distribuía la toma de aguas en diferentes horarios de la siguiente forma:

*De ocho de la mañana a las nueve los sentenciados a obras públicas (presidarios) para surtir de agua al estado Mayor activo de la Plaza. De nueve a once la tropa y ordenanzas de la Marina, ejército e individuos sirvientes del Ayuntamiento y su secretario. De once a cinco de la tarde los aguadores, por turno riguroso. De cinco a siete las mujeres del pueblo y de siete a nueve los hombres y desde esta hora hasta las ocho de la mañana otra vez los aguadores. Mandábase que no se pusiera impedimento alguno, a*

---

<sup>102</sup> AMC CH 00225 00001

*ninguna hora, cuando se presentase algún vecino a llenar una jarra o vasija pequeña para caso de urgencia.*

Posteriormente se numeraron los caños, dando con esto más facilidades al vecindario ya que se destinó uno de los grifos exclusivamente para el servicio público.

*Relación de las Fuentes de agua gruesa y dulce que existen en esta Ciudad con expresión del número de aguaduzas, caños y paraps de su situación de las privadas, como las públicas.*

<u>Aguas gruesas</u>	<u>Públicas</u>	<u>Privadas</u>	<u>Fuentes</u>	<u>Caños</u>
Plaza de Madrid	1		1	3
Plaza de los quatro Santos		1	1	1
Plaza de la Reina		1	1	1
Cementerio del Carmen		1	1	1
Plaza de España	1		1	3
Torreón	1		1	3
Coridad		1	1	1
Intendencia		1	1	1
Monjas		1	1	1
Muelle	1		1	3
Calle		1	1	1
San Agustín		1	1	1
Plaza de la Plaza frente a San Agustín		1	1	1
Plaza del Rey	1		1	2
Calle Real	2		2	3
Arrenal		3	3	12
<b>Suma</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>43</b>
<u>Aguas dulces del Barranco</u>				
	<u>Fuentes</u>	<u>Caños</u>		
San Francisco	1	2	3	8
San Sebastian	1	2		
San Juan y Calvario	1	4		
Plaza Real	1	4		
<b>Total general</b>			<b>22</b>	<b>49</b>

Figura 2.23. Relación de fuentes existentes en Cartagena a principios del siglo XIX (Fuente: AMC CH 00225 0001)

Además de la mencionada fuente, Casal señala que también existían, pero sin agua, las de San Francisco, San Sebastián y Serreta y con agua salada las de las Puertas del Muelle y Puertas de Madrid, teniendo estas fuentes amplios abrevaderos. Conventos y particulares también poseían plumas de esta clase de agua<sup>103</sup>. Sin embargo, con la desamortización de Mendizábal, las plumas de agua concedidas a los mencionados conventos se anularon, aumentando de esta forma los caudales públicos.

Mediado el siglo XIX y vista la escasez de los caudales suministrados por las fuentes propiedad del ayuntamiento, comenzaron a realizarse informes como el elaborado en 1841 sobre el mal estado en el que se encontraban las conducciones que traían el agua desde el manantial de San Juan. En 1846 se realiza un “informe referente al reconocimiento practicado en los nacimientos de las fuentes de San Francisco y la Merced con motivo de la escasez de agua y proponiendo las obras necesarias”. Finalmente, en 1856 se instruyó un expediente en el ayuntamiento “para la reparación del nacimiento, cañerías y galerías de las aguas llamadas de San Francisco”<sup>104</sup>. En junio de 1865 tuvo lugar una subasta, por un montante de 6000 reales, para realizar “las obras necesarias en los nacimientos de aguas que surten la población, sus cañerías, depósitos, arcas, suspiros y fuentes”<sup>105</sup>. Aquel fue otro más de los intentos de incrementar el abastecimiento que a todas luces se había quedado escaso para una población en continuo aumento, como la apertura en 1867 de un pozo artesiano en la Plaza del Rey, en el mismo lugar que ocupó la antigua fuente<sup>106</sup>.

En 1872 el ayuntamiento, visto que con los caudales disponibles en los alrededores era imposible resolver la problemática del agua en la ciudad, encargó al Ingeniero de Caminos José Baldasano el proyecto de iluminación

---

<sup>103</sup> CASAL, F. El agua en 1827. *El Noticiero*, 2 de abril de 1936. pp. 1-2

<sup>104</sup> AMC CH 00224 00001

<sup>105</sup> Avisos oficiales. *La Paz de Murcia*, 13 de junio de 1865. p. 1, col. 3

<sup>106</sup> GIL ONCINA, A. *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia: CajaMurcia, 2004. ISBN: 84-95726-31-9, p. 194

de aguas en la Sierra de Carrascoy sin embargo, el proyecto nunca llegó a realizarse pese a diferentes intentos puestos en marcha en los años posteriores<sup>107</sup>.

Es en estos últimos años del siglo XIX cuando aparecen en escena las compañías de aguas en la ciudad de Cartagena para intentar obtener beneficios de la oportunidad de negocio que proporcionaba el abastecimiento de agua a la ciudad. Existe constancia de que en 1871 ya funcionaba la sociedad Nuestra Señora del Consuelo y en 1879 comenzaron su actividad las Aguas de Aguilar, explotadas por Mariano Aguilar y que captadas mediante un pozo situado en Santa Lucía y conducidas hasta el muelle de Rolandi, servían para el abastecimiento de buques y obras del puerto.

Según recogió en el año 1891 el médico de la Armada Federico Montaldo y Però en su libro *Cartagena. Estudios topograficomédicos de la localidad e historicomédicos de la epidemia de cólera que sufrió en 1885* el abastecimiento de agua a Cartagena a finales del siglo XIX se realizaba:

*Recogiendo en aljibes, contruidos en las casas, las procedentes de lluvias, no contando la ciudad más que con tres cañerías públicas [...], que ni con mucho bastan para las primeras necesidades. Todo esto, además de los pozos que muchas casas tienen, no alcanza a subvenir siquiera las más elementales obligaciones domésticas, como lo prueban y certifican el turno riguroso que para tomar agua en las fuentes públicas por los particulares ha de establecerse y el considerable número de cubas que diariamente se consumen procedentes de Canteras, pagadas a precios dignos de tenerse en cuenta por tratarse de un artículo de tan apremiante necesidad. Resulta pues que, sobre los defectos que el agua de los aljibes y pozos pueden presentar para determinados usos, la cantidad total que en Cartagena hay es muy deficiente para su normal abastecimiento<sup>108</sup>.*

---

<sup>107</sup> AMC CH 00228 00001

<sup>108</sup> SAEZ, J.M. et al. Medio ambiente, medio social y epidemias: topografía médica de Cartagena y la epidemia de cólera de 1885 según Federico Montaldo y Però. *LLULL*. 2004, vol. 27, p. 173

Los manantiales propiedad del ayuntamiento (San Juan, Santa Catalina y San Francisco) fueron aforados en diferentes momentos a finales del siglo XIX con los siguientes resultados:

Tabla 2.2. Aforos realizados a finales del siglo XIX en los manantiales propiedad del ayuntamiento de la ciudad de Cartagena (Fuente: AMC)

	Nov 1889	Ene 1891	Sept 1891	Mar 1896
<b>San Juan</b>	88	77	43	130
<b>Santa Catalina</b>			6	
<b>San Francisco</b>			24	220

Los aforos realizados entre 1889 y 1891 fueron encargados al Arquitecto Municipal<sup>109</sup>, mientras que los efectuados en 1896 corrieron a cargo del personal facultativo de la Junta de Obras del Puerto<sup>110</sup>. La diferencia de cuantía entre ambas épocas parece indicar que se produjo una sequía importante en torno al año 1890.

Sin embargo, incluso en las épocas de mayores caudales, estos resultaban insuficientes para el abastecimiento de la población, con el añadido del mal estado de las conducciones que, como indicaba la memoria presentada por los trabajadores de la Junta de Obras del Puerto, suponía unas pérdidas de casi la mitad de los caudales captados lo que hacía que algunas de las fuentes de la ciudad estuvieran en seco como las ubicadas en la plaza Jaime Bosch o en la plaza de Valarino Togores (San Francisco). Las actuaciones propuestas en la mencionada memoria para conseguir aumentar los caudales disponibles desde los manantiales municipales consistían en la limpieza de los alumbramientos, la mejora de las conducciones y la construcción de un depósito<sup>111</sup>.

<sup>109</sup> Actas de la Comisión de Aguas, 18 de septiembre de 1891

<sup>110</sup> AMC CH 00228 00001

<sup>111</sup> AMC CH 00228 00001



# III

## La Compañía Inglesa de aguas



### 3.1. Las sociedades de abastecimiento de agua en Cartagena

El abastecimiento de agua a Cartagena, al igual que otras muchas ciudades de España, se vio afectado por la aparición de las compañías de agua que cambiaron el panorama del sector desde el último cuarto del siglo XIX con la particularidad de que el contexto socioeconómico de la zona empezó a caracterizarse por la llegada de capitales extranjeros debido al auge de la minería en las zonas cercanas a la ciudad lo que favoreció aún más la incorporación al mercado del agua de nuevas compañías, llegando algunas de ellas incluso a buscar oportunidades de negocio tanto en la extracción de minerales como en la explotación de los caudales de agua que encontraban en las prospecciones.



Figura 3.1. Aguador (Fuente: *La ilustración española y americana*, año XVII, número V. 1873)

Como consecuencia de esta aparición, las formas tradicionales de abastecimiento en la ciudad fueron desapareciendo, dando paso a un nuevo tipo de gestión del agua. Por ejemplo, se comenzaron a cegar los aljibes que abastecían las casas (transformándose incluso en pozos negros) y también disminuyeron los aguadores, elementos característicos del paisaje urbano

cartagenero que se encargaban de transportar el agua desde las fuentes próximas a la ciudad mediante caballerías cargadas de cántaros y barricas.

La principal fuente para el conocimiento de estas compañías que operaron en Cartagena entre finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX es la ya mencionada *Memoria relativa al abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Cartagena*, redactada por Luís Mariano Vidal y Lucas Mallada en 1914. En dicha memoria, los autores recogen pormenorizadamente los datos de las sociedades de carácter privado que trabajaron por el abastecimiento de agua a la ciudad. Además de la sociedad The Carthage Mining & Water Co. Ltd. (más conocida como Compañía Inglesa) que fue la más importante de entre las que operaron en aquellos años en la ciudad y sobre la que se profundizará en epígrafes posteriores, destacaron las siguientes:

1. *Aguas de Aguilar*

En 1879 Mariano Aguilar aprovechó las aguas de un pozo privado situado en las inmediaciones del barrio pesquero de Santa Lucía, para instalar un depósito a una cota de 12,6 msnm y desde allí conducir las mencionadas aguas mediante una tubería de hierro al muelle de Rolandi, empleándolas para las aguadas de los buques, las obras del puerto y otros servicios.

2. *Aguas de la Suerte o de la Compañía Francesa*

Se alumbraron en una zona próxima a la rambla de los Ladrillares en 1880 por una compañía de capital francés que traspasó su propiedad a la Compañía Inglesa en 1889. Presentaban un caudal diario en torno a los 300 y 400 metros cúbicos y sus aguas, aunque salobres tuvieron bastantes abonados en la ciudad hasta que otras compañías con aguas de mejor calidad comenzaron a establecerse, quedando después relegado su empleo al riego de las calles y abastecimiento a un lavadero público. Presentaban una proporción de sales fijas de 1587 mg/l y 76 grados hidrotimétricos, lo que da una idea de su escasa calidad.



Figura 3.2. Conducciones de las Aguas de la Suerte en la rambla de Benipila  
(Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

### 3. *Aguas de los Cartageneros*

Compañía constituida en marzo de 1896 a partir de las captaciones realizadas desde 1883 por Alfonso Pérez Huertas en la zona de Fuente Vieja, Los Higueros o el Pozo de la Torre, en la vertiente occidental de la sierra de la Muela y la sierra del Morteral.



Figura 3.3. Depósito de la sociedad Los Cartageneros situado en la loma de Odón  
(Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

A tal efecto obtuvieron concesiones mineras con una extensión cercana a las 500 hectáreas, consiguiendo reunir unos 300 m<sup>3</sup> diarios y realizaron obras de canalización que desde un colector situado en el barranco de Munguía (130 msnm) conducían los aportes hasta un depósito situado en la loma de Odón a tan sólo 1 km al Oeste de Canteras (90 msnm).

En 1910 la sociedad se fusionó con la Compañía Inglesa The Carthagen Mining & Water Co. Ltd. Su potabilidad resultó ser bastante peor que las demás presentando valores de residuo fijo en torno a los 600 mg/l llegándose incluso a localizar microorganismos patógenos.

#### 4. *Aguas de Santa Bárbara*

La sociedad anónima denominada Aguas de Santa Bárbara se constituyó legalmente el 21 de junio de 1887 en Cartagena, contando como base las aguas iluminadas en los terrenos propiedad de Miguel Anlet y la concesión otorgada a dicho propietario por el ayuntamiento para el abastecimiento de aguas a la ciudad.

La captación inicial de la sociedad de Santa Bárbara partía de la fuente del mismo nombre, a cuyo caudal se agregó después el manantial del Judío, ambos situados en la Diputación de los Puertos, a unos 15 km al noroeste del centro urbano, y al pie meridional de la sierra de Valdelentisco. A estas dos fuentes se añadió posteriormente una tercera conocida como de Santa Catalina, situada entre el grupo de captaciones de Santa Bárbara y los barrios de los Minguillas y los Albañiles, donde se encontraba la arqueta de reunión de las aguas de los tres grupos a unos 14 km de Cartagena, a muy poca distancia de la margen izquierda de la rambla de Lo Moloy. Las galerías abiertas por la empresa alcanzaron los tres kilómetros atravesando para ello micacitas y pizarras talcosas.

De media, las cantidades obtenidas no sobrepasaron los 600 m<sup>3</sup> diarios, que desde la mencionada arqueta de reunión se conducían al depósito general en Molinos Marfagones que contaba con una

capacidad de 3000 m<sup>3</sup> y se ubicaba a 58 msnm. Desde el depósito se conducía el agua hasta la ciudad por medio de una tubería que entraba por las antiguas Puertas de Madrid.

La distribución de estas aguas entre los abonados se cobraba a precios que oscilaban entre 1,17 y 2 pesetas el metro cúbico. También se suministraba a caño libre a razón de 3,50 pesetas mensuales por cada grifo. En el caso del suministro a los edificios militares de la ciudad, el precio era de 1,25 pesetas cuando el consumo era inferior a 20 metros cúbicos al día y 1 peseta cuando se superaba dicho valor.

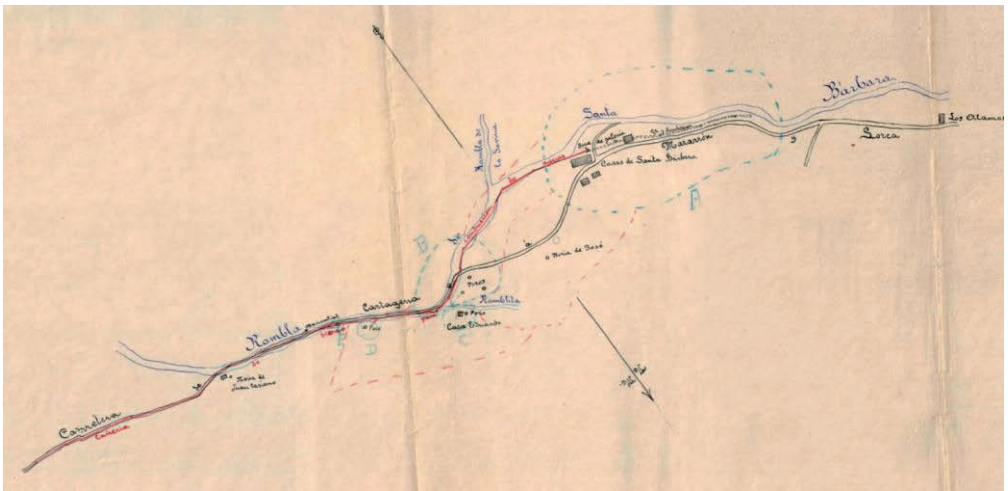


Figura 3.4. Plano de la captación y la cañería de transporte en la rambla de Santa Bárbara (Fuente: Archivo del Ministerio de Fomento)

La composición de estas aguas era muy variable, dada la amplitud de las zonas de captación oscilando su dureza entre los 28 y los 46 grados hidrotimétricos. A su vez, el residuo fijo oscilaba entre los 800 y los 1196 mg/l lo que da una idea de las condiciones de potabilidad de las aguas, condiciones que fueron empeorando al incorporarse nuevos alumbramientos que disminuyeron la calidad de las aguas captadas inicialmente.

Junto con la Compañía Inglesa fue la compañía que más perduró en el abastecimiento a la ciudad hasta la llegada de las aguas del Taibilla.



Figura 3.5. Depósito de Aguas de Santa Bárbara en Molinos Marfagones  
(Fuente: Gerencia Urbanismo de Cartagena)

#### 5. *Aguas del Cabezo Ventura*

Casi a la misma vez que las aguas de Santa Bárbara, otra empresa condujo hasta la ciudad por tubería de hierro las aguas de un pozo situado al pie del Cabezo Ventura (La Unión), a 7 km de distancia al noreste de Cartagena. Desde el pozo, las aguas se elevaban a un depósito situado a 75 msnm. La tubería entraba por las antiguas Puertas de San José, y en principio eran de mejor calidad que las otras, pero la posterior unión con otras de peores condiciones en nuevos alumbramientos y su escaso caudal la hicieron perder crédito.

#### 6. *Aguas de los herederos de Alfonso López*

En la margen derecha del barranco de San Juan, a escasa distancia del manantial del mismo nombre propiedad del ayuntamiento, se realizó el alumbramiento de unas aguas que se destinaban tanto a riego de una finca cercana como a su venta en la ciudad de Cartagena a un precio de 5 pesetas el metro cúbico, haciéndolas llegar hasta el núcleo urbano mediante cubas montadas sobre carro.

Existen pocos datos de esta sociedad, sabiéndose de su existencia ya en el año 1891 con unos caudales de apenas 40 metros cúbicos. En años posteriores estos caudales se redujeron a 10 metros cúbicos con una

calidad bastante reducida, presentando un residuo fijo de 600 mg/l y con elevadas sospechas de contaminación bacteriológica.



Nunca como hoy ha gozado Cartagena del beneficio de poderse surtir de aguas superiormente potables como las que ofrecemos procedentes del «Cabezo Ventura.»

Analizadas estas por acreditadísimos profesores, han dado medio gramo escaso de residuo fijo por litro, siendo declaradas por Doctores Médicos nombrados para dictaminar sobre su bondad, como las «PRIMERAS» en calidad y superiores á todas las otras de que se puede abastecer este vecindario.

Para mayor garantía, los espendedores que lleven el envase cerrado cuya llave guardará el fontanero, exhibirán un documento ó prospecto respaldado con la firma del Encargado y el sello distintivo de esta Empresa.

Cartagena 1.º de Agosto de 1888.

Figura 3.6. Anuncio publicitario de las aguas del Cabezo Ventura fechado en 1888 (Fuente: AMC)

## 3.2. Cronología de la Compañía Inglesa

### 3.2.1. Antecedentes

A finales del siglo XIX el problema del agua seguía siendo uno de los asuntos que más preocupaba a la población de Cartagena.

Como ejemplo de la importancia de la cuestión del abastecimiento, a comienzos de 1885 el concejal D. Ángel Toledano llamó la atención de la corporación municipal acerca de los desperfectos que existían en las conducciones que surtían las fuentes de la ciudad, lo que ocasionaba pérdidas cuantiosas de agua, con el consiguiente perjuicio para el consumo público<sup>112</sup>, por lo que se acordó destinar una partida de los presupuestos municipales a la reparación de las galerías del manantial de San Juan<sup>113</sup>.



Figura 3.7. Vista de la ciudad de Cartagena a finales del siglo XIX  
(Fuente: A. D. White Architectural Photographs, Cornell University Library)

<sup>112</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 3 de enero de 1885

<sup>113</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 14 de febrero de 1885

En febrero de ese mismo año, Francisco Lizana Ortiz y Ángel Bruna Egea, que eran propietarios de unos alumbramientos de aguas en la Diputación de Perú<sup>114</sup>, solicitaron al ayuntamiento permiso para “utilizar las cunetas del camino que une esta ciudad con la diputación de Perú y que se les permita el paso con galerías de investigación por las veredas, caminos vecinales o ramblas que dentro de sus concesiones de alumbramiento de aguas se les ocurra atravesar”. Además, solicitaron que el propio ayuntamiento designara a un profesional que estableciera el aforo y las características químicas de las aguas, con el fin de gestionar la autorización por parte del consistorio<sup>115</sup>.



Figura 3.8. Ángel Bruna Egea  
(Fuente: *Revista de la Feria de Verano*, 1901)

Pero este no fue el único intento de abastecer Cartagena por parte de particulares interesados en explotar el negocio del agua. En marzo de 1885 se presentó en el ayuntamiento una instancia suscrita por Guillermo Munro y

---

<sup>114</sup> Inicialmente, la sociedad contaba con un tercer propietario, Adolfo Basilio, que al fallecer dejó la titularidad en manos de Francisco Lizana y Ángel Bruna (Las aguas de Perú. *El Eco de Cartagena*, 28 de junio de 1889. p. 1, cols. 1-3)

<sup>115</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 7 de febrero de 1885

Jorge Lee en la cual se indicaba que “en virtud de un estudio hecho, quedamos convencidos de la posibilidad de dotar a esta ciudad de aguas potables suficientes para el abastecimiento de todas las necesidades domésticas y establecimiento de fuentes en la población y sus barrios extramuros”, solicitándose al ayuntamiento la concesión del servicio en exclusiva por un periodo de sesenta años. Esta solicitud entraba en conflicto con la propuesta de Lizana y Bruna, sobre la que la Comisión de Aguas ya había dado informe favorable por lo que dicha Comisión se puso en comunicación con Munro y Lee con el fin de aclarar la situación, comprobándose que estos peticionarios no podían aportar muestras de las aguas que se proponían iluminar y tampoco facilitaron la localización de las zonas de dónde obtener las aguas, por lo cual dicha solicitud fue rechazada<sup>116</sup>.

Finalmente, en el mes de mayo la Junta local de Sanidad certificó las condiciones de potabilidad y salubridad de las aguas de Perún, que habían sido previamente aforadas, habiéndose registrado seis litros sesenta y cinco centilitros por segundo, por lo que se recomendaba la autorización municipal para la traída de aguas y el uso del Camino de Lorca para el establecimiento de las canalizaciones<sup>117</sup>.

Mientras, seguían las actuaciones en la ciudad que en octubre de 1885 registró el aumento de caudales de las fuentes públicas por los trabajos realizados por la Comisión de Fuentes y Cañerías en el manantial de San Juan, así como la autorización para construir una fuente en el muelle para el aprovechamiento de las aguas de Lo Campano<sup>118</sup>.

Las fuentes seguían siendo el elemento fundamental para garantizar el abastecimiento de la ciudad y se producían abusos por parte de la población, como quedó denunciado en la sesión del ayuntamiento de 25 de agosto de 1886, concretamente en la fuente de San Diego, adoptándose las oportunas

---

<sup>116</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 4 de abril de 1885

<sup>117</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 14 de marzo de 1885

<sup>118</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 31 de octubre de 1885

medidas para garantizar un servicio equitativo, extendiéndose posteriormente estas medidas a las ubicadas en la plaza de San Sebastián y San Francisco<sup>119</sup>.

Vistas las dificultades para la prestación de un servicio de aguas de forma adecuada, varios concejales presentaron una moción en la sesión del ayuntamiento celebrada el 11 de septiembre de 1886 con dos propuestas<sup>120</sup>:

- 1) El aumento de los caudales que alimentaban las fuentes del municipio, así como la reparación de las tuberías de forma que se evitasen las filtraciones o pérdidas de las aguas.
- 2) La convocatoria de concesiones a los propietarios que acreditasen poseer aguas con adecuadas características de potabilidad, ofreciendo cada uno la cantidad y clase de agua que podían llevar a la ciudad.

Esta segunda propuesta se enmarcaba en el hecho de que la presencia de diferentes sociedades que buscaban abastecer la ciudad a finales del siglo XIX era ya una realidad. En el año 1886, además de las aguas de Perín propiedad de los Sres. Lizana y Bruna, se tiene noticia de la existencia de otras dos sociedades de aguas gracias a los trámites solicitados por aquellas en el ayuntamiento:

- 1) En octubre se autorizó por parte del Consistorio a Mateo Pagán la construcción de un acueducto desde el Barrio de la Concepción a las Puertas de Madrid por el camino de los Palmeros con el fin de llevar las denominadas Aguas de la Suerte desde las Diputaciones de Canteras y San Antonio Abad. Estas obras de transporte de aguas habían sido previamente autorizadas en el mes de diciembre de 1885<sup>121</sup>.
- 2) En noviembre, Miguel Anlet como dueño de unas aguas alumbradas en el paraje de Santa Bárbara, en la Diputación de los Puertos, solicitó

---

<sup>119</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de agosto y 13 de noviembre de 1886

<sup>120</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 11 de septiembre de 1886

<sup>121</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 9 de octubre de 1886

autorización para usar el paso de ramblas, caminos vecinales y veredas para conducir dichas aguas a la ciudad

En marzo de 1887 se emitió la resolución del expediente relativo a las iluminaciones de aguas al que se habían presentado cuatro propietarios, los ya mencionados Lizana y Bruna, Mateo Pagán, Miguel Anlet y una nueva propietaria, María Marín, estableciéndose los derechos y deberes de los concesionarios.

Entre los derechos figuraban la introducción de las aguas en la ciudad convenientemente entubadas, la ocupación de terrenos comunales para el tendido de la red, la venta de sus aguas libremente a los diferentes propietarios de fincas mediante derivaciones desde la tubería general, el establecimiento de fuentes para la explotación del servicio y el establecimiento para el agua de dichas fuentes de un precio máximo de cinco céntimos de peseta por cada veinticinco litros. Particularmente, y dado que sus aguas eran de mejor calidad, María Marín y Miguel Anlet podían indicar dicha circunstancia en la forma que ellos considerasen oportuno<sup>122</sup>.

Los deberes de los concesionarios consistían en dejar las calles y caminos en las mismas condiciones que estaban previamente a la apertura de zanjas, facilitar gratuitamente el agua necesaria al servicio de incendios y formalizar un contrato con el ayuntamiento en los treinta días siguientes al acuerdo. Además, si una vez celebrado el contrato no se empezaban a colocar las tuberías en el plazo de un año desde el acuerdo, los concesionarios perderían todos sus derechos. Finalmente, el último deber consistía en que pasados veinte años del comienzo del servicio los concesionarios deberían ceder al ayuntamiento un caudal de medio litro por segundo por cada tres litros por segundo ofertado<sup>123</sup>.

---

<sup>122</sup> Lizana y Bruna recurrieron este aspecto del informe alegando que las aguas debían cumplir con unos condicionantes mínimos y que no era necesario diferenciar las calidades, y solicitaban la consulta de los expedientes de potabilidad realizados, proponiendo la suspensión cautelar del acuerdo, pero su recurso fue rechazado.

<sup>123</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de marzo de 1887

Tanto la sociedad de la Suerte (Mateo Pagán) como la sociedad Aguas de Santa Bárbara (Miguel Anlet) y las Aguas de Perín (Lizana y Bruna) se apresuraron, una vez firmada la concesión a solicitar permiso para tender sus tuberías por las calles de Cartagena con el fin de comenzar la explotación del servicio. Sin embargo, en un informe de mayo de 1887 de las Comisiones de Policía y de Aguas sólo aconsejaban dar autorización a la Sociedad de la Suerte, dado que era la única que contaba con conducciones cerca del núcleo de la ciudad<sup>124</sup>.



Figura 3.9. Fuente pública en la plaza de las Monjas a finales del siglo XIX  
(Fuente: <https://cartagenaantigua.wordpress.com/>)

Entrado el año 1888 las sociedades fueron construyendo sus infraestructuras para llevar el agua a la ciudad. En marzo de ese año, María Marín (Aguas de

---

<sup>124</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de mayo de 1887

Cabezo Ventura) solicitó al ayuntamiento el permiso para el tendido de las tuberías por la ciudad ya que “en cumplimiento de una de las cláusulas del contrato ha dado principio a las obras de instalación de la tubería y están colocados a esta fecha más de dos kilómetros a partir de los manantiales de Ventura”. Además, indicaba que la llegada de dichas aguas a Cartagena se produciría en el mes de mayo, por lo que también solicitaba el nombramiento de una persona que indicara el punto más adecuado para ubicar una fuente, otro de los requerimientos de la concesión<sup>125</sup>. En abril le tocó el turno a la Sociedad de aguas de Santa Bárbara que solicitó, a través de su gerente Antonio Eduardo Balaciart, el permiso para la colocación de las conducciones por la ciudad ya que “próximo ya el día para llegar con la tubería a las Puertas de Madrid, conviene a la buena marcha de los trabajos empezar simultáneamente dichas obras en el interior de la ciudad si se ha de lograr que la inauguración del servicio público y privado se verifique a principios del verano”<sup>126</sup>. Ambas solicitudes fueron aprobadas por el consistorio.

La ubicación de las fuentes por parte de las compañías abastecedoras también requería una serie de condiciones establecidas por la Comisión de Policía Urbana<sup>127</sup>:

- 1) Las fuentes debían instalarse en calles o plazas de tercer o cuarto orden<sup>128</sup>
- 2) Junto a cada fuente debía disponerse un absorbedero [sic] en terreno permeable, previa presentación del correspondiente proyecto
- 3) El ayuntamiento se reservaba el derecho de instalar fuentes en las mismas plazas o calles en que lo hicieran los concesionarios

---

<sup>125</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1 y 22 de marzo de 1888

<sup>126</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 7 de abril de 1888

<sup>127</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 2 de junio de 1888

<sup>128</sup> El Ayuntamiento, a finales del siglo XIX, tenía establecida una clasificación de las calles del municipio en función de su tránsito y ubicación en cuatro órdenes, de mayor a menor importancia.



Figura 3.10. Proyecto de fuente a instalar por la Sociedad Aguas de Ventura en la plaza del Risueño (izq.) e imagen de la plaza a principios del siglo XX (dcha.) (Fuentes: AMC y <https://todocoleccion.net/>)

En julio de 1888 la Comisión de Policía Urbana firmó un convenio con la sociedad Aguas de la Suerte (también conocida como la Compañía Francesa) para el riego de las calles y demás servicios de urinarios, fuentes y jardines públicos<sup>129</sup>.

De esta forma, en las postrimerías del siglo XIX diferentes empresas comenzaron a prestar servicio en la ciudad de Cartagena, tanto para los servicios urbanos como para el abastecimiento de la población, realizando este bien mediante contratos privados con abonados o bien con la disposición de fuentes en las cuales se podía adquirir el agua al precio máximo establecido, como era el caso de las dispuestas por la sociedad de aguas de Cabezo Ventura en el callejón de San Diego o en la calle San Esteban<sup>130</sup>. Estos recursos se sumaron a los ya tradicionalmente ofertados por el ayuntamiento a la población mediante las distintas fuentes ubicadas en la ciudad que

<sup>129</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 26 de octubre de 1889

<sup>130</sup> *El Eco de Cartagena*, 19 de marzo de 1889. p. 2, col. 3 (En sección: local y provincial)

ofrecían agua de forma gratuita, aunque la escasez de los caudales motivaba la constante queja de los vecinos.

### 3.2.2. Primeros pasos de la compañía

De las cuatro sociedades a las que en marzo de 1887 se otorgó la concesión para prestar servicio en la ciudad, sólo las Aguas de Perín que eran propiedad de Lizana y Bruna no consiguieron su objetivo de suministrar agua a Cartagena, quedando sus trabajos en suspenso hasta que a comienzos de 1889 la mayor parte de las aguas de la sociedad fueron adquiridas por The Carthage Waterworks Co. Ltd. compañía fundada el 1 de febrero de ese mismo año en Manchester (Inglaterra).

En marzo de 1889 uno de los directores de la sociedad, Otto Leverkus<sup>131</sup> presentó una instancia en el Ayuntamiento de Cartagena informando de que Lizana y Bruna habían transferido a la sociedad inglesa tanto la propiedad como los derechos asociados de las Aguas de Perín y que los trabajos de canalización se querían reanudar en el mes de abril, para que el ayuntamiento realizase las inspecciones que creyese necesarias<sup>132</sup>. La Comisión de Policía Urbana autorizó en el mes de mayo la reanudación de los trabajos<sup>133</sup>.

La Compañía Inglesa (como era comúnmente conocida entre la población) también adquirió las aguas y la infraestructura de la sociedad Aguas de la Suerte (también conocida como Compañía Francesa), que ya tenía sus conducciones distribuidas por la ciudad, lo que facilitaba la futura distribución<sup>134</sup>.

El 27 de junio de 1889 tuvo lugar la inauguración oficial del servicio para lo cual se organizó un acto al cual fueron invitadas personalidades de la ciudad, así como medios de comunicación que informaron del evento que consistió primero en acudir a la propiedad de Ángel Bruna (cercana al paraje de La

---

<sup>131</sup> Otto Leverkus y John Henry Levis Seebohm eran los directores de la Compañía (AGRM, MIN 51663/4)

<sup>132</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 23 de marzo de 1889

<sup>133</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 18 de mayo de 1889

<sup>134</sup> Las aguas de Perín. *El Eco de Cartagena*, 28 de junio de 1889. p. 1, cols. 1-3

Corona) para que el alcalde de Cartagena, D. Francisco Conesa abriera las válvulas que daban salida al agua hacia la ciudad. Similar actuación tuvo lugar en el paraje donde la Compañía Francesa tenía sus válvulas para dar continuidad al agua que ya circulaba desde Perú. En ese paraje se colocó un surtidor para que los concurrentes apreciaran la presión que tenía el agua.

La jornada inaugural finalizó en la conocida Fonda de Ramos, uno de los establecimientos hoteleros de mayor categoría de la ciudad, ubicado en la Plaza de San Sebastián, donde el Sr. Leverkus ofreció una cena a los invitados. En los brindis se destacó el importante papel de la traída de aguas desde Perú para la ciudad de Cartagena y la necesidad de que todas las compañías que se ocupaban del suministro trabajasen en armonía y colaboración.

En cuanto a las características técnicas de la traída de aguas, hay que destacar que circulaba un caudal de 6 l/s por una tubería de 15 cm de diámetro interior, con una resistencia probada de 12 atmósferas. La canalización medía 8000 m desde el depósito hasta la rambla de Benipila y 1500 m desde dicha rambla con dirección a Los Molinos<sup>135</sup>.

En agosto de 1889 la compañía continuaba con los trabajos de la red de distribución, como queda reflejado en *El Eco de Cartagena* del 8 de agosto en el que indicaba que “se ha concedido autorización a la Compañía Inglesa de aguas, para poder abrir zanjas y colocar tuberías, atravesando la zona polémica de esta plaza”.

La Compañía Inglesa propuso al ayuntamiento seguir utilizando las aguas de la Compañía Francesa para los diferentes servicios públicos, estableciendo hasta doscientas bocas para regar todas las calles de la ciudad, la Alameda y el barrio de San Antón, Santa Lucía y el camino que conducía a dicho barrio. También entraba en dicha proposición el riego de todos los jardines de la ciudad y el agua de las fuentes que se habían de establecer en la plaza de San Francisco. El agua para los incendios se suministraría gratis por la compañía cuando fuera necesario. Dado que las conducciones originales de la

---

<sup>135</sup> Aguas de Perú. *Gaceta Minera*: Cartagena, 2 de julio de 1889. p. 4, col. 2

Compañía Francesa eran las utilizadas para el abastecimiento de la población, la Compañía Inglesa propuso la colocación de nuevas canalizaciones. Finalmente, la propuesta incluía para efectuar el riego de las calles, un modelo de carros “de los que para dicho objeto funcionaban en las grandes capitales”, pero no fueron aceptados por la Comisión de Aguas<sup>136</sup>.

A pesar de la indudable mejora que supuso en el servicio de aguas la entrada en escena de la Compañía Inglesa (que junto con las Aguas de Ventura y Santa Bárbara eran las únicas compañías dedicadas al abastecimiento en aquellos años), los habitantes de Cartagena siguieron dando uso a los numerosos aljibes existentes en la ciudad<sup>137</sup> y existía una gran preocupación por la calidad del recurso debido a la proliferación de numerosas enfermedades, de ahí que fuera muy habitual la solicitud desde la prensa local de analíticas de las aguas con el fin de garantizar la salud de la población y que dicha información llegara a todos los usuarios<sup>138</sup>.

Mientras, continuaban las obras de la compañía para el entronque de las nuevas conducciones con la red existente, lo que provocaba algunas interrupciones del servicio, como la que tuvo lugar el 14 de septiembre<sup>139</sup>. Como consecuencia de esta conexión tuvo lugar un suceso curioso descrito de la siguiente forma en *El Eco de Cartagena*:

*El angelote de la fuente de la plaza de Risueño, perdió el sábado la bóveda craneal consecuencia del impulso con que corrieron las aguas de la Compañía Inglesa, cuando la nueva cañería entroncó con la antigua, extendida por la ciudad. La descabezada figura, arroja el agua por la herida*<sup>140</sup>.

---

<sup>136</sup> *El Eco de Cartagena*, 28 de agosto de 1889. p. 3, col. 1 (En sección: local y provincial)

<sup>137</sup> Esta circunstancia quedó recogida en el periódico madrileño *El Liberal*, en su número del 7 de septiembre de 1889, donde se indicaba que “el agua que bebía este vecindario procedía de los aljibes de las casas, lindando muchos de ellos con los pozos negros de las mismas, produciéndose filtraciones”. Dicha información fue desmentida de inmediato desde *El Eco de Cartagena* en su edición del 9 de septiembre.

<sup>138</sup> *El Eco de Cartagena*, 2 de septiembre de 1889. p. 2, col. 4 (En sección: local y provincial)

<sup>139</sup> *El Eco de Cartagena*, 14 de septiembre de 1889. p. 2, col. 3 (En sección: local y provincial)

<sup>140</sup> *El Eco de Cartagena*, 16 de septiembre de 1889. p. 2, col. 3 (En sección: local y provincial)

La compañía también solicitó al ayuntamiento permiso para el establecimiento de un lavadero público en el número 20 de la calle del Salitre dentro de un edificio que adquirió a tal efecto con capacidad para 100 plazas<sup>141</sup>, siendo aprobada la solicitud por el ayuntamiento en la sesión del 21 de septiembre, después de los informes favorables de las Comisiones de Sanidad y Policía Urbana<sup>142</sup>.

Como cualquier sistema de abastecimiento, la compañía debía afrontar eventualidades diarias como roturas, sustracción de elementos o incluso actos de vandalismo que en muchas ocasiones provocaron la interrupción del servicio durante varios días<sup>143</sup>.

En noviembre de 1889 el Ministerio de Fomento autorizó a la compañía la realización de las obras necesarias para atravesar con una tubería la carretera de Cartagena a Murcia en el barrio de San Antón<sup>144</sup>, con la intención de abastecer de agua el mencionado barrio, así como el de Los Molinos, en los cuales la única forma de obtener agua era mediante la compra bien a particulares que poseían aljibes o bien a las cubas destinadas a la venta pública. La petición había sido tramitada por el ingeniero de la compañía, Joaquín Phoenix y el secretario local de la misma, Ángel Bruna<sup>145</sup>.

El informe favorable de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio señalaba la necesidad de la obra de abastecimiento a estos barrios por “las pésimas condiciones de las aguas de los pozos locales que causan la muerte de las gallinas que las beben”, estableciendo en dicha autorización una serie de condiciones, como la cesión del agua sobrante en

---

<sup>141</sup> *El Eco de Cartagena*, 26 de agosto de 1889. p. 2, col. 2 (En sección: local y provincial)

<sup>142</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de septiembre de 1889

<sup>143</sup> *El Eco de Cartagena*, 26 de agosto de 1890. p. 2, col. 3 (En sección: Local y general)

<sup>144</sup> Reales Órdenes. *Gaceta de Madrid*, 4 de noviembre de 1889. p. 361, cols. 1-2 (En sección: Ministerio de Fomento)

<sup>145</sup> Ángel Bruna, antiguo propietario de la sociedad Aguas de Perín, una vez efectuada la venta a esta sociedad de capital inglés pasó a ser secretario local de la compañía, desempeñando un papel destacado en la gestión de la misma por su evidente conocimiento tanto de la ciudad y sus necesidades como de la propia infraestructura y los recursos disponibles.

las fuentes públicas a instalar para el riego de la carretera y el arbolado. El plazo para la ejecución de la obra desde su concesión fue de cuatro meses.

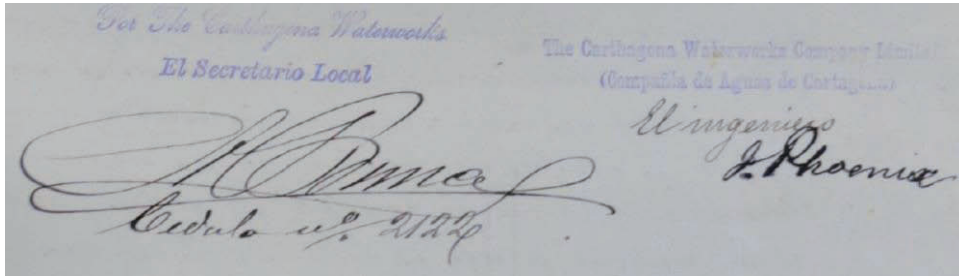


Figura 3.11. Firmas de los solicitantes de la obra en el barrio de San Antón (1889)  
(Fuente: Archivo del Ministerio de Fomento)

Con el fin de solventar los problemas generados por la excesiva presión del agua, la sociedad comenzó en diciembre de 1889 las obras para la construcción de un depósito emplazado en los Molinos Marfagones cuya principal misión era la de romper carga en las conducciones provenientes del depósito de Perún<sup>146</sup>.

A comienzos del año 1890 tuvo lugar una polémica en la ciudad debido a las condiciones del lavadero instalado por la compañía en el número 20 de la calle Salitre. Los rumores señalaban las malas condiciones de la instalación, lo que provocó su cierre debido al informe negativo de la Junta de Sanidad en respuesta a un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos.

Esta situación fue denunciada por el periódico local *Gaceta Minera y Comercial* que, ante los rumores, realizó una visita a las instalaciones del lavadero, destacando la falsedad de las acusaciones y las inmejorables condiciones de dicho lavadero tanto por su ventilación, cantidad de agua y eliminación de las aguas sucias mediante una canalización conectada con la alcantarilla de la calle Santa Florentina. Dicho periódico reclamaba la reapertura del lavadero ante la injusticia que, según su opinión, se había cometido contra la compañía<sup>147</sup>.

<sup>146</sup> *El Eco de Cartagena*, 11 de diciembre de 1889. p. 2, col. 4 (En sección: Local y provincial)

<sup>147</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 21 de enero de 1890. p. 3-4, cols. 1-2 (En sección: Miscelánea)

Esta denuncia de la *Gaceta Minera* provocó que las Comisiones de Policía y Sanidad se vieran obligadas a realizar una nueva visita de inspección el día 24 de enero en la que se reconocieron las condiciones aceptables del lavadero, indicando únicamente la necesidad de instalar más ventiladores, que los retretes debían ser inodoros y que en los pilones no debían lavar nunca más de cien personas<sup>148</sup>.

Una vez resuelta la polémica, la compañía continuó con sus trabajos, estableciendo en marzo de ese mismo año varias fuentes públicas en las siguientes ubicaciones: calle de Borbón, travesía de Montanaro, plazas de la Pólvora y Tronera, calle de San Crispín y calle Doncellas<sup>149</sup>. El objetivo de las fuentes era acercar el suministro a la población mientras se realizaban las obras de desarrollo de la red, lo que posteriormente permitiría la suscripción de abonos para tener el servicio de agua directamente en el domicilio.

Una constante en los primeros años de la compañía fue la importación de materiales y elementos necesarios para la explotación del negocio desde Inglaterra como queda atestiguado en el registro de las entradas de barcos en el puerto, donde se indicaba tanto el origen del buque como el cargamento y el destinatario.

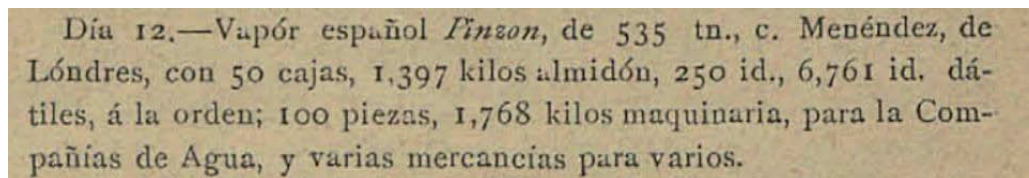


Figura 3.12. Mención a la maquinaria importada por la Compañía Inglesa con origen en Londres (Fuente: *Gaceta Minera*, 15 de abril de 1890)

El 4 de julio de 1890 la compañía firmó un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena<sup>150</sup> sobre suministro de agua para riego de las calles de la ciudad, barrios de extramuros, jardines y urinarios. Dicho contrato tenía una

<sup>148</sup> *El Eco de Cartagena*, 25 de enero de 1890. p. 2, col. 1 (En sección: Local y provincial)

<sup>149</sup> *El Eco de Cartagena*, 24 de marzo de 1890. p. 2, col. 2 (En sección: Local y provincial)

<sup>150</sup> AMC CH00334 00004

duración inicial de 10 años, con prórrogas anuales posteriores si las partes así lo decidían.

El ayuntamiento podía utilizar el agua de la compañía mediante el uso de mangueras o mediante carros, abonando 3500 pesetas anuales con un límite de uso de 15 000 m<sup>3</sup> de agua al año. Si dicha cantidad era superada, el metro cúbico se abonaba al precio de 25 céntimos de peseta.

El agua que la compañía facilitó para estos servicios era la conocida como Agua Francesa que procedía de las galerías propiedad de la Sociedad de la Suerte que fue adquirida por la Compañía Inglesa un año antes, en 1889<sup>151</sup>.

El Consistorio dejó establecida la posible ampliación del servicio en caso de construir nuevos urinarios o de una posible ampliación hacia la Alameda de San Antonio Abad. En este último caso, la cantidad a abonar era de 1500 pesetas al año, para un consumo de 6000 m<sup>3</sup> realizado a través de 4 tomas dispuestas a lo largo de los 1000 m de conducción ampliados.

Por su parte, la compañía asumía la reparación o renovación de la tubería, tomas y bocas de riego y, en caso de incendio, eximía al ayuntamiento del pago del volumen empleado. En contrapartida, el ayuntamiento facilitaría gratis a la compañía las licencias para el establecimiento de las tuberías.

Una vez verificado el contrato, se anuló el acuerdo con la compañía establecido el año anterior, aunque el servicio se siguió prestando en las condiciones existentes hasta que se instaló la nueva tubería, modificándose únicamente el precio que pasó a ser el recogido en el nuevo acuerdo.

Al poco tiempo de la firma del contrato, en el mes de agosto de 1890, la alcaldía hizo llegar a la compañía el aviso de que las aguas para el riego no llegaban con la presión adecuada. La prensa señaló que “la causa de esta deficiencia estriba en que en el lavadero que la compañía tiene establecido en la calle del Salitre, donde se da demasiada amplitud a la salida del líquido”<sup>152</sup>.

---

<sup>151</sup> VIDAL, L. M. y MALLADA, L., óp. cit., p. 33

<sup>152</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de agosto de 1890. p. 2, col. 4 (En sección: Local y general)

En el mes de septiembre el ingeniero de la compañía envió al ayuntamiento una instancia en la que se solicitaba el cobro de cuatro mil doscientas treinta y nueve pesetas por los servicios prestados a la municipalidad, indicando que “a pesar de haber consignación bastante en el presupuesto pasado y en el vigente no se le ha abonado cantidad alguna”<sup>153</sup>. Esta sería la primera de las innumerables ocasiones en las cuales la compañía tuvo que sufrir impagos por parte del ayuntamiento y que, con el paso de los años, llegaron a convertirse en asunto de habitual litigio entre las partes.

El impago por parte del ayuntamiento obligó a la sociedad a replantear algunos de los servicios que estaba prestando, como era el de riego en determinadas calles que, no formando parte del contrato suscrito por la compañía, se unieron a la red por petición del Consistorio. Estas calles eran Cuatro Santos, Aire, Jara, Honda, Balcones azules, San Francisco, Duque, Caballero, plaza de los Tres Reyes, plaza del Rey y plaza de San Francisco. Además, estas calles se regaban con aguas procedentes de Perú, de más calidad que las francesas.

Por ello, la sociedad presentó una instancia en el ayuntamiento por la cual solicitaba la compensación de los contadores del agua de riego para el cobro de las aguas procedentes de Perú desde el mes de julio previo<sup>154</sup> y anunciaba la suspensión del servicio en aquellas calles que no se encontraban dentro del contrato firmado por la compañía<sup>155</sup>.

La compañía, en estos primeros tiempos, también tuvo actuaciones irregulares como la disposición de una tubería sobre el puente del paso de ferrocarril que conducía al barrio de Santa Lucía. El ayuntamiento no puso problema al tendido de la tubería, sin embargo, la propiedad de los terrenos correspondía a la empresa ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA) que

---

<sup>153</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 20 de septiembre de 1890

<sup>154</sup> Los contadores estaban ubicados al comienzo de la calle del Carmen y sólo recogían los caudales procedentes del agua francesa, que era la empleada en el riego, de ahí la necesidad de compensar el valor de las aguas de Perú utilizadas, ya que no habían sido aforadas.

<sup>155</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 20 de septiembre de 1890

denunció la instalación ante el Gobernador Civil de la provincia, que ordenó el levantamiento de la tubería en noviembre de 1890<sup>156</sup>.

En 1891 la compañía continuaba con su desarrollo y crecimiento, intentando llegar a un número cada vez mayor de clientes para lo cual, durante todo el mes de febrero insertaron anuncios en prensa promocionando sus aguas e incluso ofreciendo condiciones favorables a aquellas familias con menos recursos, como quedó recogido en el *Diario de Avisos* del 9 de febrero.

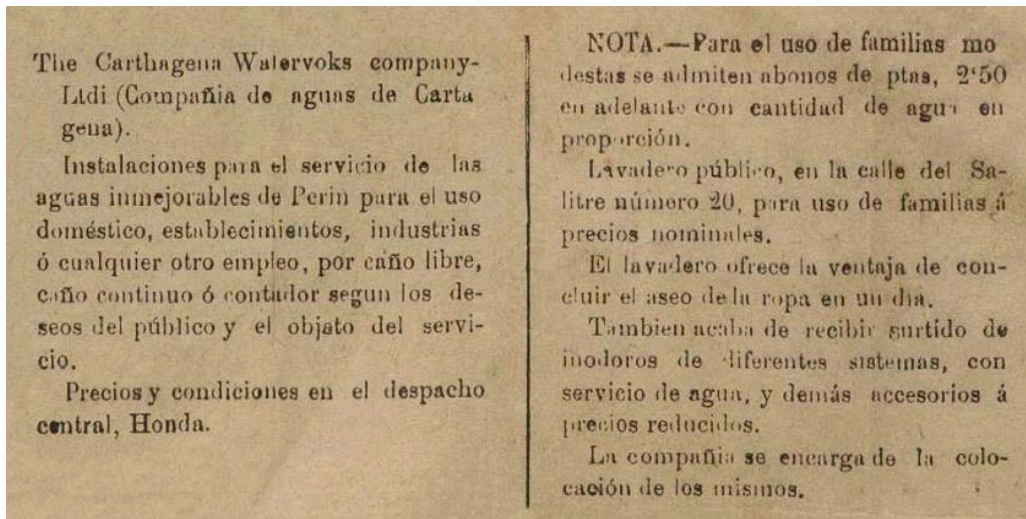


Figura 3.13. Anuncio de la Compañía Inglesa ofertando sus servicios de abastecimiento de agua, lavadero y diferentes accesorios (Fuente: *Diario de avisos*, 9 de febrero de 1891)

Mientras la compañía buscaba aumentar su servicio a particulares, continuaban los problemas con los servicios públicos. En la sesión ordinaria celebrada en el ayuntamiento el 13 de junio de 1891 el concejal D. Sandalio Alcantud expuso la necesidad de variar las bocas de riego existentes o aumentar la presión del agua ante los problemas de funcionamiento de la red de riego con la llegada del verano<sup>157</sup>. Ante esta situación, la compañía notificó a la corporación que iba a continuar con el servicio a las veintisiete bocas de

<sup>156</sup> *El Eco de Cartagena*, 13 de noviembre de 1890. p. 2, col. 3 (En sección: Local y provincial)

<sup>157</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 13 de junio de 1891

riego que, sin estar dentro del contrato firmado, abastecía con aguas de Perín, aunque este servicio se reduciría a los meses de agosto y septiembre<sup>158</sup>.

Sin embargo, los problemas no se reducían al servicio público de aguas. Con fecha de 17 de agosto, la sociedad The Carthagen Waterworks Co. Ltd. remitió una circular a *El Eco de Cartagena* en la que se recogía lo siguiente:

*Muy señor nuestro; sabiendo esta compañía que por algunos de sus suscriptores a caño libre<sup>159</sup> se facilita agua a otras personas, lo que está completamente prohibido y fuera de lo convenido al hacer las instalaciones, se ve en la necesidad de recordar que, si llega a comprobar este abuso, cortará el agua en el acto a aquel suscriptor que lo cometa.*

*Esta compañía que cuenta con sobrante de agua para sus actuales atenciones está dispuesta a admitir con gusto a cualquiera que lo desee, estableciéndose al efecto condiciones que garanticen a ambas partes el cumplimiento de lo que se pacte<sup>160</sup>.*

La Compañía Inglesa, continuando con su política expansiva de estos primeros años, solicitó mediante un oficio al ayuntamiento hacerse cargo de las aguas municipales de San Juan y el Calvario con el fin de mejorar las conducciones, que presentaban numerosas pérdidas que repercutían negativamente en el servicio de las fuentes de la ciudad. Esta petición no fue bien recibida por las otras compañías de aguas que veían un trato de favor hacía la Compañía Inglesa. Este malestar provocó que la sociedad de Aguas de Santa Bárbara, a través de su gerente Antonio Balaciart, presentara con fecha de 4 de septiembre una instancia mediante la cual se solicitaba al ayuntamiento la convocatoria de una subasta pública para la cesión de dichos manantiales<sup>161</sup>.

---

<sup>158</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de agosto de 1891

<sup>159</sup> Suministro a caño libre es aquel que se realizaba sin contador

<sup>160</sup> *El Eco de Cartagena*, 17 de agosto de 1891. p. 3, col. 1 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>161</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 5 de septiembre de 1891

**SE ALQUILA.—El primer piso de la casa núm. 22 de la calle de San Francisco, acabado de empapelar y pintar, con agua de grifo de la compañía Inglesa, en precio barato. Darán razón en la misma calle, en el número 6.**

Figura 3.14. Anuncio de alquiler en el que se indica que el servicio de agua corre a cargo de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Eco de Cartagena*, 29 de diciembre de 1891)

Pasaba el tiempo y la Compañía Inglesa seguía con los problemas de cobro por parte del ayuntamiento, por lo que el 6 de febrero de 1892 se presentó una instancia en el Consistorio en la que se indicaba que:

*Ya en distintas ocasiones ha acudido a la corporación produciéndole cuenta de las diferentes partidas que se le adeudan desde el año 1889 sin que hasta ahora se le haya dicho ni siquiera el lugar que han ido a ocupar sus reclamaciones, y en la seguridad de que lo ocurrido hasta hoy habrá sido olvido en la tramitación de sus reclamaciones recurre nuevamente a la municipalidad suplicándole se sirva disponer las cantidades que en total son siete mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con diez céntimos<sup>162</sup>.*

Desde el verano de 1892 la Compañía Inglesa se embarcó en un nuevo reto: el abastecimiento de aguas al nuevo matadero municipal. La construcción de este matadero en el paraje conocido como Algameca Chica había sido autorizada por la Real Orden de 21 de febrero de 1890, adjudicando el ayuntamiento su construcción al industrial Francisco Vera Fernández el 16 de agosto de 1890, siendo el autor del proyecto Tomás Rico en 1889.

Inicialmente, el abastecimiento del mismo se iba a realizar mediante unos manantiales conocidos como La Mina, ubicados en las proximidades del barrio de la Concepción. Sin embargo, ante la falta de caudales de dichos

---

<sup>162</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de febrero de 1892

manantiales, el Consistorio recurrió a la sociedad The Cartagena Waterworks Co. Ltd. con el fin de garantizar el suministro a un establecimiento de tanta importancia para la ciudad<sup>163</sup>.



Figura 3.15. Fachada del antiguo matadero situado en la Algameca Chica  
(Fuente: moderdeco.blogspot.com.es)

Mientras se resolvían las condiciones de dicho servicio, la compañía seguía aumentando el número de abonados que buscaban un abastecimiento de calidad y con un suministro garantizado. Prueba de ello es la remesa transportada desde Londres por el vapor “Soto” que entró en el puerto de Cartagena el día 25 de octubre con un cargamento de 152 contadores y grifos de agua para la compañía<sup>164</sup>.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1892 la Corporación Municipal y la Compañía Inglesa de aguas celebraron un convenio<sup>165</sup> con el fin de abastecer el nuevo matadero propiedad del ayuntamiento. Las bases del convenio eran las siguientes<sup>166</sup>:

---

<sup>163</sup> Los siete pabellones que conformaban el antiguo matadero municipal quedaron integrados a mediados de los años 50 en el Cuartel del Tercio de Levante de Infantería de Marina como edificios anexos.

<sup>164</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 1 de noviembre de 1892. p. 6, col. 2 (En sección: Movimiento del puerto de Cartagena)

<sup>165</sup> AMC CH00334 00004

<sup>166</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de octubre de 1892

- 1) La tubería para la conducción del agua sería de hierro colado de 40 mm de diámetro hasta el depósito que establecerá la compañía en un cerro cercano con una capacidad de 50 m<sup>3</sup> y descubierto. Desde el depósito hasta la entrada al matadero se dispondría una tubería de 100 mm de diámetro con las válvulas y ventosas necesarias.
- 2) El ayuntamiento debía pagar a la compañía 50 céntimos de peseta por cada metro cúbico de agua, debiendo ser el consumo mínimo 2000 m<sup>3</sup> anuales, no pudiendo exceder en ningún caso de 12 m<sup>3</sup> diarios.
- 3) La duración inicial del contrato era de 10 años.
- 4) La compañía debía disponer un contador de comprobación en el lugar que así considerase.
- 5) El pago de la tubería debía ser satisfecho por el ayuntamiento abonando cuatro mil pesetas al ser firmado el contrato. Otras cuatro mil pesetas a la terminación del tendido de la tubería y demás obras y la cuantía restante debía abonarse en el mes de abril de 1893.
- 6) El ayuntamiento se encargaría de tramitar todos los permisos y licencias necesarias para la realización de las obras.
- 7) En caso de fuerza mayor, la compañía quedaba exenta de la responsabilidad de facilitar el agua contratada.

En el interior del matadero se dispuso un depósito elevado de 10 m<sup>3</sup> de capacidad con el fin de satisfacer las necesidades de su explotación con la adecuada presión. El agua se distribuía por el interior del establecimiento mediante tuberías de hierro fundido de pequeño diámetro y ramificaciones de plomo, que siempre debían estar en carga para garantizar las adecuadas condiciones de servicio<sup>167</sup>.

En ese mismo mes de diciembre de 1892 la compañía adquirió un terreno en el paraje de Los Morenos de Perín. El encargado de realizar la operación fue Juan Phoenix, ingeniero al que los directores de la Compañía Inglesa

---

<sup>167</sup> El futuro matadero III. *El Eco de Cartagena*, 19 de julio de 1890, p 1, cols. 1-2

confirieron el poder para realizar estas operaciones ante notario en Manchester el 15 de agosto de 1889.

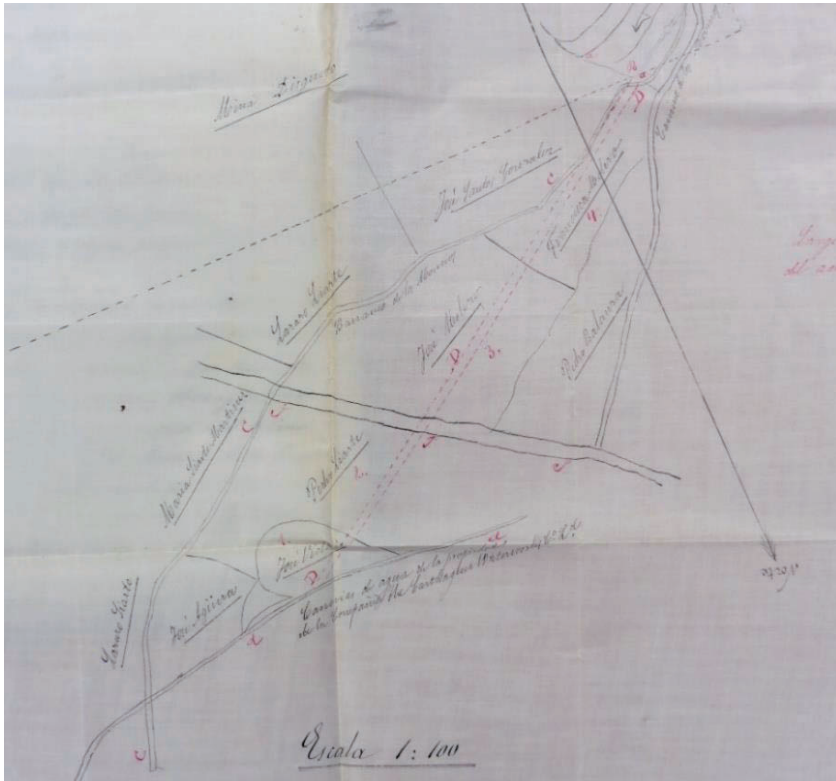


Figura 3.16. Plano que acompañaba al expediente sobre la servidumbre de acueducto solicitada por la compañía sobre varias propiedades en Perín (Fuente: Archivo del Ministerio de Fomento)

La adquisición de esta parcela permitió dar salida a los nuevos trabajos de alumbramiento que llevó a cabo la compañía, a la que no se le permitía sacar el agua por el ramblizo de los Morenos ubicado en las proximidades. Al contar con esta parcela fue posible conectar las nuevas aguas alumbradas con otras conducciones que, a su vez, atravesaban un camino vecinal contando la compañía con la autorización del ayuntamiento para el cruce, ya que éste estaba muy interesado en incrementar los caudales destinados a riego de parques y jardines que ya gestionaba la Compañía Inglesa<sup>168</sup>.

<sup>168</sup> AMF 4063 118 06

Sin embargo, para poder terminar la conexión de las nuevas aguas con las conducciones existentes se debía imponer servidumbre de acueducto en terrenos de varios particulares. Los propietarios no se opusieron a tal servidumbre, pero discrepaban en la indemnización a recibir, enviándose el expediente en mayo de 1893 al Gobierno Civil.

En febrero de 1894 la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Fomento estableció que el justiprecio se debía calcular en base a la establecido en la ley de Expropiación Forzosa y no en la de Aguas, como argumentaba la compañía<sup>169</sup>.

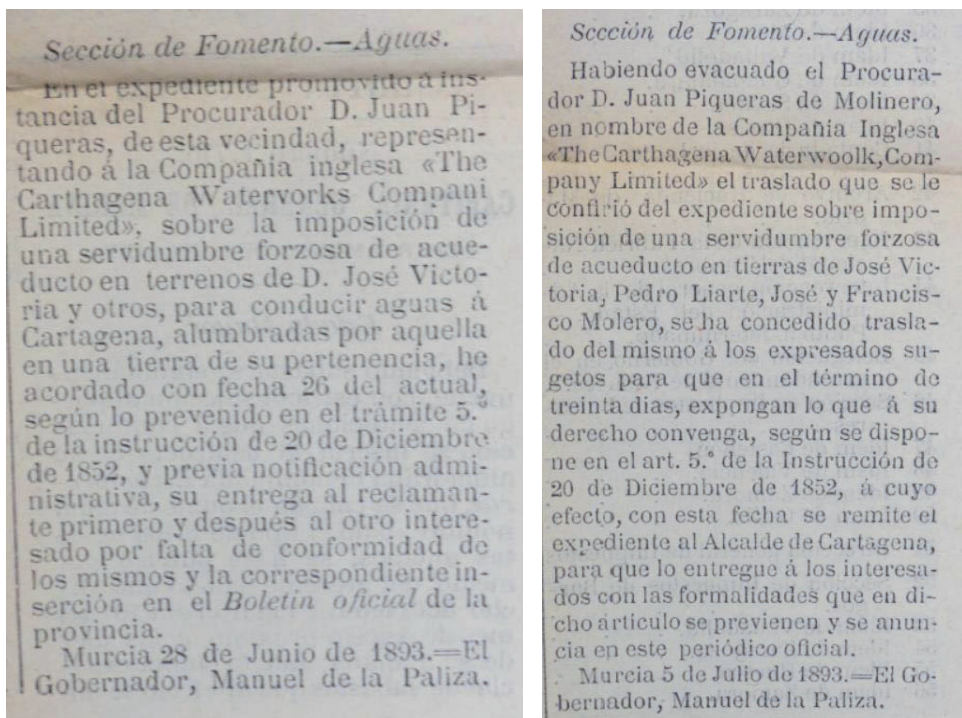


Figura 3.17. Anuncios en sobre el procedimiento fechados el 1 y el 8 de julio de 1893 (Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*)

Con la entrada del año 1893 la compañía publicó en *El Eco de Cartagena* la subasta de unos trabajos de excavación con el fin de ampliar su red de galerías:

<sup>169</sup> Además, la compañía se acogió a lo establecido en el art.128 de la Ley de Aguas de 1866 ya que, según su criterio, no había sido derogado por la Ley de Aguas de 1879

*The Cartagena Waterworks Co. Ltd. subasta trabajos de galería en la Diputación de Perín. Cincuenta metros de galería horizontal en la mina «Disgusto» empezando en el Barranco de los Morenos, formando la primera parte de una galería de mayor extensión. Las ofertas deben entregarse en el despacho de la compañía, Honda 23, principal, Cartagena, antes del 18 del corriente a las 11 del día. El precio será por metro lineal, hecho de conformidad con el pliego de condiciones. Para más detalles y enterarse del pliego de condiciones, acudid a las oficinas de la compañía, Honda 23, principal, Cartagena<sup>170</sup>.*

La subasta de trabajos continuó en marzo con un nuevo anuncio:

*The Cartagena Waterworks Co. Ltd. subasta trabajos de galería y lumbrera en la Diputación de Perín. De 130 a 150 metros de galería horizontal en la mina La Ultima, continuación de la galería hecha que empieza en la Rambla de los Roses, y las lumbreras que se fijen y 100 metros de galería horizontal en la mina Disgusto continuación de la galería hecha que empieza en el Barranco de los Morenos, y las lumbreras que se fijen. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la compañía, Honda 23, principal, antes del 27 de corriente a las doce del día. El precio será por metro lineal de galería y por separado por metro de lumbrera, hecho de conformidad con el pliego de condiciones y será pagado en efectivo con excepción del 20 por 100 a la conclusión de cada diez metros, previo certificado del Sr. Ingeniero de la compañía aprobando el trabajo. El 20 por 100 restante será pagado a la conclusión del trabajo dentro del tiempo contratado. La compañía se reserva el derecho de elegir la oferta que más le convenga o de no aceptar ninguna.<sup>171</sup>.*

Desde el 1 de abril de 1893 las oficinas de la compañía de aguas The Cartagena Waterworks Co. Ltd., se trasladaron desde la calle Honda, 23 a la calle de Cuatro Santos, 32<sup>172</sup>.

---

<sup>170</sup> *El Eco de Cartagena*, 12 de enero de 1893. p. 3, col. 1 (En sección: Local y provincial)

<sup>171</sup> *El Eco de Cartagena*, 20 de marzo de 1893. p. 3, col. 2 (En sección: Local y provincial)

<sup>172</sup> *El Eco de Cartagena*, 28 de marzo de 1893. p. 2, col. 4 (En sección: Local y provincial)

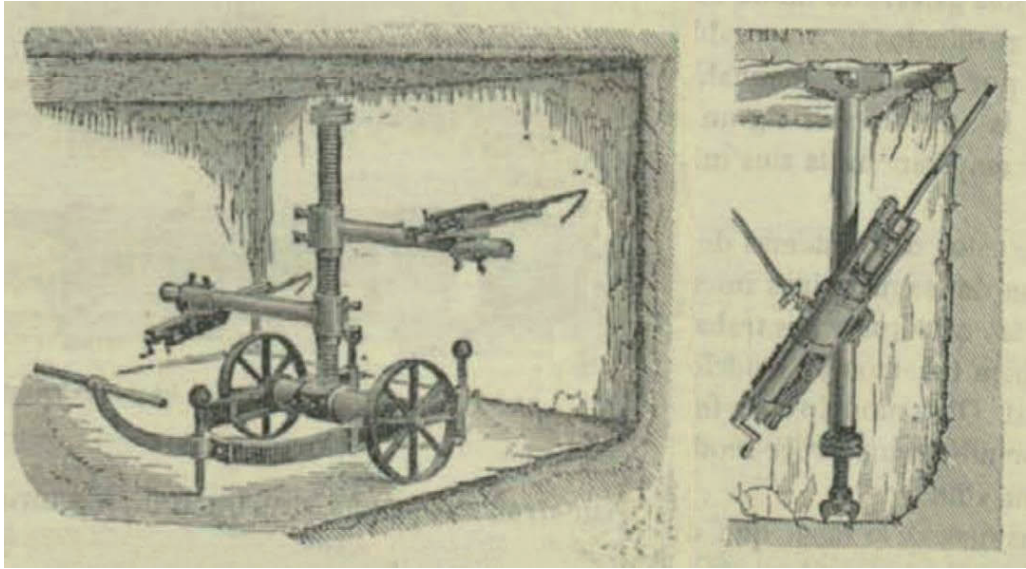


Figura 3.18. Perforadores Mac-Kean para galerías, pozos y túneles  
(Fuente: Anuario-almanaque del comercio, de la industria,  
de la magistratura y de la administración, 1879)

Ese mismo mes la alcaldía comunicó a la Compañía Inglesa la Real Orden dictada por el Ministerio de la Guerra concediendo autorización para que se ejecutasen las obras para la construcción de un depósito en el interior del nuevo Matadero<sup>173</sup>. Ante el requerimiento por parte del ayuntamiento, la Compañía Inglesa se encargó de las obras por un importe total de novecientas setenta y cinco pesetas, que fueron abonadas al término del trabajo<sup>174</sup>.

El 20 de mayo de 1893 se dio lectura en la sesión del ayuntamiento a la propuesta presentada por J. Phoenix, representante de la Compañía Inglesa, y aprobada por la Comisión de Policía para la modificación de las condiciones del servicio de riego a la ciudad de Cartagena establecidas por el contrato de 4 de julio de 1890, en las que se ampliaba el riego a otras zonas de la ciudad como la Alameda de San Antonio Abad o el barrio de Santa Lucía con agua procedente de las fuentes que la Compañía Inglesa tenía en Perú, además de

<sup>173</sup> *El Eco de Cartagena*, 4 de abril de 1893. p. 2, col. 5 (En sección: Local y provincial)

<sup>174</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 20 de mayo de 1893

aumentar en número de tomas y de bocas de riego en toda la ciudad. El contrato se firmó el 19 de septiembre.

Las bases del nuevo acuerdo eran las siguientes:

- 1) La compañía se comprometía a dar aguas de Perín en la Alameda de San Antonio Abad, Santa Lucía y Cartagena por medio de diez tomas de agua y treinta bocas de riego ubicadas donde indicara el ayuntamiento.
- 2) El ayuntamiento podía utilizar las bocas de riego por manga o carro, bien para jardines, calles o cualquier otro servicio, limitándose a dos riegos por día y evitando cualquier tipo de abuso o malgasto de agua.
- 3) El ayuntamiento debía satisfacer a la compañía puntualmente y por mensualidades vencidas la suma de cuatro mil pesetas anuales.
- 4) El ayuntamiento debía facilitar gratuitamente a la compañía las licencias necesarias para el establecimiento, reparación o retirada de las tomas y bocas de riego que permanecerían siempre bajo la propiedad de la compañía, pudiéndolas retirar al fin del contrato.
- 5) El ayuntamiento no podía vender, ceder o dar ni a particulares ni a otras corporaciones las aguas objeto del contrato.
- 6) En caso de faltar por cualquier motivo el agua a la compañía para el servicio público, ésta podía suspender el contrato previo aviso al ayuntamiento dejando de cobrar durante el tiempo que durase la interrupción, pudiendo volver a entrar en vigor el contrato en el momento en que desaparecieran los motivos que originaron la interrupción, previo aviso a la Alcaldía.
- 7) El contrato debía entrar en vigor el día 1 de julio de 1893, concluyendo el 30 de junio de 1894. Sin embargo, si el 31 de marzo de 1894 ninguna de las partes expresaba su intención de finalizar el contrato éste se entendía prorrogado hasta el 30 de junio de 1895 y así sucesivamente en los años siguientes.

Poco a poco The Carthage Waterworks Co. Ltd. fue ampliando el ámbito de sus servicios, llegando a la vecina localidad de La Unión. El ayuntamiento de esta localidad se había puesto ya en contacto con la compañía en 1891 preguntando por la forma de hacer llegar las aguas de Perín hasta sus calles, pero la distancia a los depósitos hacía que el coste del agua fuera excesivo desechándose la idea de construir una red de abastecimiento<sup>175</sup>.



Figura 3.19. Vista panorámica de La Unión a finales del siglo XIX  
(Fuente: [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com))

Como alternativa se planteó el transporte del agua a La Unión por parte de la Compañía de Tranvías mediante cubas, almacenando y distribuyendo las aguas desde un depósito a construir en terrenos de la mencionada sociedad, en la estación Mercado de La Unión.



Figura 3.20. Ubicación del depósito subterráneo de agua para La Unión  
(Fuente: R. Mouzo Pagán)

---

<sup>175</sup> AMU Carta de respuesta de la Compañía Inglesa a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de la Unión para el abastecimiento de agua, 19 de agosto de 1891

Esta opción resultó asumible por las dos partes y en sesión del Ayuntamiento de La Unión de 12 de junio de 1893 se autorizó a la Compañía Inglesa el establecimiento de las tuberías necesarias para abastecer a la población desde el depósito a las diferentes fuentes públicas instaladas en la ciudad. Una de esas fuentes estaba junto al Hospital en la Calle Real; otra en la Plaza Mercado, cerca de la Calle Mayor y la tercera en la Plaza del doctor Viviente. Cada una de las fuentes contaba con un encargado que recaudaba el dinero obtenido por las ventas del agua<sup>176</sup>.

Las condiciones que se establecieron para la prestación del servicio por parte de la Compañía Inglesa fueron las siguientes<sup>177</sup>:

- 1) El ayuntamiento concedió autorización a la sociedad, sin el requerimiento de ningún tipo de licencia, para disponer fuentes y tuberías en terrenos de su propiedad, siempre que se restablecieran las condiciones previas a la instalación.
- 2) Los puntos de establecimiento de las fuentes debían de consensuarse entre la compañía y la Comisión Municipal correspondiente.
- 3) El ayuntamiento se comprometía a no cobrar ningún tipo de arbitrio o derecho por las instalaciones que se debían realizar.
- 4) El ayuntamiento se reservaba el derecho de disponer del terreno que cedía haciendo quitar las fuentes mediante aviso previo con seis meses de antelación. Si dicha situación se producía antes de haber pasado cuatro años desde la concesión, el ayuntamiento se comprometía a bonificar a la sociedad con la mitad del gasto efectuado por la misma en lo referente a la construcción del depósito y el tendido de las tuberías.

---

<sup>176</sup> MOUZO PAGÁN, R. "Abastecimiento de agua a la ciudad de La Unión". En: Crónicas mineras. 7 de agosto de 2011. Disponible en: <http://cronicasmineras.blogspot.com.es/2011/08/el-ferrocarril-minero-de-cartagena-la.html>

<sup>177</sup> AMU Expediente para la traída de agua potable a esta población por la Compañía Inglesa, 12 de junio de 1893

- Por su parte, la compañía se obligaba al abastecimiento de la localidad sin interrupción alguna, salvo causas de fuerza mayor. De ser imputables a la sociedad las causas de interrupción del servicio tanto las tuberías como las fuentes y el depósito pasarían a titularidad municipal. Transcurridos cuatro años, también podía retirarse del servicio, mediante aviso por escrito con una antelación de seis meses.
- 5) El precio máximo de venta del agua en las fuentes públicas se fijó en cuatro pesetas el metro cúbico, es decir, veinte céntimos por cada cincuenta litros.
  - 6) El agua debía ser la que tenía su origen en Perú, que era la misma que se suministraba a Cartagena.
  - 7) Cada fuente que se instalase debía tener como mínimo tres caños, destinándose dos al servicio público y el otro para los aguadores.
  - 8) La compañía se comprometió a tener los locales de las fuentes limpios y a facilitar cualquier tipo de inspección por parte de la municipalidad.
  - 9) El acuerdo obligaba a la compañía a dar gratuitamente el agua que se consumiera en el Hospital de la localidad, con un máximo de veinte metros cúbicos al mes, comprometiéndose el Hospital únicamente a pagar una peseta con veinte el metro cúbico por el transporte a La Unión del agua a la compañía del tranvía.
  - 10) En los casos de incendio, la compañía debía facilitar gratuitamente en sus fuentes las aguas que se necesitaran para la extinción, siempre que dispusiera de la cantidad adecuada en el depósito.
  - 11) La concesión no creaba otros derechos, ni establecía privilegios de exclusividad en el abastecimiento de aguas potables.

Sin embargo, a pesar de la predisposición del Ayuntamiento de La Unión, la llegada de las aguas de Perú no estuvo exenta de problemas como el originado en el mes de octubre por Francisco Rentero, vecino de La Unión, que presentó recurso ante el Gobernador Civil por el paso por terrenos de su

propiedad de las tuberías de agua<sup>178</sup> siendo desestimado dicho recurso en noviembre de 1894<sup>179</sup>.

En agosto de este año de 1893 continuaron llegando a Cartagena las importaciones de la compañía que se enviaban desde Inglaterra. El primero fue el vapor Tintoré que llegó procedente de Liverpool con 4105 kg de maquinaria el día 14, mientras que dos días después llegó el vapor Molina desde Londres con 206 kg. de cisternas de hierro<sup>180</sup>.

El día 1 de abril de 1894 se declaró un incendio en la calle del Salitre, en un edificio donde se ubicaban unos talleres de fundición de hierro propiedad de Benedict Gal. El incendio fue de tal virulencia que afectó a las propiedades colindantes, siendo una de ellas el lavadero de la Compañía Inglesa. La propia compañía, así como la compañía Santa Bárbara, pusieron a disposición de los bomberos sus aguas<sup>181</sup> y después de más de ocho horas de lucha contra el fuego se consiguió extinguir, pero como consecuencia del incendio la medianera del lavadero quedó inutilizada, por lo cual se declaró el cierre del establecimiento<sup>182</sup>.

Con el fin de unificar los contratos realizados previamente, la Comisión de Policía Urbana propuso al ayuntamiento en mayo de 1894<sup>183</sup> la celebración de un único contrato para el suministro de agua con destino a todos los servicios municipales, siendo aprobado dicho contrato el 18 de junio de 1894<sup>184</sup>.

---

<sup>178</sup> *El Eco de Cartagena*, 26 de octubre de 1893. p. 2, col. 4 (En sección: Local y provincial)

<sup>179</sup> AMU Expediente para la traída de agua potable a esta población por la Compañía Inglesa, 2 de noviembre de 1894

<sup>180</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 22 de agosto de 1893. p. 6, col. 1 (En sección: Movimiento del puerto de Cartagena)

<sup>181</sup> *El Eco de Cartagena*, 2 de abril de 1894. p. 3, col. 2 (En sección: Local y provincial)

<sup>182</sup> El incendio de ayer. *El Eco de Cartagena*, 2 de abril de 1894. p. 2, cols. 3-5

<sup>183</sup> AMC CH00334 00004

<sup>184</sup> *El Eco de Cartagena*, 18 de junio de 1894. p. 3, col. 2 (En sección: Local y provincial)

El contrato, que debía entrar en vigor el 1 de julio, tenía una duración inicial de 6 años, entendiéndose prorrogado por años sucesivos si durante el mes de marzo de cada año de ampliación el ayuntamiento o la compañía no diesen aviso por escrito de su propósito de rescindirlo. Las aguas de origen podían ser tanto las de Perín, como las procedentes de la Compañía de la Suerte.

Este nuevo contrato supuso la ampliación de la red ya existente para el riego, incorporando los jardines de la plaza del Rey y de la plaza de la Soledad, además de los ubicados en la plaza de Santa Catalina (Ayuntamiento), Constitución (de la Merced), San Francisco y Risueño, que ya eran abastecidos por la compañía. El servicio del agua para el riego de la Alameda de San Antonio Abad debía realizarse por medio de las diez y ocho bocas de riego existentes y que eran servidas con agua de Perín.

La compañía debía facilitar por contador a la tubería del ayuntamiento para el matadero la cantidad de 10 metros de agua de Perín cada día en los meses de abril a septiembre y de 12 m por día en los meses de octubre a marzo, ambos inclusive.

El ayuntamiento se comprometía a no ceder, vender ni dar las aguas de este contrato a ningún particular o corporación. Asimismo, el ayuntamiento facilitaría a la Compañía Inglesa de forma gratuita las licencias necesarias para las posibles reparaciones o renovaciones de la tubería, tomas y bocas de riego de las que se haría cargo la propia compañía, como ya quedó estipulado en el contrato de 1890.

La propiedad de todos los elementos (tuberías, bocas de riego, tomas, etc.) correspondía a la compañía, salvo la tubería que salía de las puertas de Madrid hacia el matadero nuevo que permanecería siendo propiedad del Consistorio.

Al igual que en los contratos anteriores, si se producía una interrupción del servicio por causas justificadas, la compañía podía suspender el contrato o parte del mismo, avisando a la Alcaldía y dejando de cobrar la parte correspondiente, debiendo avisar de nuevo cuando dicha situación se diese por terminada para que el contrato pudiera volver a entrar en vigor.

El pago que debía satisfacer el ayuntamiento a la compañía anualmente se estableció en 11 000 pesetas, pudiendo pedir la compañía daños y perjuicios o incluso la rescisión del contrato si el pago por parte del ayuntamiento se demoraba más de un año. Este pago estaba fraccionado en función de los servicios prestados ya que, si por causas justificadas la compañía no disponía de agua y se interrumpía el servicio en una zona, esa parte dejaba de abonarse.

También se recogía en el contrato una cláusula que especificaba que si se producía la interrupción total del servicio por parte de la compañía durante seis meses consecutivos el ayuntamiento podía reservarse el derecho de rescindir el contrato<sup>185</sup>.

A pesar de la firma del nuevo contrato, los problemas de pago del ayuntamiento continuaron y con fecha de 24 de julio de 1894 se registró en el Consistorio una instancia de la Compañía Inglesa en la que se solicitaba:

*Que se liquide y reconozca a la compañía el saldo de seis mil trescientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos que arroja la liquidación que acompaña, determinándose de una manera clara y fija la forma y época en que se han de pagar y que no podrá ser más tarde de septiembre u octubre, según así está convenido*<sup>186</sup>.

Reunida la comisión de Hacienda del Ayuntamiento informó que se procediera a la liquidación de la deuda. Sin embargo, también notificó que en el presupuesto de 1893 a 1894 sólo había disponibles para esa partida ochocientas setenta y cinco pesetas por lo que las cinco mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta y ocho céntimos restantes se debían consignar en el presupuesto del año venidero 1895 a 1896, acordando el ayuntamiento lo informado por dicha comisión<sup>187</sup>.

Finalizando el año 1894 la compañía continuaba con su actividad habitual, dentro de la cual estaban las obras de mantenimiento de la red de riego, como

---

<sup>185</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de mayo de 1894

<sup>186</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 28 de julio de 1894

<sup>187</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1 de septiembre de 1894

quedó recogido en el *Diario de Cartagena* con fecha de 5 de noviembre de 1894 en el que se indicaba:

*Se están instalando bocas de riego que serán surtidas con agua de la Compañía Inglesa, en varias calles de esta ciudad. Actualmente se están colocando tuberías y bocas en el lado sur de la plaza de la Merced y después se instalarán en la calle San Diego*<sup>188</sup>.

Tabla 3.1. Desglose de los precios de cada uno de los servicios prestados por la Compañía (1894) (Fuente: AMC)

<b>Riegos</b>	<b>Precio (pesetas)</b>
Calles dentro de Cartagena por mangas	2800
Calles dentro de Cartagena por carro	850
Alameda de San Antonio Abad	1000
Santa Lucía y Estación	750
San Antonio Abad	500
Barrio de la Concepción	500
De pie de árboles	750
De pie y jardines por elevación	800
Servicios urinarios	800
Matadero	2000
Barrenderos	150
Otros servicios (incluidos grifos de dependencias)	100
<b>TOTAL</b>	<b>11 000</b>

Además, la compañía continuaba con los trabajos en los barrios exteriores, como era el de Los Molinos, donde se registró un incidente en el mes de noviembre por la apertura de una zanja, como quedó recogido en el número 9925 de *El Eco de Cartagena*:

*Ha sido denunciada por la guardia municipal a la alcaldía, la Compañía Inglesa de aguas, por haber dejado anoche sin el correspondiente farol una zanja abierta por sus obreros en el barrio de Los Molinos, en la cual por carencia de luz que la señalara volcaron dos carruajes*<sup>189</sup>.

<sup>188</sup> Diario de Cartagena, 5 de noviembre de 1894. *El Noticiero*, 5 de noviembre de 1952. p. 4, col. 5

<sup>189</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de noviembre de 1894. p. 2, col. 1 (En sección: Local y provincial)

La Compañía Inglesa no sólo ofertaba el suministro a las viviendas, sino todos los elementos necesarios para el uso del agua en el hogar, incluidos los sanitarios que también importaba desde Inglaterra como demuestra el cargamento de 143 retretes y 103 cisternas recibido en el puerto de Cartagena el 24 de enero de 1895 y que venían en el vapor Molina proveniente de Londres<sup>190</sup>.

El 5 de marzo se recibió en el ayuntamiento un oficio en el que Carlos Crooke se presentaba ante la municipalidad como nuevo Ingeniero representante de la sociedad The Cartagena Waterworks Co. Ltd. en sustitución de Juan Phoenix<sup>191</sup>. Esta presentación, además de un acto de cortesía, tenía como motivo el cambio de titularidad de los libramientos que el consistorio debía expedir para la realización de los pagos a la compañía<sup>192</sup>.

Los problemas de la compañía con las aguas de riego continuaron en este año de 1895, sobre todo con la escasa presión que presentaban las aguas de la Compañía Francesa. Con motivo de esta cuestión, en el mes de abril se presentó una moción por parte de varios concejales en la que se indicaba que:

*Próxima a su terminación las obras de arreglo del jardín de la plaza de la Merced, la comisión que suscribe ha procedido al estudio de distribución de aguas para el servicio de riegos con objeto de atender a esta primordial necesidad y después de verificado resulta de suma conveniencia sustituir las aguas procedentes de la Compañía Francesa por las llamadas de Perín, no sólo por ser de mejor calidad, sino también por la mayor presión que tienen estas y la facilidad para realizar con ellas el riego por alto, indispensable para la vida y desarrollo de las plantas que existen ahora en el citado jardín. Para ejecutar estas obras de nueva distribución de aguas y aumento del número de bocas de riego a cuatro, procederá a encargarse a la Compañía Inglesa con*

---

<sup>190</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 29 de enero de 1895. p. 6, col. 1 (En sección: Movimiento del puerto de Cartagena)

<sup>191</sup> El nuevo representante de la Compañía Inglesa cuando tenía que abandonar la ciudad dejaba como representante de la sociedad a su hermano Jorge Crooke, quedando recogido en varias ocasiones en las Actas Municipales ya que dicha sustitución debía notificarse.

<sup>192</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 9 de marzo de 1895

*arreglo a las condiciones de su contrato y sin alterar este [...] satisfaciendo este servicio la suma de ochocientas catorce pesetas cincuenta céntimos, que deberá incluirse en el presupuesto ordinario del año próximo*<sup>193</sup>.

El 14 de julio de 1895 la Compañía Inglesa inauguró un nuevo alumbramiento que se sumaba a los 750 m<sup>3</sup> con que contaba la sociedad y que permitía cubrir la demanda de Cartagena, San Antón, Santa Lucía y barrio de Peral, que eran las zonas hasta ahora canalizadas y abastecidas con las llamadas aguas de Perín. Esta demanda era cubierta, pero poco a poco los sobrantes de agua eran cada vez menores, toda vez que el consumo se iba incrementando.

La necesidad de aumentar los caudales disponibles obligó a la sociedad a realizar trabajos que, partiendo de las infraestructuras ya construidas permitiera incrementar la dotación de agua. En este caso, abriendo una nueva galería de medio kilómetro en dirección a la rambla del Horno Ciego, se encontró un venero cuyo aforo fue de 640 m<sup>3</sup> al día.

A la inauguración asistieron, el director de la compañía, D. Otto Leverkus, el ingeniero de la misma, D. Carlos Crooke, el cónsul de Inglaterra Mr. Gray y diferentes invitados, entre los que se encontraban reporteros de los periódicos *El Mediterráneo*, *El Noticiero*, *Las Noticias* y *El Eco de Cartagena*.

Después de bajar al pozo, los invitados se dirigieron a la casa de válvulas donde, D. Félix Martínez, director de las obras del puerto, fue el encargado de cerrar el desagüe que dio paso a las aguas del Horno Ciego al filtro donde, tras atravesar una capa de arena y grava de 1,50 m, continuaron hacia el depósito donde se mezclaron con las procedentes de las minas San Isidro y San Francisco.

La jornada terminó con una comida ofrecida por el director de la compañía en la sede de la sociedad donde se degustaron diferentes platos y se terminó

---

<sup>193</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de abril de 1895

con un brindis por la prosperidad de la compañía y de la ciudad de Cartagena<sup>194</sup>.

El 24 de ese mismo mes se produjo un incendio en la calle de la Gloria y ese incendio sirvió para mejorar el servicio que la compañía prestaba en estos casos. En el incendio, aparte de los problemas que hubo para dar la voz de alarma y la tardanza de los bomberos, se dio la situación de que, al producirse a última hora de la tarde, el agua para las bombas no tenía la presión adecuada ya que la compañía bajaba la presión a seis atmósferas, mientras que el resto del día se trabajaba con una presión de trece atmósferas. Esto provocó unos daños muy superiores a los que se podían esperar de un incendio como el que se produjo y, como medida preventiva para futuros casos se decidió establecer una línea telefónica en el depósito de la compañía con el fin de poder aumentar la presión de forma inmediata cuando así fuera necesario<sup>195</sup>.

Además de los problemas indicados, las compañías tenían que hacer frente a la sospecha siempre presente acerca de la calidad de las aguas suministradas, debido al temor a las enfermedades. Es por ello que los servicios municipales de higiene y salubridad, en el verano de 1895 establecieron una campaña de análisis de las aguas que abastecían a la ciudad con el fin de verificar sus condiciones. Las empresas no solo no se opusieron, sino que incluso la Compañía Inglesa presentó con fecha de 2 de agosto una instancia solicitando que se diera publicidad a los resultados de las analíticas, a lo cual accedió el ayuntamiento, una vez que finalizara la ejecución del expediente<sup>196</sup>.

Las dudas sobre las condiciones del agua suministrada llegaban hasta las autoridades militares que requirieron información de la compañía. En un escrito del representante de la Compañía Inglesa respondiendo a una solicitud previa del Capitán General de Marina le indicaba que los manantiales de Perín eran tan abundantes que “tiramós bastante agua como

---

<sup>194</sup> Notas. *El Eco de Cartagena*, 15 de julio de 1895. p. 1, cols. 4-5 y p.2, cols. 1-2

<sup>195</sup> *El Eco de Cartagena*, 24 de julio de 1897. p. 3, col. 4 (En sección: Local y provincial)

<sup>196</sup> *El Eco de Cartagena*, 2 de agosto de 1895. p. 2, col. 5 (En sección: Local y provincial)

sobrante” y en referencia a la calidad señalaba “la aceptación y consumo que de nuestras aguas hace, además de particulares, el Ayuntamiento, Obras el Puerto, Escuela de Torpedos, Ferrocarril, Hospitales militares y civiles y todos los establecimientos de beneficencia de esta población”<sup>197</sup>.



Figura 3.21. Plano realizado por la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, con motivo de la venta del Fuerte de Cantarranas o Monte Sacro a la Compañía de Aguas de Perín (1896) (Fuente: AMC)

El 21 de septiembre de 1895 en la sesión ordinaria del ayuntamiento se leyó una moción presentada por varios concejales en la cual informaban de que

<sup>197</sup> ANC, Legajo 2. M-XI-n, C-5

habían tenido noticias acerca de que la sociedad The Carthage Waterworks Co. Ltd. no aparecía inscrita en el registro mercantil de la provincia<sup>198</sup>, pese a estar disfrutando de una concesión en la ciudad por lo cual se instaba al Letrado municipal para que verificara dicha situación y la validez de los contratos<sup>199</sup>.

En el mes de junio de 1897, mediante carta dirigida al ayuntamiento, la compañía anunció que la sequía que se venía padeciendo obligaba a la suspensión del riego de la Alameda de San Antonio Abad, de acuerdo a la cláusula diez y nueve del contrato que estaba vigente, pidiendo que en el resto de los servicios a los que se destinaba el agua se hiciera el mayor ahorro posible dadas las circunstancias<sup>200</sup>.

Mientras, en el municipio de La Unión la prestación del servicio se fue complicando, por lo que poco a poco los costes empezaron a crecer para la compañía que se vio obligada a aumentar el precio de venta del agua en las fuentes a treinta céntimos de peseta los cincuenta litros. Esta situación fue denunciada por el ayuntamiento que en julio remitió una carta a la compañía solicitando la devolución de tres pesetas y setenta céntimos cobrados en exceso en las aguas adquiridas por el consistorio<sup>201</sup>.

Ese mismo mes de julio y dado que el balance económico de la prestación del servicio en La Unión ya no era rentable, mediante escrito remitido por Carlos Crooke al Alcalde de La Unión, se hacía saber a la corporación municipal que la sociedad The Carthage Waterworks Co. Ltd. se retiraba del suministro de agua a las fuentes públicas de dicha localidad ya que habían transcurrido cuatro años desde el comienzo del servicio y este ya no era de interés para la compañía. De acuerdo a la condición cuarta de la concesión, la comunicación

---

<sup>198</sup> La inscripción en el registro mercantil provincial era obligatoria para todas las empresas que ejerciesen sus actividades en la provincia según constaba en el Artículo 21 del Código Mercantil vigente en ese año.

<sup>199</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de septiembre de 1895

<sup>200</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 12 de junio de 1897

<sup>201</sup> AMU Expediente para la traída de agua potable a esta población por la Compañía Inglesa, 12 de julio de 1897

de cese de servicio debía efectuarse seis meses antes de la fecha efectiva de finalización, por lo que éste se fijó para el 31 de enero de 1898<sup>202</sup>.

En estos últimos años del siglo XIX la compañía empezó a invertir en el sector minero como prueban las solicitudes que presentó ante el Gobierno Civil de varias demasías<sup>203</sup> para diferentes minas ubicadas en la Diputación de Perín<sup>204</sup>.

Tabla 3.2. Minas ubicadas en Perín sobre las que la Compañía Inglesa solicitó demasías en 1897 (Fuente: Expedientes mineros, AGRM)

<i>Minas</i>	<i>Paraje donde se ubican</i>
Virgen del Carmen	Rambla del Horno Ciego
Guillermo L. Driessen	Rambla del Pozo de Arjona
Antonio Gimeno	Rambla de los Jarales
Elisa	Collado de Arjona
Viva España	Los Balbastres

En los últimos años del siglo XIX no se tienen noticias destacables de la Compañía Inglesa, signo de que esta proseguía con el desarrollo de sus actividades con normalidad. Sin embargo, en estos últimos años comenzaron a manifestarse algunas de las cuestiones que serían causa permanente de dificultades en el futuro como fueron los problemas de sequía y de falta de recurso, así como las dilaciones en el cobro de los servicios por parte del ayuntamiento.

### 3.2.3. Nuevo siglo y comienzo de las dificultades

El comienzo del siglo trajo una renovación de las condiciones y servicios prestados por la Compañía Inglesa a la ciudad de Cartagena. Para ello se tuvo que dar por terminado el contrato que estaba en vigor desde 1894 para lo

<sup>202</sup> AMU Expediente para la traída de agua potable a esta población por la Compañía Inglesa, 30 de julio de 1897

<sup>203</sup> Las demasías a una concesión minera son los terrenos contiguos o colindantes a ésta, que siendo francos (es decir, que no estando en una zona objeto de concesión) no tienen la forma y extensión exigible para poder configurar una o más cuadrículas mineras.

<sup>204</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de septiembre de 1897. p. 2, col. 5 (En sección: Local y provincial)

cual, el día 27 de marzo de 1900 el director de la compañía comunicó a la Alcaldía la finalización del mismo el día 30 de junio de ese mismo año<sup>205</sup>.

El ayuntamiento, en sesión ordinaria del 31 del mes de marzo dio por terminado el contrato con la compañía y se encargó a la Comisión de Policía Urbana la convocatoria de una subasta pública para la prestación del servicio a partir del 1 de julio<sup>206</sup>.

Ante la negativa del resto de sociedades de agua de la ciudad a participar en dicha subasta, el ayuntamiento negoció directamente con la Compañía Inglesa el nuevo contrato que finalmente se aprobó el 1 de julio de 1900<sup>207</sup> por un periodo de cinco años y medio.

El acuerdo, que partía de las condiciones de los contratos anteriores, presentaba algunas novedades siendo las más destacadas las siguientes<sup>208</sup>:

- Se debía aumentar el riego de la carretera que desde las Puertas de Madrid conducía al barrio de Peral, ascendiendo el servicio a trescientas pesetas anuales. En los meses de mayo, junio, julio y agosto, este riego se reforzaría con doce carros diarios de agua de Perín y otros doce de agua francesa por los que el ayuntamiento abonaría seiscientas pesetas.
- La cantidad anual a percibir por la compañía por los servicios prestados se fijó en doce mil seiscientas pesetas, debiendo realizarse el pago del mes consumido los primeros diez días del siguiente.
- Si durante el mes de octubre del último año de vigencia ninguna de las partes daba por rescindido el contrato, éste se consideraría automáticamente prorrogado un año más y así sucesivamente.

---

<sup>205</sup> El contrato firmado en 1894 especificaba que, si ninguna de las partes expresaba lo contrario antes del 31 de marzo de cada año, el contrato sería prorrogado por un año más, desde el 1 de julio siguiente.

<sup>206</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 31 de marzo de 1900

<sup>207</sup> AMC CH01674 00016

<sup>208</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 3 de julio de 1900

Además de los servicios que prestaba la Compañía Inglesa al ayuntamiento y a los particulares que contrataban sus aguas, en enero de 1902 la sociedad The Cartagena Mining & Water Co. Ltd. firmó un contrato de dos años para realizar el suministro de agua potable para los servicios del puerto de la ciudad, a razón de 0,90 pesetas por metro cúbico<sup>209</sup>.



Figura 3.22. Puerto de Cartagena en 1900 (Fuente: [www.aforca.org](http://www.aforca.org))

Resulta paradójico que, a pesar de que empezaban a manifestarse los problemas de sequía y los recursos fueran disminuyendo, la compañía seguía ampliando su oferta de servicios, pudiendo parecer que ofertaba por encima de sus posibilidades. Sin embargo, esta búsqueda de nuevos clientes tenía su sentido si se consideraban los problemas que se presentaban de forma casi continua para cobrar por el suministro del agua de riego por parte del ayuntamiento. Estas mismas dificultades para el cobro son las que ocasionaban que, en cuanto se presentaban ciertas dificultades por la falta de agua, fuera el servicio de riegos de la ciudad el que primero se veía interrumpido como sucedió en el mes de julio de 1902 cuando Samuel J. Phoenix, como representante de la Compañía Inglesa, envió una instancia al ayuntamiento en la que se indicaba que “en vista de la pertinaz sequía, la compañía se veía obligada a suspender temporalmente algunos de los servicios de riego de este Ayuntamiento”<sup>210</sup>.

---

<sup>209</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 21 de enero de 1902. p. 5, col. 2 (En sección: Noticias varias)

<sup>210</sup> *El Eco de Cartagena*, 19 de julio de 1902. p. 2, col. 3 (En sección: Ayuntamiento)

El otro problema que seguía presente era el relativo a la calidad del agua. Regularmente se realizaban analíticas a las diferentes compañías y se buscaba que el agua suministrada tuviese las mejores garantías de salubridad. Dado que la Compañía Inglesa no sólo captaba aguas subterráneas, sino que también podía recoger las aguas de escorrentía que se producían cuando llovía, en octubre de 1902 el concejal D. Juan Julián Oliva llamó la atención del consistorio sobre la necesidad de que se instalaran filtros en las conducciones de las compañías, ya que las aguas que estaban llegando a la ciudad presentaban un alto grado de turbidez<sup>211</sup>.

Entrado el año 1903 los problemas de sequía continuaban y afectaron, no sólo a los abonados que empezaron a sufrir cortes del suministro a determinadas horas, sino también a instalaciones de importancia como el matadero municipal. En mayo, después de una inspección realizada por el alcalde interino, Sr. Moncada, se decidió dar más profundidad a un pozo que se había realizado el verano anterior en el mencionado matadero con el fin de alumbrar mayor cantidad de agua debido a la escasez que comenzaba a dejarse notar en la que suministraba la Compañía Inglesa<sup>212</sup>.

Dicha escasez se hizo patente a finales del mencionado mes de mayo cuando la compañía comunicó al ayuntamiento que:

*Debido a la pertinaz sequía que en la actualidad viene sufriendo esta comarca, ha dado lugar a que gran parte del público abonado a otras empresas de agua solicitar de nuestra compañía el mismo servicio lo que da margen a un aumento de consumo en cantidad mayor a la que la tubería general permite pasar. Que esto le obliga a tener que suspender alguno de los servicios municipales de riego [...] desde el próximo día primero de junio, siendo estos el riego por manga de las calles de esta población, así como los caminos de Santa Lucía, la estación y la carretera del barrio de Peral<sup>213</sup>.*

---

<sup>211</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 4 de octubre de 1902

<sup>212</sup> *El Eco de Cartagena*, 23 de mayo de 1903. p. 3, col. 1 (En sección: Crónica)

<sup>213</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 30 de mayo de 1903

Sobre este asunto, en la sesión del ayuntamiento de 30 de mayo, se expresaron los concejales Oliva, Antón, Fuertes y Moncada, señalando su deseo de que el ayuntamiento rechazara las razones que aducía la compañía, ya que no se fundaban en la escasez de las aguas, sino en compromisos adquiridos posteriormente al contrato con el ayuntamiento. El ayuntamiento rechazó aceptar la propuesta de la compañía<sup>214</sup>.

Esta suspensión de servicios municipales por la Compañía Inglesa provocó fuertes críticas, como la realizada desde *El Eco de Cartagena* a los dos días del anuncio. En un artículo titulado “Aguas” el periódico denunciaba que, la compañía no sólo había lesionado los intereses de los abonados limitando el servicio de aguas, sino que con esa decisión se lesionaban los derechos de toda la ciudadanía ya que suponía interrumpir el riego de espacios públicos como calles, jardines, alamedas, etc. El periódico indicaba que la interrupción de los servicios no se debía a causas de fuerza mayor, sino a los nuevos compromisos adquiridos por la compañía, razón por la cual el consistorio había rechazado la propuesta e instaba al ayuntamiento a buscar otras soluciones para el riego debido a que volvía a repetirse la situación del año anterior. Finalmente, en el artículo se advertía del riesgo de intentar paliar esta situación por parte de la compañía mediante mezclas con aguas de escasa potabilidad que lo único que supondría sería riesgos para la salud pública<sup>215</sup>.

El ayuntamiento comunicó a la compañía el acuerdo de la sesión del 30 de mayo exigiendo el cumplimiento del contrato y comisionó al arquitecto municipal para que verificara si la compañía disponía de los caudales para dar el adecuado servicio<sup>216</sup>. A este requerimiento respondió la empresa insistiendo de nuevo en las razones expuestas y en la necesidad de dar prioridad al consumo humano en las circunstancias de sequía que se estaban viviendo<sup>217</sup>.

---

<sup>214</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de mayo de 1903. p. 2, col. 3 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>215</sup> Aguas. *El Eco de Cartagena*, 1 de junio de 1903. p. 1, cols. 1-3

<sup>216</sup> *El Eco de Cartagena*, 6 de junio de 1903. p. 2, col. 5 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>217</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de junio de 1903

En el mes de junio, el arquitecto municipal después de visitar las instalaciones de la compañía indicó que “efectivamente, debido sin duda alguna a la escasez de lluvias la cantidad de aguas que recoge la nombrada compañía para el suministro de la ciudad ha disminuido tan notablemente que puede considerarse en poco más de la mitad del que antes tenía al que ahora dispone” por lo cual la Comisión de Policía Urbana se vio en la obligación de aceptar la suspensión del servicio de riegos con las aguas procedentes de Perú, con el encargo a la Compañía Inglesa de que aumentara las bocas de riego surtidas con las aguas llamadas Francesas para poder realizar el servicio de riego con ellas, en las ocasiones en las que escasearan las de Perú<sup>218</sup>.

El 7 de julio de 1903 volvía a ser noticia la Compañía Inglesa debido a la reducción del suministro a los abonados en dos horas más. En esta ocasión, la prensa no cargó las tintas contra la sociedad ya que, como se había comprobado el mes anterior, la sequía había afectado de forma importante al caudal de los manantiales, ante lo cual poco podía hacer la empresa. Lo que se pedía desde los rotativos era que se buscaran soluciones definitivas al problema y no permanecer a la espera de una lluvia que, a corto plazo, no tenía visos de aparecer<sup>219</sup>.

La situación de desabastecimiento provocó que desde los periódicos se comenzasen a plantear alternativas que solucionasen el problema. En la *Gaceta Minera*, una serie de artículos en octubre de 1903 buscaban aclarar los datos que sobre el agua tenía la ciudad y pusieron encima de la mesa la traída de aguas desde zonas donde abundaba y era de adecuada calidad (ver Figura 3.23).

Según el diario, en aquellos momentos las aguas de que disponían la Compañía Inglesa, la de Santa Bárbara y Los Cartageneros, junto con los manantiales de San Juan, San Francisco y otros de propiedad municipal alcanzaban los 1650 m<sup>3</sup> diarios, lo que suponía una dotación de 30 litros por

---

<sup>218</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 13 de junio de 1903

<sup>219</sup> ¡Agua! ¡Agua!. *El Eco de Cartagena*, 7 de julio de 1903. p. 1, cols. 1-3

día para cada uno de los 55 000 habitantes de la ciudad, dándose la circunstancia de que las clases más humildes tenían que coger esa agua de las fuentes públicas instaladas debido al alto precio que se pedía por ellas<sup>220</sup>.

**AGUAS PARA CARTAGENA.**—Cuadro general en que se expresan todas sus condiciones y propiedades, situación, distancia, elevación sobre el nivel del mar, cantidades efectivas en la actualidad y probables al emprender ciertos trabajos de iluminación ó continuar los emprendidos.

Distancia media á Cartagena	Altitud sobre el nivel del mar	Caudal reco- nocido.	Caudal que se espera ob- tener me- dianes exten- sivos trabajos de ilumina- ción	ANÁLISIS											
				Bicarbonato			Sulfato		Cloruro		Silicato potásico.	Silicio potasa hierro	Materias orgánicas	Resquillo descom- puesto la mitad de ácido ascórbico.	
				Calcico.	Magnésico.	Férrico.	Calcio.	Magnésico.	Sódico.	Magnésico.					
<b>Primer grupo.—POTABLES DE BUENA CALIDAD.—AGUAS DE CARRASCOY.—Manantiales situados 6 k. lóntros al Oeste del Puerto de la Cadena</b>															
Mina Virgen de los Dolores ó el pizarro en (en el Peñon negro ó Barranco morono)	De 35 á 40 Kilómetros próximamente.	400 á 900 metros próximamente.	70 m. <sup>3</sup> ó 6 metros por aban- dono en que está.	Considera la comisión de 353 que podrían elevarse hasta 2 000 metros	0,3628	0,0620	»	0,8202	0,542	0,1343	»	»	0,0007	0,0002	0,4415
Mina Santa Isabel (en lo alto y margen de derecha del barranco del Pocio amargo, Cuenca de la Naveta).			600 á 700 m. <sup>3</sup> según la Memoria de la Comisión	800 á 1000 m. <sup>3</sup> según gran número de probabili- dades que indica el señor Parreño 4000 m. <sup>3</sup>	0,3277	0,1276	»	»	»	0,2483	»	»	0,0017	0,0044	0,5660
Manantiales del Sr. Sanchez de Los Martines, unos tres kilómetros al Este del Puerto de la Cadena.	35495 metros	402-96 según los estudios hechos por el Sr. Parreño			0,1898	0,1254	»	0,0197	0,0375	0,1718	»	»	0,0007	0,0001	0,4002
Aguas del Puerto de la Cadena (estudio del señor Balasano) (1).		260 metros													
<b>Segundo grupo.—POTABLES DE SUPERIOR CALIDAD QUE LAS ANTERIORES</b>															
Aguas de La Muela (S. Los Cartageneros)	16 á 18 Kilms	136 metros	845 m <sup>3</sup>	1000 á 1500	0,1698	0,0692	0,0162	0,0160	0,0639	0,3288	0,0106	0,0047	0,0000	0,0012	0,5997
Aguas de Perin . . . . . (2)	3500 m <sup>3</sup>	30 m <sup>3</sup>	604 »		0,1106	»	»	»	0,2516	0,1465	0,0427	»	0,0053	0,0006	0,7119
Aguas del monte San Julian. . . . . (2)	3000 »	118	64254	1050	0,2910	»	»	»	0,0538	0,0842	0,0614	»	0,0039	0,0002	0,3880
» » Santa Catalina. . . . . (Cueva)	4 000 »				0,2391	»	»	»	0,0382	0,0933	0,1065	»	0,0034	0,0005	0,1050
» » S Francisco De arriba.	3500 »	72 m <sup>3</sup>			0,2211	»	»	»	0,0371	0,15 8	0,1745	»	0,0005	0,0004	0,5280
Aguas de la Sociedad Santa Bárbara. (De abajo)	16 á 17 Kilms	191 m <sup>3</sup>	6 70 m <sup>3</sup>	1000	0,2365	»	»	»	0,1173	0,5413	0,2276	»	0,0068	0,0007	0,4010
» de la Compañía Inglesa. . . . .	9 á 10 »	120 m <sup>3</sup>	960 »	3000	0,1118	»	»	»	0,1474	0,3353	0,0091	0,0251	»	0,0015	0,7407
<b>Tercer grupo.—NO POTABLES.—Del Ayuntamiento.</b>															
Manantial de los Dolores (3).	2700 m l <sup>1</sup>	12 metros	345 m 3/4	»											
» de la Marina (3).	3500 »	35 »	244 »	»											
La fuente ó Francosa. . . . .	2800 »	23 »	850 »	»	0,2185	»	»	»	0,1126	0,0017	0,1816	»	»	0,0016	1,5196
Del Almajar (3).	1 kilómetro	00 »	»	1500 á 6000 m <sup>3</sup>											

(1) Aunque no hay análisis, la composición de estas aguas debe ser casi igual á la anterior, según conviene: cuantos han tratado este asunto.—(2) Por excepción contiene 0'1642 cloruro cálcico.—(3) No se conoce análisis.

Figura 3.23. Aguas disponibles para el abastecimiento a Cartagena (Fuente: *Gaceta Minera*, 27 de octubre de 1903)

Como alternativa se planteaba la traída de aguas desde la Sierra de Carrascos, que eran las que presentaban una mejor potabilidad de entre las investigadas, estimando el citado periódico la dotación disponible en 78 litros por habitante y día. Dado que muchas de las tareas domésticas se podían seguir realizando con aguas salobres, este valor se consideraba perfectamente adecuado para resolver las necesidades de la ciudadanía<sup>221</sup>. Para apoyar esta solución, la *Gaceta Minera* se basaba en el proyecto de Baldasano de 1872 que

<sup>220</sup> Aguas para Cartagena. *Gaceta Minera*: Cartagena, 27 de octubre de 1910. p. 1, col. 2

<sup>221</sup> En aquella época el Higienismo consideraba que con 55 litros por habitante se cubrían las necesidades de bebida, cocción de alimentos, aseo personal, limpieza de la casa, utensilios y ropa. Las dotaciones de algunas ciudades europeas estaban en el entorno establecido para Cartagena o por encima como Madrid (150 litros), Marsella (95 litros), Munich (80 litros) o Londres (170 litros).

para una cantidad de agua de 5000 m<sup>3</sup> al día, cuantificaba en 2 300 000 pesetas los costes de iluminación, expropiaciones, compras de otros alumbramientos en la zona, canalización y distribución. Esa cantidad, incluyendo los gastos de amortización y mantenimiento suponía que los primeros 25 años el coste del metro cúbico era de 0,27 pesetas y, una vez amortizada la obra, un precio de 0,08 pesetas, cuando en esos momentos se pagaba a las compañías entre 1,25 y 1,50 el metro cúbico<sup>222</sup>.

En la sesión del ayuntamiento celebrada el 21 de noviembre de 1903 se leyó un oficio en el que se informaba al Consistorio del cambio de representante de la Compañía Inglesa ya que Reginaldo Reyes había dejado el puesto por motivos de salud, pasando a ocupar el cargo Guillermo Leverkus<sup>223</sup>.



Figura 3.24. Guillermo Leverkus  
(Fuente: [www. elhuertodelingles.wordpress.com](http://www.elhuertodelingles.wordpress.com))

---

<sup>222</sup> Aguas para Cartagena. *Gaceta Minera*: Cartagena, 27 de octubre de 1910. p. 2, cols. 1-2

<sup>223</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de noviembre de 1903

En diciembre de 1903 un incendio que tuvo lugar en la calle Osuna volvió a poner en entredicho el servicio que prestaba la Compañía Inglesa debido a que se realizó de forma tardía, suscitando innumerables quejas entre la población.

En respuesta, la compañía remitió un comunicado el día 22 de diciembre al diario *La Tierra* en el cual su director indicaba que ni por su contrato con el ayuntamiento ni por disposición alguna de carácter obligatorio tenía su compañía deber de suministrar sus aguas para el servicio de incendios, haciéndolo de forma gratuita cuando se le ha requerido por deferencia a la población y autoridades de la ciudad.

La respuesta a dicho comunicado se realizó al día siguiente, 23 de diciembre, desde *El Eco de Cartagena* donde se transcribió la obligación segunda de las impuestas por el ayuntamiento en sesión del 19 de marzo de 1887 a todas las empresas al concederles autorización para la traída de aguas: “los concesionarios en caso de incendio facilitarán gratuitamente a este servicio las aguas que a tal efecto necesiten las bombas que al mismo se destinen”<sup>224</sup>.

En junio de 1904, un año después de la interrupción del servicio de riegos por parte de la Compañía Inglesa, la situación se mantenía igual por lo que la Comisión de Policía Urbana fue autorizada a hacerse cargo del servicio, con la intención de garantizar los riegos durante el verano, para lo cual dispuso de la partida presupuestaria destinada a tal efecto<sup>225</sup>.

La calidad y la garantía sanitaria continuaba siendo una de las principales preocupaciones del ayuntamiento por lo que se decidió realizar analíticas mensuales de las aguas de los manantiales que abastecían a las compañías en el laboratorio de la Dirección de los Servicios Municipales de Higiene, con un protocolo definido para la toma de muestras y con la presencia siempre de un representante de la compañía<sup>226</sup>. En el primer análisis, realizado en el

---

<sup>224</sup> Una aclaración. *El Eco de Cartagena*, 23 de diciembre de 1903. p. 2, col. 1

<sup>225</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de junio de 1904

<sup>226</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de julio de 1904

mes de julio, se comprobó que ninguna de las aguas analizadas contenía menos de medio gramo por litro de residuo sólido, lo que no podía clasificarlas como puras de acuerdo a la clasificación establecida por Utor, Sáez y Soler (1872). De las cuatro aguas estudiadas, sólo las de los Cartageneros y las aguas de Perín podían considerarse potables, mientras que las de Santa Bárbara se clasificaron como sospechosas y las de Ventura como malas o impropias para la bebida<sup>227</sup>. De estos análisis se facilitó copia a la prensa, en la ya expresada intención de tener informada a la ciudadanía de las condiciones de las aguas ofertadas por las diferentes empresas.

Dado que la situación del servicio de riego no parecía que fuera a resolverse en un plazo breve, la Comisión de Aguas del ayuntamiento redactó y presentó en el mes de septiembre de 1904 un proyecto de bases para realizar un concurso de proposiciones de abastecimiento de aguas no potables que satisficiera las necesidades domésticas y de los servicios municipales<sup>228</sup>. Los aspectos más destacados del proyecto eran los siguientes<sup>229</sup>:

- Los proponentes habían de ser propietarios del caudal que ofrecieran, que debía ser como mínimo de cuatro mil metros cúbicos de agua al día.
- El plazo dado para la presentación de propuestas era de dos meses desde la publicación de la convocatoria y esta debía contener el proyecto completo de la conducción, así como los títulos de propiedad y un certificado de análisis completo.
- Se debía presentar una propuesta de precio máximo del metro cúbico tanto para el consumo público como para el consumo de los servicios municipales.

---

<sup>227</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 3 de agosto de 1904

<sup>228</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 28 de septiembre de 1904

<sup>229</sup> Dentro de las bases del proyecto destacaba la número 10 en la que se indicaba que “a igualdad de condiciones será preferida la proposición genuinamente española”. Con esto se intentaba incentivar la iniciativa nacional que, en aquellos momentos pugnaba por hacerse un hueco en el negocio del agua frente a las compañías extranjeras que solían disponer de un mayor capital.

- El ayuntamiento garantizaba un consumo mínimo de mil metros cúbicos de agua diarios en sus atenciones y servicios.
- Los proyectos presentados serían evaluados por una comisión especial compuesta por la Comisión de Aguas municipal, el arquitecto municipal, el Ingeniero del cuerpo de Caminos de más categoría que residiera en la ciudad y el director de los Servicios de Higiene y salubridad.
- El plazo para el comienzo de las obras era de dos meses desde la fecha de otorgamiento de la escritura y el plazo para la ejecución el establecido en la propuesta, sin ninguna otra prórroga.

Mientras tanto continuaban los pleitos entre la compañía y el ayuntamiento que recibió en enero de 1905 una solicitud por parte de Guillermo Leverkus para que se le abonase la suma de tres mil seiscientos dos pesetas por reparaciones o instalaciones que se habían realizado por orden de la alcaldía. La Comisión de Policía, una vez verificadas las facturas y la realización de dichas obras resolvió que era procedente la realización del pago<sup>230</sup>.

En cuanto a las aguas de riego, la situación no había cambiado ya que el concurso para los servicios de riego no se había convocado y la Compañía Inglesa seguía sin suministrar agua por lo que la Comisión de Policía Urbana fue nuevamente autorizada a hacerse cargo del servicio con una asignación de fondos aprobada por el ayuntamiento en abril de 1905<sup>231</sup>.

En ese mismo mes de abril se publicó la Real Orden del Ministerio de la Guerra que autorizaba a la Compañía Inglesa a construir un depósito y tuberías para agua de la llamada agua francesa procedente de las galerías de la sociedad de la Suerte, por lo que se solicitó la concesión por parte del ayuntamiento de la licencia necesaria para la construcción<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 25 de enero de 1905

<sup>231</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1 de abril de 1905

<sup>232</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 5 de agosto de 1905

Dado que la Compañía Inglesa seguía sin prestar servicio al ayuntamiento y como ese era el último año de vigencia del contrato, el alcalde traslado al Consistorio en septiembre de 1905 su intención de no renovar dicho contrato para lo cual, cumpliendo las cláusulas vigentes, se debía comunicar dicha decisión a la compañía en el mes de octubre previo<sup>233</sup>. La compañía remitió un oficio al ayuntamiento con fecha de 20 de octubre en el que acusaba recibo del acuerdo del Consistorio sobre la terminación del contrato, si bien manifestaba su deseo de realizar las modificaciones necesarias en las condiciones de servicio que hicieran posible un nuevo acuerdo, ya que después de las obras realizadas estaba en condiciones de suministrar agua francesa con las condiciones adecuadas de presión<sup>234</sup>. La Comisión de Policía del Consistorio agradeció el ofrecimiento, pero rehusó establecer ningún compromiso con la compañía ya que, a su parecer, se debía convocar un concurso entre las diferentes sociedades para la gestión del servicio de riegos, para lo cual se iban a redactar las bases de participación<sup>235</sup>. Mientras se resolvía el mismo, era la propia Comisión la que se debía ocupar de gestionar las aguas de riego y otros usos municipales.

Para ello, ese mismo año de 1905, se empezó a considerar el aprovechamiento del pozo artesiano de La Baña, de propiedad municipal, para riego e incendios. El pozo, de 39 metros de profundidad se ubicaba en el barrio de San Antonio Abad, muy cerca de la rambla de Benipila. En sesión de la Comisión de Aguas de 9 de febrero de 1906 se dio cuenta del informe realizado por el perito municipal Tomas Rico sobre el proyecto realizado por Francisco Marcelino Bagnasco para el aprovechamiento del pozo de La Baña. Este pozo, una vez limpiado y adecuado debía dar en torno a 400 m<sup>3</sup> diarios de agua salobre, de acuerdo al mencionado proyecto<sup>236</sup> y si se alcanzaba dicha cantidad, se proponía la apertura de otro pozo con el fin de alcanzar los 864

---

<sup>233</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 16 de septiembre de 1905

<sup>234</sup> *El Eco de Cartagena*, 20 de octubre de 1905. p. 2, col. 3 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>235</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 11 de noviembre de 1905

<sup>236</sup> Actas de la Comisión de Aguas, 9 de febrero de 1906

m<sup>3</sup> al día, cantidad establecida para resolver las necesidades de la ciudad. Sin embargo, por razones de índole económica el proyecto de traída de aguas desde La Baña se rechazó, optándose por mejorar el pozo artesiano de la Plaza del Rey y por abrir dos nuevos pozos en zonas más próximas a la ciudad<sup>237</sup>.

El 1 de abril de 1906 se produjo un incendio en el número 19 de la calle de San Fernando al que acudieron los bomberos con el camión cuba que, por prevención, se disponía todas las noches en el almacén de policía. Debido a las grandes proporciones del incendio se agotó pronto y por disposición del alcalde, D. Rafael Cañete, se dio orden a la Compañía Inglesa de que dieran agua con presión para atajar el incendio. Sin embargo, dado que la orden no fue obedecida, el alcalde mandó detener al empleado de la compañía encargado de hacerla cumplir, confirmando la detención el Sr. Chalud, juez de instrucción que había acudido también al lugar del siniestro. Finalmente, se consiguió hacer llegar el agua y los bomberos pudieron sofocar el incendio que había empezado a afectar al número 17<sup>238</sup>.

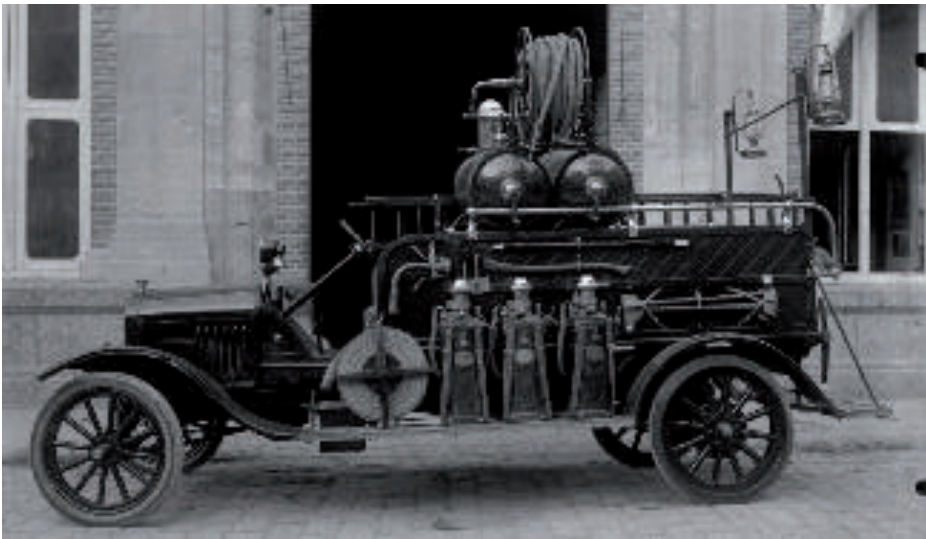


Figura 3.25. Camión cuba utilizado por el Cuerpo de Bomberos de Cartagena a comienzos del siglo XX (Fuente: AGRM)

<sup>237</sup> Actas de la Comisión de Aguas, 28 de junio de 1909

<sup>238</sup> Un incendio. *El Eco de Cartagena*, 2 de abril de 1906. p. 1, col. 5 y p. 2, col. 1

Posteriormente, el día 25 de abril la propia compañía remitió un comunicado al ayuntamiento reclamando el pago de 160 pesetas por el agua usada en el incendio, indicando que no estaba obligada bajo ninguna circunstancia a ceder gratuitamente el agua para el servicio de incendios, por lo que la suministraría cuando fuese necesaria al precio de 2 pesetas el metro cúbico<sup>239</sup>.

A pesar de los intentos de la municipalidad de resolver el problema de las aguas destinadas al riego y otros servicios por sus propios medios con la búsqueda de caudales que solventaran la situación, tuvieron que terminar cediendo y volvieron a concertar una reunión con el Director Gerente de la compañía con el fin de acercar posturas y negociar de forma conjunta una serie de condiciones que permitieran que la Compañía Inglesa se hiciera otra vez con el servicio, ya que era la que contaba con una mayor cantidad de recursos.

De esta forma, el 31 de octubre de 1906 el ayuntamiento concertó un nuevo convenio con la Compañía Inglesa para diferentes servicios municipales con las siguientes condiciones<sup>240</sup>:

Alquiler de las bocas de riego que la compañía tenía instaladas en las calles y suministro de agua por estas bocas para el riego de jardines y para los casos de incendio.

En el caso del agua para incendios, la compañía se comprometía a reservar un mínimo de 250 m<sup>3</sup> de agua en los depósitos del Monte Sacro (salvo casos de fuerza mayor) siendo su origen tanto Perín como las aguas de la Compañía Francesa. El ayuntamiento debía pagar una cantidad fija mensual de 100 pesetas en los primeros diez días del mes en concepto de alquiler más 2 pesetas por hora de cada boca de riego utilizada. Además, la compañía quedaba exenta del pago de las licencias que se expidieran a este objeto.

---

<sup>239</sup> *El Eco de Cartagena*, 20 de abril de 1906. p. 2, col. 5 (En sección: Crónica municipal. La sesión de hoy)

<sup>240</sup> AMC CH 01674 00016

En el caso del agua para el riego de jardines, la compañía propuso un cambio en la gestión del servicio pasando de un servicio fijo a un servicio a elección del ayuntamiento (previo aviso con una antelación de 24 horas) manteniéndose el agua de la Compañía Francesa. Los precios propuestos eran los siguientes:

- Por cada riego del jardín de la plaza de la Constitución: 25 pesetas
- Por cada riego del jardín de la plaza de San Francisco: 25 pesetas
- Por cada riego del jardín de la plaza del Risueño: 5 pesetas

Para el resto de los jardines proponía la compañía realizar un convenio diferente.

- Abastecimiento con aguas de Perú para la Casa Consistorial, ubicada en la plaza de San Agustín nº 7, por el precio de 30 pesetas al mes.
- Abastecimiento con aguas de Perú al depósito municipal, ubicado en la calle San Diego, por el precio de 10 pesetas al mes.
- Abastecimiento con aguas de Perú a la Inspección Municipal de Serenos, ubicada en la calle Real, por el precio de 5 pesetas al mes.
- Abastecimiento de agua al Matadero de aves y conejos, ubicado en la plaza del Parque, por 3 pesetas al mes. La compañía se comprometió a continuar con el servicio de aguas al matadero hasta el 31 de marzo de 1907 sin cobrar nada, para compensar que en el último mes de septiembre no se habían regado los jardines por las lluvias acontecidas.

El convenio estipulaba que, por falta puntual de pago, la compañía quedaba facultada para suspender el servicio inmediatamente y que para dar por

terminado este convenio en su curso normal, bastaba la renuncia por escrito de cualquiera de las partes contratantes con 30 días de anticipación.

Como condición previa a la entrada en vigor del convenio, la compañía puso como condición que se le abonasen las 160 pesetas que se le debían por la facturación del agua empleada en el incendio acaecido el 24 de abril en el número 19 de la calle de San Fernando, así como sus facturas del 9 de junio por diferentes actuaciones realizadas que ascendían a 44,22 pesetas y las mensualidades de agosto y septiembre previos por el servicio de riego de jardines.

En diciembre de 1906 a pesar de las nuevas condiciones acordadas para la prestación del servicio de extinción de incendios, volvió a suceder lo que venía ocurriendo en otras ocasiones. El día 11 tuvo lugar un incendio en un almacén de materiales de construcción en el número 77 de la calle Jabonerías del que se dio parte a las seis y media por parte de los bomberos, tardando la compañía más de una hora y media en dar el agua para su extinción y la que llegaba, lo hacía con muy poca presión, lo que dificultó enormemente la extinción<sup>241</sup>.

El 9 de junio de 1907 el director de la Compañía Inglesa, D. Otto Leverkus, organizó una visita a las instalaciones de la sociedad en Perín con el fin de mostrar los nuevos trabajos realizados. Entre los asistentes se encontraba lo más destacado de la sociedad cartagenera que, repartidos en tres carruajes, se dirigieron a la zona de Perín donde visitaron los diferentes depósitos, filtros y galerías de la compañía. Después, a los asistentes se les obsequió con un almuerzo que detallaba *El Eco de Cartagena* en su edición del día siguiente.

En el momento de los brindis, el Sr. Leverkus tomó la palabra para pedir: “ante todo y, sobre todo, salud para el pueblo de Cartagena y la protección del Ayuntamiento y de la Prensa para ayudarle en sus ideas de abastecer a Cartagena de las aguas necesarias”<sup>242</sup>.

---

<sup>241</sup> El incendio de hoy. *El Eco de Cartagena*, 12 de diciembre de 1906. p. 2, cols. 4-5

<sup>242</sup> Excursión a Perín. *El Eco de Cartagena*, 10 de junio de 1907. p. 2, cols. 1-3

**Huevos**  
**Arroz de campo**  
**Pastel de carne á la Romana**  
**Merluza con mayonesa**  
**Pollos asados**  
**Ensalada**  
**Entremeses**  
**Dulces: Crema de café, Huevos á la**  
**nieve y Flan.**  
**Vinos *frapé*: Rioja, Diamante y**  
**Champagne Moët Chandon.**  
**Café, licores y habanos.**

Figura 3.26. Menú del almuerzo ofrecido por D. Otto Leverkus a los asistentes a la visita a las instalaciones de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Eco de Cartagena*, 10 de junio de 1907)

En diciembre de 1907 tuvieron lugar dos hechos relacionados con la Compañía Inglesa que merecen ser citados por lo curioso de los asuntos. El primero tuvo lugar el día 3 y consistió en la inauguración del Salón de Actualidades de los hermanos García, que estaba situado en la calle Honda y que contaba, como elementos destacables, con una caseta de proyección montada con placas de hierro, instalando en la parte superior una ducha para evitar el riesgo de incendio y un telón de agua en la parte de atrás del escenario. Según figuraba en la prensa de la época: “este servicio de agua lo han contratado los señores García con la Compañía Inglesa que es la que puede dar agua durante toda la noche”<sup>243</sup>. El otro hecho curioso tuvo lugar el día 10, cuando dos vendedores ambulantes fueron multados con cinco pesetas cada uno por vender “leche bautizada con agua de la Compañía Inglesa”, es decir, por poner a la venta leche aguada<sup>244</sup>.

La compañía continuó con sus inversiones en el sector minero lo que llevó a un cambio en la denominación de la sociedad que pasó a llamarse The

<sup>243</sup> El gran cine. *El Eco de Cartagena*, 3 de diciembre de 1907. p. 1, cols. 2-4

<sup>244</sup> *El Eco de Cartagena*, 18 de septiembre de 1907. p. 2, col. 4 (En sección: Ayuntamiento)

Cartagena Mining & Water Co. Ltd. Dicho cambio de denominación fue admitido por el Gobernador provincial e informado en el expediente de la mina Virgen del Carmen con fecha de 2 de mayo de 1908<sup>245</sup>.

Ese mismo año tuvo lugar la rescisión por parte de la Compañía Inglesa del contrato de suministro de agua debido a la falta de pago por parte del ayuntamiento, aunque sólo en los servicios a los que estaban asignadas las aguas de Perín, haciéndose cargo la sociedad Los Cartageneros de dichos servicios.

Esta compañía intentó aprovechar la oportunidad que se le presentó de tener como cliente al Consistorio de la ciudad, pero en seguida se topó con los principales problemas que caracterizaban el servicio: los impagos municipales<sup>246</sup> y la sequía.

De esta forma, en enero de 1910 la compañía Los Cartageneros notificó al ayuntamiento la reducción del servicio de abastecimiento y su suspensión a partir del 1 de febrero al Palacio Municipal y a la Casa Rastro<sup>247</sup> ante la imposibilidad de satisfacer las demandas debido a la grave sequía que se venía padeciendo<sup>248</sup>.

A mediados de marzo la situación se volvió insostenible y la sociedad Los Cartageneros comunicó la interrupción del servicio de agua al Matadero municipal, lo que provocó la inmediata queja del ayuntamiento que en contestación del día 20 del mismo mes indicaba que, de no seguir facilitando el abastecimiento de un servicio tan importante se tomarían las medidas oportunas. Ese mismo día el ayuntamiento se puso en contacto con la Compañía Inglesa para ver si podía hacerse cargo del servicio, pero ésta

---

<sup>245</sup> AGRM. Expediente de registro de la mina “Virgen del Carmen”, 1908

<sup>246</sup> En una instancia presentada al Ayuntamiento en octubre de 1910 la sociedad “Los Cartageneros” reclama una deuda de veintiuna mil ochocientas sesenta y seis pesetas por los servicios prestados hasta finales de 1909 desde el comienzo de su relación contractual con el Ayuntamiento.

<sup>247</sup> La Casa Rastro era una instalación próxima al matadero donde se realizaban tareas similares como matanzas o despieces de animales.

<sup>248</sup> AMC CH01674 00016

argumentó que “no podía dar una contestación inmediata debido a que tenía que pasar consulta a sus oficinas centrales en Manchester”<sup>249</sup>.

A mediados del año 1910 comenzaron a circular rumores sobre la fusión de la Compañía Inglesa y la sociedad Los Cartageneros. El presidente de ésta última, Isidoro Calín, realizó varias intervenciones en los medios locales con el fin de mejorar la imagen de su compañía para favorecer la operación.

Como ejemplo adjuntamos el encabezamiento de las declaraciones realizadas a la revista Chantecler en las que mencionaba las bondades de las aguas de Los Cartageneros:



Figura 3.27. Entrevista a D. Isidoro Calín, presidente de la sociedad de aguas Los Cartageneros (Fuente: *Chantecler*, 22 de mayo de 1910)

En junio de 1910, ante la propuesta del ayuntamiento para volver a realizar el abastecimiento con aguas de Perín tanto del Matadero de reses ubicado en la Algameca como de la Casa Consistorial, el Director Gerente de la Compañía Inglesa remitió una carta con una propuesta de bases para la formalización del acuerdo entre las que se encontraba el pago del metro cúbico a un precio de 75 céntimos de peseta para las aguas de la casa Consistorial y 1 peseta para las aguas del matadero, abonando por el alquiler mensual de cada contador una cantidad de 1,50 pesetas. El consumo mínimo en el matadero debía ser de 300 m<sup>3</sup> al mes y como plazo de pago se proponían los primeros once días del mes, pudiendo suspender la empresa el servicio ante cualquier incumplimiento sin previo aviso. Además, el contador del agua para el abastecimiento del Matadero se debía establecer en el punto de reunión de la tubería propiedad del Ayto. con la de la propiedad de la

<sup>249</sup> AMC CH01674 00016

compañía y el contador para el servicio a la Casa Consistorial se ubicaría dentro del edificio, siendo de cuenta del Ayto. los gastos de instalación de los mismos. La condición para dar por terminado el contrato era que cualquiera de las partes lo comunicara por escrito con un mes de antelación.

El ayuntamiento aceptó la propuesta, aunque como condición para la firma se comprometió a abonar a la compañía los atrasos reconocidos, por un valor que no debía ser inferior a 1000 pesetas<sup>250</sup>.

Finalmente, y después de meses de rumores, el 6 de julio de 1910 tuvo lugar la fusión de la compañía Los Cartageneros con la Compañía Inglesa con el objetivo de resolver de forma definitiva la cuestión del suministro de agua a la ciudad, ofertando tanto aguas potables como las aguas denominadas sanitarias, es decir, aquellas de escasa potabilidad que se empleaban para higiene y usos domésticos.

**LA MAÑANA**

<p style="text-align: center;"><b>THE CARTHAGENA</b> Mining and Water Company Limited <i>Oficina: Calle San Francisco, núms. 10-12</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Sociedad Anónima de Aguas</b> "LOS CARTAGENEROS" <i>Oficina: Puerta de Murcia, núms. 35-37</i></p> <p style="text-align: center;"><b>CARTHAGENA</b></p> <p>Las Direcciones de estas dos Empresas de Aguas, tienen el honor de poner en conocimiento de sus Señores Abonados y del público, que han resuelto reunir sus recursos para mejorar sus servicios y resolver así la cuestión de aguas para el suministro de Cartagena, tanto para las aguas potables, cuanto para las destinadas al servicio Sanitario.</p> <p>El servicio será reformado en seguida, para que la Sociedad LOS CARTAGENEROS pueda, en el tiempo más breve posible volver a dar el servicio completo de sus aguas durante</p>	<p>las 24 horas del día; cuyo servicio, circunstancias de fuerza mayor la han obligado a interrumpir; y con el objeto de ejecutar las reformas necesarias, la dicha Empresa avisa a sus Señores Abonados por la presente que hay que cambiar las condiciones de su servicio, haciendo contratos formales con tal objeto.</p> <p>Espera la dicha Empresa de sus Señores Abonados, la cooperación necesaria, para que en el interés de todos se obtenga la mejora del servicio, que es el objeto de los esfuerzos de las Empresas Reunidas.</p> <p>Para más detalles y condiciones, dirijanse a las respectivas oficinas de dichas Compañías.</p> <p>Cartagena 6 de Julio de 1910. <i>Servicio por Contador.</i> <i>Servicio Combinado en condiciones especiales y precio excepcional.</i> <i>Servicio Sanitario a Ptas. 0'50, el metro cúbico.</i></p>
--	---

Figura 3.28. Anuncio oficial de la unificación de la Compañía Inglesa y Los Cartageneros que se estuvo insertando en prensa durante un mes con el fin de informar a la ciudadanía (Fuente: *La Mañana*, 7 de julio de 1910)

<sup>250</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de junio de 1910

Para garantizar el abastecimiento de agua potable, las empresas propusieron la reforma del servicio con dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la supresión del grifo libre por lo mucho que se prestaba al abuso y que repercutía en la disponibilidad del recurso para los abonados y, en segundo lugar, retomar el suministro las 24 horas del día por parte de la compañía Los Cartageneros que había sido suprimido por causas de fuerza mayor.

La fusión de ambas compañías fue criticada por diferentes medios de comunicación que vieron en la operación un intento inútil de resolver el problema del agua, ya que la aparición de la nueva compañía no suponía nuevas aportaciones de aguas que incrementasen las exiguas cantidades disponibles o una mejora de la calidad de las que ya se servían<sup>251</sup>.

La notificación al ayuntamiento de la fusión de ambas compañías se realizó mediante una circular que fue leída por el concejal Juan Julián Oliva en la sesión ordinaria del 20 de julio<sup>252</sup>.

A pesar de la unión de las compañías, el problema de las aguas de la ciudad seguía latente, tanto por la escasez de las mismas como por las escasas condiciones de potabilidad que presentaban. Como ejemplo, reproducimos una sección humorística de la revista *Chantecler* llamada “diccionario Chanteclerista” en la cual podía colaborar cualquier lector aportando definiciones a palabras de uso común. Son muy descriptivas las voces relacionadas con la palabra “agua” que incluía la revista en su número del 17 de julio de 1910, ya que dan una idea de la situación que se vivía en Cartagena en aquellas fechas.

*Agua - Dícese que es un cuerpo compuesto de hidrógeno y oxígeno, pero los que lo dicen, se conoce que no han bebido las de Santa Bárbara, Inglesa y Cartageneros.*

*Agua compuesta – Las que resultan de la fusión de Calín con los ingleses.*

---

<sup>251</sup> El problema del agua. *El Eco de Cartagena*, 8 de julio de 1910. p. 1, col. 5-6

<sup>252</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 20 de julio de 1910

*Agua Toffana – Veneno del siglo XVII muy parecido al agua de Los Cartageneros*<sup>253</sup>.

A pesar del nuevo contrato y las nuevas condiciones, los impagos por parte del ayuntamiento continuaban en el año 1911, de ahí que D. Antonio Gimeno, gerente de la Compañía Inglesa<sup>254</sup>, comunicara a la Alcaldía en el mes de febrero que esta no suministraría más agua hasta que se le fueran abonadas las cantidades que el municipio le adeudaba<sup>255</sup>.

Mientras tanto, el ayuntamiento continuaba con su actividad y en la sesión ordinaria del 29 de marzo la Comisión de Aguas presentó una moción para que la Compañía Inglesa instalase una fuente pública del agua llamada francesa, en la plaza de Risueño ya que se estaban revisando las condiciones de las concesiones de las diferentes compañías y en el expediente incoado por Mateo Pagán para la concesión de las aguas de la Compañía Francesa se especificaba la obligatoriedad de instalar una fuente para el servicio público. Dado que en ese momento la propiedad de dichas aguas correspondía a la Compañía Inglesa, fue a esta a la que se le requirió el cumplimiento de la cláusula. Además, en esa misma sesión y con el fin de revisar las concesiones se aprobó la decisión de recabar a los representantes de las compañías Inglesa, Santa Bárbara y Los Cartageneros copias de las escrituras de las concesiones que se le hicieron<sup>256</sup>.

Con la llegada del verano la situación del abastecimiento volvía a tornarse casi insostenible y como muestra se tiene la situación de los buques mercantes que atracaban en el puerto de Cartagena, que eran abastecidos de agua mediante barcos aljibe, como atestigua una noticia aparecida en *El Eco de Cartagena* el día 6 de junio de 1911 donde se informaba del accidente de un

---

<sup>253</sup> Diccionario Chanteclerista. *Chantecler*, 17 de julio de 1910. p. 7, col. 1

<sup>254</sup> D. Antonio Gimeno Velazquez era gerente de la compañía desde el 23 de octubre de 1908 en sustitución de D. Guillermo Leverkus, que volvió a ocupar dicho puesto en el año 1913.

<sup>255</sup> *El Eco de Cartagena*, 1 de febrero de 1911. p. 2, col. 3 (En sección: Notas municipales)

<sup>256</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de marzo de 1911. p. 1, cols. 5-6 (En sección: Notas municipales)

trabajador de los barcos aljibe al caer a la bodega de un vapor en las labores de aprovisionamiento del mismo<sup>257</sup>.

La compañía, pese a los avisos anteriores, continuó con los servicios a la espera de cobrar las cantidades pendientes pero la situación volvió a repetirse en el mes de octubre cuando, ante la falta de contestación por parte del ayuntamiento, la compañía dio por finalizado el contrato con fecha de 30 de septiembre, informando de las cantidades que se le adeudaban<sup>258</sup>. Un nuevo tira y afloja en la relación entre ambas entidades que se fue sucediendo a lo largo de los años, con soluciones parciales, encuentros y desencuentros.

En junio de 1912 tuvo lugar un acontecimiento clave en la solución del problema del agua en la ciudad y fue la publicación en *El Eco de Cartagena* de un artículo dividido en tres entregas por Ricardo Guardiola Saura que, con el título “Regeneración”, supusieron un duro alegato para que el ayuntamiento y la ciudadanía fueran conscientes del grave problema que suponía la carencia de agua. En estos artículos, este ingeniero demostró la imposibilidad de obtener los suficientes caudales para el abastecimiento en las formaciones geológicas cercanas a la ciudad, debiendo partir de distancias superiores a los 100 km para conseguirlo<sup>259</sup>.

Mientras tanto, la compañía continuaba con su actividad y sus pleitos con el ayuntamiento, como el que tuvo lugar el 1 de agosto de 1912 cuando remitió un escrito al Consistorio indicando que la deuda contraída ascendía a 5136,75 pesetas correspondientes a pagos de los años 1911 y 1912 relativos al alquiler de las bocas de riego, al suministro de aguas para incendios y riegos, así como el servicio al depósito municipal. Ante la situación, la compañía anunciaba que, de acuerdo a lo establecido en el contrato del 31 de octubre de 1906 cesaría de prestar dichos servicios el 31 de agosto. En dicho escrito se indicaba que, en esos momentos, la compañía se encargaba también del

---

<sup>257</sup> *El Eco de Cartagena*, 6 de junio de 1911. p. 3, col. 2 (En sección: Local y provincial)

<sup>258</sup> AMC CH 00224-00001

<sup>259</sup> Regeneración. *El Eco de Cartagena*, 10, 15 y 17 de junio de 1912

abastecimiento al matadero de reses, matadero de aves, Casa Consistorial y Parque de Bomberos, dependiendo dicho suministro de la voluntad del ayuntamiento de saldar la deuda ya que, de seguir así, la compañía se vería en la obligación de cesar en todas sus actividades.

Ante dicho escrito, la Comisión de Policía Urbana emitió un informe en el que se incluía una relación de las calles en las que se ubicaban las bocas de riego de la Compañía Inglesa señalando que en esos momentos estaba prácticamente concluida la red municipal de aguas de riego, lo que daría solución a la retirada del servicio por parte de la Compañía Inglesa. Sin embargo, dicha comisión no encontraba solución a la retirada de la dotación de agua potable por la compañía, abogando por solucionar los problemas existentes con la misma<sup>260</sup>.

Como respuesta al ambiente generado por el artículo de Ricardo Guardiola, el 23 de agosto de 1912 se constituyó en el ayuntamiento una Comisión cuya tarea era realizar el estudio técnico y económico del proyecto de abastecimiento de aguas potables a la ciudad que debía ser la actuación definitiva para resolver el problema del agua en Cartagena<sup>261</sup>. La constitución de esta Comisión era una respuesta muy clara a las compañías de aguas que operaban en la ciudad respecto a su capacidad para satisfacer el servicio. Para estas empresas, esta decisión por parte de la Alcaldía suponía el principio del final, sin embargo, a su favor tenían que ese final todavía estaba lejos de llegar.

En octubre esta Comisión aprobó “el nombramiento de los geólogos de reconocido crédito científico Don Lucas Mallada y Don Luis Mariano Vidal para que practiquen un detenido estudio concretando o determinando el punto o puntos de abastecimiento que deberá escogerse o preferirse para abastecer la ciudad de agua buena y abundante”<sup>262</sup>.

---

<sup>260</sup> AMC CH01674 00016

<sup>261</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 23 de agosto de 1912

<sup>262</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 4 de octubre de 1912

El 4 de septiembre de 1912 la compañía transmitió por carta al ayuntamiento, tras una reunión celebrada entre ambas partes, su intención de prorrogar el servicio de bocas de riego para incendio y el de abastecimiento de agua al depósito municipal hasta el 31 de diciembre por la petición del Consistorio y la promesa de un adelanto en el pago de la deuda. Según se indica en la carta, estos dos servicios eran los únicos que se mantenían de los firmados en el convenio de 1906 por desaparición de los demás. Sin embargo, el 30 de noviembre la compañía comunicó al ayuntamiento el fin de la prórroga en la fecha acordada del 31 de diciembre y la imposibilidad de su renovación debido al incumplimiento de los pagos convenidos.

La situación debió tornarse insostenible por lo que el ayuntamiento, a requerimiento de la Comisión de Policía Urbana, convocó el día 31 de diciembre (día del fin del servicio) a la compañía a una reunión a celebrar el 2 de enero de 1913 con el fin de buscar una solución al problema. La compañía mostró su disposición a prolongar el servicio hasta el 31 de marzo, si bien exigió como contrapartida el pago de 1000 pesetas como aval y detalló las cantidades todavía adeudadas del ayuntamiento que ascendían a 5959,75 pesetas<sup>263</sup> (ver Figura 3.29).

Esta prórroga del servicio de la Compañía Inglesa estaba justificada ya que la red municipal de agua no potable seguía sin estar terminada, con lo que la suspensión del servicio supondría la imposibilidad de actuar en caso de incendio<sup>264</sup>.

Llegado el 31 de marzo nada cambió, pero a instancias del alcalde D. Vicente Serrat se acordó una prórroga hasta el 30 de abril del convenio en cuestión con la promesa de abonar por parte del ayuntamiento una suma importante a cuenta de los débitos existentes. Esto fue confirmado por la compañía en carta dirigida al alcalde el 5 de abril, en la que se indicaba que de no cumplirse

---

<sup>263</sup> AMC CH01674 00016

<sup>264</sup> Evidentemente, la Compañía Inglesa estaba al tanto de la construcción de esta red, con lo que en su escrito del 28 de enero de 1913 reconoce la falta de futuro del convenio ante la posibilidad del ayuntamiento de contar con red propia en un cierto espacio de tiempo.

lo convenido por parte municipal la compañía se vería imposibilitada a suscribir más prórrogas.

*del Excmo Ayuntamiento por servicios de mandos, riego y otros, según convenio de 21 Octubre de 1906.*

Servicio de mandos y riego, Octubre/Diciembre 1907	355 25	
" " " " Mayo/Diciembre 1908	1290 .	
" " " " año 1909.	1427 50	
" " " " Junio/Diciembre 1910	733 .	
" " " " Mayo/Diciembre 1912	1000 .	4515 75
Para Ayuntamiento P.º Vigario 7.º Inspección de Banco, Sal. Depósito municipal, 8.º Dep. Octubre/Diciembre 1907	135 .	
Inspección de Banco y Depósito municipal. Febrero/Diciembre 1908	165 .	
" " " " año 1909	180 .	
" " " " Octubre/Diciembre 1910.	15 .	
Depósito municipal Abril/Diciembre 1912	90 .	
Mantenciones de aseo y limpieza, Octubre/Diciembre 1910	9 .	
" " " " Junio/Diciembre 1912	21 .	
Juergas P.º Vigario 7.º Mayo/Diciembre 1908	141 .	
" " " " año 1909	222 50	
" " " " Junio/Diciembre 1910	125 50	1144 .
<b>Total</b>	<b>5759 75</b>	

*S. E. u. O.*  
*Cartagena 1.º Censo 1913.*  
 THE CARTHAGENA MINING & WATER CO., LTD.  
*Gerente*

Figura 3.29. Desglose de las deudas del ayuntamiento con la Compañía Inglesa de aguas (1913) (Fuente: AMC)

Cumplido el plazo establecido y sin noticias del ayuntamiento la compañía se dirigió por carta el 1 de mayo de 1913 al Consistorio con el fin de informar

de la suspensión definitiva del suministro de aguas al depósito municipal, así como del levantamiento de las bocas de riego<sup>265</sup>.

Mientras tanto, la relación de la compañía con sus abonados también se hacía cada vez más tensa debido a diferentes incumplimientos del servicio, como denunció en la sesión ordinaria celebrada en el ayuntamiento el 20 de junio el concejal Antonio Madrid<sup>266</sup>.

En cuanto a la suspensión de los servicios municipales, la compañía la fue demorando, así como la retirada de las bocas de riego según palabras de D. Guillermo Leverkus, apoderado de la compañía, “en evitación de gastos y por si el Excmo. Ayuntamiento estimara conveniente un nuevo contrato para el servicio de incendio” en un escrito dirigido al ayuntamiento el 24 de octubre de 1913, pero a la vista de que la actitud del Consistorio no variaba en el mismo escrito se anunciaba que la retirada definitiva de las bocas de riego se iniciaría el día 16 de noviembre.

Parece ser que en esta ocasión la compañía estaba dispuesta a cumplir sus amenazas respecto a la suspensión definitiva de sus servicios, lo que motivó un cambio de actitud por parte del ayuntamiento, a instancias de la Comisión de Policía Urbana, que se tradujo en una nueva propuesta de contrato por parte de la compañía con fecha de 17 de noviembre de 1913. Este nuevo contrato constaba de los siguientes puntos<sup>267</sup>:

1. Suspensión por parte de la compañía de la retirada de las bocas de riego
2. En caso de incendio la compañía pondría a disposición de la Brigada Municipal de Bomberos sus bocas de riego y las aguas que en el momento del siniestro dispusiera, no respondiendo la compañía de la cantidad o presión existentes.

---

<sup>265</sup> AMC CH01674 00016

<sup>266</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 20 de junio de 1913

<sup>267</sup> AMC CH01674 00016

3. El precio del servicio se fijó en 600 pesetas anuales, a pagar en mensualidades de 50 pesetas, más 2 pesetas por hora y boca de riego que se utilizaran en la extinción.
4. Las reparaciones en tuberías y bocas de riego las podría realizar la compañía en cualquier momento sin perjuicio de solicitar la oportuna licencia que se le expediría de forma gratuita.
5. La compañía no estaba obligada a prestar el servicio de riego de jardines por la sequía y en atención a los servicios domésticos (sin perjuicio de realizar un convenio sobre la cuestión)
6. El servicio de agua que se venía prestando por la compañía al Matadero de aves y al Depósito municipal continuaría en la forma en que se estaba realizando y con las mismas condiciones.
7. La compañía mantenía su propiedad sobre las tuberías (salvo la que iba del camino de la Concepción al Matadero), bocas de riego, tomas de agua, válvulas y demás accesorios establecidos para el servicio, pudiéndolas retirar sin licencia y con aviso de 24 horas una vez terminado el contrato<sup>268</sup>.
8. La duración del contrato era por tiempo ilimitado, entrando en vigor el 1 de enero de 1914 dándose por terminado 30 días después de que cualquiera de las partes comunique por escrito su retirada del mismo.
9. Todo el año 1913 debía ser liquidado y pagado a la compañía de acuerdo a lo establecido en el contrato

Mientras tanto la compañía continuaba con su expansión en el sector de la minería como se verifica en *El Eco de Cartagena* con fecha de 19 de febrero de 1914 donde se anunciaba la aprobación por parte del Gobernador Civil de la provincia de un expediente incoado por la sociedad The Cartagena Minig & Water Co. Ltd. para la explotación de la mina Alivio.<sup>269</sup> Este expediente se

---

<sup>268</sup> Este punto daba continuidad a lo establecido en la cláusula 17ª del contrato del 22 de diciembre de 1900

<sup>269</sup> *El Eco de Cartagena*, 19 de febrero de 1914. p. 2, col. 3 (En sección: Crónica de noticias)

sumaba a otros aprobados en fechas previas como los de las minas El Encuentro (1908), Grete (1911) o San Leopoldo (1913)<sup>270</sup>.

La situación en lo referente al abastecimiento de la población se hacía cada vez más grave por lo que se sucedían las medidas encaminadas a conseguir la traída a la ciudad de unas aguas que solventasen el problema. En esos momentos, además de los caudales suministrados por las compañías, que no se garantizaban ni en cantidad ni en calidad, el municipio contaba con las aguas provenientes de los manantiales de San Juan, San Francisco y Santa Catalina que eran propiedad del ayuntamiento, pero que aportaban un caudal muy escaso debido al mal estado de las cañerías que conducían el agua hasta las fuentes públicas de la ciudad.

El fin de los trabajos de Vidal y Mallada supusieron un punto y aparte en la búsqueda de soluciones al problema, ya que después de analizar las aguas que abastecían la ciudad y los recursos existentes en las zonas circundantes, plantearon como única solución la traída de aguas desde tres posibles fuentes: Letur, Nerpio (río Taibilla) y el río Mundo, siendo la más recomendable a juicio de los geólogos esta última<sup>271</sup>.

En marzo de 1914 el ayuntamiento encargó al ingeniero Jaime Ramonell la elaboración de los estudios preliminares y la redacción de los anteproyectos de traída de aguas en base a las conclusiones establecidas por Vidal y Mallada<sup>272</sup>.

En abril de 1914 la Comisión de Aguas de la ciudad notificó al ayuntamiento las bases del convenio a firmar con la ciudad de Murcia para realizar el proyecto de traída de agua a ambas ciudades<sup>273</sup>, siendo aprobadas las mismas por unanimidad en sesión celebrada el día 19 de junio de 1914<sup>274</sup>. Este

---

<sup>270</sup> AGRM. Expedientes de minas (1880 – 1918)

<sup>271</sup> VIDAL, L. M. y MALLADA, L., óp. cit., p. 80

<sup>272</sup> Actas de la Comisión Especial de Aguas, 24 de marzo de 1914

<sup>273</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 17 de abril de 1914

<sup>274</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de junio de 1914

convenio fue el origen de la solución al problema del agua en la ciudad, aunque todavía tuvieron que pasar varios años para su ejecución, sufriendo el proyecto inicial diferentes variaciones dadas las dificultades que surgían a medida que se desarrollaba el mismo.

Finalmente, la propuesta de la compañía de celebrar un nuevo contrato presentada en noviembre de 1913 no fue aprobada por el ayuntamiento, manteniéndose la situación de impagos, lo que llevó al representante de la compañía, D. Guillermo Leverkus, a enviar una carta al ayuntamiento fechada el 29 de agosto de 1914 en la que se informaba de que la deuda contraída por el Consistorio ascendía ya a 17 934,03 pesetas y que, pese a que el año anterior se habían recibido algunos pagos de cierta cuantía, ese año apenas se habían recibido 212 de las 2000 pesetas que debían haberse cobrado, en vista de lo cual la compañía se disponía a retirar en los cinco primeros días del mes de septiembre las bocas de riego, así como a suspender de manera definitiva el servicio.

Una vez más, la compañía demoró esta suspensión del servicio a la espera de una contestación por parte del ayuntamiento que no llegaba y que fue denunciada en diferentes cartas enviadas el 24 de septiembre de 1914, el 4 de febrero de 1915 y el 22 de abril de 1915<sup>275</sup>.

Finalmente, y ante la pasividad del consistorio, la Compañía Inglesa remitió el 29 de mayo de 1915 un oficio al ayuntamiento en el que indicaba la suspensión del servicio de suministro de agua al Matadero y al Palacio Municipal<sup>276</sup>.

El ayuntamiento, ante este anuncio, envió un escrito en el que pedía se le indicasen las condiciones que garantizarían la prestación del servicio, a lo que la compañía respondió en un escrito del 9 de junio en el que mostraba su disposición a continuar con los servicios de agua al Matadero de reses y a la Casa Consistorial, así como el alquiler de las bocas de riego y servicio de

---

<sup>275</sup> AMC CH01674 00016

<sup>276</sup> *El Eco de Cartagena*, 29 de mayo de 1915. p. 3, col. 3 (En sección: Crónica de noticias)

incendios con las condiciones expuestas en su comunicación del 17 de noviembre de 1913. El inicio del contrato se debía establecer el 1 de julio de 1915 y sus condiciones se debían aplicar al abono del servicio desde el 1 de enero de 1913.

Finalmente, el 2 de julio de 1915 el ayuntamiento prestó su aprobación a la propuesta de contrato de la compañía<sup>277</sup>.

Mientras tanto, la compañía continuaba con la gestión del agua en la ciudad, con episodios como los acaecidos a finales del año 1917. En octubre se produjo un pleito entre la compañía y el ayuntamiento por las obras realizadas en las Puertas de San José que ocasionaron una modificación de la rasante que afectó a las tuberías de la compañía<sup>278</sup>. El ayuntamiento se negó a acceder a la petición del abono de las 1196,58 pesetas en que se cuantificó el gasto de dicha modificación y la compañía presentó un recurso de alzada que fue desestimado mediante oficio del Gobernador Civil en enero de 1919<sup>279</sup>.

En noviembre se produjeron una serie de robos en la ciudad en los que el único objetivo era la sustracción de tuberías de plomo. El jefe de la banda, Antonio Martínez San Lázaro *El diablo* fue detenido después de forzar diferentes establecimientos e industrias. En el caso de la Compañía Inglesa, los robos afectaron a las tuberías de la Casa de las Hermanitas de los Pobres, así como a las conducciones de las calles del Aire, Castellini, Mayor y otras. Una vez efectuada la detención de los ladrones se encontraron en una casa de la Morería Baja 115 tapones de los empleados por la Compañía Inglesa en las bocas de riego de las calles<sup>280</sup>.

Las gestiones para la traída de aguas a la ciudad continuaban y en noviembre de 1917 se constituyó una comisión representativa de las ciudades de

---

<sup>277</sup> AMC CH01674 00016

<sup>278</sup> AMC CH01729 00007

<sup>279</sup> *El Porvenir*, 23 de enero de 1919. p. 3, col. 2 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>280</sup> *El Eco de Cartagena*, 27 de noviembre de 1917. p. 2, cols. 4-5 (En sección: Servicios policíacos)

Cartagena y Murcia para que, junto con los ayuntamientos respectivos y los diputados y senadores provinciales recabasen de los ministerios de Marina, Guerra y Fomento tanto la aprobación como la mayor subvención posible para el anteproyecto presentado al concurso para el abastecimiento a la base naval anunciado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina con fecha de 15 de junio de 1916, ampliado con el aprovechamiento de aguas para las necesidades de Murcia y Cartagena<sup>281</sup>.

Mientras se producían estas gestiones, el ayuntamiento adecuó el manantial de La Baña con el fin de obtener aguas para el riego de calles y jardines, así como la limpieza del alcantarillado. Pese a que el proyecto fue aprobado en mayo de 1917 no fue hasta marzo de 1918 cuando se dio el verdadero impulso al proyecto con la autorización para construir una casa de máquinas en las inmediaciones de la rambla de Benipila<sup>282</sup>, llegando las aguas a Cartagena el 26 de junio<sup>283</sup>. El 24 de abril de 1919 las aguas de La Baña comenzaron a abastecer la fuente instalada en el centro de la Plaza de España<sup>284</sup>.

En octubre de 1919, después de las inundaciones producidas en Cartagena, D. Guillermo Leverkus elaboró un informe para el ayuntamiento en el que se indicaban los desperfectos sufridos por las tuberías de la compañía, así como las medidas a adoptar para evitar dichas afecciones en el futuro. El informe se centraba en la necesidad de mantener las condiciones de las ramblas (sobre todo la de Benipila) con el fin de evitar erosiones en el cauce que repercutían posteriormente en la estabilidad de las tuberías que por ellas se introducían en el núcleo urbano:

*[...] Con esas medidas y prohibir que se disminuya la anchura de la rambla por el cultivo de colindantes o una revisión de los ya existentes, como igualmente de todas las obras realizadas en dicha rambla en el punto del*

---

<sup>281</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 23 de noviembre de 1917

<sup>282</sup> Real Orden del Ministerio de la Guerra de 23 de febrero de 1918

<sup>283</sup> Las aguas de La Baña. *El Eco de Cartagena*, 27 de junio de 1918. p. 1, col. 1

<sup>284</sup> Mejoras locales. *El Eco de Cartagena*, 24 de abril de 1919. p. 1, col. 3

*Asilo para que de esta manera el cauce conservara su anchura natural, podría evitarse en el porvenir, el grave peligro de que se está enlazando constantemente, no ya para las tuberías conductoras de las aguas de las Compañías Inglesa, Los Cartageneros y Santa Bárbara, sino las propias aguas del Municipio y de la Marina*<sup>285</sup>.

### 3.2.3. La crisis del abastecimiento a la ciudad en los años 20

La década de los 20 comenzó con los trámites administrativos que se seguían realizando para poder sacar adelante el proyecto de abastecimiento a Cartagena y su Base Naval. Mientras tanto, las compañías seguían siendo las encargadas de llevar el agua a la ciudad, pero aumentando día a día los problemas y dificultades en la prestación del servicio.

En estos años, la escasez de agua se hizo patente no sólo en la ciudad de Cartagena, sino también en los alrededores, como quedó recogido en la sesión del ayuntamiento celebrada el 19 de mayo de 1922 donde el concejal Mariano Clares expresaba que “la escasez de aguas que existe en algunas diputaciones hace que los vecinos se exploten por algunos otros que tienen aljibe y muchos están bebiendo agua de pozo con graves perjuicios para la salud pública, lo cual pudiera ocasionar una epidemia”<sup>286</sup>

**Barcelona** **Cartagena**

# HIELO SAF

Gran fábrica de hielo potable fabricado con agua de la compañía Inglesa.

Hielo transparente y opaco.

Capacidad de fabricación 10.000 Kg. diarios.

Servicio permanente a domicilio desde 20 Kg

Instalación modelo con patente de invención y marcas registradas.

**Calle de la Arena n.º 7 Teléfono n.º 460**

Figura 3.30. Anuncio de hielo elaborado con agua de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Eco de Cartagena*, 27 de julio de 1923)

<sup>285</sup> AMC CH00979 00001

<sup>286</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de mayo de 1922

En estos años las noticias sobre la Compañía Inglesa son escasas. No hay cambios en sus contratos con el ayuntamiento y el protagonismo en materia de agua sigue siendo la posibilidad de traer el agua para la ciudad desde el río Taibilla. Como noticia curiosa destacaremos que el día 6 de mayo de 1924 tuvo lugar un conato de incendio en los bajos propiedad de la Compañía Inglesa situados en los números 10 y 12 de la plaza de San Francisco. A las cinco de la mañana se dio la voz de alarma por parte de un sereno y un agente de vigilancia, llegando enseguida los bomberos al lugar para proceder a la extinción de las llamas ocasionadas por las lámparas de soldadura que se habían dejado encendidas los operarios de la compañía. Las pérdidas ocasionadas fueron de escasa cuantía por la rápida intervención de la Brigada contra incendios<sup>287</sup>.

La escasez de agua fue el origen de diferentes actuaciones por parte de la Comisión Municipal sobre el problema del agua en Cartagena. Estas actuaciones comenzaron con una visita a las instalaciones de la compañía, dando lugar un informe en el que, con fecha de febrero de 1925, se indicaba que:

*El día de nuestra visita la Compañía Inglesa de Aguas (The Cartagena Mining and Water Co. Ltd.) almacenaba en sus depósitos 20 000 m<sup>3</sup>. Las aguas que se recogen subterráneamente proceden del contacto de calizas y pizarras alcanzando un flujo de 500 m<sup>3</sup> diarios. En años lluviosos el régimen máximo alcanzó a unos 1000 m<sup>3</sup>”.*

*Son estos manantiales de régimen variable porque proceden de rocas permeables en grande qua afloran por todas aquellas quebradas superficies y se recogen a débil profundidad, pero nunca sufren alternativas bruscas porque los contactos y fracturas que conducen el agua alcanzan grandes extensiones y comunican con depósitos de vertientes alejadas, formadas de canchales o masa de derrubios cuaternarios y actuales.*

*Puede asegurarse que esa compañía ha apurado dentro del perímetro de la*

---

<sup>287</sup> *El Eco de Cartagena*, 6 de mayo de 1924. p. 1, col. 4 (En sección: Sucesos)

*cuenca en que practica sus iluminaciones hasta el límite máximo, el aprovechamiento de las aguas que discurren superficialmente o de las aguas subterráneas, bien subálveas, bien las freáticas que circulan bajo las aluviones; bien las procedentes de las calizas.*

*Presas, canales, depósitos y galerías que alcanzan un desarrollo de más de 7 km procuran la captación y almacenamiento de cuantas aguas pluviales se vierten y discurren sobre aquellas superficies o se filtran al través del suelo*<sup>288</sup>.

Dicho informe proponía diferentes medidas orientadas a garantizar la calidad y cantidad de las aguas suministradas, entre las que se encontraban las siguientes:

*Deberá también intervenir la venta del agua en la vía pública exigiendo garantías de procedencia y de calidad mediante documento apropiado y autorizado por la Alcaldía o sus delegados; y por último deberá prohibirse el suministro en las tiendas o en los bajos de determinadas calles del agua que se paga a las compañías a 1,25 ptas. el m<sup>3</sup>, al precio de 5 pesetas (0,05 pesetas el cántaro) con lo que se impide al realizar su venta teniendo todo el día el grifo abierto que aquella suba a los pisos altos; lo cual, a la vez obliga a sus moradores a someterse a tan injusta explotación.*

En febrero de 1926 la situación se agravó a pesar de las lluvias recogidas durante el invierno y la Compañía Inglesa se vio obligada a reducir el abastecimiento a dos horas por día en cada sector de la ciudad, con la previsión de que antes del verano se verían obligados a suprimir el servicio durante varios días<sup>289</sup>.

El día 25 de ese mismo mes se celebró una sesión extraordinaria del pleno del ayuntamiento presidida por el alcalde D. Alfonso Torres en el que se expuso el grave problema del agua, dándose lectura a un oficio de la Compañía Inglesa en el que exponía la escasez de agua en sus depósitos y el próximo

---

<sup>288</sup> AMC CH00525 00003

<sup>289</sup> El alcalde, en telegrama enviado al Gobernador Civil para explicar la situación señala que “El Director de la Compañía Inglesa de Aguas, única que de hecho abastece esta ciudad y puerto...”

agotamiento de sus manantiales, así como la exclusiva dedicación de sus aguas al abastecimiento, excluyendo las necesidades industriales de su servicio. Como respuesta, el alcalde envió otro oficio mediante el cual prohibía a la compañía suministrar más agua a los buques que llegaran a puerto que la necesaria para el consumo de la tripulación hasta el puerto más próximo<sup>290</sup>.



Figura 3.31. Alfonso Torres, alcalde de Cartagena desde 1923 hasta 1930  
(Fuente: [www.mccartagena.com](http://www.mccartagena.com))

También se acordó nombrar una comisión formada por los señores Mediavilla, Malo de Molina, Maese, Guardiola y Oliver para buscar una solución inmediata al problema. La primera actuación de la comisión fue dirigirse al Gobernador Civil de la provincia para que informase de la situación al Gobierno con el fin de que, si fuese necesario por no encontrar otra solución, se enviasen barcos aljibe que atenuasen la precaria situación de la ciudad y del Puerto, para cuyos barcos se había ordenado reducir su aprovisionamiento a lo indispensable. También se decidió

*Visitar a los señores Capitán General del Departamento y Gobernador Militar para darles cuenta de esta situación que amenaza crear pavoroso conflicto a Cartagena, y que, si una eventualidad del tiempo no modifica el*

---

<sup>290</sup> En dicha sesión el propio alcalde pedía no relacionar la situación con el proyecto de traída de aguas en que el Ayuntamiento estaba inmerso. De lo que se trataba era de dar una solución inmediata a una situación que ya se hacía insostenible.

*régimen de seguía, este Ayuntamiento se hallara imposibilitado de dar solución al abastecimiento de agua*<sup>291</sup>.

Dicha comisión se volvió a reunir la misma tarde de su constitución y acordó, en primer lugar, visitar los manantiales que abastecían a la ciudad, empezando por los de Perín, y después solicitar a la Comisión Municipal Permanente la colocación de fuentes de grifo automático en las bocas de riego, repartidas por sectores para que toda la población pudiera abastecerse de estas aguas para usos secundarios, economizando de esta forma la potable<sup>292</sup>.

En el mes de marzo el Gobierno, con el fin de paliar el problema y ante el requerimiento municipal envió el vapor España nº 5 desde Málaga con 600 toneladas de agua. Sin embargo y según se recogió en la sesión de la Comisión Permanente del Ayuntamiento celebrada el 5 de marzo de 1926, el Capitán General del Departamento de Cartagena manifestó que no existían en la ciudad elementos para almacenar dicha cantidad por lo que se planteó la solución de que la Compañía Inglesa dejase de abastecer al Arsenal durante 20 días, destinando esos recursos para el vecindario de la ciudad<sup>293</sup>.

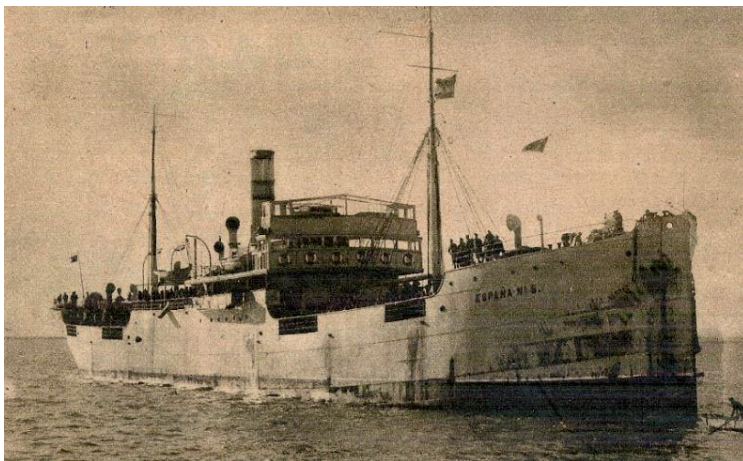


Figura 3.32. Vapor España nº 5 (Fuente: vidamaritima.com)

<sup>291</sup> Cartagena sin agua para beber. *El Eco de Cartagena*, 25 de febrero de 1926. p. 1, cols. 1-2

<sup>292</sup> El conflicto del agua. *Cartagena Nueva*, 26 de febrero de 1926. p. 1, cols. 1-2

<sup>293</sup> *El Eco de Cartagena*, 8 de marzo de 1926. p. 3, col. 1 (En sección: Ayuntamiento)

Esta situación se fue prolongando y en julio de 1926 el Arsenal notificó que desde que tuvo lugar la cesión no había recibido agua de las compañías

La disposición de fuentes de agua sanitaria por la ciudad fue una medida muy alabada por la ciudadanía que vio en parte reducidas las necesidades de agua, sin embargo, en algunos barrios la escasez de las fuentes colocadas provocó la petición de nuevas instalaciones con el fin de facilitar a la población el acceso a las mismas. Ese fue el caso del barrio de Santa Lucía donde sólo se colocó una fuente en la plaza de la Constitución que debía dar servicio a los 8000 habitantes del barrio, por lo que con fecha de 9 de mayo de 1926 se realizó a través del diario *Cartagena Nueva* la siguiente petición al ayuntamiento:

*Se ruega al señor alcalde que dé las oportunas órdenes para la pronta colocación de tres fuentes semejantes a las de Cartagena que podrían instalarse equidistantes unas de otras, en el Pinacho, en el Puente y al final de la Cuesta. Como de ser posible, no dudamos de ser atendidos, vaya por anticipado nuestra más fervorosa gratitud<sup>294</sup>.*



Figura 3.33. Fuente de agua sanitaria en Cartagena (Fuente: [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es))

<sup>294</sup> Un ruego. *Cartagena Nueva*, 9 de mayo de 1926. p. 1, col. 5

El 15 de mayo de 1926 se publicó el informe realizado por José Mediavilla, Francisco de Paula Oliver, Luis Malo de Molina, Ricardo Guardiola y Vicente Maese que había sido encargado por el pleno del ayuntamiento en su sesión del 25 del mes de febrero con el fin de estudiar y proponer remedios para la crisis de abastecimiento que venía sufriendo la ciudad. Después de haber realizado un concienzudo estudio del problema visitando las zonas de captación, practicando aforos, realizando analíticas y elaborando un completo estudio hidrológico tanto superficial como subterráneo, los autores centraron su informe en tres puntos básicos:

1. *Características de las aguas que las compañías podían distribuir a sus abonados*

El informe se centraba en las dos compañías suministradoras: Aguas de Santa Bárbara y The Carthagen Mining & Water Co. Ltd. De la primera se indicaba que podía suministrar 350 m<sup>3</sup> por día (Vidal y Mallada establecieron un máximo de 600 m<sup>3</sup> al día) con una muy escasa calidad. De la Compañía Inglesa se señalaba que el día de visita almacenaba en sus depósitos 20 000 m<sup>3</sup> y su volumen de captación era de 500 m<sup>3</sup> diarios (Vidal y Mallada establecieron un máximo de 1000 m<sup>3</sup> al día). La compañía había conseguido apurar al máximo su capacidad de captación tanto de aguas superficiales como subterráneas en la zona donde se ubicaban sus fuentes y contaba con una infraestructura adecuada con depósitos, presas y conducciones que alcanzaban los 7 km de longitud. La calidad del agua tampoco era aceptable<sup>295</sup>.

En las analíticas realizadas incluso aparecían elementos patógenos en algunas de las muestras tomadas de ambas compañías, lo que da una idea del problema que presentaba el agua para la población.

---

<sup>295</sup> Un informe del Ayuntamiento sobre el abastecimiento de aguas. *El Porvenir*, 26 de junio de 1926. p. 1, cols. 1-3

PROCEDENCIA	Coro en cloruro sódico — gramo	Materia orgánica — gramo	Grado hidro. tímétrico TOTAL.	Residuo fijo — gramo	ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO		Clasificación
					Bacterias no especificadas	Bacilos coli	
<b>COMPañIA INGLESA</b>							
Filtro de Arjona . . . . .	0'282	0'0008	39°5'	0'705	décima	bacilo coli 1 cm3.	No potable
Depósito Marfagones . . . . .	0'415	0'00025	39°5'	0'850	centésimas	bacilo coli décima	Idem Contaminada
Fuente del Parque . . . . .	0'415	0'00125	41°	0'900	1 cm3.	bacilo coli 10 cm3.	Idem
<b>AGUAS SANTA BARBARA</b>							
Pozo Miguel. . . . .	1'059	0'0002	44°	1'940	décima	bacilo coli décima	No potable Contaminada
La Reunión. . . . .	—	—	42°	—	1 cm3.	bacilo coli 1 cm3.	Idem
La Reunión. El Judío . . . . .	0'760	0'00011	38°3'	1'440	1 cm3.	bacilo coli 1 cm3.	Idem
Pozo Discusión . . . . .	0'777	0'00014	51°	1'610	décima	bacilo coli décima	Idem Contaminada
Cartagena . . . . .	0'679	0'00014	43°	1'390	1 cm3.	bacilo coli 10 cm3	Idem
Aguas del Vivero (balsa) Pozo . . . . .	2'330	0'00027	124°	3'771	10 cm3.	bacilo coli 50 cm3	Salobre
La Baña . . . . .	2'300	0'00025	144°	3'972	décima	bacilo coli 10 cm3.	Idem

Figura 3.34. Analíticas de las aguas de las compañías que abastecían a Cartagena en 1926 (Fuente: *El Porvenir*, 26 de junio de 1926)

2. Medios con que contaba el municipio para remediar las deficiencias en el servicio dado por las compañías.

En el informe se indican las distintas fuentes con las que contaba el ayuntamiento para satisfacer una demanda que iba en aumento.

En primer lugar, contaba con unos 2000 m<sup>3</sup> diarios de aguas salobres procedentes de la rambla de Benipila en un pozo que estaba situado en el Vivero Municipal, el manantial de La Baña, el pozo de la Plaza del Rey y las fuentes que el Arsenal puso a disposición de la ciudad en la calle Real. Estas tres últimas tenían mejor calidad que las aguas de Benipila, pero todas eran salobres.

A estas aguas había que sumar las que abastecían Santa Lucía, que eran las únicas que podían considerarse potables, aunque su escaso caudal no permitía su uso en otras zonas de la ciudad. Sumando estas aguas

a las de particulares que poseían algún manantial, apenas se llegaba a los 30 m<sup>3</sup> diarios, una cantidad claramente insuficiente<sup>296</sup>.

3. *Juicio sobre la transcendencia del conflicto y la manera de resolverlo*

La situación a la que hacía frente la población en aquellos momentos era de gran dificultad. En el horizonte ya aparecía la traída de aguas del Taibilla, pero en un plazo tan largo que no era una opción a considerar por lo que el informe indicaba como acción prioritaria la puesta en marcha de fuentes públicas con grifos automáticos alimentadas por la red municipal de aguas salobres que complementasen los volúmenes suministrados por las compañías de aguas. La comisión estimaba que dichas compañías garantizaban unos 700 m<sup>3</sup> diarios por lo que el Consistorio debía facilitar 900 m<sup>3</sup> en las fuentes para asegurar el abastecimiento<sup>297</sup>.

Además de estas medidas, se aconsejaba continuar con la ayuda gubernamental mediante barcos aljibes que abastecieran al Arsenal, liberando a las compañías de ese servicio. El informe también recomendaba la realización periódica de analíticas, así como un control de la venta de agua en la vía pública (con garantía de procedencia) y la prohibición de vender agua en los bajos de los edificios, lo que repercutía en la calidad de la explotación ya que en dichos locales se mantenía abierto el grifo todo el día con la consiguiente pérdida de presión<sup>298</sup>.

Con el fin de buscar soluciones a la situación, la Comisión de Aguas citó en el ayuntamiento a los representantes de la Compañía Inglesa y de la sociedad Santa Bárbara los días 22 y 25 de junio. En dicha reunión se les solicitó la

---

<sup>296</sup> Sobre el abastecimiento de aguas II. *El Porvenir*, 1 de julio de 1926. p. 1, cols. 5-6

<sup>297</sup> Sobre el abastecimiento de aguas III. *El Porvenir*, 2 de julio de 1926. p. 4, cols. 3-4

<sup>298</sup> Sobre el abastecimiento de aguas III. *El Porvenir*, 3 de julio de 1926. p. 3, cols. 1-2

elaboración de un informe en el que se indicasen las instalaciones de su propiedad que generaban mayor consumo.

La compañía remitió la siguiente información a la Comisión acerca de las instalaciones de su propiedad que generaban un mayor consumo por la venta al vecindario<sup>299</sup>:

- 1) La empresa poseía desde hacía años una fuente de venta de agua en el Parque con una encargada que tenía instrucciones de facilitar el agua al vecindario que se presentara con vasijas y cantaros al precio de 0,10 pesetas los 50 litros y de no dar agua a revendedores, que se presentaran a la fuente para el relleno de botas o barriles grandes.
- 2) En las zonas altas de la ciudad existían instalaciones que facilitaban agua al vecindario modesto que casi nunca había podido tener instalaciones propias en sus casas. La compañía sugería al Consistorio la colocación en las inmediaciones de las mismas de grifos de agua sanitaria, medida que ayudaría a reducir el consumo de la potable.
- 3) La compañía reconocía la existencia de abonados que dejaban salir del portal de sus respectivas casas agua para la reventa. En el casco de la ciudad, donde existía un servicio restringido de pocas horas, esas actividades eran muy perjudiciales y la compañía señalaba la necesidad de contar con autorización para prohibir el suministro a terceras personas, mientras no lloviese.
- 4) Finalmente, la sociedad señalaba que había mayor reventa de sus aguas en el barrio de La Concepción que en Santa Lucia, debido al alumbramiento de otras aguas existentes en dichos barrios, que en tiempos normales habían servido para uso del vecindario. En Santa Lucia esto causaba perjuicios a los demás abonados de la compañía, por lo que se sugería la posibilidad de prohibir dicha actividad, pero siempre y cuando se pudiera proporcionar mayor cantidad de agua en la fuente publica, que existía en el citado barrio.

---

<sup>299</sup> AMC CH00525 00003

Era tal la situación de escasez de agua que todos los estamentos de la ciudad aportaron su grano de arena para solventar el conflicto. De esta forma, la Unión Mercantil e Industrial dirigió al Ministro de Fomento un telegrama con fecha de 9 de octubre de 1926 en el que expresaba lo siguiente:

*En Junta general extraordinaria celebrada por la Unión Mercantil e Industrial de esta ciudad, examinada la gravísima situación creada por pertinaz sequía; careciendo éste vecindario de agua para beber; amenazado por las consiguientes enfermedades originadas por las escasísimas aguas no potables que tenemos que utilizar si no queremos morir de sed, y ante los graves perjuicios que origina al comercio y la industria, nos permitimos elevar ante V. E. respetuosamente nuestra encarecida súplica en demanda de rapidísimas soluciones que aminoren el pavoroso problema; activando además la inmediata resolución de la traída de aguas del proyecto Taibilla, que vendrá a resolver definitivamente la vida esta población y sus sedientos campos.*

*Esperamos de V. E. la aplicación de medidas que resuelvan la aflictiva situación esta población cuya gratitud por cuanto V. E. haga en este transcendentalísimo asunto será eterna. Presidente Luis García Cánovas<sup>300</sup>.*

Desde el 11 de octubre de 1926 la Compañía Inglesa, teniendo en cuenta las dificultades que tenía para prestar servicio a todos sus abonados dispuso la división de la ciudad de Cartagena en dos sectores (alto y bajo) estableciendo un turno diario alternativo para el suministro de ambos sectores, de modo que garantizaba una mayor presión de agua para así alcanzar sin perjuicio a todas las viviendas<sup>301</sup>.

El 19 de noviembre de 1926 la Compañía notificó al ayuntamiento el aumento en las horas de servicio a partir del domingo 21, así como de la

---

<sup>300</sup> La escasez de agua. El Eco de Cartagena, 9 de octubre de 1926. p. 1, col. 2

<sup>301</sup> La escasez de aguas y las compañías de suministros. Cartagena Nueva, 10 de octubre de 1926. p. 1, col. 3

presión necesaria para que el agua llegase a todos los pisos después de que se registrasen lluvias en la zona.

El 14 de diciembre de 1926 el Gerente de la Compañía Inglesa acudió al ayuntamiento para advertir a alcalde que volvía a hacerse presente la escasez de agua en los depósitos de su compañía<sup>302</sup>.

La situación de escasez se mantuvo en los primeros meses del año 1927 registrándose en el ayuntamiento notificaciones de reducción del servicio por parte de las compañías tanto en el mes de febrero<sup>303</sup> como en el de marzo<sup>304</sup>. Después de esta última notificación, la Comisión de Aguas acordó realizar una visita de inspección a los depósitos de la Compañía Inglesa

El 22 de marzo de 1927 se verificó que la cantidad diaria de agua con que contaba la Compañía Inglesa para el abastecimiento de la población alcanzaba escasamente los 375 metros cúbicos, cifra muy similar a la disponible en el mes de agosto anterior, lo que generó una enorme preocupación entre la población ante la perspectiva de un verano cada vez más próximo. Ante esta situación de escasez y falta de lluvias, la Compañía Inglesa había construido nuevas infraestructuras (por ejemplo, el depósito de La Manda en Fuente Vieja) con el fin de aumentar su capacidad de almacenamiento y desde el año anterior no suministraba agua ni al Arsenal ni al Puerto, que se abastecían con barcos aljibe procedentes de Alicante<sup>305</sup>.

Un mes más tarde, en una nueva inspección realizada por la Comisión, se verificó que la cantidad disponible era de 465 metros cúbicos, lo que auguraba unas disponibilidades en verano de apenas 300 metros cúbicos, valores críticos que apenas garantizaban las demandas básicas de la población<sup>306</sup>.

---

<sup>302</sup> La escasez de agua. *El Eco de Cartagena*, 14 de diciembre de 1926. p. 1, col. 2

<sup>303</sup> AMC CH00525 00003

<sup>304</sup> AMC CH00525 00003

<sup>305</sup> El problema de las aguas. *El Eco de Cartagena*, 22 de marzo de 1927. p. 1, col. 1

<sup>306</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 23 de abril de 1927

En julio de 1927 tuvo lugar la denuncia por parte del periódico *Cartagena Nueva* de la existencia de aguadores que recorrían la ciudad con un letrero en el que se indicaba que el agua procedía de la Compañía Inglesa. Ante la falta de agua para los abonados que, a pesar de ello, tenían que pagar un mínimo de consumo, el diario se cuestionaba el origen de dicha agua ya que, de ser cierto, habría supuesto una situación inaceptable para toda la ciudad<sup>307</sup>.

**...—SE ALQUILA.—Casa en los Molines Calle Mayor Hotel A—con cochera y casa para chófer, cuarto de baño, 5 dormitorios, entrada, sala, comedor con terraza al patio, cocina con fogón económico y gas, 3 grifos de agua inglesa y pozo, para más detalles San Cristobal Corta-16 1°.**

Figura 3.35. Anuncio de alquiler de lujo que disponía de tres grifos de la Compañía Inglesa de aguas (Fuente: *El Porvenir*, 21 de septiembre de 1927)

El 4 de octubre de 1927 se constituye mediante Real Decreto Ley la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Esta disposición culminó el proceso iniciado años atrás para buscar una solución definitiva al abastecimiento de la ciudad de Cartagena. Dos años antes, el Ingeniero de Caminos José Ribera había redactado un anteproyecto en el que se definía el río Taibilla como fuente de abastecimiento.

Sin embargo, la constitución de la Mancomunidad fue sólo el paso inicial para la traía de aguas a la ciudad portuaria. La crisis económica y política sufrida por España en los años posteriores (con Guerra Civil incluida) ralentizó el desarrollo de las obras que no se vieron culminadas hasta prácticamente veinte años después<sup>308</sup>. Esto supuso una prórroga para las

<sup>307</sup> *Cartagena Nueva*, 2 de julio de 1927. p. 2, col. 1 (En sección: Información local)

<sup>308</sup> Un ejemplo de las dificultades sufridas por la Mancomunidad fue la promulgación del Real Decreto Ley de 1 de agosto de 1930 que sustituyó la financiación por cuenta exclusiva del Estado en concepto de anticipo reintegrable en cincuenta años, por una escasa subvención anual de dos millones durante diez años y la

actividades de la Compañía Inglesa que, a pesar de tener a la vista un nuevo horizonte en el cual se hacía muy difícil su permanencia en el negocio, todavía pudo disponer de unos años en los cuales su posición preferente en el servicio de aguas le permitió desarrollar sus actividades.

Mientras tanto, el ayuntamiento debía seguir afrontando una situación complicada por lo que el 6 de marzo de 1928 la Comisión Municipal Permanente se desplazó a Perín con el fin de visitar los manantiales y depósitos de la Compañía Inglesa, verificando las medidas adoptadas para el aprovechamiento máximo de las aguas. Además, se acordó la redacción de un proyecto de abastecimiento provisional con aguas de otras cuencas del término municipal para suplementar los caudales actuales mientras se resolvía la llegada de las aguas del Taibilla a la ciudad<sup>309</sup>.

A comienzos de junio de 1929 la situación meteorológica permitió una cierta tregua en el suministro de agua a la ciudad. El lunes 10 de junio se registró, según se recogió en el diario *El Porvenir* una lluvia menuda y que sirvió para aumentar las reservas de la Compañía Inglesa. Sin embargo, el martes 11 tuvo lugar una tormenta que, apenas durando media hora, registró una intensidad tal que en la rambla del Horno Ciego las aguas alcanzaron el metro y medio, derribando un gran trozo de los muros que circundaban una finca propiedad de la compañía.

La fuerza de las aguas produjo enormes daños tanto en las galerías subterráneas como en las conducciones superficiales de la compañía que, estando situadas en las ramblas de la zona, fueron arrancadas de cuajo necesitando ser desviada el agua en diferentes puntos para garantizar el servicio. Después de la realización de las obras más apremiantes y un aforo adecuado se restauró el servicio en su totalidad. La lluvia caída se cuantificó en 41 mm y siendo la primera de importancia que se producía en Perín en

---

contratación de empréstitos avalados por los Ayuntamientos, cuya precaria situación económica hizo inviable el desarrollo del proyecto. La llegada de la Guerra Civil supuso la paralización total de las obras.

<sup>309</sup> La escasez de agua. *El Eco de Cartagena*, 7 de marzo de 1927. p. 1, col. 3

los últimos 5 años<sup>310</sup> permitió almacenar en los depósitos de la compañía unos 8000 metros cúbicos.

Ante esta nueva situación, la Alcaldía realizó las gestiones pertinentes con la Compañía Inglesa para que la ciudad se abasteciera con 500 m<sup>3</sup> diarios para todos los sectores, prolongando este reparto hasta que fuera posible y si se volvía al abastecimiento por sectores en días alternos, que el volumen de agua se mantuviera. A la población se le recomendó que, con el fin de ampliar la situación el mayor tiempo posible, siguiera utilizando las aguas de las fuentes públicas para los usos alternativos, empleando la de la compañía exclusivamente para el consumo<sup>311</sup>.

Sin embargo, estos episodios puntuales de precipitaciones sólo servían para esconder durante algunas semanas la auténtica realidad de la situación, que se tornaba más grave a medida que pasaban los meses. La incertidumbre en la llegada del agua a los domicilios era tan normal que incluso se reflejaba en los anuncios de arrendamiento que se insertaban en los periódicos de la época (ver Figura 3.36).

Es por ello que cada precipitación de importancia que tenía lugar en la localidad y en su entorno cercano era recogida con entusiasmo por la prensa local, como sucedió el 22 de octubre de 1929 cuando el diario *El Eco de Cartagena* se hizo eco de las lluvias que habían tenido lugar en Perún indicando:

*Ayer llovió en Cartagena en abundancia y según nos dicen por Perún fue tanta la cantidad de agua que cayó que se llenaron todos los aljibes hasta desbordarse. También se llenaron los depósitos de aguas de las compañías que surten esta plaza. ¡A ver si ahora nos traen el agua a las casas de esta ciudad!*<sup>312</sup>.

---

<sup>310</sup> Las últimas lluvias y el servicio de agua. *El Porvenir*, 12 de junio de 1929. p. 1, col. 1

<sup>311</sup> El servicio de agua. *El Eco de Cartagena*, 24 de junio de 1929. p. 1, col. 4

<sup>312</sup> El Temporal. *El Eco de Cartagena*, 22 de octubre de 1929. p. 1, col. 2

## **se alquilan**

**Calle don Matías 19-21 primer piso centro, con tres dormitorios grandes, cocina, comedor todo muy ventilado siete duros. Va incluido también el servicio de luz escalera, Portería y agua Inglesa cuando hay, razón en la misma portería.**

Figura 3.36. Anuncio de alquiler en el que se indica el servicio de agua por parte de la Compañía Inglesa (Fuente: *Cartagena Nueva*, 28 de septiembre de 1929)

El problema derivado de estas lluvias torrenciales que servían para aliviar la situación era que, aquellas que eran captadas en superficie, presentaban una gran cantidad de elementos en suspensión produciendo una turbidez que era aprovechada por algunos comerciantes para hacer negocio con la venta de filtros:

## **Problema resuelto**

**Con motivo de la abundante lluvia hace unos días el agua suministrada a Cartagena llega bastante turbia, problema que ha quedado resuelto con saber que la Casa Orenicio Bernal, San Francisco 28, esquina a San Ginés, vende unos filtros estupendos por 10 pesetas y que tiene una gran colección de ellos a 20, 25 y 30 pesetas.**

Figura 3.37. Anuncio de venta de filtros para paliar la turbidez de las aguas de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Porvenir*, 5 de noviembre de 1929)

El comienzo de la década de los años 30 se caracterizó las mismas premisas que habían regido la década anterior, con unas condiciones climáticas

desfavorables que hacían que la prestación del servicio por parte de la Compañía Inglesa estuviese plagada de dificultades como la imposibilidad de que el agua llegase a los pisos altos o las restricciones constantes en el suministro. Si a eso se le unía que la compañía mantenía el cobro de un mínimo de 5,5 pesetas, aunque no se pudiera acceder al agua<sup>313</sup> la situación para la población iba complicándose día a día, lo que provocó la convocatoria constante de protestas y manifestaciones que pedían una solución, como la celebrada el 14 de julio de 1930.



Figura 3.38. Manifestación celebrada en Cartagena el 14 de junio de 1930 para protestar por la falta de agua (Fuente: Memoria de la MCT, 1945)

### 3.2.4. Últimos años de la Compañía Inglesa

El cambio de régimen político en España con la proclamación el 14 de abril de 1931 de la Segunda República produjo cambios en numerosos aspectos de la vida de la época, incluyendo la prestación de servicios básicos en las

<sup>313</sup> ¿Gas? ¿Y el agua? *La Tierra*, 1 de febrero de 1931. p. 1, cols. 3-4

ciudades como refleja la moción presentada en el Ayuntamiento de Cartagena en el mes de mayo de 1931 en la que se recogía lo siguiente:

*Un buen número de servicios públicos en manos de empresas poderosas que siempre han disfrutado de la interesada protección de las autoridades del régimen venturosamente derrocado, tales como el abastecimiento de aguas [...] lejos de responder a su verdadero carácter y de representar, por consiguiente, una ventaja para el ciudadano y un lícito negocio para el capitalista, están convertidos en realidad en reprochable medio de inmoral explotación y en fuente de fabulosos ingresos para los accionistas. Ilegítimamente, un año y otro año, esas grandes empresas han venido esquilmando la economía nacional, contribuyendo a la miseria del pueblo trabajador y haciendo cada día más difícil la vida del proletariado [...]. El actual Ayuntamiento de Cartagena salido de la entraña popular no puede ni debe tolerar impasible que se consoliden por falta de una acción viril y enérgica todos los desmanes del régimen que hasta hace poco hemos padecido. La exacción de un mínimo mensual que las empresas imponen contra la ley a los consumidores, las cantidades que exigen por alquiler del contador, la fianza que establecen por los contratos [...] además del derecho que se arrojan de privar del suministro al abonado que se les resiste han de ser objeto de un acuerdo municipal que restablezca el imperio de la ley y de la justicia<sup>314</sup>.*

En dicha moción se proponía al ayuntamiento el nombramiento de una comisión especial cuya función era emitir un informe acerca de las actividades de determinadas empresas de servicios públicos con el fin de evitar los abusos y beneficiar los intereses generales.

Durante el mes de junio se denunció la posibilidad de que, vista la escasez, se comenzasen a mezclar las aguas que abastecían Cartagena con otras de peor calidad. Esto unido a la carestía del recurso (hasta cuarenta céntimos el cántaro en los puntos de venta por los 5 céntimos que costaban los 12 litros

---

<sup>314</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 4 de mayo de 1931

en las fuentes instaladas) desató las protestas ciudadanas reflejadas en unos artículos cada vez más críticos aparecidos en la prensa local<sup>315</sup>.

El 19 de junio el concejal Sánchez del Val informó de que la Compañía Inglesa disponía de apenas ciento cincuenta metros cúbicos diarios para el abastecimiento de la ciudad pero que, como el agua antes de llegar a Cartagena pasaba por San Antón y Los Molinos allí se consumían dos terceras partes de dicho caudal, llegando a Cartagena la escasa cantidad de 50 metros cúbicos de agua.

Esta situación provocó que, tres días después, y ante la insuficiente cantidad de agua potable de que disponía la Compañía Inglesa de Aguas y la previsible escasez a lo largo del verano, la Alcaldía estableciera la siguiente serie de medidas:

1. Los abonados debían darse de baja, solicitando les fuera retirado el contador y devuelta la fianza entregada como garantía.
2. El vecindario debía emplear el agua de esta compañía exclusivamente para beber, pudiéndola adquirir en los puntos de venta acostumbrados al precio máximo de 5 céntimos el cántaro.
3. Las autoridades de acuerdo con la propia compañía y en función de la cantidad de agua disponible, limitaría el volumen de agua que cada dos días debía venderse en cada uno de los puntos establecidos.
4. Los vendedores de agua potable de otras procedencias debían llevar en sitio visible de su cuba o tanque el permiso de venta al público con la indicación del análisis y potabilidad del agua, así como el precio permitido para la venta.

Estas medidas se complementaron con la búsqueda por parte del ayuntamiento de nuevas fuentes de agua sanitaria a fin de que el vecindario

---

<sup>315</sup> ¡Agua! *Cartagena Nueva*, 16 de junio de 1931. p. 1, cols. 3-4

pudiera emplear esta en los usos de limpieza, reservando el agua potable para la bebida y uso culinario<sup>316</sup>.

Estas medidas desataron la indignación popular debido a que no suponían la búsqueda de una solución sino un simple arreglo coyuntural y, sobre todo, a que el precio establecido elevaba el coste del metro cúbico de agua a más de 3 pesetas, mientras que a los abonados se les cobraba a 1,5 pesetas<sup>317</sup>.

En la sesión del ayuntamiento del 26 de junio de 1931, bajo la presidencia del alcalde D. Luis Romero, se trataron diferentes temas relacionados con el agua. El primero se refería a la necesidad de seguir con la traída de agua mediante buques aljibe al menos durante los dos meses de verano, pese al enorme desembolso que suponía esta solución ya que, al precio del agua había que sumar unas 10 000 pesetas que es lo que costaba cada viaje. También se expuso el escaso resultado de los trabajos llevados a cabo por la Alcaldía para aumentar el caudal de agua sanitaria, por lo que se proponía realizar el riego de calles con agua de mar. En cuanto a la Compañía Inglesa, se notificó que empleados municipales habían visitado las instalaciones constatando la escasez de aguas en los depósitos. Se instaba de nuevo a los abonados a darse de baja en la compañía.

Los datos de lluvia de esos años eran bastante claros; si en un año normal la precipitación era de unos 150 mm, hacía 8 años que se había reducido a 80 mm y en el último año apenas se habían alcanzado los 60 mm<sup>318</sup>.

En julio de 1931 el Ayuntamiento de Cartagena acordó enviar al Gobierno de la República (y especialmente al Ministro de Fomento) una solicitud para que se comenzaran con las obras que habrían de traer las aguas del Taibilla a la ciudad portuaria<sup>319</sup>. Después de varios meses de incertidumbre, en noviembre de 1931 el Gobierno dio autorización a que comenzasen las obras,

---

<sup>316</sup> Nota oficiosa. *La Tierra*, 24 de junio de 1931. p. 4, col. 6

<sup>317</sup> ¡Agua! ¡¡Agua!! ¡¡¡Agua!!! *República*, 25 de junio de 1931. p. 1, col. 1

<sup>318</sup> La sesión de ayer. *República*, 27 de junio de 1931. p. 1, cols. 2-4

<sup>319</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 31 de agosto de 1931

quedando dicho anuncio recogido en las actas de la sesión celebrada en el ayuntamiento el 13 del citado mes<sup>320</sup>.

**No nieva, llueve.  
El año se prepara espléndida-  
mente.  
Sólo la Compañía de Agua lamen-  
tará estas lluvias.  
No podrá explotar la sequía...  
¡Qué desgracia!**

Figura 3.39. Comentario sarcástico aparecido en el diario *La Tierra* con fecha de 29 de enero de 1932

A comienzos de 1932 y dado que la llegada de las aguas del Taibilla no era precisamente inminente, se mantenía la situación de precariedad en el abastecimiento, por lo que los concejales Ros y Escudero, en una moción con fecha 12 de febrero solicitaban la realización de obras en el barranco de San Francisco con el fin de garantizar el servicio a la ciudad mediante el establecimiento de grifos públicos. Como ejemplo ponían las obras realizadas en el barrio de Santa Lucía donde llegaban aguas procedentes de la zona y había grifos operativos las 24 horas<sup>321</sup>.

El 12 de abril de 1932 se recibió en la Alcaldía una comunicación de la Compañía Inglesa de aguas en la que se expresaba lo siguiente:

*En confirmación de lo manifestado ya verbalmente en la visita que le hicimos el día 5 del actual, sentimos mucho tener que manifestar a V. E. que en el presente año 1932 no hemos tenido ninguna lluvia de importancia en Perú y por lo tanto el agua que se había recogido en la lluvia de diciembre se ha gastado en el servicio mejorado que, desde el primero de enero, de acuerdo con la Alcaldía, se está suministrando, estando en la actualidad los depósitos de*

<sup>320</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 13 de noviembre de 1931

<sup>321</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 12 de febrero de 1932

*aguas vacíos. Esta falta de lluvias y por consiguiente de fuerza mayor, nos obliga a volver al servicio en días alternos en vigor con anterioridad a la lluvia de diciembre, siendo el primer día sin servicio el día 13. Aún no perdemos la esperanza que llueva en esta primavera y que vuelva a mejorarse el servicio*<sup>322</sup>

En el mes de septiembre se mantenía la situación antes descrita, con un servicio parcial por parte de la compañía, lo que llevó al concejal Sr. Noguera a exponer en el pleno del día 24 la necesidad de nombrar un empleado municipal que fiscalizara la situación de los depósitos, dado que los días anteriores se habían producido unas lluvias que hacían pensar en un mayor tiempo de servicio. En dicha sesión también se expuso la necesidad de que la sociedad presentara el contrato de concesión ya que seguía cobrando el mínimo del consumo a abonados que no habían recibido agua y esa era una situación que no podía tolerarse<sup>323</sup>.

Con fecha de 21 de octubre de 1932 se leyó en la sesión del ayuntamiento el oficio del Perito Mecánico Electricista en el que se informaba de la visita que había realizado por encargo de la Corporación a las instalaciones de la Compañía Inglesa junto con el teniente de alcalde Julio Escudero:

*Se ha comprobado que, de los cuatro grupos de galerías (manantiales) de que disponen dan un promedio de ciento cincuenta metros cúbicos en las veinticuatro horas que es lo que almacenan en el depósito número uno, cabida de trescientos metros cúbicos, que el depósito número dos de cabida mil metros cúbicos está seco; en el depósito de alivio que entra y sale para la disminución de presiones tenía una existencia de ciento veinticinco metros cúbicos; en el depósito de Canteras tenían un remanente de doscientos cincuenta metros cúbicos y dicho manantial da en las veinticuatro horas veinticinco metros cúbicos, que sumados con los ciento cincuenta que dan las galerías forman un total de ciento setenta y cinco metros cúbicos los que distribuyen entre sus abonados, teniendo además entre todos los depósitos cuatrocientos veinticinco*

---

<sup>322</sup> Nota de la Alcaldía. *Justicia*, 12 de abril de 1932. p. 1, col. 5

<sup>323</sup> *República*, 24 de septiembre de 1932. p. 1, col. 6 (En sección: La sesión de ayer)

*metros cúbicos como remanente para caso de precisión ir repartiéndolos entre los mismos; los depósitos que tienen destinados para recoger las aguas de lluvia están secos*<sup>324</sup>.

Ante esta situación de falta de recurso, los concejales encabezados por el señor Castillo se quejaron de que la Compañía Inglesa, a pesar de ser incapaz de suministrar agua a sus abonados, seguía cobrándoles el mínimo, siendo lo justo que la sociedad cobrara únicamente por los metros cúbicos suministrados, siempre y cuando hubiera agua para ello.

El 20 de diciembre de 1932 la compañía anunció que debido a las lluvias recogidas en Perín, daría a sus abonados servicio diario durante tres horas. La noticia fue recibida con alegría y escepticismo, preguntándose la ciudadanía por el tiempo que duraría aquella circunstancia. También se instó a la Alcaldía a realizar una visita a los depósitos con el fin de evaluar cantidad y calidad del recurso, ya que el agua recogida procedía en gran parte de escorrentía superficial, con el riesgo que eso suponía<sup>325</sup>.

Esta situación volvió a originar tensiones entre la compañía y sus abonados ya que muchos usuarios que, ante la situación de sequía habían dejado de pagar el mínimo exigido ya que no disfrutaban del servicio, cuando quisieron volver a recibir al agua se encontraron con la exigencia por parte de la compañía de abonar los recibos pendientes, cuando durante esos meses no se había recibido ni una gota de agua. Ante la protesta generalizada, la compañía redujo los pagos pendientes a algunas mensualidades y de esta forma se pudo restablecer el servicio a los abonados que lo solicitaron y que disponían de contador. Los que lo habían retirado tuvieron que volver a formalizar la solicitud con el pago de todas las cláusulas<sup>326</sup>.

El año 1933 comenzó con abundantes lluvias lo que garantizó un periodo de tranquilidad en el conflicto del agua, aunque la compañía continuaba bajo la

---

<sup>324</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 21 de octubre de 1932

<sup>325</sup> ¡Ya vamos a tener agua! *La Tierra*, 20 de diciembre de 1932. p. 1, cols. 2-3

<sup>326</sup> El agua en la luna. *La Tierra*, 28 de diciembre de 1932. p. 1, cols. 1-2

sospecha de que había rentabilizado las situaciones de escasez que se habían venido produciendo en los últimos años.

Ejemplo de ello son los cálculos realizados por el diario *La Tierra* en su número del 11 de enero de 1933 donde indicaba que, si en los periodos de sequía la compañía tenía unos 1150 abonados y siendo los consumos mensuales mínimos exigidos de 2 y 3 m<sup>3</sup>, la compañía debía disponer de unos 3225 m<sup>3</sup> al mes, lo que equivalía a 107,5 m<sup>3</sup> diarios. Dado que, a lo largo de la existencia de la compañía, ésta había sido capaz de suministrar al menos 150 m<sup>3</sup> diarios (4500 m<sup>3</sup> mensuales), es evidente que se cubrían de sobra los requerimientos mínimos de los abonados. Si el mencionado número de abonados hubieran consumido los mínimos establecidos, habrían pagado 3350 pesetas, lo que unido al alquiler de contadores (2350 pesetas) sumaría un total de 5700 pesetas. Además, el agua sobrante habría producido (descontando averías, pérdidas y demás) unas 1000 pesetas con lo cual, la recaudación en los años de sequía habría alcanzado las 6700 pesetas. Sin embargo, la compañía había obtenido en torno a 12 000 pesetas al año debido a que, sin suministrarlo, cobraba el consumo mínimo, además del alquiler de contadores y luego vendía agua en los puntos establecidos.

Además, la compañía, a pesar de la situación de abundancia de agua en la que se encontraba en esos momentos, no compensaba a los abonados que habían pagado sin consumir facilitándoles de forma gratuita la diferencia, sino que se lo cobraba sin tener en cuenta las circunstancias acaecidas. Y lo que se denunciaba de forma constante era la inacción del ayuntamiento que hacía la vista gorda ante semejantes atropellos<sup>327</sup>.

Por su parte, el ayuntamiento, con el fin de suministrar agua a los barrios de Lo Campano, Los Mateos y Castillo de los Moros, autorizó la realización de obras en los manantiales del Barranco de San Francisco en sesión de 17 de marzo de 1933 con un plazo de ejecución de dos años<sup>328</sup>.

---

<sup>327</sup> Mínimos y excesos. *La Tierra*, 11 de enero de 1933. p. 1, cols. 1-5

<sup>328</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 17 de marzo de 1933

En el mes de mayo se archivó un expediente incoado por el ayuntamiento contra la compañía The Carthagen Mining & Water Co. Ltd. por su imposibilidad para abastecer a sus abonados y a la población en general, ya que el citado expediente se había iniciado en la época en que la compañía no contaba con recursos por la falta de lluvia, pero “en la actualidad dicha compañía hace su reparto de agua diariamente y sin que exista escasez de dicho líquido”<sup>329</sup>.

En enero de 1934 se publicó el Reglamento de Sanidad Municipal en el cual, además de establecerse las condiciones que debían cumplir las aguas potables que abastecían la ciudad tanto en cantidad como en calidad, se hacía una revisión del estado del abastecimiento de agua a la ciudad que reproducimos a continuación por su enorme interés:

*Actualmente las aguas potables de abastecimiento, según datos recientemente facilitados por la Compañía Inglesa y de Santa Bárbara representan un caudal por día para la primera de 150 a 200 metros cúbicos y de 80 a 85 para la segunda.*

*La totalidad de las restantes aguas que llegan a la población (Barranco del Feo, San Juan, Calvario, Fausilla, San Jerónimo, etc.) no excederán de 150 metros cúbicos lo que supone un abastecimiento total de unos 430 metros cúbicos diarios, cantidad más que exigua que justifica el ansia de resolver su problema de aguas que siente la sedienta Cartagena, siendo extraordinario dada la forma antihigiénica de conducción en que muchas de las aguas de bebida llegan a las fauces de los cartageneros el reducido número de casos de fiebres que se registran.*

*Además de estas aguas llamadas con relativa propiedad potables se dispone en la población de la llamada agua sanitaria con un caudal de unos 500 a 600 metros cúbicos de los que 200 pertenecen a la llamada agua francesa de la Compañía Inglesa y el resto a la extraída del subsuelo por la instalación de bombas que en el Ensanche tiene el Ayuntamiento.*

---

<sup>329</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 26 de mayo de 1933

En el Reglamento también se indicaba que los valores de dotación generalmente aceptados en los proyectos de abastecimiento eran de 250 litros por habitante y día en las poblaciones grandes y 150 en las pequeñas, señalando que ciudades como París o Madrid presentaban dotaciones en torno a esas cifras, mientras que en Cartagena la dotación era de 6 litros por habitante y día, lo que hacía inaplazable la resolución de la cuestión del agua para la ciudad<sup>330</sup>.

A mediados del año 1934 se volvió a una situación que, no por vivida, resultaba menos frustrante. La compañía se quejaba de la falta de agua ya que las lluvias habían sido inferiores a las del año anterior, pero lo cierto es que no había sido un año de sequía y las fuentes públicas que tenía la sociedad daban agua todo el día. Los usuarios se quejaban y la compañía negaba que hubiese restricciones para los abonados, aunque lo cierto era que sólo gozaban de ella una hora aquellos que vivían en los bajos, ya que ningún abonado que viviese en un primer piso recibía agua. Y ante el temor de que cuando llegasen las lluvias la compañía les negase el suministro, muchos seguían pagando el mínimo, sin recibir un servicio adecuado<sup>331</sup>.

Visto el abuso que se estaba realizando por parte de The Carthage Mining & Water Co. Ltd. en el servicio de aguas de la ciudad y la inacción del gobierno municipal, las protestas se generalizaron y los periódicos de la época encabezaron la denuncia contra la Compañía Inglesa.

Y fue entonces cuando la Casa Consistorial, de la mano del primer teniente de alcalde, D. Joaquín Tornamira, tomó cartas en el asunto solicitando en noviembre de 1934 del negociado correspondiente la escritura del contrato del ayuntamiento con la Compañía Inglesa de Aguas, con el fin de esclarecer las cláusulas que regulaban el servicio.

Tras una infructuosa búsqueda, tanto en las oficinas como en el Archivo Municipal se verificó la inexistencia del contrato o de otra documentación

---

<sup>330</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 26 de enero de 1934

<sup>331</sup> ¿Se puede beber agua? *El Noticiero*, 20 de junio de 1934. p. 1, col. 5

que permitiese poner luz en el asunto, si bien se constató que había habido intentos previos para la obtención del contrato y todos ellos habían sido infructuosos, como el realizado por los concejales Anaya y Piñero en la sesión de la Comisión de Aguas del 27 de marzo de 1911 donde se acordó “requerir a las compañías de aguas para que presenten lo antes posible en la Secretaría del ayuntamiento copia de las escrituras otorgadas de sus concesiones”.

La reclamación más reciente correspondía a un oficio del alcalde D. Pedro Sánchez Meca fechado el 2 de junio de 1934 en el que se recogía lo siguiente:

*Ruego a usted se sirva dar las órdenes oportunas para que sea exhibido en la sección del margen el documento que obra en poder de esa compañía en el cual constan las condiciones de la concesión que se les otorgó para el servicio de abastecimiento de aguas a esta ciudad, documento que precisa tener a la vista para la práctica de determinadas diligencias en expediente que se instruye.*

La Compañía Inglesa contestó con el siguiente oficio fechado el 5 de junio de 1934:

*En contestación al oficio que con fecha 2 de los corrientes ha sido dirigido por esa Alcaldía a mi representada la Compañía Inglesa de aguas denominada The Carthage Mining and Water Co. Ltd. a fin de que la misma exhiba ante la sección 5ª de este Ayuntamiento el documento relativo a la concesión que se le otorga para el servicio de abastecimiento de aguas a esta ciudad, manifiesto a V. S. que dicha documentación se encuentra archivada en el domicilio de nuestra casa central en Manchester (Inglaterra) por cuya razón esta entidad se ve en la imposibilidad de exhibirlo al momento presente. En su consecuencia, con esa misma fecha se interesa de nuestra central la remisión de la documentación expresada y tan pronto como sea recibida quedará atendido el ruego que se nos hace por el oficio indicado.*

Pasado un tiempo prudencial para la recepción del contrato, volvió D. Joaquín Tornamira a ponerse en contacto con la compañía mediante otro oficio con fecha del 23 de noviembre de 1934:

*Con fecha de 2 de junio último y por oficio número 908 solicité de esta compañía la exhibición del contrato relativo a la concesión del servicio de aguas de esta ciudad, diligencia absolutamente indispensable y que tiene que surtir sus efectos en expediente que se instruye.*

*A mi petición se contestó por la compañía en oficio del 5 del mismo mes y año, que dicho documento se encontraba archivado en el domicilio de la Central en Manchester (Inglaterra) y se interesaba su remisión a fin de atender al ruego que se le hacía.*

*Como quiera que ha transcurrido tiempo más que sobrado para que el documento pudiera ser remitido y aún no ha sido exhibido en estas oficinas, reitero a usted la petición, advirtiéndole que se trata de la prestación de un servicio que, por afectar a los intereses generales es de ineludible cumplimiento, servicio que no puede diferirse por más tiempo sin que origine responsabilidades que esta alcaldía lamentaría tener que exigir.*

La respuesta fue rápida y se entregó en el ayuntamiento el 26 de noviembre:

*En contestación a su atento oficio de 23 de los corrientes tengo el honor de comunicarle que con el fin de atender el requerimiento que por el mismo nos hace, con esta fecha me dirijo de nuevo a nuestras oficinas de Inglaterra, reiterándoles el pronto envío de los documentos interesados, rogándoles contestación a vuelta de correo<sup>332</sup>.*

Mientras se esperaba contestación por parte de la compañía, los concejales Rodríguez Belza y Tornamira presentaron en la sesión del 31 de diciembre de 1934 una moción para pedir a la Compañía Inglesa que comunicara los datos necesarios para el estudio del abastecimiento de agua de la ciudad<sup>333</sup>:

*Los que suscriben, componentes de la Comisión gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, tienen el honor de exponer:*

---

<sup>332</sup> El contrato con la Compañía Inglesa de aguas no aparece. *La Tierra*, 28 de noviembre de 1934. p. 1, cols. 1-6

<sup>333</sup> La sesión municipal de hoy. *El Noticiero*, 31 de diciembre de 1934. p. 1, cols. 1-2

*Que en vista de las enormes dificultades que encuentra esta Corporación para obtener de la Compañía Inglesa de aguas, la presentación del contrato celebrado con este Ayuntamiento, y a fin de poder estudiar el sistema que emplea para suministrar el agua a sus abonados y el cumplimiento de sus compromisos, que a juzgar por las múltiples y constantes quejas de sus consumidores, lo realiza en forma ineficaz y abusiva, ruegan a la Excm. Corporación sean reclamados a la mencionada compañía, con carácter urgente, los datos que se detallan y numeran a continuación:*

- 1) Clase de contratos que tiene concertados con sus abonados, en los servicios de agua de Perín y de la sanitaria.*
- 2) Precios que cobra por metro cúbico.*
- 3) Alquiler mensual que cobra por los contadores.*
- 4) Mínimos mensuales que tenga estipulados de entregar.*
- 5) Número de abonados que tenga a uno y otro servicio, expresando el emplazamiento que tienen en las redes distribuidoras.*
- 6) Cantidades de agua que disponga diariamente para hacer estos servicios.*
- 7) Niveles de donde verifica el servicio de ambas aguas diariamente.*
- 8) Clasificación del emplazamiento que tengan en las redes, las instalaciones de la reventa del agua, las de industrias, guarnición militar, las de Marina de guerra y cualquiera otras de esta índole.*
- 9) Consumos mensuales clasificados que hacen estas instalaciones y si el abastecimiento lo hace en conjunto con las demás instalaciones domiciliarias de uso doméstico o aisladamente.*
- 10) Número de depósitos que tenga, cabida de los mismos y niveles de su emplazamiento.*
- 11) Qué funciones desempeñan estos depósitos en la distribución del servicio.*
- 12) Clases de aparatos que emplea para la elevación de ambas clases de aguas y para la purificación de las que recoge de las lluvias.*

- 13) *Procedencia de las aguas que recoge de lluvias y dónde las echa para almacenarlas.*
- 14) *Producción natural que tenga diariamente en sus manantiales, en épocas de abundancia y de escasez, clasificándolos por los lugares que radiquen los de las aguas de la diputación de Perín y el lugar de emergencia del agua sanitaria.*
- 15) *Si todas las instalaciones que tiene se surten por contadores u otro sistema. En ambos casos, clasificación del número de contadores que sean propiedad de la empresa y de los abonados.*
- 16) *El número de instalaciones que facilite el servicio por cualquier sistema que no sea el contador.*
- 17) *Detalles del número de abonados que tenía cuando sostenía el servicio permanente (años 1922 y 1923) y cantidad de agua que diariamente distribuía a ambos servicios<sup>334</sup>.*

En la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1935 el concejal Rodríguez Belza expuso el resultado de las conversaciones que se habían celebrado con la compañía de aguas en relación con la existencia del contrato con el ayuntamiento, insistiendo la sociedad en que dicho contrato se encontraba en Manchester, en poder de uno de los consejeros “el cual, por hallarse enfermo no lo podía enviar” siendo esa respuesta la misma que venía dándose desde hacía meses. Ante esta situación, el concejal propuso como medida de presión que el ayuntamiento expidiera una certificación que manifestara la inexistencia del contrato. De esta forma, al estar prestando la compañía el servicio en precario podría declararse la situación de privilegio de la sociedad, lo que obligaría a la presentación de la documentación requerida<sup>335</sup>.

La situación seguía siendo tensa respecto de la compañía y, mientras se esperaba la llegada del contrato desde Inglaterra, se seguían sucediendo las

---

<sup>334</sup> La Comisión gestora en acción. *La Tierra*, 1 de enero de 1935. p. 1, cols. 5-6

<sup>335</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 8 de mayo de 1935

denuncias de los abusos que la sociedad ejercía contra los ciudadanos desde su posición ventajosa. Un ejemplo fue la denuncia que el periódico *El Noticiero* realizó el 11 de mayo de 1935 sobre el lavadero que la compañía tenía en la calle Salitre, ya que el precio por lavar la ropa había pasado de 50 céntimos por día (llegando directamente el agua a las pilas) a 1 peseta, con la tarea de llevar el agua a las pilas lo que retrasaba sobremanera el lavado de la ropa<sup>336</sup>.



Figura 3.40. Federico Rodríguez Belza en 1900 cuando resultó ganador del Torneo Nacional de Esgrima en la modalidad de sable (Fuente: [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com))

El tiempo pasaba y las condiciones de servicio no mejoraban por lo que en la sesión del Consistorio de 22 de mayo de 1935 el Sr. Rodríguez Belza propuso

---

<sup>336</sup> ¡Y el abuso del agua! *El Noticiero*, 11 de mayo de 1935. p. 1, cols. 1-2

acciones judiciales contra la compañía en determinados aspectos de su gestión. En el tema del cobro de fianzas, que era uno de los puntos conflictivos, señaló que nada se podía hacer ya que, aunque el Gobierno tenía intención de regular dicha práctica, aún no había sido tratado legislativamente y era una práctica extendida no sólo en el sector del agua, sino también en otros destacados como la electricidad o el gas.

Sin embargo, el otro aspecto conflictivo del servicio de la compañía, que era el cobro de un mínimo, sí que podía ser abordado, debido a las singulares condiciones de prestación de servicio por parte de la sociedad en la ciudad. Explicó el concejal que el sentido de cobrar un *mínimum* se debía a la necesidad de amortizar por parte de las compañías las instalaciones que hacían en los domicilios para hacer llegar el recurso y que se cobraba si el consumidor no llegaba a la cantidad mínima establecida en el contrato. Sin embargo, esta razón legal para el cobro no podía ser aplicada a la ciudad de Cartagena ya que la condición para poder cobrar el *mínimum* por parte de las compañías es que estas realizaran el suministro a las casas, cosa que en Cartagena la sociedad The Cartagena Mining & Water Co. Ltd. no cumplía. Dicho lo cual, el concejal expuso una cuestión de gran importancia y era que el ayuntamiento no podía realizar la denuncia ya que no aparecía el contrato que le ligaba a la compañía, debiendo ser los propios abonados los que se personasen en el juzgado para denunciar. Así debía transmitirse a la opinión pública para que no se cayese en el error de pensar que el ayuntamiento se inhibía de sus obligaciones.

Otra cuestión destacada por el concejal Rodríguez Belza fue la existencia de quince puestos en la ciudad donde se vendía agua de la Compañía Inglesa. La existencia de los puestos no podía ponerse en duda (aunque el agua que expedían se quitaba a los abonados, pese al pago del *mínimum*) ya que era la única forma de que las clases más desfavorecidas tuvieran acceso al agua<sup>337</sup>. Lo que no era razonable era el precio al que se vendía el agua, que oscilaba

---

<sup>337</sup> Estimaba el concejal que esas familias gastaban entre veinte y treinta céntimos diarios en la adquisición de los cántaros de agua en los puestos mencionados

entre las 9 y 10 pesetas el metro cúbico (para los abonados, el metro cúbico costaba 1,50 pesetas) por lo que el concejal proponía volver a una medida que ya se había adoptado antes de la República, pero luego se abandonó y era la de establecer, por parte del Consistorio, un precio máximo para la venta del agua de estos puestos<sup>338</sup>.

Era tal la carencia de agua que incluso los periódicos se hacían eco de las lluvias caídas en la ciudad y sus consecuencias en el servicio de aguas<sup>339</sup>.

## **Ya ha llovido en Perín**

**Durante 24 horas ha llovido abundantemente en Cartagena y en todo el término municipal.**

**Esta lluvia ex'emporánea ha perjudicado algunos cultivos, especialmente los cereales, beneficiando en cambio otros, como los viñedos y olivares.**

**Sobre todo están de enhorabuena los abonados de la Compañía del agua porque ésta ha llenado los depósitos y ahora suministrará el agua en abundancia.**

Figura 3.41. Información sobre la lluvia caída en Cartagena  
(Fuente: *El Eco de Cartagena*, 22 de mayo de 1935)

En la sesión municipal celebrada el 24 de mayo de 1935 se volvió a exponer la cuestión del contrato, expresando el alcalde que:

<sup>338</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 24 de mayo de 1935

<sup>339</sup> Ya ha llovido en Perín. *El Eco de Cartagena*, 22 de mayo de 1935. p. 1, col. 6

*A pesar de lo que dice el ingeniero de la compañía del agua, yo tengo la seguridad de que el contrato existe, porque ellos mismos lo declaran en una de sus cartas, pero que tienen interés en que no llegue a manos del Ayuntamiento, lo que me da la impresión de que ha de existir alguna cláusula por virtud de la cual la compañía se halla en descubierto.*

El concejal Rodríguez Belza expuso que, ante la insistencia del ayuntamiento con el tema del contrato, el director de la Compañía Inglesa había anunciado que en las sucesivas reuniones con el ayuntamiento iría acompañado de un letrado, por lo cual se designó al secretario de la corporación para que le acompañara en las posteriores entrevistas entre las partes<sup>340</sup>.

Las denuncias continuaban y el 6 de noviembre de 1935 el diario *El Noticiero* se hacía eco de la situación, denunciando la pasividad de los poderes públicos ante el abuso por parte de las compañías que abastecían a fuentes públicas y aguadores, mientras los abonados carecían de servicio<sup>341</sup>.

El problema de suministro llegó a tal extremo que incluso los puestos públicos de venta de agua se veían en ocasiones imposibilitados para vender el agua, por lo que los habitantes de Cartagena (sobre todo los de escasos recursos) se veían obligados a comprar el agua a los vendedores que la traían mediante cubas desde fuera de la ciudad, con el aumento exorbitante del precio que ello conllevaba ya que no existía una tasa oficial para la venta de esas aguas que, por otra parte, no contaban con los controles sanitarios mínimos<sup>342</sup>.

La sequía era tal en aquellos meses finales de 1935 (y se prolongaría hasta abril de 1936) que era habitual la presencia en los diarios de escritos que denunciaban la actuación de la Compañía Inglesa, como esta oración publicada en el diario *El Pueblo*:

---

<sup>340</sup> De la sesión municipal. *El Noticiero*, 24 de mayo de 1935. p. 1, cols. 3-4

<sup>341</sup> *El Noticiero*, 6 de noviembre de 1935. p. 1, col. 3 (En sección: Antena popular)

<sup>342</sup> El problema del agua. *Cartagena Nueva*, 7 de noviembre de 1935. p. 1, col. 2

## ¡SEÑOR, QUE LLUEVA!

¡S ño! ¡Con el corazón en los labios se pedimos, por la sangre que derramaste por todos, por justos y por pecadores, atiende nuestra súplica. Señor!

Mira al pueblo de Cartagena, más bueno que el pan de trigo, y resignado a más no poder, sufriendo un horrible calvario a causa de falta de agua. Tiene obligación de suministrarla la Compañía inglesa; pero, la pobrecita anda escasa; apenas si tiene cantidad para abastecer los grifos donde vende a tanto el cántaro; de la que debe llegar a casa de los abonados, apenas si llegan unas gotas, el día que llegan, no obstante pagar éstos unas pesetas mensualmente y obligatoriamente. Y ¡ay! del que no pague.

La Compañía se ha visto ya que es omnipotente e insensible a toda lamentación. Quien puede manda cartuchera al cañón.

La Comisión gestora tampoco puede hacer nada; lo ha evidenciado repetidas veces.

Y entre aquella que... de y ésta que... diario subiendo su... gura.

A ojo de la cara cuesta el cántaro de ciertas aguas que nos sirven, de no sabemos donde. Pudiera haber un descuido en el análisis de ellas que podría ocasionar gravísimo daño. No nos faltaba más que una epidemia. ¡El tífus! ¡Horror, horror!

¡Señor! Los hombres no pueden, en la hora de ahora, apagar la sed que mata a un pueblo. Tú que lo puedes todo, haz que llueva, pero que no deje de llover en Peris, en el día y hora conveniente a la Compañía para llenar sus depósitos. ¡Salva, Señor, a esta pueblo! ¡Señor, que llueva!

Y al después de esto no tenemos agua, diremos como se dice al final de las charadas: la solución mañana. Y la habrá, sin duda alguna.

Juan BENÍPILA

Figura 3.42. Oración pidiendo la intercesión de Dios para que lloviese (Fuente: *El Pueblo*, 8 de noviembre de 1935)

En marzo de 1936 un grupo de concejales propusieron al ayuntamiento que, previa declaración de urgencia, acordase solicitar al Gobierno la reforma de la legislación vigente en aquellos momentos con el fin de que las compañías de agua, luz y electricidad dejasen de solicitar a sus abonados el pago de un mínimo de consumo, así como el alquiler de los contadores ya que estos eran elementos de uso exclusivo de las compañías que, al igual que otros gastos de ese tipo, debían asumir las propias sociedades como ya se hacía en otras localidades como Madrid. Por último, se solicitaba que las cantidades

pagadas por los abonados en concepto de fianza se depositasen en una entidad solvente con el fin de que los intereses generados se destinasen a engrosar los fondos para remediar el paro obrero, ya que las compañías “ya cobraban la unidad de consumo de los productos que suministraban a un precio elevadísimo en esta ciudad con relación al que es cuesta su adquisición”. La petición fue aceptada por el Consistorio<sup>343</sup>.

Esta petición sobre las fianzas se vio reforzada por la solicitud realizada ese mismo mes de marzo por una comisión de los obreros de la edificación que buscaban de esta forma una solución al problema del desempleo en su sector<sup>344</sup>.

En junio de 1936 el Consistorio, desde la Comisión pro-agua, gas y electricidad, realizó unas recomendaciones a los abonados de la compañía que, según recogía el diario *Cartagena Nueva*, indicaban que:

*Habiendo llegado a conocimiento de esta Comisión que por cierta compañía de abastecimiento de agua de esta ciudad se está procediendo a la renovación de contratos y aumento del llamado *mínimum* para con sus abonados y con el fin de que no sea sorprendida la buena fe de éstos; esta Comisión les advierte, no se presten a ninguna modificación ni renovación de contratos hasta tanto no se ulimen las negociaciones que tiene entabladas con dicha compañía, que serán resueltas inmediatamente*<sup>345</sup>.

El estallido de la Guerra Civil también afectó al servicio de aguas. En Cartagena, el Frente Popular estableció en agosto de 1936 una modificación de las condiciones de servicio de agua, luz y electricidad en las siguientes condiciones:

*Sin perjuicio de lo que sobre el particular resuelva el Gobierno de la República, el Frente Popular de esta ciudad ha dispuesto que, a partir del día 1 del presente, las empresas abastecedoras de agua, gas y electricidad de esta*

---

<sup>343</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 6 de marzo de 1936

<sup>344</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 13 de marzo de 1936

<sup>345</sup> Comisión pro-agua, gas y electricidad. *Cartagena Nueva*, 26 de junio de 1936. p.1, col. 4

*población reduzcan el precio de la unidad de consumo en un cincuenta por ciento, y supeditado, según acuerdo anterior, al consumo estricto, no pudiendo, por tanto, cobrar tipo mínimo alguno ni alquiler de contador. Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento*<sup>346</sup>.

El desarrollo del conflicto tuvo como consecuencia en diferentes ciudades la municipalización de determinados servicios públicos sin trámite o autorización previa, debido fundamentalmente a la malinterpretación por parte de algunas administraciones locales de la Orden del Ministerio de Gobernación de 31 de julio de 1937 en la que instaba a las corporaciones a municipalizar determinados servicios en orden a aumentar los ingresos municipales. Sin embargo, el propio Ministerio de Gobernación ordenó la situación mediante una Orden con fecha de 20 de diciembre de 1937 en la se prohibía realizar acuerdos sobre municipalización de los servicios de agua, gas y electricidad sin la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Economía, siendo esta disposición aplicable también a las municipalizaciones ya efectuadas<sup>347</sup>.

Los problemas con la Compañía Inglesa tanto por la escasez del recurso como por los problemas de calidad del agua suministrada continuaron en estos años, agudizados por una situación tan complicada como la generada por el conflicto bélico, llegando a ser calificada la compañía como “Enemiga del pueblo”, titular de un artículo publicado en el diario *Cartagena Nueva* en mayo de 1938:

*¿Por ventura creen los ingleses constituidos en compañía para matar de sed a todo un pueblo, tan sufrido como Cartagena, que su caso, va a desenvolverse eternamente al margen de la órbita de lo que es ley reguladora universal y común? ¡Ilusos! No tardaréis de ver el error [...]*

*No hay producto» que deje de interesar en el mercado cuando es de primera necesidad su consumo. Se tolerará en exceso y desarrolle con entera libertad*

---

<sup>346</sup> *La Tierra*, 6 de agosto de 1936. p. 4, col. 5 (En sección: Notas del Frente Popular)

<sup>347</sup> *Gaceta de la República*, 22 de diciembre de 1937. p. 1353, col. 3

*de acción, siempre que la demanda supere a la oferta, y ante la segura impunidad, que es capaz que encubre toda escasez, lloverán los mistificadores con adulterada mercancía. Esto, pues, sucede con el líquido elemento, tan necesario para calmar nuestras fauces. ¿Que la Compañía Inglesa, faltando a su compromiso, no da agua? Pues ahí están para suplir su falta una multitud abigarrada de aguadores portando la cuba clásica, de presencia más o menos ingrata en el antiestético carro de más o menos suciedad y circunstancias adecuadas.*

*¿Es de manantial? ¿Procede de pozo? ¿Será de aljibe?... ¡Bah! Fuera escrúpulos; aunque fuese de inmunda charca, es agua, y tú, consumidor, no tienes derecho a saber su precedencia. Tu obligación se reduce a pagar los 50 céntimos por el cántaro que te llenan, y... a otra cosa. ¿Qué más te da morir de sed, que envenenado por las impurezas del agua que limpia da telarañas tu boca? El resultado es el mismo.*

*¿Pides remedio a tu desventura? Pues, aunque caiga en el vacío, como muchas otras, allá va la solución:*

*Que a su forzado paso por los fielatos se tomen muestras directamente de las cubas que se introduzcan en la población para su análisis en el laboratorio municipal, prohibiéndose la venta del agua que no reúna las necesarias condiciones de potabilidad, y estableciendo un eficaz control técnico fiscal para impedir el fraude, castigando a los contraventores con dura mano. La salud del vecindario, así lo reclama, pues allá lo trasladamos en su nombre a quien corresponda<sup>348</sup>.*

En la sesión celebrada el 27 de julio de 1938 se aprobó una propuesta de la Compañía Inglesa para elevar, de forma transitoria, el precio del agua sanitaria que suministraba con el fin de atender el aumento de sueldo de sus jornaleros. Este aumento fue del 100% es decir desde 0,75 céntimos de euro a 1,5<sup>349</sup>.

---

<sup>348</sup> Enemigos del pueblo. *Cartagena Nueva*, 20 de mayo de 1938. p. 2, cols. 5-6

<sup>349</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1938. Pág. 194

Una vez terminada la Guerra Civil, la compañía prosiguió con el abastecimiento a Cartagena. Prueba de ello son las solicitudes realizadas en febrero y septiembre de 1942 por la compañía al Sindicato de la Piel para el envío de varios kilos de cuero engrasado para las reparaciones de sus válvulas e instalaciones<sup>350</sup>.

Sin embargo, el final de la actividad de la compañía comenzaba a vislumbrarse, una vez que las obras de la traída de aguas del río Taibilla avanzaban y se acercaba la fecha de su llegada a la ciudad portuaria. Dentro de los movimientos previos a la llegada del agua, en la sesión del ayuntamiento del 27 de febrero de 1942 se dio lectura a la Orden del Ministerio de Obras Públicas del 19 de febrero en la que se señalaba que:

*Previa cesión por parte del Ayuntamiento de Cartagena de sus obligaciones de la distribución y evacuación de aguas residuales al Estado sea la Mancomunidad de los Canales del Taibilla la que se encargue de redactar los proyectos correspondientes y de la ejecución y explotación, tanto de las obras, cuya obligación ceda el ayuntamiento, como del aprovechamiento de las residuales<sup>351</sup>.*

**SE ALQUILA en Barrio de Peral, junto a Grupo Escolar, casa moderna de 2 plantas, baño, gas, agua sanitaria e inglesa. 125 pesetas.**

Figura 3.43. Anuncio de alquiler en el que se ofrece servicio de agua sanitaria y agua inglesa (Fuente: *El Noticiero*, 12 de septiembre de 1942)

El 30 de julio de 1943 se leyó el dictamen de la Comisión Especial nombrada por el ayuntamiento el día 30 de abril con el fin de aclarar los términos

<sup>350</sup> AMC CH 1831-14

<sup>351</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1942-1946. Pág. 11

referentes a la cesión de los derechos y obligaciones que le estaban atribuidos legalmente al Consistorio en relación al abastecimiento y gestión de las aguas residuales. Dicho dictamen expresaba lo siguiente:

*Primero. Que no existiendo posibilidad legal de ceder los derechos y obligaciones que le atribuyen las leyes en la distribución de aguas potables, evacuación de estas y eliminación de las residuales, no puede accederse a la Orden Ministerial de 20 de mayo de 1942 respecto a la cesión de estos bienes, derechos y servicios a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.*

*Segundo. Que el Excmo. Ayuntamiento considera muy conveniente a los intereses que representa que, previo el oportuno convenio que salvaguarde los intereses municipales, sea la Mancomunidad de los Canales del Taibilla la que se encargue de la construcción de las obras necesarias para la distribución de aguas y evacuación de las sobrantes, así como en la terminación del alcantarillado y en la administración del servicio de aguas<sup>352</sup>.*

En sesión extraordinaria del pleno municipal con fecha de 24 de marzo de 1944 el ayuntamiento expresó sus dificultades con la distribución del agua del Taibilla ya que la Hacienda Municipal no tenía capacidad para la ejecución de las obras y, pese a estar en conversaciones con el Banco de Crédito Local para la concesión de un préstamo, no se podía tener la certeza de la disponibilidad del dinero en el tiempo adecuado. De ahí que la Alcaldía plantease como solución:

*Que de la explotación y administración de los servicios de distribución de aguas, alcantarillado y aprovechamiento de las residuales se hiciera cargo la Mancomunidad de los Canales del Taibilla mediante solicitud al Ministerio de Obras Públicas para que los indicados servicios pasen a formar parte del plan de obras de la Mancomunidad, sin que esto pueda suponer en modo alguno ni enajenación, ni dejación de los derechos del ayuntamiento para la explotación de los servicios que son de exclusiva competencia municipal, toda vez que en el momento en que se disponga del numerario preciso para el pago*

---

<sup>352</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1942-1946. Pág. 23

*de la cantidad que resulte a favor de la Mancomunidad por las obras realizadas para la efectividad del servicio y su explotación, pasará el mismo a depender exclusivamente de este ayuntamiento*<sup>353</sup>.

En octubre de 1944 se dio lectura en el ayuntamiento a una comunicación del Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en la que se reproducía la autorización por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas a la Mancomunidad para redactar los proyectos de distribución de agua y saneamiento de la ciudad de Cartagena. El ayuntamiento había solicitado la autorización para la Mancomunidad con fecha de 6 de noviembre de 1943<sup>354</sup>.

En diciembre de 1944 el ayuntamiento aprobó el proyecto presentado para la distribución de agua y el alcantarillado tanto para el casco de la ciudad como para el barrio de Santa Lucía<sup>355</sup>. El coste total ascendía a 14 917 975,48 pesetas, dividiéndose dicho concepto en las siguientes partidas:

Tabla 3.3. Presupuesto para la distribución de agua y alcantarillado del casco de Cartagena y el barrio de Santa Lucía (Fuente: Actas del Ayuntamiento, 15 de diciembre de 1944)

<i>Actuación</i>	<i>Presupuesto (pts)</i>
Distribución en el casco de la ciudad	6 416 898,89
Alcantarillado en el casco de la ciudad	5 988 872,53
Distribución en el barrio de Santa Lucía	1 343 756,42
Alcantarillado en el barrio de Santa Lucía	1 168 447,64
<b>Total</b>	<b>14 917 975,48</b>

Finalmente, las aguas del río Taibilla llegaron a Cartagena el 17 de mayo de 1945, inaugurando una nueva época para la ciudad en la cual el problema del agua había sido resuelto y la población podía disfrutar del recurso con una dotación adecuada y con unas condiciones de calidad garantizadas y adecuadas para su consumo.

<sup>353</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1942-1946. Pág. 89

<sup>354</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 2 de octubre de 1944

<sup>355</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 15 de diciembre de 1944



Figura 3.44. Portada del diario El Noticiero en el que se informaba de la llegada del agua a la ciudad de Cartagena (Fuente: *El Noticiero*, 16 de mayo de 1945)



Figura 3.45. Llegada del agua a Cartagena, el 17 de mayo de 1945 (Fuente: Archivo de la MCT)

Terminado y en funcionamiento tanto el canal que conducía las aguas del Taibilla a Cartagena como el depósito de almacenamiento en el paraje conocido como Tentegorra, el problema que se planteó fue cómo hacer llegar las aguas a la población en un plazo relativamente corto, ya que el proyecto aprobado para la realización de la nueva red de distribución por parte de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla tenía un plazo de terminación en torno a los cuatro años.

Inicialmente se barajó la posibilidad de emplear la red municipal de agua sanitaria, pero la capacidad de dicha red distaba mucho de poder satisfacer las necesidades de la población.

El 19 de mayo de 1945, en sesión extraordinaria celebrada en el ayuntamiento, la Comisión Especial de Aguas informó de las conversaciones mantenidas con la gerencia de la sociedad The Carthagen Mining & Water Co. Ltd. (representante también de la sociedad Los Cartagenos) para la adquisición de las redes de ambas compañías, que tenían capacidad suficiente para abastecer, no solo el casco urbano sino también algunos de los barrios próximos a Cartagena, mientras se realizaban las obras de la nueva red de distribución. El consistorio autorizó la compra de las redes de ambas compañías<sup>356</sup>.

Una vez resuelto el problema de la infraestructura, tanto a corto como a largo plazo, sólo faltaba la financiación, que llegó tras la firma por parte del alcalde D. Manuel López de Andújar de un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local a comienzos de junio de 1945. El préstamo ascendía a diecinueve millones novecientas doce mil pesetas y para poder ordenar pagos de la primera partida puesta a disposición del ayuntamiento y que ascendía a dos millones de pesetas era necesario que la corporación aprobase previamente la distribución de los fondos. El precio establecido para la adquisición de la red de aguas de la Compañía Inglesa fue de trescientas quince mil setecientas treinta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos y para la red de Los Cartagenos el montante fue de ciento cuarenta y seis mil seiscientas setenta y ocho con setenta y tres céntimos. Para las obras de adaptación y aprovechamiento de las redes anteriores en unión con la municipal que distribuía la llamada “agua sanitaria” se presupuestaron ciento veinticinco mil pesetas<sup>357</sup>.

---

<sup>356</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de mayo de 1945

<sup>357</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 14 de junio de 1945

El 15 de junio de 1945, el ayuntamiento anunció la inminente adquisición de las redes explotadas por la sociedad The Cartagena Mining & Water Co. Ltd. en el casco de la ciudad y en los barrios de Santa Lucía, Concepción, San Antón y Barrio de Peral. Por ello, instaba a los abonados de la Compañía Inglesa a presentarse del 20 al 25 de junio en el ayuntamiento con el último recibo, distinguiendo dos posibles situaciones: la primera correspondía a aquellos que estuvieran abonados tanto a la red municipal como a la red de la Compañía Inglesa con el fin de anular uno de los dos contratos, mientras que la segunda situación hacía referencia a aquellos abonados exclusivos de la Compañía Inglesa que debían renovar el nuevo contrato<sup>358</sup>. La misma operación se realizó con la red de aguas de la sociedad Los Cartageneros, que fue adquirida por el ayuntamiento el 21 de junio del año 1945<sup>359</sup>.

Poco a poco se fue realizando la conexión entre las redes para dar servicio a la población. Esto conllevó algunas dificultades, pero los trabajos avanzaban y según recogía *El Noticiero* en su número del 8 de agosto de 1945 “en san Antón se suministra 20 m<sup>3</sup> en la fuente pública y se está tendiendo una tubería por la calle 18 para el servicio de dicho barrio y el de los Cuatro Santos”. Durante el mes de junio se suministró a la ciudad 87 717 m<sup>3</sup> de agua, lo que supuso una dotación diaria media de 3000 m<sup>3</sup>, cifra nunca antes conocida en la ciudad<sup>360</sup>.

En los años posteriores, la red conjunta resultante de la unificación de las instalaciones de las compañías con la red municipal fue la que dio servicio a la ciudad, como quedó recogido en una nota de la Alcaldía fechada el 22 de agosto de 1946 en la que anunciaba que “al día siguiente se restablecería el servicio de agua a los abonados ya que, debido a una avería en el depósito del Monte Sacro, éste permanecía interrumpido”<sup>361</sup>.

---

<sup>358</sup> Aguas potables. *El Noticiero*, 16 de junio de 1945. p. 1, cols. 5-6

<sup>359</sup> El Ayuntamiento adquiere la red de Los Cartageneros. *El Noticiero*, 22 de junio de 1945. p. 1, cols. 3-4

<sup>360</sup> El problema del agua. *El Noticiero*, 8 de agosto de 1945. p. 1, col. 3

<sup>361</sup> Dice la Alcaldía. *El Noticiero*, 22 de agosto de 1946. p. 1, col. 3

En marzo de 1946 comenzó oficialmente en Manchester la liquidación voluntaria de la Compañía Inglesa, haciéndose cargo John Deakin Thornley del proceso<sup>362</sup>. En los años sucesivos la sociedad cerró sus deudas con los acreedores y se deshizo de las propiedades que aún permanecían en su poder, decretándose la liquidación oficial en abril de 1955<sup>363</sup>.

**In the Matter of The CARTHAGENA MINING & WATER COMPANY Limited, and in the Matter of the Companies Act, 1948.**

**NOTICE is hereby given, in pursuance of sections 290 and 341 (1) (b) of the Companies Act, 1948, that a General Meeting of the above-named Company will be held at 42, Spring Gardens, Manchester, 2, on Wednesday, the 27th day of April, 1955, at 2.30 o'clock in the afternoon, for the purpose of having an account laid before the Members showing the manner in which the winding-up has been conducted and the property of the Company disposed of, and of hearing any explanation that may be given by the Liquidator, and also of determining, by Extraordinary Resolution the manner in which the books, accounts and documents of the Company and of the Liquidator shall be disposed of. A Member entitled to attend and vote at the above Meeting may appoint a proxy or proxies to attend and vote instead of him. A proxy need not be a Member of the Company.—**

**Dated this 17th day of March, 1955.**

**(114) JOHN D. THORNLEY, Liquidator.**

Figura 3.46. Notificación donde se convocaba la Junta General de socios en la que se hizo efectiva la liquidación de la sociedad (Fuente: *London Gazette*, 22 de marzo de 1955)

### 3.3. Otros ámbitos de actuación de la Compañía Inglesa

#### 3.3.1. Explotaciones mineras

Desde sus primeros años de funcionamiento la sociedad The Carthage Waterworks Co. Ltd. fue adquiriendo minas en el entorno de Perú. Inicialmente, el interés en las minas se asociaba a la presencia de agua que

<sup>362</sup> *London Gazette*, 5 de abril de 1946, p. 1762, col. 2

<sup>363</sup> *London Gazette*, 22 de marzo de 1955, p. 1739, col. 1

aumentara el recurso disponible pero posteriormente la actividad de la compañía se amplió a la explotación de minas de hierro de la zona.

Tabla 3.4. Expedientes de registro de minas por parte de la Compañía Inglesa en el siglo XIX<sup>364</sup> (Fuente: AGRM)

Nº expediente	Nombre de la mina	Fecha registro
7129	Soledad	abril 1881
7316	San Guillermo	mayo 1881
8363	Balmes	agosto 1882
8734	La Última	octubre 1883
9937	Ángel Bruna	marzo 1890
10 921	El Zagal (demasia)	junio 1893
11 259	El Encuentro	mayo 1892
11 830	Elsa	junio 1895
11 837	Willie	noviembre 1895
11 839	Auntie	junio 1895
11 919	Algarrobo	diciembre 1895
12 109	Rosalía	diciembre 1895
12 112	Miguel Pérez	diciembre 1898
12 141	Guterbock	junio 1896
12 142	Antonio Gimeno	marzo 1896
12 144	J.H.L. Seebohm	junio 1896
12 145	Adolfo Basallo	junio 1896
12 147	G.W. Rawlins	marzo 1896
12 194	Guillermo L. Driessen	junio 1896
12 200	El Inglés	junio 1896
12 245	Viva España	junio 1896
12 252	Revueltas	julio 1896
12 278	Carretero (demasia)	noviembre 1896
12 526	Guillermo L. Driessen (demasia)	agosto 1897
12 529	Viva España (demasia)	agosto 1897
12 531	Virgen del Carmen (demasia)	agosto 1897
12 643	Adolfo Basilio	febrero 1898
12 650	Viva España (demasia)	octubre 1897
13 933	La Joven	agosto 1899
14 049	Samuel J. Phoenix	septiembre 1899

<sup>364</sup> Expedientes mineros. Archivo General de la Región de Murcia (AGRM)

Durante los primeros años del siglo XX la sociedad continuó con la expansión del negocio del mineral, a la vez que seguía buscando agua en el subsuelo como atestigua el expediente minero presentado en 1905 por la Compañía Inglesa para el reconocimiento de labores de alumbramiento de agua en la mina Balmes. Tal fue la expansión de la compañía en el sector minero que, en 1908 cambió su denominación por The Carthage Mining & Water Co. Ltd. como se ha comentado previamente en la cronología.

Los expedientes de registro minero tramitados por la compañía en el siglo XX se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 3.5. Expedientes de registro de minas por parte de la Compañía Inglesa en el siglo XX (Fuente: AGRM)

Nº expediente	Nombre de la mina	Fecha registro
18 111	G.W. Rawlins (demasia)	diciembre 1910
18 519	Grete	febrero 1911
18 623	Miguel Pérez (demasia)	diciembre 1912
18 782	San Leopoldo	julio 1913
18 765	Fusión (demasia)	noviembre 1913
19 026	Alivio	junio 1914
19 028	Alivio (demasia)	febrero 1915
19 212	Otto	diciembre 1916
19 322	Asensio	diciembre 1917
19 427	La Vieja	agosto 1918

La adquisición de nuevas concesiones mineras se vio interrumpida en los años 20, periodo en el cual comenzaron los problemas de la compañía tanto en la gestión como en la prestación del servicio de aguas a la ciudad. Finalmente, las concesiones de la Compañía Inglesa fueron liquidadas en los años 50 con el resto de la infraestructura ante la disolución de la sociedad.

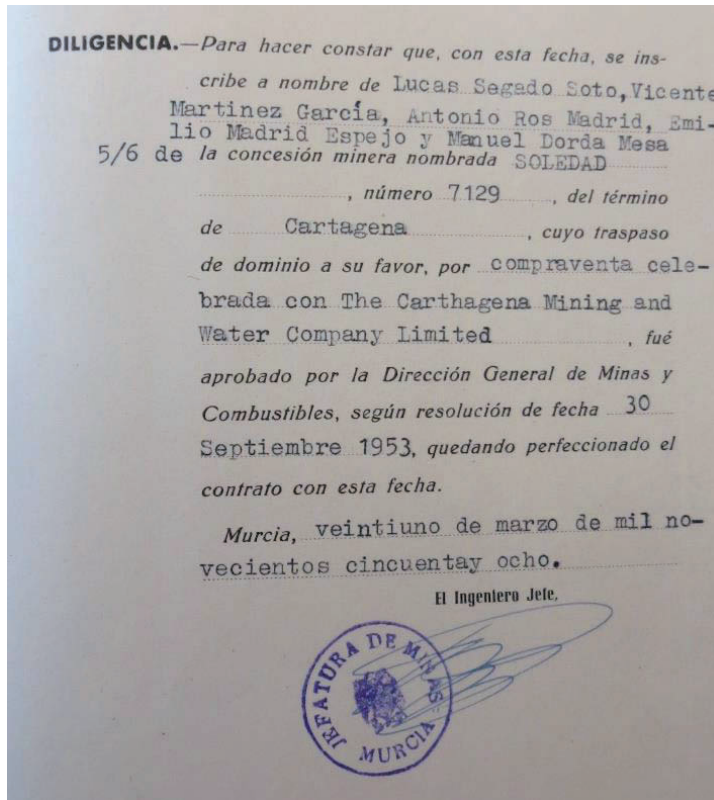


Figura 3.47. Traspaso de la concesión de la mina Soledad por la Compañía Inglesa en 1958 (Fuente: Expediente Minero 7129, AGRM)

### 3.3.2. Saneamiento de Cartagena

A finales del siglo XIX, con el auge de las compañías de aguas que aportaron nuevos caudales al abastecimiento de Cartagena surge el siguiente reto que consistió en dotar a la ciudad de un sistema de saneamiento que respondiera a las nuevas necesidades y que tuviese en cuenta los condicionantes propios de la ciudad como era el escaso desnivel existente entre las diferentes zonas o la gran concentración de edificaciones dentro del casco de la ciudad. Los planes para que Cartagena contase con una red de alcantarillado comenzaron a gestarse a partir de la grave epidemia de paludismo sufrida por la ciudad en 1887.

En junio de 1890 la Compañía Inglesa expresó su intención de dotar a la ciudad de Cartagena de un sistema de alcantarillado que recogiese tanto las

materias fecales, como la creciente cantidad de agua de servicio que utilizaba la ciudad, encauzándolas a un desagüe distante de la ciudad y del puerto, con las enormes mejoras que eso supondría para la sociedad cartagenera.

Para ello, se propuso el sistema Shone, que funcionaba recogiendo las aguas residuales en diferentes estaciones desde las cuales, mediante unos eyectores de aire comprimido se desplazaban a un colector de hierro, para finalmente desaguar en el paraje de la Algameca Grande. Estas estaciones permitían dividir la red de alcantarillado en distritos independientes que facilitaban la explotación, pudiendo tratar en caso de epidemia los residuos de cada zona de forma separada<sup>365</sup>.

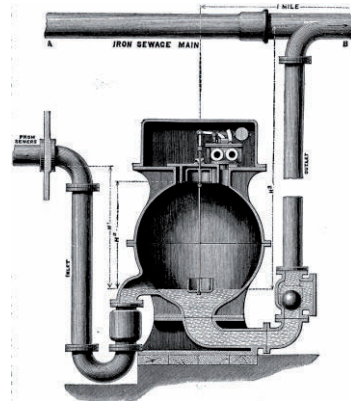
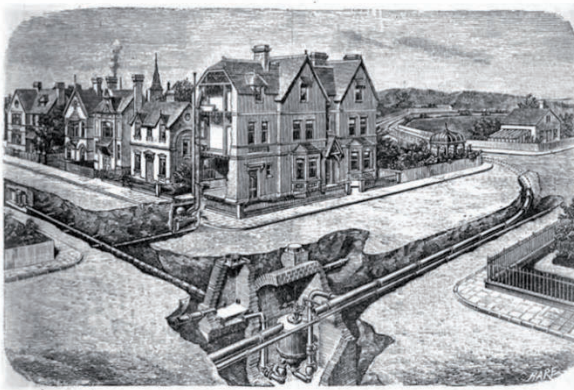


Figura 3.48. Estación con eyector neumático empleado en el sistema Shone y detalle del eyector (Fuente: [www.sewerhistory.org](http://www.sewerhistory.org))

El día 5 de julio, la compañía realizó una demostración del funcionamiento de este sistema ya que había recibido desde Inglaterra una unidad<sup>366</sup> con el fin de verificar sus prestaciones, quedando la prensa muy gratamente sorprendida por lo cual se sucedieron las recomendaciones al ayuntamiento para adoptar esta solución para el alcantarillado de la ciudad<sup>367</sup>.

<sup>365</sup> *El Eco de Cartagena*, 30 de junio de 1890. p. 2, cols. 1-2 (En sección: Local y general)

<sup>366</sup> En el parte de importaciones del puerto, con fecha de 12 de abril de 1890, se señala la llegada de 1.768 kilos de maquinaria procedente de Londres para la compañía (*Gaceta Minera*, 15 de abril de 1890)

<sup>367</sup> *Gaceta Minera*: Cartagena, 8 de julio de 1890. p. 2, col. 1-2 (En sección: Doctrinal)

El 19 de julio la compañía solicitó autorización al Ayuntamiento para verificar los estudios del proyecto de alcantarillado con el sistema Shone con el fin de poder presentar el proyecto<sup>368</sup>.

El 13 de septiembre de 1890 se presentó el dictamen de la Comisión de Policía sobre la petición por parte de la Compañía Inglesa para establecer en la ciudad el alcantarillado con el sistema Shone. En dicho dictamen se aconsejaba al ayuntamiento que autorizase la realización de los estudios necesarios con el fin de presentar el oportuno proyecto, reservándose al ayuntamiento el derecho de admitir después el sistema que crea más conveniente. En dicho dictamen, se aplaudía la iniciativa tomada por la Compañía Inglesa en un asunto de tanta importancia para la ciudad<sup>369</sup>.

En diciembre de ese mismo año varios concejales suscribieron una moción en la que, ante la creciente mortandad registrada en la ciudad por la ineficacia de los sistemas de alcantarillado solicitaban la convocatoria de un concurso para la elección del sistema de alcantarillado que se considerase más adecuado. Con el fin de profundizar en el tema se constituyó una comisión formada por los concejales firmantes y el arquitecto municipal<sup>370</sup>.

Dicha comisión, en enero de 1891 presentó las bases para el concurso de un anteproyecto de alcantarillado para la ciudad<sup>371</sup> sin embargo, en sesión celebrada el 7 de febrero, Alberto Colao como alcalde de la corporación municipal, emitió un voto particular en contra de las condiciones establecidas, como era el caso del otorgamiento de premios a los mejores anteproyectos presentados, tanto por no estar esas cuantías consignadas en los presupuestos como por lo innecesario del concurso ya que el ayuntamiento disponía de personal facultativo cualificado que podía realizar esos trabajos proponiendo como forma más conveniente para sacar adelante el proyecto la

---

<sup>368</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1890. Pág. 245

<sup>369</sup> *El Eco de Cartagena*, 13 de septiembre de 1890. p. 2, col. 4 (En sección: Ayuntamiento)

<sup>370</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1890. Pág. 409

<sup>371</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1891. Pág. 4

publicación por parte del ayuntamiento del plan de obras y la apertura de un expediente. El voto particular fue aprobado por 13 votos contra 9 por lo que el acuerdo de la comisión fue rechazado<sup>372</sup>.

La cuestión del alcantarillado se fue dilatando en el tiempo y en septiembre de 1891 desde el diario *El Eco de Cartagena* se planteaban propuestas para resolver un tema que se había estancado ya que, a pesar de varios anuncios, la Compañía Inglesa no había llegado a presentar un proyecto para el saneamiento de la ciudad. Desde el periódico se proponía que, previamente a los trámites legales a realizar, el ayuntamiento solicitase un informe técnico a los arquitectos Tomás Rico, Francisco de Paula Oliver y Julio Egea para que aportasen los conocimientos técnicos adecuados para determinar la viabilidad técnica del proyecto a presentar por la compañía y que, posteriormente, ejerciesen la inspección facultativa de las obras cuando éstas se llevasen a término<sup>373</sup>.

En el mes de octubre, un grupo de concejales presentó una extensa moción en el ayuntamiento en la cual, además de hacer una exhaustiva revisión de la necesidad de Cartagena de tener un adecuado sistema de alcantarillado que resolviese los problemas de salubridad de una forma moderna y definitiva se planteaba al Consistorio los procedimientos para poder llevar a cabo el estudio de una cuestión tan delicada e importante, siendo tres las posibles opciones: encomendar el estudio al personal técnico municipal, nombrar una comisión técnica especial o realizar un concurso con dotación en premios. Las dos primeras opciones no se consideraban adecuadas ya que suponían, bien ocupar al personal municipal en unas cuestiones que, por su enorme magnitud, supondrían dejar desatendidas otras o bien gastar una enorme cantidad de dinero en la contratación de un personal adecuadamente cualificado.

---

<sup>372</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1891. Pág. 16

<sup>373</sup> El Alcantarillado de Cartagena. *El Eco de Cartagena*, 3 de septiembre de 1891. p. 1, cols. 1-2

La opción del concurso con premios era la propugnada por los concejales debido a su enorme difusión (mencionando como ejemplo los Ayuntamientos de Oviedo y Sevilla) y a su ordenación en el Reglamento de Construcciones Civiles aprobado por Real Decreto de 26 de diciembre de 1890. Esta moción fue aprobada por unanimidad de forma que se establecieron las bases para el concurso de anteproyectos de alcantarillado para la ciudad, consignando en los presupuestos del siguiente ejercicio las cantidades necesarias para la satisfacción de los mencionados premios<sup>374</sup>.

La aprobación de este concurso motivó una encendida polémica entre diferentes periódicos de la ciudad que mantenían criterios dispares. Por un lado, los diarios *El Defensor* y *El Mediterráneo* defendían el concurso convocado y acusaban tanto a *El Eco de Cartagena* como a *El Diario de Cartagena* de favorecer los intereses de la Compañía Inglesa por oponerse al procedimiento del concurso. Éstos últimos, lo que señalaban es que el concurso no era un procedimiento práctico para conseguir la resolución rápida del problema debido a las dificultades económicas que tenía el ayuntamiento y que lo único que se iba a conseguir era retrasar el proceso, si no eternizarlo<sup>375</sup>. Estos diarios consideraban que la mejor opción era adjudicar dicho servicio a un concesionario<sup>376</sup> que se encargara tanto de la construcción como de su posterior explotación por el periodo de tiempo que se estableciese y, dado que el otorgamiento de la concesión también suponía un concurso entre candidatos no solo no se limitaba el derecho de participación o se favorecía a una u otra compañía, sino que se garantizaba la mejor opción técnica y el posterior cumplimiento del contrato, sin ningún desembolso para el propio municipio. Además, dichos diarios señalaban un detalle de gran importancia y era que, dado que la concesionaria era quien se

---

<sup>374</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1891. Pág. 416

<sup>375</sup> *El Eco de Cartagena*, 10 de noviembre de 1891. p. 2, cols. 1-2 (En sección: Local y provincial)

<sup>376</sup> La concesión consiste en encomendar determinadas obras a particulares o compañías que recuperan el capital desembolsado en su construcción mediante la explotación de la obra durante un espacio de tiempo, lo que también les permite obtener beneficios de la actividad gestionada. En aquellos años, la legislación vigente señalaba un plazo máximo para las concesiones de 99 años.

ocupaba tanto de la construcción como de la explotación, le interesaba realizar las obras de la mejor forma posible para así ahorrarse futuros gastos de conservación<sup>377</sup>.

El Ingeniero de la Compañía Inglesa presentó el 11 de diciembre de 1891 una instancia en el ayuntamiento solicitando que, antes de la convocatoria formal del concurso, se diera la oportunidad a la sociedad The Carthage Waterworks Co. Ltd. de presentar su proyecto de alcantarillado (al cual la corporación había dado autorización para estudiar) con el fin de que fuera evaluado por una comisión facultativa. Argumentaba el ingeniero que, si el proyecto resultaba aprobado, supondría un ahorro de tiempo y dinero muy importante para el consistorio ya que en las bases del concurso se indicaba que el plazo de presentación de propuestas era de un año y la cuantía en premios de quince mil pesetas. Dicha instancia fue desestimada por once votos contra cuatro<sup>378</sup>.

Finalmente, en la sesión del ayuntamiento celebrada el 6 de febrero de 1892, el concejal Estanislao Rolandi manifestó que ya se habían reunido todos los antecedentes y datos necesarios para poder convocar el concurso para el anteproyecto del alcantarillado por lo cual debía anunciarse dicho concurso público<sup>379</sup>.

Sin embargo, un hecho vino a truncar el proceso iniciado y fue la supresión por parte del Gobernador Civil de la provincia de la partida presupuestaria aprobada por el ayuntamiento con objeto de premiar el concurso de anteproyectos de alcantarillado. Esto provocó la suspensión en el mes de noviembre de 1892 de la convocatoria del concurso, que había sido convocado oficialmente en el mes de junio.

---

<sup>377</sup> El Alcantarillado. Forma legal y medios prácticos de realizarlo. *El Eco de Cartagena*, 14 de noviembre de 1891. p. 1, cols. 1-3

<sup>378</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1891. Pág. 469

<sup>379</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1892. Pág. 87

Ante esta situación, varios concejales propusieron en la sesión del 4 de febrero de 1893 solicitar al Ministro de Gobernación la autorización para continuar con el concurso, considerando que las quince mil pesetas que se habían de abonar en concepto de premios debían incluirse en el año económico posterior, pudiéndose consignar dicho gasto cuando se elaborasen los presupuestos. La propuesta tuvo el visto bueno de los asistentes<sup>380</sup>.

Finalmente, el anuncio del concurso se publicó en el número 280 de la *Gaceta de Madrid* con fecha de 7 de octubre de 1893 dándose un plazo de 8 meses para la presentación de proyectos. Con el fin de dar más tiempo para la elaboración de los proyectos, el ayuntamiento amplió cuatro meses más el plazo hasta el 8 de junio de 1894<sup>381</sup>.

De forma sorprendente y trece días antes de la finalización del plazo, el 26 de mayo de 1894, se publicó un edicto por parte de la alcaldía anunciando la prórroga del concurso por cuatro meses más, lo que suscitó las protestas de determinados sectores que veían con suspicacia esta ampliación de fechas. La justificación del ayuntamiento era que ante el plazo restante para el cierre del concurso no se habían recibido propuestas, lo que era una actuación normal, ya que los proyectos se solían entregar al borde del plazo para, de esta forma, evitar su conocimiento por parte de los otros competidores.

La crítica más destacada la realizó el arquitecto Francisco de Paula Oliver desde las páginas de *El Eco de Cartagena* en una carta fechada el 30 de mayo de 1894 en la que lanzaba conjeturas acerca de las auténticas razones que habían llevado al ayuntamiento a ampliar el plazo:

*Se dice que una compañía inglesa, explotadora de un negocio muy importante en esta ciudad, redactó hace muy pocos años un proyecto de alcantarillado para Cartagena por un sistema especial mecánico; proyecto que hace muy pocos meses o días entregó a un arquitecto de esta población, para que lo arreglase y adaptase a las condiciones del concurso, trabajo que*

---

<sup>380</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1893. Pág. 34

<sup>381</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1894. Pág. 200

*el arquitecto encargado no ha podido realizar con el lucimiento que acostumbra por falta de tiempo; y de aquí que uniéndose las influencias de la compañía inglesa en el ayuntamiento, que no son pocas, a las del arquitecto aludido, y que también son muchas, hayan conseguido convencer a los señores concejales, que sin la presentación del proyecto de la compañía inglesa, no debiera el concurso celebrarse, resultando de todo esto esa ampliación de cuatro meses, que solo sirve, si lo anterior es cierto, para lesionar las aspiraciones nobilísimas de los ingenieros y arquitectos, que estimaron como muy holgado y muy suficiente el plazo de doce meses que al anunciarse el concurso se fijó, y para retardar la solución de uno de los problemas más importantes para el saneamiento de Cartagena*<sup>382</sup>.

Ante esta decisión se llegó a interponer un recurso de alzada por parte de Ramón Sánchez Abraham siendo desestimado por el Gobernador Civil de la provincia en un oficio fechado el 2 de octubre de 1894 con el argumento de que “se trata de un asunto de exclusiva competencia del ayuntamiento y no resulta demostrado que con el acuerdo recurrido se haya infringido disposición alguna de la Ley municipal ni de otras especiales”<sup>383</sup>.

La Compañía Inglesa, desengañada ante el trato recibido por el ayuntamiento renunció a participar en el concurso por lo que finalizado el plazo para la presentación de anteproyectos sólo se presentó uno denominado *Salus populus* y aunque no se conocía quienes eran los autores, se rumoreaba que en dicho proyecto había intervenido directamente el arquitecto de la ciudad, Francisco de Paula Oliver<sup>384</sup>.

Finalmente, el 19 de junio de 1895, en sesión extraordinaria del pleno municipal se dio lectura a un oficio del 14 del mismo mes del Gobernador Civil de la provincia en el que trasladaba la Real Orden de 4 de junio expedida por el Ministro de Gobernación en la que se señalaba lo siguiente:

---

<sup>382</sup> Comunicado. *El Eco de Cartagena*, 31 de mayo de 1894. p. 1, cols. 1- 4

<sup>383</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1894. Pág. 342

<sup>384</sup> Diario de Cartagena, 5 de noviembre de 1894. *El Noticiero*, 5 de noviembre de 1952. p. 4, col. 5

*La Junta Consultiva de Urbanización y Obras del Ministerio de Gobernación ha estudiado el expediente relativo a un anteproyecto de alcantarillado para la ciudad de Cartagena, habiendo acordado en sesión de 9 de mayo último informar que el anteproyecto que lleva por lema “Salus populi” está redactado con arreglo a los buenos principios de construcción y de higiene, denotando su autor un conocimiento profundo de estos asuntos y puede servir de base para el estudio definitivo del alcantarillado de la ciudad*<sup>385</sup>.

Al día siguiente de la aprobación del anteproyecto, la prensa recogía la noticia y se felicitaba del paso dado para la mejora de la higiene y la salud de la ciudad poner algo más<sup>386</sup>.

El proyecto definitivo, depositado en el ayuntamiento el 24 de diciembre de 1895 por los arquitectos Francisco García Faria y Francisco de Paula Oliver, encajaba dentro de las obras previstas por la Ley de 18 de marzo de 1895 para el saneamiento o mejora interior y ensanche de las grandes poblaciones, consideradas como tales aquellas que contaban con más de 30 000 habitantes<sup>387</sup>.

El sistema elegido para construir el alcantarillado era el denominado tubular de circulación continua. La red quedaba formada por seis cuencas: tres creadas en el interior de la ciudad, una formada por los barrios de Peral y San Antonio Abad, otra en el barrio de Santa Lucía y la última en el barrio de la Concepción. Cada cuenca vertía en su colector correspondiente y todos desembocaban en un emisario que discurría paralelo al cauce del Almarjal. El sistema estaba diseñado para conducir no sólo las aguas fecales, sino también las de lluvia, y contaba con tres vertederos situados en las calles Real, Mayor y Gisbert, destinados a recoger las aguas en caso de lluvias intensas. Un sistema de bombas se encargaba de elevar las aguas desde el subsuelo del Almarjal. El coste de las obras se presupuestó en 1 364 370,95 pesetas.

---

<sup>385</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 1895. Pág. 240

<sup>386</sup> *El Eco de Cartagena*, 20 de junio de 1895. p. 2, col. 2 (En sección: Notas)

<sup>387</sup> Alcantarillado. *El Eco de Cartagena*, 9 de marzo de 1896. p. 1, cols. 2-4

Una vez evaluado por la Comisión de Ensanche y Saneamiento, el proyecto definitivo para el saneamiento de la ciudad fue aprobado por el ayuntamiento el 10 de octubre de 1896<sup>388</sup>.

### 3.3.3. La Compañía Inglesa y las donaciones

Desde sus primeros años de funcionamiento, la Compañía Inglesa se preocupó por mantener una adecuada imagen corporativa de cara a la sociedad cartagenera.

Para ello no era suficiente con ser la compañía que garantizaba el agua en los domicilios de la ciudad, sino que actividades como la participación en eventos benéficos o la realización de donaciones, constituían un elemento clave para sostener la buena opinión que de ella tenían los cartageneros y demostrar la implicación de la empresa en la vida de la ciudad.

Un buen ejemplo de estas actuaciones benéficas realizadas por la compañía lo constituyó la fiesta infantil celebrada en Perín el 22 de diciembre de 1895 organizada para los niños del pueblo por el director gerente de la Compañía Inglesa de aguas, D. Otto Leverkus.

Según quedó recogido en la prensa de la época:

*La fiesta comenzó a las 11 de la mañana y terminó a las 10 de la noche, con la asistencia de más de 500 niños que participaron en carreras de sacos y otros juegos con reparto de trofeos y dulces. También se dispuso un Árbol de Navidad cuyos objetos fueron rifados entre los niños que asistieron a la fiesta, que terminó con un baile<sup>389</sup>.*

Sin embargo, estos esfuerzos poco a poco fueron resultando baldíos debidos a los enormes problemas generados en la explotación del servicio.

En la siguiente tabla se incluyen diferentes donaciones realizadas por la Compañía Inglesa ordenadas cronológicamente.

---

<sup>388</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 10 de octubre de 1896

<sup>389</sup> *El Eco de Cartagena*, 23 de diciembre de 1895. p. 2, col. 3 (En sección: Local y provincial)

Tabla 3.6. Relación de donativos de la Compañía Inglesa a lo largo de sus años de funcionamiento (Fuente: AMC)

Fecha	Concepto	Cuantía	Fuente
1891	Cesión gratuita de las aguas empleadas en arreglar el piso de la feria y la destinada al riego de la misma		El Eco de Cartagena (3 de agosto de 1891)
	Donación para rifa benéfica organizada por la prensa para damnificados por inundaciones en Consuegra y Almería	50 pesetas	El Eco de Cartagena (21 de septiembre de 1891)
1898	Donativo para el fomento del Ejército y la marina de España en previsión de la guerra con los Estados Unidos	1000 pesetas	El Eco de Cartagena (18 de abril de 1898)
1901	Donativo para reformar y mejorar la carroza del Comercio que formará en la retreta militar	200 pesetas	El Eco de Cartagena (10 de julio de 1901)
1902	Donación para la viuda e hijos de Jacinto López, muerto por un tranvía durante la huelga del 24 de febrero de 1902	10 pesetas	El Eco de Cartagena (31 de marzo de 1902)
1908	Donativos para la procesión del Miércoles Santo de la cofradía California	10 pesetas	El Eco de Cartagena (2 de abril de 1908)
1916	Agua facilitada para el Hospital de Caridad en el año 1916	257 pesetas	El Porvenir (14 de marzo de 1917)
1919	Donativo para la Junta de Súbditos	500 pesetas	La Tierra (11 de octubre de 1919)
1921	Donativo para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad	250 pesetas	El Eco de Cartagena (22 de agosto de 1921)
1924	Donativo para la insignia de la Gran Cruz de Beneficencia al Excmo. Sr. D. José Moncada Moreno	10 pesetas	El Eco de Cartagena (28 de noviembre de 1924)
1925	Contribución para las fiestas de abril (procesiones y fiesta del Somatén)	100 pesetas	El Eco de Cartagena (21 de marzo de 1925)
	Donativos para la tómbola a beneficio de las obras de la torre de Los Molinos	5 pesetas	El Eco de Cartagena (12 de agosto de 1925)
	Donativo para la construcción del campo de fútbol de la sociedad Cartagena F.C.	75 pesetas	El Eco de Cartagena (21 de octubre de 1925)
1926	Contribución para las fiestas de primavera	100 pesetas	El Eco de Cartagena (26 de marzo de 1926)
1929	Agua facilitada para el Hospital de Caridad en el año 1929	227 pesetas	El Eco de Cartagena (1 de abril de 1930)
1932	Contribución para las fiestas de primavera	30 pesetas	El Eco de Cartagena (18 de marzo de 1932)
1939	Aginaldo del necesitado	250 pesetas	Hoja Oficial de Cartagena (19 de diciembre de 1939)

Es evidente que esta relación, dado que está basada en los ejemplares de periódicos que han llegado hasta hoy está incompleta<sup>390</sup>, pero sirve de muestra para caracterizar la presencia de la compañía en los diferentes acontecimientos de la vida cartagenera, tanto de índole festivo como aquellos en los que se recababa ayuda a los diferentes estamentos.

---

<sup>390</sup> Parece evidente que la compañía colaboraba de forma continuada con el Hospital de Caridad aportando el agua consumida en él de forma gratuita, aunque sólo han llegado a nosotros los donativos efectuados los años 1916 y 1929.

# IV

## Gestión del servicio de aguas por la Compañía Inglesa



La gestión del abastecimiento a la ciudad de Cartagena por parte de la Compañía Inglesa, como se ha visto en el apartado dedicado a la cronología de la sociedad, no fue sencilla y, a pesar de que en los primeros años de funcionamiento la entrada en la escena cartagenera de la sociedad supuso un alivio en el tema del agua, sobre todo a partir del comienzo del siglo XX las relaciones entre la compañía, los abonados y el propio ayuntamiento se caracterizaron por un descontento generalizado, agravado por las circunstancias climatológicas que influyeron en la propia explotación del servicio.

Para conocer con detalle cómo se realizaba el servicio por parte de la compañía nos referiremos a una serie de artículos publicados entre septiembre y noviembre de 1932 por el diario *La Tierra* donde se recogen de forma pormenorizada los problemas y circunstancias que tenía que afrontar la población en su anhelo de conseguir el agua necesaria para las tareas del día a día. El momento en el que se realizaron estos artículos es particularmente significativo ya que desde la crisis en el abastecimiento surgida en los años 20 la calidad en el servicio de la Compañía Inglesa fue paulatinamente disminuyendo hasta llegar a la década de los años 30 con niveles prácticamente insostenibles, registrándose grandes problemas para el suministro a la población.

Para tomar conciencia del ambiente que se respiraba en torno a la Compañía Inglesa reproducimos unos párrafos del primer artículo en los que se recoge toda una declaración de intenciones:

*Vamos a tratar del servicio de agua potable que presta la llamada Compañía Inglesa, y a poner de manifiesto maniobras y combinaciones, cuyo conocimiento dará al Ayuntamiento guía y norma seguras para defender los intereses del vecindario, abandonados, sin amparo directo ni indirecto a la codicia de ciertas empresas.*

*El pueblo de Cartagena; los abonados al servicio que debería prestar y que no presta aquella compañía; los vecinos, víctimas durante años, de maniobras intolerables; el ayuntamiento, encontrará, en esta campaña, la explicación*

*de muchas cosas inexplicables, entre ellas la de esta extraña paradoja; que la sequía de esta región, que priva de agua a la Compañía Inglesa, no es un daño, sino un beneficio para ella que explota, eso sí, con daño de sus abonados*<sup>391</sup>.

#### **4.1. Servicio de agua potable**

Como se ha mencionado previamente, la Compañía Inglesa, junto con la sociedad de Santa Bárbara, fueron las dos compañías principales que suministraron agua a la ciudad de Cartagena desde finales del siglo XIX hasta la llegada de las aguas del Taibilla a mediados de los años cuarenta del siglo XX.

Este servicio de agua se caracterizaba por tres elementos básicos:

- El primero era el carácter privado del servicio, es decir, debía ser contratado por cada particular que quisiera servirse del agua de la compañía<sup>392</sup>. Este servicio se realizaba bajo una serie de condiciones que debían ser aceptadas por el abonado y que, en determinadas ocasiones, constituían un claro abuso por parte de la entidad suministradora.
- La segunda característica era la variabilidad en el tiempo del servicio. A partir de los años 20, la escasez de agua obligó a la compañía a establecer una serie de turnos de servicio con el fin de garantizar la llegada de agua a la totalidad de sus abonados, lo que ocasionaba protestas entre los consumidores por la diferencia de disponibilidad según la zona de la ciudad.
- Por último, es de destacar la escasa calidad de las aguas suministradas por la compañía.

---

<sup>391</sup> El servicio de aguas. Empecemos... *La Tierra*, 1 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

<sup>392</sup> La única excepción a esta característica venía dada por la existencia de una fuente ubicada al principio en la zona de la Lonja y luego cerca del Parque de Artillería, en la cual se vendía el agua al público en general, sin necesidad de estar abonado.

### 4.1.1. Origen de las aguas

La Compañía Inglesa disponía de tres sistemas de captación situados al oeste de la ciudad de Cartagena: Perín, Arjona y Fuente Vieja que aprovechaban los recursos superficiales y subterráneos de tres cuencas colindantes.

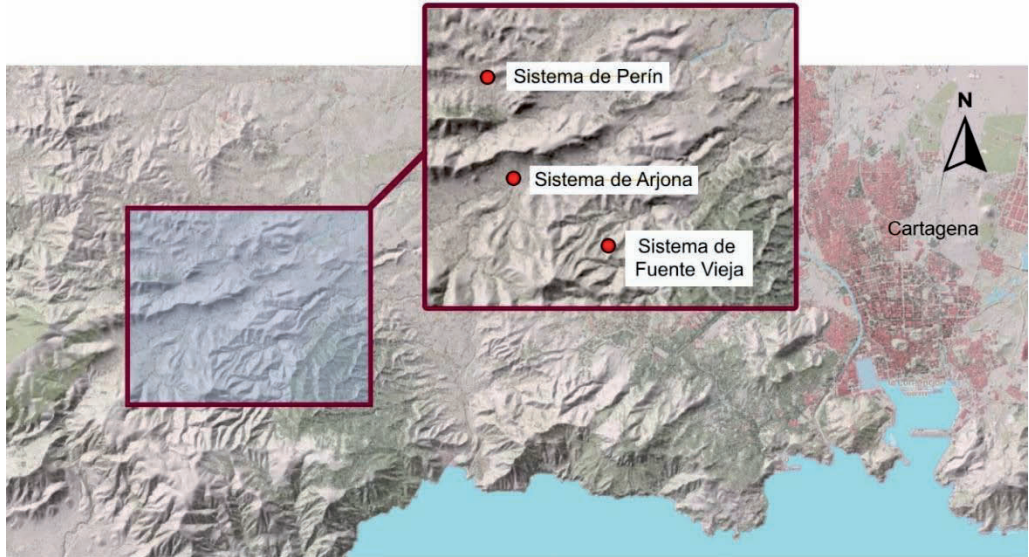


Figura 4.1. Ubicación de los sistemas de captación de la Compañía Inglesa

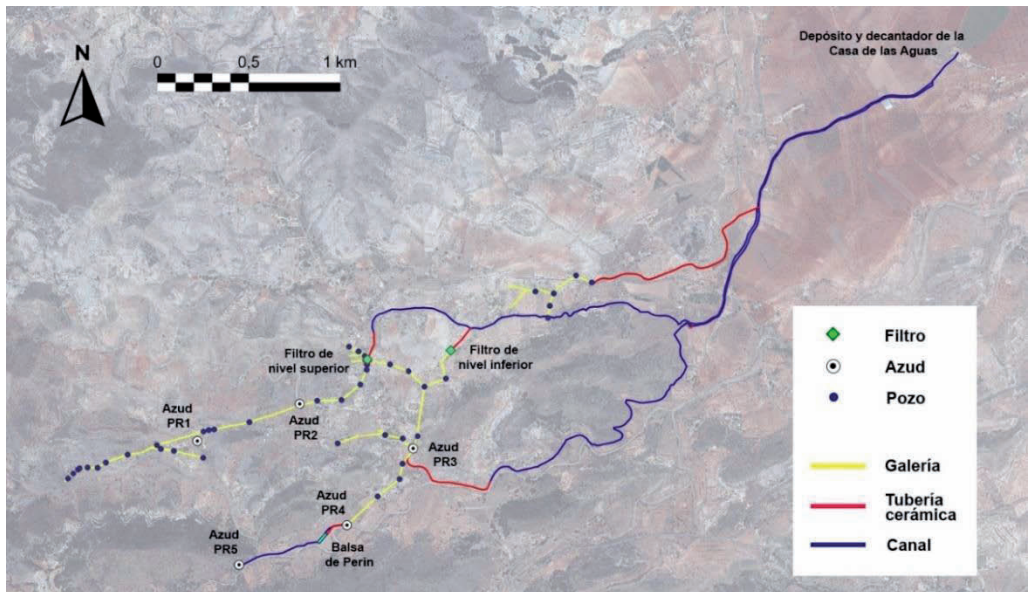


Figura 4.2. Esquema del sistema de captación de Perín

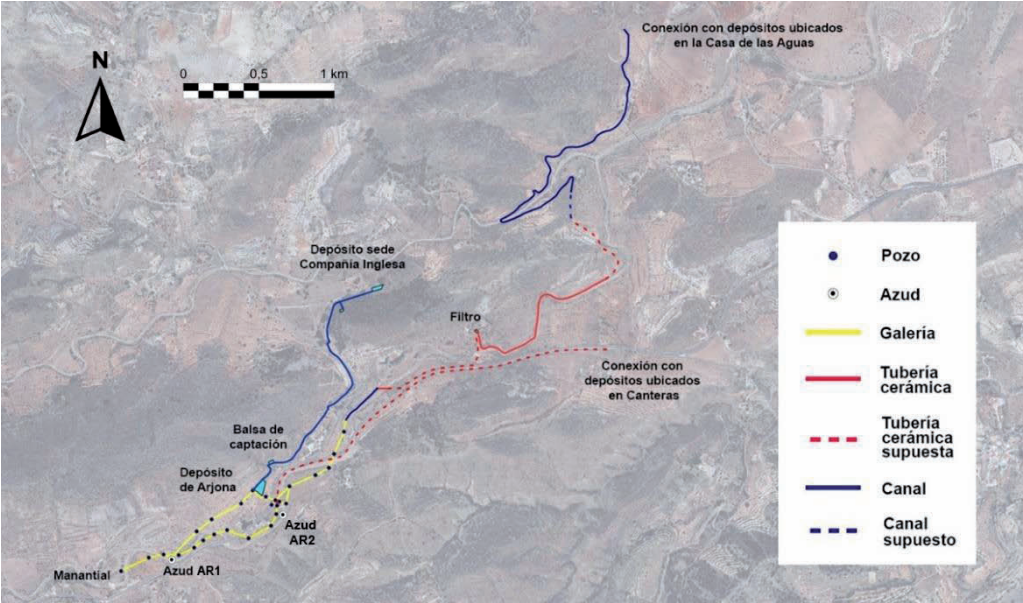


Figura 4.3. Esquema del sistema de captación de Arjona

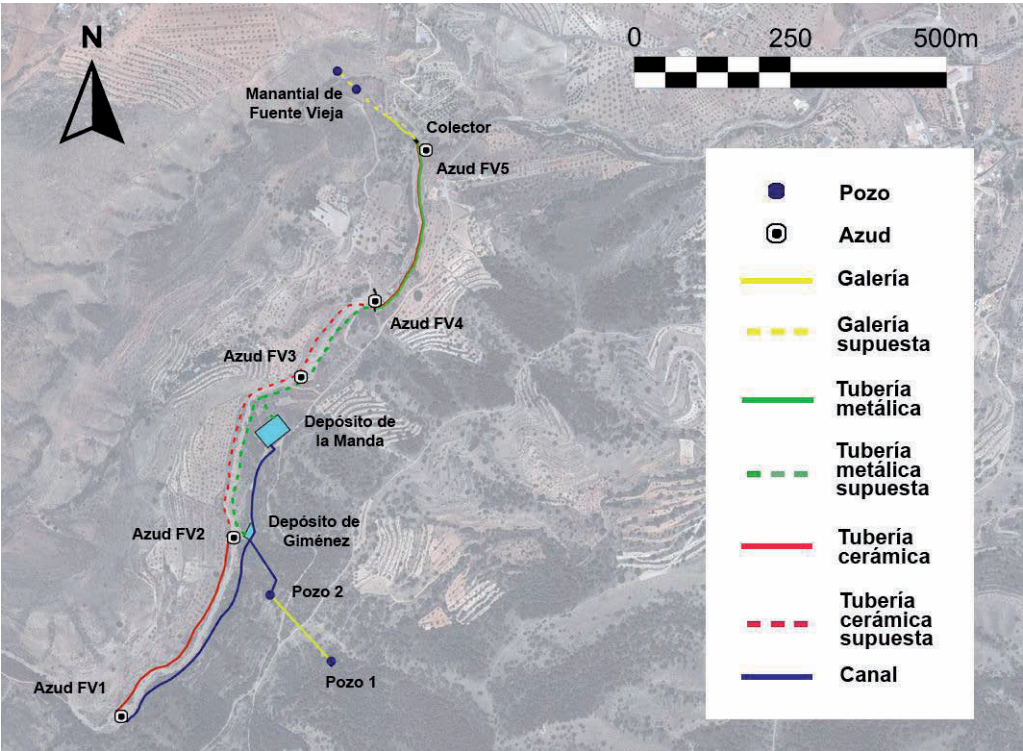


Figura 4.4. Esquema del sistema de captación de Fuente Vieja

Los tres sistemas captaban las aguas subterráneas de la zona mediante una serie de galerías que realizaban el transporte en lámina libre del agua hasta varios depósitos intermedios. Las aguas superficiales se captaban mediante azudes que retenían el agua y permitían su incorporación a la red de galerías.

En circunstancias hidrológicas favorables, estos sistemas de captación permitían disponer de casi 1000 m<sup>3</sup> diarios. Sin embargo, la realidad fue que, en los años de funcionamiento de la sociedad, la escasez de lluvias y las condiciones climatológicas de la zona hicieron que los caudales disponibles fueran mucho menores, como queda recogido en el diario *La Tierra* el 3 de septiembre de 1932:

*Actualmente la compañía solo puede disponer de un caudal diario, o sean cada 24 horas, de 150 metros cúbicos y a medida que vayan trascurriendo los días sin que llueva, este caudal, va en disminución. Ya en el pasado año y en esta misma época, se llegó a tener solamente unos 130 a 135 metros cúbicos.*

*Este agua se obtiene de los manantiales que existen en las galerías y si se llega a dicha cantidad de 150 metros cúbicos es porque se recurre a sacar agua de pozos y contrapozos de las galerías por medio de pequeñas bombas, y con cubas de 60 a 60 litros, con tornos y de esta manera se extraen alrededor de unos 50 metros cúbicos porque los manantiales solo dan unos 100 metros cúbicos.*

*Esta extracción de agua de los pozos y contrapozos, no se puede hacer constantemente, porque se agota el líquido. En unos se trabaja unas 8 horas por día; en otros, aún menos horas y también en algunos cada dos o tres días para dar tiempo a que haya cantidad y por este procedimiento se llega a completar el total indicado de los 150 metros cúbicos diarios<sup>393</sup>.*

#### **4.1.2. Servicio a abonados**

Mediante conducciones en presión desde los depósitos intermedios, el agua llegaba a la red de distribución del núcleo urbano y los diferentes barrios. El

---

<sup>393</sup> El servicio de aguas. Caudal, depósitos, distribución. *La Tierra*, 3 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

suministro de agua por parte de la Compañía Inglesa a la población se realizaba previa firma de un contrato en el cual se recogían las condiciones a cumplir por el abonado<sup>394</sup>.

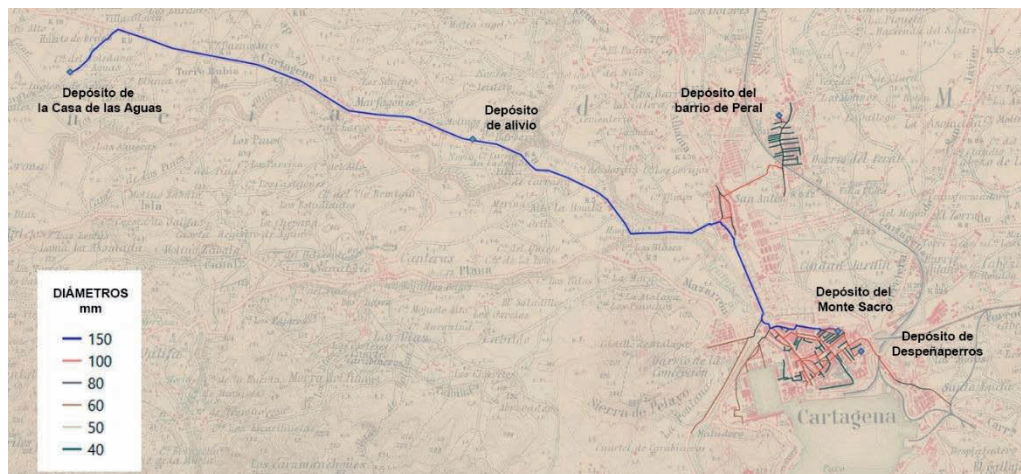


Figura 4.5. Esquema de la red de distribución en el núcleo urbano y barrios de Cartagena

Los gastos de instalación inicial en la vía pública, tanto dentro de la ciudad como en las calles donde la compañía tenía establecida tubería, hasta la confrontación de la finca en la que el servicio se iba a establecer corrían a cargo de la propia compañía. En el caso de los barrios extramuros de la ciudad, la compañía sólo pagaba la instalación de 3 m a partir de su tubería general. El abonado debía correr con los gastos de la licencia del ayuntamiento para abrir las zanjas necesarias, así como los gastos de instalación, reparaciones, variaciones, renovaciones, etc. que se realizasen en el interior de las fincas. Para ello, debía utilizar tanto materiales como operarios de la propia compañía, a los que se debía abonar el trabajo en el momento de realizarlo.

La compañía se reservaba el derecho de inspeccionar por medio de sus empleados, las tuberías, grifos, contadores y demás aparatos que constituían la instalación en el interior de las fincas a cualquier hora del día, pudiendo

<sup>394</sup> AMC CH01729. En el archivo se recogen dos documentos, el primero, de principios de siglo en el que hay diferentes modificaciones y condiciones tachadas y otro fechado en 1912 que, ya de forma completa, recoge las modificaciones del primero, por lo cual se adopta el segundo como documento de referencia.

imponer indemnizaciones si el abonado le impedía ejercer dicha inspección<sup>395</sup> o, incluso, rescindir el contrato.

En el contrato se establecía que las interrupciones del servicio por causas ajenas a la voluntad de la compañía no daban derecho al abonado a ninguna indemnización, ni le eximían de la obligación de los pagos acordados (por ejemplo, el mantenimiento de los contadores). Esto dio lugar a muchas situaciones de protesta vecinal debido a que la compañía se escudaba en la falta de agua para no cumplir los compromisos adquiridos con los abonados.

Los abonados se comprometían a hacer un consumo mensual mínimo, según el tipo de contrato, de 2 o 3 metros cúbicos o, en caso de no alcanzar dicho consumo, a abonar la cantidad correspondiente (1,50 pesetas o 4,50 pesetas respectivamente). También, en caso de avería del contador, se acordaba el pago de un consumo medio entre los registrados en los meses anteriores (un año o, si el tiempo de contrato fuera inferior, los meses cobrados). Al importe del consumo se debía añadir el relativo a la conservación y reparación de los contadores, por la que se pagaba a la compañía 1,50 pesetas cada mes, o los posibles daños en el contador ya que éste era propiedad de la compañía.

El abono del importe del agua consumida debía realizarse en los primeros cinco días del mes, después de la presentación del correspondiente recibo por el cobrador de la compañía. Si no se abonaba al cobrador (que sólo pasaba por el domicilio una vez) debía realizarse el pago en las oficinas de la compañía. Si no se realizaba el pago, la compañía tenía la potestad de cortar el suministro sin previo aviso, perdiendo éste la fianza depositada.

Además, la compañía establecía la exclusividad de sus servicios, es decir, imposibilitaba al suscriptor a poder contratar otro servicio de aguas en la misma finca indicada en el contrato.

Si se quería realizar un paréntesis en el servicio por parte del abonado, la compañía daba la opción de poder retirar el contador y volver a instalarlo

---

<sup>395</sup> La cuantía era de 15 pesetas por cada vez que se impediera la inspección

cuando se indicase, con un coste de 5 pesetas. Esto era de utilidad en aquellas viviendas de alquiler donde se producía un cese de la ocupación.

The Carthagena Mining & Water Company Ltd.  
 (La Compañía de Minas y Agua de Cartagena, Limitado)  
**MANCHESTER (Inglaterra)**

Abono núm. 8458 Servicio combinado de Agua y Gas de 1925  
 D. Leandro Nores García ha satisfecho la suma de Ptas. comca y 50 cent. por el importe del agua consumida en la instalación de la calle Carmen núm. 47 durante el mes de Mayo según el siguiente detalle:

MARCAS DEL APARATO		Consumo		A pagar	
En 1.º de <u>Junio</u>	En 1.º de <u>Mayo</u>	M	Litros		
				3	
<u>4</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>		

Cuota fija . . . . . 5 50  
 Por exceso a . . . . . 1.50  
**Total Pesetas. . . . . 7.00**

El Representante, [Firma]

Tomé razón  
 El Tenedor de Libros  
[Firma]

Este recibo será reconocido por la Compañía sin la firma del Representante.  
 En caso de incidente o escapes, dar aviso inmediatamente al despacho calle de SAN FRANCISCO  
 números 10 y 12, Cartagena.

Figura 4.6. Recibo de la Compañía Inglesa de aguas (mayo de 1925)  
 (Fuente: J. L. de los Reyes Vidal)

En el caso de querer dar por terminado el contrato, el usuario debía dar aviso por escrito con tres meses de adelanto a la compañía o bien, abonar en el momento de terminación, la cantidad correspondiente a los tres últimos meses de consumo.

La falta de cumplimiento por parte del abonado de cualquiera de las condiciones establecidas facultaba a la compañía a suspender sin previo aviso el servicio del agua, obligando al abonado a pagar a la compañía una indemnización de 50 pesetas, el importe del agua consumida o de las mensualidades vencidas que no tuviera abonadas y el importe de todos los gastos judiciales o extrajudiciales que por su causa se hubieran realizado.

### 4.1.3. Distribución de instalaciones y del servicio

Desde que la Compañía Inglesa comenzó a ofertar las aguas de Perín a la población de Cartagena, el número de instalaciones fue aumentando de forma sostenida hasta mediados de la década de los años 20. A partir de ese momento, las condiciones fueron empeorando, llegando a suspenderse el servicio continuo de agua, lo que motivó un estancamiento de los abonos ya que muchos clientes, ante la falta de suministro optaron por renunciar al servicio.

Según se recoge en la prensa de la época, el número de abonados en los años 30 estaba en torno a los 1300<sup>396</sup> lo que, dentro de una población que en esos años rondaba los 100 000 habitantes, suponía un porcentaje muy pequeño de usuarios<sup>397</sup>.

El análisis de las instalaciones y del servicio en el marco de los años 30 permite conocer, por una parte, el mayor desarrollo de la infraestructura de distribución que llegó a alcanzar la compañía ya que, ante los problemas existentes era muy difícil el aumento del número de abonados en zonas no abastecidas y por otra, las condiciones más desfavorables a las que tuvo que enfrentarse la población cartagenera en el servicio diario, con una gran variabilidad en el tiempo de servicio de las diferentes instalaciones.

La distribución de instalaciones y el régimen de servicio era el siguiente:

- Desde la salida de los depósitos de la Casa de las Aguas hasta el depósito del Monte Sacro en Cartagena, unas 40 instalaciones que comprendían los caseríos de los Molinos Marfagones, Patojos, Rambla de Benipila y las siguientes calles: Velarde y Plaza de la Iglesia de San Antonio Abad, Alameda, Plaza de los Carros, calle Salitre, calle San Rafael, Astillero de la Constructora Naval y parte del Ensanche que tenían el servicio permanente.

---

<sup>396</sup> El servicio de aguas. Caudal, depósitos, distribución. *La Tierra*, 3 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

<sup>397</sup> Si suponemos un valor medio de 4,5 miembros por familia, tan sólo el 6% de las viviendas disponían del agua de la compañía.

- Las restantes de San Antón (en torno a 45 instalaciones) y las de los Molinos Marfagones (aproximadamente 175) tenían servicio durante 24 horas en días alternos<sup>398</sup>.
- Las instalaciones que se ubicaban en la zona del Ensanche y la calle de Ángel Bruna (unas 10 instalaciones), tenían servicio unas 3 horas en días alternos.
- Las enclavadas en la tubería de conducción a los cuarteles, que se encontraban en las calles de Yeseros Gloria, Plaza Soledad, parte de San Diego, Don Matías, Alto, Plaza Hospital, parte de Constitución y Ángel (unas 80 instalaciones) tenían servicio siempre que al depósito del Monte Sacro le llegaba el agua.
- Las enclavadas en el Barrio de Santa Lucía y casi en la totalidad de Cartagena, que representaban unas 1000 instalaciones, tenían el servicio únicamente durante 2 horas en días alternos, desde las 8 a las 10 de la mañana. Como curiosidad, hay que indicar que la propia compañía aconsejaba a los abonados de estas zonas que situaran sus grifos en las zonas más bajas de sus domicilios con el fin de acercarse todo lo posible a la red principal de abastecimiento y obtener así un poco más de agua.<sup>399</sup>

En estas 1000 instalaciones estaban comprendidas unas 50 que correspondían a la Muralla del Mar que tenían el servicio cada cuatro días de 11 de la noche a 6 o 7 de la mañana.

Este reparto traducido a cifras implicaba que las aproximadamente 1000 instalaciones situadas en el casco urbano de la ciudad y el barrio de Santa Lucía, que representaban el 77% del total, sólo tenían acceso a un 13% del

---

<sup>398</sup> Según se denunciaba en la prensa de la época, “el servicio de 24 horas alternos que se da a San Antón y Los Molinos se hace porque el director vive en este último barrio, y en su casa no le puede faltar el agua ni para bañarse” (*La Tierra*, 10 de septiembre de 1932)

<sup>399</sup> El servicio de aguas. Y la autoridad ¿qué? *La Tierra*, 11 de octubre de 1932. p. 1, col. 1

caudal disponible cada 48 horas (de 15 a 20 m<sup>3</sup>), mientras que las apenas 300 instalaciones restantes (el 23% del total) disponían del 87% del recurso.

**Se alquila**

**Calle don Matías 19-21 primer piso, centro, con tres dormitorios grandes, cocina, comedor todo muy ventilado siete duros. Va incluido también el servicio de luz escalera, Portería y agua Inglesa cuando hay, razón en la misma portería.**

Figura 4.7. Anuncio de alquiler en el que se indica la irregularidad en el servicio de aguas por parte de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Porvenir*, 10 de septiembre de 1917)

Esto ocasionaba que a los abonados que se encontraban en las zonas bajas de la ciudad apenas les llegase agua, sobre todo las semanas en las que los días de consumo eran los martes, jueves y sábados, ya que la pequeña cantidad de recurso disponible era consumido por las instalaciones situadas en las zonas altas, las más cercanas al depósito del Monte Sacro (calles del Pozo, Barranco, Macarena, Lizana, Villalba Larga, Rosario, etc.). En cambio, cuando el turno de servicio pasaba al lunes se registraba una mayor cantidad de agua disponible para dichos abonados debido al menor consumo que hacían las instalaciones enclavadas en la tubería principal y, sobre todo, a que la fuente de la Lonja no se encontraba en servicio el domingo, pudiendo almacenarse unos 25 – 30 m<sup>3</sup> más que en otros días<sup>400</sup>, lo que suponía que, de facto, los abonados que vivían en la parte baja de la ciudad tenían agua cada dos semanas, y sólo los lunes<sup>401</sup>.

<sup>400</sup> Estos valores resultan paradójicos si se tiene en cuenta que los cálculos higienistas de la época establecían que para una población como Cartagena la dotación diaria debía estar en torno a los 200 litros por habitante (*La Tierra*, 19 de agosto de 1931)

<sup>401</sup> El servicio de aguas. Distribución de la sequía. *La Tierra*, 7 de septiembre de 1932 p. 1, col. 2

Esta desigualdad en el reparto generaba protestas entre los consumidores que, como se ha visto en las condiciones del contrato que firmaban, estaban obligados a un pago mínimo independientemente del consumo que realizaran. Y más concretamente, los usuarios del núcleo urbano eran los que más sufrían esta situación ya que los caudales que les llegaban eran muy exigüos, por lo que era muy habitual que no alcanzaran el mínimo establecido. Y eso ocurría no por razones achacables a un descenso de la demanda contratada por el usuario, sino debido a que el agua no era suministrada, incluso en épocas en las que se producían abundantes precipitaciones que debían garantizar el abastecimiento.

*En los años que han transcurrido, todas las casas que han tenido instalaciones y las que quedan con ellas dentro de Cartagena, al no llegarles el agua a los pisos respectivos, pocas serán, tal vez muy contadas, en las que no se hayan hecho variaciones, como de instalar un grifo en la parte más baja, que tenga la casa; cambiar el contador de sitio para que pueda estar lo más próximo a la entrada de la tubería con la vía pública, y hasta colocarlos aún más bajos del piso por medio de un trampillón [...] De los abonados que tienen las instalaciones con su grifo en la parte más baja de la casa, como en zaguanes, caja de escalera u otras habitaciones, dependen los varios inquilinos que ocupan las mismas y a tales grifos acuden todos los días que según dice la compañía da el servicio, a recoger el agua en cántaros en turnos que entre ellos convienen, y para el tiempo, y cuando más recoge uno de ellos, un par de litros, y en la mayoría de los casos, solo oyen el gorgoriteo que se puede producir con la salida y entrada del aire en las tuberías<sup>402</sup>.*

La compañía, con el fin de mejorar el servicio, hacía recomendaciones a la población acerca de que solo utilizaran el agua para beber y para la cocción, aunque estas recomendaciones eran poco seguidas por la población y la utilizaban para todo lo que la necesitaban, llevando a cabo consumos

---

<sup>402</sup> El servicio de aguas. Y la autoridad ¿qué? *La Tierra*, 11 de octubre de 1932. p. 1, cols. 1-2

bastantes altos, los cuales no tenían ninguna penalización por parte de la compañía<sup>403</sup>.

En cuanto al suministro a las instalaciones militares de Cartagena, éste se hacía mediante 32 contadores situados en las diferentes dependencias militares de la ciudad.

Tabla 4.1. Instalaciones militares en las que se encontraban instalados contadores por parte de la Compañía Inglesa (Fuente: *La Tierra*, 2 de octubre de 1932)

Instalaciones militares abastecidas	Contadores	Régimen de abastecimiento
Cuartel del 83	5	Desde el depósito de Despeñaperros
Comandancia de Artillería	5	
Picadero	1	
Almacén de Ingenieros	1	
Comandancia de Ingenieros	1	Cada cuatro noches, cuando se suministra a la Muralla del mar
Gobierno Militar	2	
Baterías de Apostolado, Cortadura, Navidad y Central Derecha	4	Una hora cada cuatro días
Parque de Intendencia	2	No tienen agua
Parque de Artillería	1	
Almacenes de Intendencia en Santa Lucía	1	
Baterías de San Leandro, Santa Florentina, Santa Ana, Casamatada, Complementaria y Central	6	
Cuartel de Caballería	3	

Intendencia y Artillería, cuando no disponían de servicio de aguas, se abastecían mediante botas que llenaban en la fuente de la Lonja. Además, el Parque de Intendencia a primera hora de la mañana enviaba cubas al lavadero de la calle Salitre con el fin de obtener aguas para el aseo de la tropa.

El consumo mensual de estas instalaciones en un periodo de sequía no podía ser superior a los 600 m<sup>3</sup> ya que era inviable que llegaran al depósito de Despeñaperros más de 15 m<sup>3</sup> diarios, principalmente porque el agua antes de llegar al depósito de la compañía pasaba por los barrios extramuros donde se

<sup>403</sup> Esta recomendación se basaba en la existencia de un servicio de agua denominada sanitaria, de baja calidad y que podía utilizarse para usos del agua como limpieza, riego, etc.

realizaba la mayor parte del consumo y luego existían instalaciones enclavadas en la propia tubería de conducción al depósito.

La compañía tenía un contrato con el Ministerio de la Guerra por el que se cobraba por el abastecimiento a los cuarteles 0,75 pesetas por m<sup>3</sup> suministrado. Además, dicho contrato incluía una cláusula en la que se indicaba que en cualquier momento que la compañía no tuviera agua suficiente para abastecer los servicios, el citado Ministerio podría intervenirle el 20% del volumen diario. Esta intervención la compañía trató de impedirle por todos los medios justificando la falta de recurso, aunque lo más normal es que en las propias instalaciones militares se desconociera dicha condición ya que nunca se llevó a cabo pese a lo irregular del servicio<sup>404</sup>.

#### **4.1.4. Dificultades y problemas en la gestión del servicio**

##### **Distribución ineficiente**

Hasta mediados de los años 20, debido al número de abonados con que contaba y las condiciones meteorológicas, la Compañía Inglesa ofertaba un servicio de agua permanente a la población, con las incidencias características de un servicio de este tipo. Sin embargo, la sequía acontecida en aquellos años propició una reducción de los caudales ofertados, lo que derivó en medidas de racionamiento del agua. Las zonas más alejadas de la ciudad, como era el caso del barrio de Santa Lucía, eran las que más sufrían estas restricciones con suministro sólo en días alternos. La compañía señalaba que estas situaciones serían transitorias hasta que se encontraran nuevos alumbramientos o en su caso que existiera un aumento de las precipitaciones, cosa que nunca pasó, extendiéndose esta medida a toda la población. El hecho de contar con un volumen reducido de agua se vio agravado por la desequilibrada distribución de los caudales entre los abonados que ya se ha mencionado previamente.

Ya en el año 1929, la alcaldía dictó una serie de normas para que el reparto de agua fuera equitativo y aunque el suministro se debía repartir en días alternos,

---

<sup>404</sup> El servicio de aguas. Suministro a los cuarteles. *La Tierra*, 2 de octubre de 1932. p. 1, cols. 1-2

la mayor parte de la población tendría suministro de agua. Para ello, se nombró a dos inspectores (Sr. Menchón y el Sr. de la Serna) para que la compañía no siguiera cometiendo abusos al amparo de la sequía que en aquellos años acontecía. La principal orden de la alcaldía era que dos terceras partes del caudal debían ser almacenadas en el Monte Sacro y el otro tercio sería para las instalaciones que no estuvieran en el casco de la población o en Santa Lucía.

Después del primer día del establecimiento de las normas por parte del ayuntamiento y de que estas no se cumplieran en su mayoría, se recibió la siguiente carta del inspector Sr. Manchón:

*Verificada hoy la distribución de agua en la forma propuesta, no se ha obtenido el resultado que era de esperar por ser la presión escasa debido indudablemente a no tener almacenada en el Monte Sacro la cantidad que matemáticamente debió llegar. Según me dice Faustino, esto obedece a no haber podido acoplar el servicio debidamente este primer día, pero que el sábado próximo habrá en el depósito mayor cantidad, y quedaría muy mejorado el servicio y llegaría el agua a los pisos. Le he dado cuenta al Sr. Alcalde de esta primera prueba y sus resultados, y me ordena que, si prácticamente queda demostrado que el agua no puede llegar a los abonados, tampoco se podrá cobrar a ninguno de ellos, y se suspenderá en absoluto el servicio y se ordenará a esa compañía, establecer en los puntos que ya se indicaran el número de fuentes suficientes para la distribución del agua disponible, al precio establecido en la Fuente de la Lonja. Yo tengo la confianza y espero que, con su leal cooperación, no habrá necesidad de llegar a estas medidas extremas<sup>405</sup>.*

El ayuntamiento dio orden a la compañía de no cobrar el mínimo a ningún abonado que no lo hubiera gastado, y publicó en nota oficiosa que a todo aquel abonado que se le hubiera cobrado sin tener que hacerlo, que presentara en la alcaldía el recibo para que desde allí pudiera realizar el

---

<sup>405</sup> El servicio de aguas. Inquietudes de la compañía. *La Tierra*, 10 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

necesario correctivo a la compañía. A raíz de estas decisiones el alcalde llamaba prácticamente a diario al gerente de la compañía para pedirle justificación sobre las infracciones cometidas pero el gerente nunca se presentaba, enviando en su lugar a uno de los empleados.

Las lluvias que tuvieron lugar en los meses siguientes mejoraron el servicio, lo que, unido a un cambio en los representantes de la alcaldía, hizo que las normas anteriormente impuestas no fueran aplicadas.

En 1931, siendo alcalde de la ciudad Luis Romero Ruiz, el concejal Sánchez del Val ordenó a la compañía que repartiera el agua con una mayor equidad con el fin de que los abonados pudieran recoger algo de agua en sus instalaciones y a aquellos que no les llegara, que no se les pasara recibo y si no era posible realizar el reparto, que se suspendieran los abonos hasta que no hubiera más agua para poderlos rehabilitar, y con el agua que tuviera la empresa, que se establecieran grifos en las calles y la compañía vendiera el agua al mismo precio que en la fuente de la Lonja. También se publicó por la prensa, que el abonado que no tuviera agua se diera de baja y no pagara, aunque la compañía le presentara recibo.

Debido a esta última recomendación aumentaron mucho las bajas entre los abonados, por lo que desde entonces cada vez que la alcaldía apretaba a la compañía, el gerente amenazaba con “llevar los libros al juzgado y presentar la quiebra”. En ese tiempo el concejal Sánchez del Val falleció, por lo que el gerente pudo respirar más tranquilo al no tener tanta presión.<sup>406</sup>

En diciembre de 1931, aconteció un hecho importante, y es que se produjeron unas precipitaciones no conocidas en los 45 años de existencia de la Compañía Inglesa. Se llenaron todas las instalaciones de captación y transporte de agua de la compañía, pero transcurridos tres meses la empresa volvió al reparto de tiempos de sequía.

Paradójicamente, durante estos años en los que las dificultades para la ciudad de Cartagena no dejaban de crecer, no se interrumpió la concesión de

---

<sup>406</sup> *Ibidem*

instalaciones en San Antón y en los Molinos que, como se ha visto, eran los barrios que consumían el mayor porcentaje del recurso pese a contar con el menor número de abonados<sup>407</sup>.

Esta situación de aprovechamiento de la sequía fue denunciada por el diario *La Tierra*, que expuso en un artículo fechado el 14 de septiembre de 1932 como la Compañía Inglesa, no sólo no realizaba un reparto equitativo del agua, sino que priorizaba a determinados usuarios sobre otros y, lo más grave, es que sacaba un beneficio económico de esta situación.

En ese año de 1932 la compañía dispuso de una media de 4500 m<sup>3</sup> mensuales, contando con los abonados que se recogen en la Tabla 4.2. Si a cada uno de esos abonados se le hubiera hecho llegar la cantidad mínima de agua establecida en el contrato correspondiente, la cantidad total de dinero percibida por la compañía hubiera sido de 6112,50 ptas.

Tabla 4.2. Reparto del agua por parte de la compañía (Fuente: *La Tierra*, 1932)

Abonos	Caudal mínimo	Total suministrado	Precio por abono	Precio total
475 abonos	de 3 mts. cúbicos	1425 mts. cúbicos	a 4,50 Ptas	2137,50
575 abonos	de 3 mts. cúbicos	1725 mts. cúbicos	5,50 Ptas	3162,50
125 abonos	de 2 mts. cúbicos	250 mts. cúbicos	a 1,50 Ptas	375
125 abonos	de 2 mts. cúbicos	250 mts. cúbicos	a 1,75 Ptas	437,50
1300 abonos		3650 mts. cúbicos		Ptas. 6112,50

A esta cantidad se debían sumar los ingresos debidos al alquiler de contadores, diferenciando entre dos tarifas: 1,50 pesetas al mes (unos 125 contadores) y 2,50 pesetas al mes (unos 130 contadores) lo que hacía un total de 512,5 pesetas al mes.

Con estos datos y suministrando a todos los abonados los volúmenes contratados, la compañía todavía contaba con 850 m<sup>3</sup> a los que se debían restar los 400 m<sup>3</sup> que se estimaban en pérdidas por roturas, fallos en las juntas, etc. con lo cual, la sociedad contaba con un excedente de 450 m<sup>3</sup> para vender. Suponiendo que esta venta se haría a los abonados que más demanda tuvieran contratada (los de un mínimo de 3 m<sup>3</sup> al mes) con un precio medio de 5

<sup>407</sup> *Ibidem*

pesetas, la compañía se podía embolsar 2250 pesetas a añadir a los anteriores ingresos.

Si a estas cantidades se sumaban las 3500 pesetas que recibía la compañía por unas 180 instalaciones a las que suministraba agua francesa, el total de dinero ingresado mensualmente por la Compañía Inglesa podía ascender a 12 375 pesetas.

Sin embargo, según datos del mencionado periódico, “el valor calculado estaba muy alejado del que realmente conseguía la compañía que rondaba las 17 000 pesetas mensuales”. Esto era debido a que no suministraban el volumen mínimo de agua contratado por los abonados, aunque aun así lo cobraba, disponiendo de más cantidad de agua que también ponía a la venta obteniendo un mayor beneficio.

### **Cobro por la reincorporación al servicio**

Además de la propia falta de suministro, el problema llegaba a los abonados cuando, al tener que abonar un agua que no consumían, se daban de baja en el servicio. Entonces en el momento en que llovía y mejoraba un poco la disponibilidad de agua, estos abonados solicitaban de nuevo su alta en la compañía, y esta les hacía firmar compromisos de más precio del que antes tenían, además de tener que pagar los gastos de la instalación de un nuevo contador, ya que el anterior al darse de baja había sido retirado por los empleados de la compañía.

*Además, los abonos que tiene de 4,50 ptas. al mes con un mínimo de 3 metros cúbicos, y los que pagan el agua a 1,50 el metro cúbico con un mínimo de 2 metros cúbicos y 1,50 ptas. de alquiler de contador, por todos los medios y muchos de ellos desagradables por parte del personal de la oficina, procuran anularlos y rehabilitarlos al precio de 5,50 pesetas los primeros, y a 1,75 el metro cúbicos y 2,50 el alquiler de contador los segundos, haciéndoles gastar a los abonados timbres correspondientes y el aumento de precio<sup>408</sup>.*

---

<sup>408</sup> El servicio de aguas. Distribución de la sequía. Combinaciones. *La Tierra*, 6 de septiembre de 1932. p.

Este incremento del precio del abono se realizaba con aquellos clientes que después de sufrir meses de pagos sin el suministro de agua, se daban de baja y accedían a la retirada del contador, pero sin retirar la fianza, con la esperanza de poder acceder al agua cuando las condiciones mejorasen. Y cuando esto sucedía, no sólo se les subía el precio del abono, sino que también se les obligaba a abonar los gastos de instalación del nuevo contador. En cambio, aquellos abonados (que fueron los menos) que cuando no tenían agua ni pagaban ni permitieron que se les quitara el contador, cuando el agua volvía a estar disponible se ahorraban tanto la subida de tarifa como el pago de los gastos de instalación de nuevos contadores, aunque la empresa se ocupaba de abrir la llave de la calle una semana más tarde de lo solicitado<sup>409</sup>.

### **Abuso en las facturaciones por trabajos realizados**

Además del cobro de un consumo mínimo cada mes incluso cuando no se suministraba el agua, las tarifas de la compañía por los diferentes trabajos que realizaba también se encontraban en el foco de las críticas de los abonados.

A continuación, reproducimos algunos ejemplos recogidos en el diario *La Tierra* el 16 de septiembre de 1932 sobre distintos trabajos efectuados por la compañía y los exorbitantes precios que cobraba por su realización:

- Por la reparación de un grifo que perdía agua por desgaste de la zapatilla se pasaba una factura de 0,75 pesetas, cuando el tiempo de reparación eran apenas 15 minutos y el material de la reparación era una arandela de cuero que se compraba por 3 o 4 céntimos.
- Por la soldadura de un tubo que requería un trabajo de media hora por parte de un operario se pasaba una factura de 2 pesetas (0,80 del material y 1,20 de la mano de obra). Si para el trabajo el operario llevaba un peón para el transporte de las herramientas el importe del operario subía hasta las 2 pesetas, haciendo un total de 2,80 pesetas.

---

1, col. 1

<sup>409</sup> *Ibidem*

- Por la instalación de un contador de 8 mm a un abonado se cobraban 8,60 pesetas (1,60 por dos soldaduras y 7 por la mano de obra de los operarios) mientras que si el contador era de 10 mm el gasto de operarios aumentaba 0,65 pesetas, subiendo el importe de la factura hasta las 9,25 pesetas.
- Por la instalación de un grifo de paso de 11 mm se cobraba directamente 6 pesetas

Además de lo indicado, la compañía también realizaba prácticas que solo buscaban obtener beneficios de la situación de falta de agua. Un claro ejemplo se producía cuando, ante la falta de suministro, los abonados dejaban de pagar los recibos que recogían el pago del mínimo consumido. En estas situaciones la compañía, previo acuerdo con el abonado, procedía a retirar los contadores. Si pasado un cierto tiempo, mejoraban las condiciones y la disponibilidad del agua era mayor, esos mismos abonados si querían volver a darse de alta tenían que volver a pagar la instalación del contador.

Pero lo más flagrante era que cuando la compañía realizaba trabajos para un abonado (bien por reparación o por instalación nueva<sup>410</sup>) que requerían algún tipo de actuación en la calle, después de detallar en la factura el precio de los materiales utilizados en el interior de la vivienda, se incluía un apartado con el nombre “por ayuda de gastos” que recogía el precio de los materiales utilizados en el exterior multiplicada por cinco veces su valor. Además, en una nota se indicaba que “Todos los materiales empleados en la vía pública quedan en propiedad de la compañía”. Al mismo tiempo, si el abonado no había obtenido la correspondiente licencia del municipio y ésta la facilitaba la compañía, su coste también se cargaba en la factura del abonado, así como el de reposición del pavimento. Todo lo aquí señalado iba en contra de las propias condiciones de prestación de servicio de la sociedad que indicaban que los gastos ocasionados en la vía pública por una instalación en calles donde la compañía tenía instalada tuberías debían de correr a cargo de la

---

<sup>410</sup> En las condiciones impresas en sus contratos, los abonados estaban obligados a servirse de los operarios y materiales de la compañía en cuantas reparaciones, variaciones, etc., se necesitasen.

compañía, y solamente en los barrios extramuros corrían a cargo de la sociedad los costes de los tres primeros metros lineales de conducción.

### Verificación de los contadores

Otra de las quejas por parte de los usuarios venía motivada por las irregularidades en la verificación de los contadores por parte de la compañía.

Los contadores eran de sistema Frager<sup>411</sup> (ver Figura 4.8) y sus calibres eran 8 y 10 m/m. Los honorarios cobrados por las verificaciones eran de 5 pesetas para los contadores de 8 m/m y de 5'65 pesetas para los de 10 m/m.

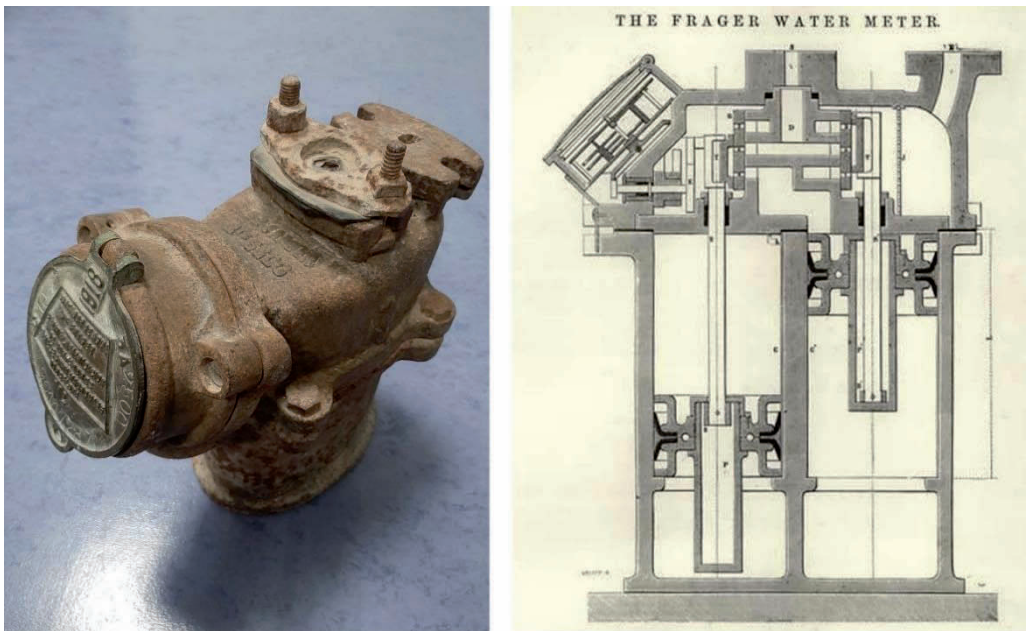


Figura 4.8. Imágenes de un contador con sistema Frager de 1918 (Fuente:F. J. Pérez de la Cruz) y esquema de funcionamiento de un contador Frager (Fuente: *The Engineer*, 24 de abril de 1891)

De acuerdo al reglamento vigente en la época aprobado mediante Real Decreto de 22 de febrero de 1907, las revisiones de los contadores debían ser realizadas por las Oficinas de Verificación teniendo dicho servicio las siguientes características:

---

<sup>411</sup> El uso de los contadores Frager en España se aprobó mediante Real Orden del 12 de septiembre de 1907

- Las Oficinas debían tener en su poder los datos de los contadores verificados, tanto los que estaban instalados al servicio de los abonados como los que la compañía podía tener en sus almacenes. Los que estaban en funcionamiento debían contar con dos sellos de verificación (más otro puesto por la propia empresa), mientras que los que estaban almacenados no era necesario que contaran con dichos sellos ya que antes de ser instalados debían ser sometidos a la correspondiente verificación. Cuando un contador instalado no presentara los sellos del verificador, se debía dar conocimiento de esta infracción para imponer la sanción correspondiente.
- Para cada contador instalado, las Oficinas de Verificación recogían los siguientes datos: número del contador, nombre y apellido del abonado, domicilio, calibre, y marca. Cuando se realizaba el cambio de un contador (fallo en la medida, obstrucciones...<sup>412</sup>) se daba de baja dicho contador, dando de alta el que se instalaba modificando los datos correspondientes.
- Todo contador instalado debía llevar el boletín de la prueba de verificación, así como una libreta para que, al tomar su lectura mensual, el empleado que la hiciera anotase en la misma la cifra leída, bajo su firma.
- Cuando a un abonado no le ofrecía confianza el funcionamiento del contador, podía dar parte al verificador y éste llevaba a cabo la comprobación. Si el contador funcionaba correctamente, los gastos corrían a cargo del abonado mientras que, si ocurría a la inversa, los gastos eran abonados por la empresa suministradora, avisando a la mencionada empresa para que lo sustituyera por otro.

---

<sup>412</sup> “La falta de agua impide a la compañía poder ofrecer un servicio permanente, por lo que las interrupciones son muy considerables, ya que en el vacío que se producen en las tuberías se deposita el aire, y al desalojarse este, cuando se carga el agua para dar el servicio, se encallan los pistones y no dejan pasar el agua, y si la dejan pasar no la marcan” (*La Tierra*, 24 de septiembre de 1932)

- En todo caso, los gastos de verificación de contadores debían correr a cargo de la empresa suministradora, salvo en el caso antes indicado.

El diario *La Tierra* en su edición del día 24 de septiembre de 1932 señalaba las múltiples irregularidades que llevaba a cabo la Compañía Inglesa.

La sociedad sólo mandaba información a la Oficina de Verificación de las altas y las bajas que tenía en sus instalaciones, sin informar de las sustituciones de contadores que realizaba por fallos en la medida o interrupciones en el servicio.

*En el momento en que se produce una queja por fallo de agua en una instalación, el operario acude, y desconecta de la tubería el contador y se lo lleva al taller, comunicándole al abonado que eso lo hace porque lo va a someter a prueba con agua que allí tienen de la sanitaria, mientras lo que hacen, es quitarle, o mejor dicho, desmontar la caja del reloj, para colocársela a otro, y ya hecha la operación vuelve a conectarlo otra vez en las tuberías.*

*De todos los contadores que hay instalados, la oficina de verificación tiene conocimiento, y a tal efecto lleva un fichero, que funciona por medio de las relaciones que la compañía le pasa al solicitar la verificación, y además por las relaciones mensuales de altas y bajas que se producen. Cuando el verificador verifica los contadores, entrega a la compañía un boletín donde aparece reflejado el número que tiene el contador, calibre del mismo, y el resultado de la prueba. Estos boletines los expide el verificador, para que se le coloque al contador respectivo, para que el abonado conozca, y sea la garantía, que el aparato funcione bien. Al mismo tiempo, cuando los prueba, les ponen dos sellos en lacre<sup>413</sup> y la compañía pone otro más.*

*Ningún contador de los que hay instalados tiene el correspondiente boletín, ni tampoco la libreta para anotar las lecturas que se toman mensualmente, para extender los correspondientes recibos de consumos,*

---

<sup>413</sup> Según estimaciones del diario *La Tierra*, el 90% de los contadores de la compañía carecían de estos sellos de verificación (*La Tierra*, 24 de septiembre de 1932)

*y esto no lo hace, porque entonces ya no podría librar el Reglamento como lo viene haciendo tanto tiempo*<sup>414</sup>.

Al realizar la propia compañía la verificación (si es que la realizaba) lo que conseguía era, no sólo ahorrarse una cantidad nada desdeñable de dinero que no era ingresado por la Hacienda Pública<sup>415</sup>, sino que además cobraba dicho servicio a los propios usuarios, incluyéndolo en la factura de instalación de los contadores (en la parte de importe de operarios). Con ello, no sólo se defraudaba al Estado, sino que el usuario no contaba en ningún momento con la garantía del correcto funcionamiento del contador y se le cargaba con el abono de un servicio que, por ley, no le correspondía.

*Cuando la compañía verifica estos cambios de los que no da conocimiento, les pone su sello en lacre unas veces, otras solo le ponen el lacre y en otros casos ni aún lacre les pone.*

*El coste de verificación de los contadores por la Oficina de Verificación es de 5 pesetas por los de 8 m/m. y 5,65 por los de 10 m/m. Con los aproximadamente 1600 contadores instalados por la compañía, el movimiento mensual debe estar entre los 80 a 100 contadores los que se vienen cambiando, con lo cual la compañía se economiza un gasto mensual de 400 a 600 pesetas contra la verificación y seguramente hasta la fecha, el importe de lo que lleva economizado por esto, no bajará de una cantidad de 25 000 pesetas [...].*

*También podría comprobarse por los contratos concertados con los abonados, que en ellos y en una de las condiciones impresas, los honorarios que devenga la verificación de contadores son por cuenta del abonado y esto lo prohíbe el Reglamento*<sup>416</sup>.

---

<sup>414</sup> El servicio de aguas. Verificación de contadores. *La Tierra*, 24 de septiembre de 1932. p. 1, cols. 1-2

<sup>415</sup> Antes de que los ingenieros industriales pasaran a ser Cuerpo del Estado en 1911, los honorarios por la revisión los percibían los verificadores, tributando a Hacienda el 20% de lo que percibieran. Sin embargo, desde que se fundó el Cuerpo y el Estado les asignó un sueldo, los pagos realizados por las verificaciones de contadores engrosaban las arcas del Estado y éste, además del sueldo que les tenía asignado, les gratificaba con un 10% de todo lo que se ingresara por las mencionadas verificaciones.

<sup>416</sup> *Ibidem*

El periódico señalaba, además, la falta de inspección por parte de la autoridad, ya que la ciudad no tenía verificador propio debido a que el asignado tanto a Cartagena como a La Unión dependía de la Jefatura de Murcia desde la fundación del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado<sup>417</sup>.

#### 4.1.5. Servicio público

Además del servicio que ofertaba a los abonados en su domicilio, la compañía ponía a disposición de la población sus aguas en fuentes, justificando la existencia de estas en la necesidad de poner a disposición de las clases más humildes el agua. El precio era de dos pesetas el metro cúbico, es decir, a cinco céntimos los dos cántaros o a diez céntimos la carga de 50 litros.

Al comienzo de su actividad, en marzo de 1890, la compañía anunció la disposición de seis fuentes dentro del recinto amurallado que se sumarían a las dos ya existentes de la Compañía Francesa (plaza del Risueño y Lonja). Esta medida buscaba abrir negocio en la ciudad permitiendo el acceso general a las aguas de Perún, con el fin de incrementar los abonados. También se instalaron fuentes en los diferentes barrios que abastecía la compañía. A medida que aumentaron los abonados, estas fuentes se fueron clausurando, quedando desde los años 20 únicamente dos.

La primera de ellas se encontraba en el barrio de San Antón según queda recogido en las Actas Municipales de la época:

*Esta construcción está constituida por una caseta de paredes de medio ladrillo de espesor con cubierta de teja que alberga una fuente destinada a la venta pública del agua. Ocupa unos cinco metros cuadrados de superficie en planta de propiedad municipal, siendo de la compañía la construcción. Está emplazada en la calle Real de San Antón en su confrontación con la carretera de Madrid a Cartagena y linda por todos vientos con terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad<sup>418</sup>.*

---

<sup>417</sup> El servicio de aguas. Verificación de contadores. *La Tierra*, 28 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

<sup>418</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de mayo de 1945

La segunda fuente se encontraba inicialmente en la puerta de la Lonja (en el entorno de la Muralla de Tierra) desde que en 1887 las aguas de la sociedad La Suerte suministraban agua a la ciudad de Cartagena. Posteriormente dicha sociedad fue adquirida por la compañía The Carthagen Mining & Water Co. Ltd. que mantuvo la fuente, abasteciéndola con las aguas de Perún.

Posteriormente se trasladó a las inmediaciones del Parque de Artillería, más concretamente en la acera norte de la calle Ronda.

La fuente contaba con dos grifos, uno para los cántaros y otro para llenar las botas, estando en funcionamiento ocho horas (cuatro por la mañana y cuatro por la tarde) con un consumo estimado de 15 m<sup>3</sup> al día<sup>419</sup>.

La venta pública del agua por parte de la compañía se enfrentaba a dos cuestiones polémicas que fueron recogidas en el diario *La Tierra* en su número del 8 de septiembre de 1932:

- 1) La disposición de un grifo para botas en la fuente de la Plaza del Parque (o fuente de la Lonja) que, mayoritariamente era utilizado por los militares, restando recursos a la ciudadanía

*Si la fuente está para que el vecindario se lleve el agua por cántaros, ¿ por qué razón han de cargar también las botas de los militares y algunas otras? Lo más natural sería que el agua se la llevara solamente por cántaros el público; porque los militares en todos sus edificios tienen instalaciones y particularmente un depósito en Despeñaperros en donde nunca falta agua [...] Para evitar que las botas de los militares carguen agua en la fuente, bastaría con que la compañía pusiera una toma en el Parque de Artillería [...] y de esta manera el público tendría más facilidades y se evitaría tanta aglomeración y escándalo como se está produciendo a cada momento porque la mitad del agua se la llevan las botas<sup>420</sup>.*

---

<sup>419</sup> Los cántaros tenían una capacidad de 12,5 litros (una arroba), lo que se traduce en una cantidad cercana a los 1200 cántaros diarios consumidos en la fuente.

<sup>420</sup> El servicio de aguas (IV). *La Tierra*, 8 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

- 2) La permisividad por parte de la compañía que no evitaba que particulares con acceso al agua en sus domicilios vendieran el agua al público a precios superiores a los estipulados.

*Dice muy mal, que la compañía no tenga agua para suministrar a las instalaciones que tiene con sus compromisos firmados o pactados y permita que aquellas que se encuentran enclavadas en la tubería general o tengan servicio más horas, vendan el agua [...] al triple y mucho más. Gran parte de los vecinos que compran agua en la calle son abonados de la compañía que casi no ven el agua de sus grifos caseros ni saben de ella más que cuando le presentan al cobro los recibos por un servicio que no disfrutan<sup>421</sup>.*

Los abonados al no recibir el abastecimiento en sus casas, aunque pagaban por ello, terminaban por acudir a las fuentes para poder suministrarse, pagando así dos veces por la misma agua.



Figura 4.9. Mujeres y niños esperando para llenar de agua sus cántaros en la fuente de la Calle Ronda durante la huelga de aguadores de Cartagena en el año 1931  
(Fuente: Milartino - Wikimedia Commons)

#### 4.1.6. Calidad del agua

La Compañía Inglesa no sólo tuvo dificultades en la prestación del servicio de aguas a Cartagena por la falta del recurso, sino que la escasa calidad de este fue otro de los problemas con los que se tuvo que enfrentar a lo largo de los años.

---

<sup>421</sup> *Ibidem*

Esta situación era muy común en la España de comienzos del siglo XX, como queda recogida en los *Avances de los inventarios de las aguas potables* realizados por la Inspección de Sanidad del Campo en 1918, donde se indicaba que una cuarta parte de los municipios de España no contaban con caudales suficientes para abastecer a la población y solo un 70% de los manantiales que suministraban dicha agua podían considerarse potables<sup>422</sup>.

Desde mediados del siglo XIX con la aparición del Higienismo<sup>423</sup> el control de la calidad de elementos como el agua de abastecimiento se convirtió en un factor clave para la salud pública.

Este cambio de mentalidad se vio reflejado en el marco legislativo español en la Ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855 que en su artículo 98 señalaba que “las reglas higiénicas a que estarán sujetas todas las poblaciones del reino serán objeto de un reglamento especial que publicará el Gobierno a la mayor brevedad”. La intención de establecer parámetros de calidad quedaba recogida en la ley, aunque tuvieron que pasar varias décadas hasta que dicho control se pudo llevar a cabo.

De acuerdo al *Comité Consulto de Higiene Pública de Francia*<sup>424</sup>, las aguas denominadas puras eran aquellas que presentaban (entre otros requisitos) una dureza de entre 0 y 15 grados hidrotimétricos, las potables entre 15º y 30º, las sospechosas más de 30º y las malas aquellas que superaban los 100º hidrotimétricos.

Ya desde finales del siglo XIX las aguas que abastecían a la ciudad de Cartagena se caracterizaban por una escasa calidad, como queda recogido en la siguiente analítica fechada en 1896, comprobándose que ninguna de las aguas que abastecían la ciudad entraba ni siquiera en la categoría de potables.

---

<sup>422</sup> RODRÍGUEZ OCAÑA, E. y MARTÍNEZ NAVARRO, F. *Salud pública en España. De la Edad Media al siglo XXI*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública, 2008. ISBN: 978-84-691-6721-2, p. 54

<sup>423</sup> Corriente que propugnaba la mejora en las condiciones de salubridad de la ciudad mediante la implantación de determinadas medidas relativas al abastecimiento y saneamiento de aguas, iluminación, ordenamiento urbanístico etc. con el fin de evitar la propagación de enfermedades y epidemias.

<sup>424</sup> Aguas para Cartagena. *Vida Nueva*, 15 de enero de 1918. p. 1, col. 3

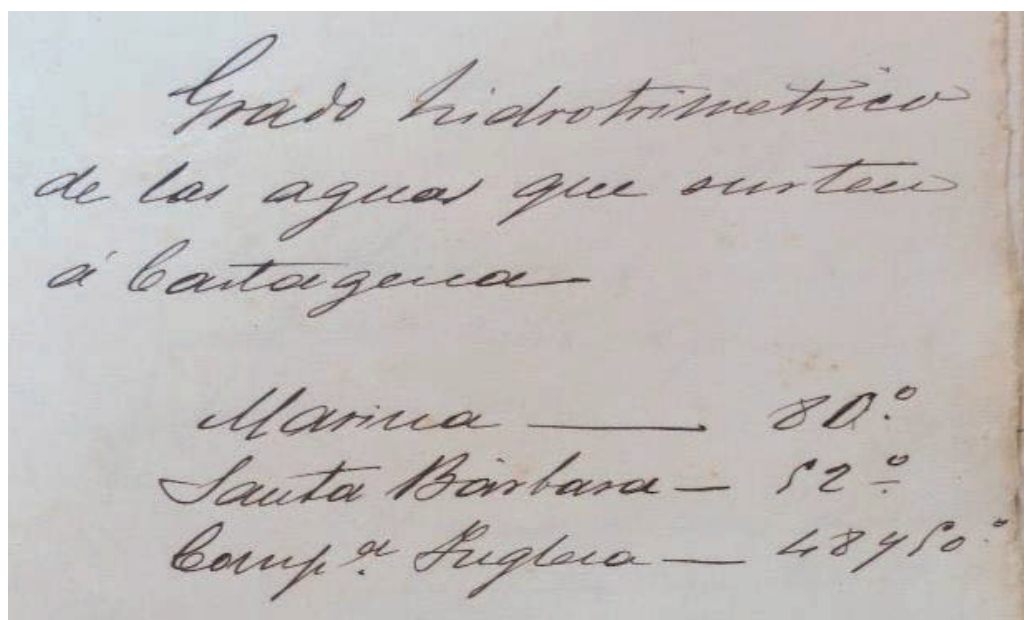


Figura 4.10. Medición de la dureza de las aguas que abastecían Cartagena en 1896 expresada en grados hidrotimétricos (Fuente: Archivo del Arsenal Militar)

Con la entrada del nuevo siglo aumentaron los esfuerzos por mejorar las condiciones del agua de consumo y así, en la *Instrucción General de Sanidad Pública* de 1904, se reforzó la disposición de mantener por parte de los ayuntamientos unos laboratorios municipales que dieran cobertura al servicio de desinfección de agua<sup>425</sup>, aunque la Ley Municipal de 1877 ya había establecido la necesidad de crear estos laboratorios municipales para el agua, alimentos y otros productos con posibilidad de ser contaminados patológicamente, si bien dicho mandato solo llegó a ser efectivo en las grandes ciudades.

En el caso de Cartagena, la aplicación de la mencionada *Instrucción General* se tradujo en la realización periódica de analíticas en las diferentes aguas que llegaban a la ciudad, quedando recogidas en las sesiones ordinarias del ayuntamiento los informes mensuales del director de los Servicios

<sup>425</sup> RODRÍGUEZ OCAÑA, E. y MARTÍNEZ NAVARRO, F., *op. cit.*, p. 61

Municipales de Higiene y Salubridad con los valores medios obtenidos de residuo seco<sup>426</sup> para cada una de las compañías cartageneras.

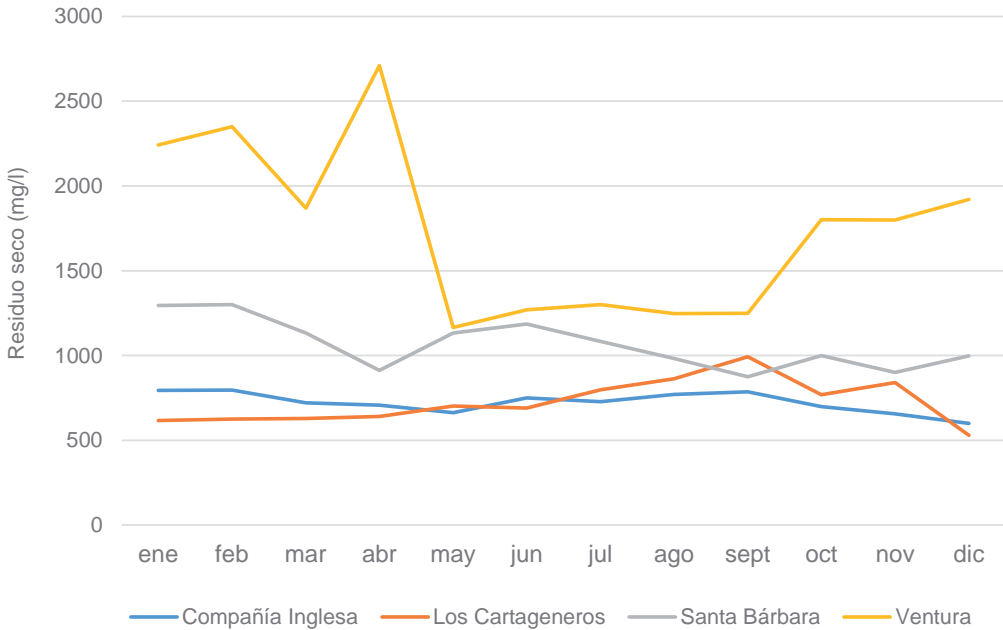


Figura 4.11. Valores de residuo seco de las aguas que abastecieron a la ciudad de Cartagena en el año 1905

En la Figura 4.11 se recogen los resultados obtenidos a lo largo del año 1905 para las cuatro compañías que suministraban agua a Cartagena. Las que presentaban un agua con menor contenido en sales y materia orgánica eran las de Los Cartageneros y la Compañía Inglesa, pese a que las cantidades de residuo seco obtenidas se encontraban por encima de los valores recomendados para las aguas de consumo. La Compañía Inglesa registró un valor medio de 722 mg/l siendo sus aguas las que presentaron una menor oscilación en los valores registrados.

<sup>426</sup> El residuo seco (también llamado residuo fijo) es una medida de la cantidad total de sales y materia orgánica que contienen las aguas. Los iones mayoritarios suelen ser carbonatos, bicarbonatos, cloruros, sulfatos, nitratos, sodio, potasio, calcio y magnesio. El valor del residuo seco depende de muchos factores como la naturaleza geológica de la cuenca de alimentación, la pluviometría, la temperatura, etc.

En 1908, con la promulgación del Real Decreto de 22 de diciembre, se produjo un hito muy destacable dentro de la legislación española ya que se estableció no sólo la obligatoriedad de disponer de laboratorios tanto en capitales de provincia como en municipios de más de 10 000 habitantes<sup>427</sup> sino que se establecieron por primera vez unos valores límite dentro de las analíticas para los diferentes compuestos presentes en el agua, lo que permitió establecer una clasificación de las mismas y un protocolo de actuación en el caso de registrarse determinados compuestos peligrosos en el agua.

AGUA

Toda agua destinada á la alimentación deberá ofrecer las siguientes condiciones:

Ser transparente, incolora, inodora é insípida.

Que la determinación cuantitativa de sus componentes no arroje cifras que superen los siguientes límites:

	Miligramos por litro.
Residuo fijo por evaporación seco á 180° centígrados, hasta peso constante.....	500
Residuo fijo por calcinación al rojo sombra.....	450
Cloro expresado en cloruro de sodio.....	70
Acido sulfúrico.....	30
Cal.....	200
Magnesia.....	30
Materia orgánica total valorada en líquido ácido y ex. resaca en oxígeno.....	4
Amoníaco, por reacción directa.....	0
Idem libre determinado por destilación.....	0'02
Idem albuminoides.....	0'005
Acido nítrico.....	0
Idem nítrico.....	20

Que no contenga en suspensión productos intestinales del hombre ó de los animales.

Figura 4.12. Valores límite asignados por el Real Decreto de 22 de diciembre de 1908 a los compuestos presentes en el agua para poder ser destinada a consumo humano (Fuente: *Gaceta de Madrid*)

<sup>427</sup> PALOMERO GONZÁLEZ, J.A. y ALVARIÑO SERRA, P. La importancia del Higienismo y la potabilización del agua en la ciudad de Valencia. *Investigaciones geográficas*. 2016, vol. 65, p. 47

Sin embargo, el propio Real Decreto señalaba que, en el caso del agua, debían de tenerse en consideración factores como “los antecedentes geológicos, físicos, químicos, micrográficos y bacteriológicos” para considerar la idoneidad del agua para el consumo.

A la vista de los parámetros establecidos por el Real Decreto, que fijaba un valor máximo del residuo fijo de 500 mg/l, ninguna de las aguas que llegaban a Cartagena podía considerarse apta para el consumo. Sin embargo, la inexistencia de otras fuentes obligaba a aceptar las escasas condiciones de calidad de las aguas de las diferentes compañías.

En el caso concreto de la Compañía Inglesa, las aguas que destinaban al consumo de la población, siendo las mejores de entre las disponibles, presentaban una calidad bastante deficiente, llegando Vidal y Mallada en su informe de 1914 a afirmar que "las aguas de la Compañía Inglesa salen de los límites que los tratadistas fijan para las aguas potables"<sup>428</sup>.

Estos autores realizaron analíticas de las aguas captadas por la sociedad en Perú, concretamente en los dos filtros ubicados en la localidad, obteniendo una dureza de 35 grados hidrotimétricos en el filtro de nivel alto y 48 grados hidrotimétricos en el filtro de nivel bajo. Estos valores de acuerdo con el Comité Consulto de Higiene Pública de Francia corresponderían con aguas caracterizadas como sospechosas. Para contrastar los resultados obtenidos los autores incluyeron en la memoria de su informe dos analíticas realizadas a las aguas de la compañía, la primera (I) efectuada en 1887 por el laboratorio del Sr. Parreño y la segunda (J) realizada en 1907 en el Laboratorio Municipal de Cartagena (Figura 4.13).

Ambas analíticas arrojaron resultados muy similares a los obtenidos habitualmente al analizar las aguas de la compañía, con valores de residuo fijo de 930 mg/l en la analítica de 1887 y de 776 mg/l en la analítica realizada en 1907.

---

<sup>428</sup> VIDAL, L. M. y MALLADA, L., *op. cit.*, p. 22

	<u>I</u>	<u>J</u>
Bicarbonato de cal.....	0'1113	0'089
Cloruro sódico.....	0'7480	0'488
Cloruro magnésico.....	"	0'002
Sulfato magnésico.....	0'0624	0'166
Sulfato cálcico.....	0'0116	0'009
Sílice, potasa y hierro.....	0'0006	0'021
Materias orgánicas.....	0'0001	0'001
Total residuo fijo....	<u>0'9300</u>	<u>0'776</u>

Figura 4.13. Analíticas de las aguas de la Compañía Inglesa  
(Fuente: Vidal y Mallada, 1914)

Desde el año 1914 hasta los primeros años de la década de los años veinte, la calidad analítica de las aguas de la Compañía Inglesa se mantuvo en parámetros de valores muy similares estando casi siempre por encima del valor de referencia que había sido definido por el Real Decreto de 22 de diciembre de 1908.

Sólo en contadas ocasiones (junio de 1914, mayo y junio de 1915 y agosto de 1919) los análisis efectuados por el ayuntamiento arrojaron datos que permitían calificar las aguas de la compañía como aptas para el consumo humano<sup>429</sup>.

Exceptuando las contadas ocasiones en las que las aguas ofrecían parámetros correctos, se comprueba que la calidad de las aguas empeoró con el tiempo pasando de un valor medio registrado en la segunda década del siglo XX de 864 mg/l a un valor promedio de 1019 mg/l en los primeros años de la década de los veinte.

<sup>429</sup> Los datos recogidos en la Figura 4.14 se obtuvieron de la Estadística Sanitaria publicada por el Ayuntamiento de Cartagena y que se conservan en el Archivo Municipal

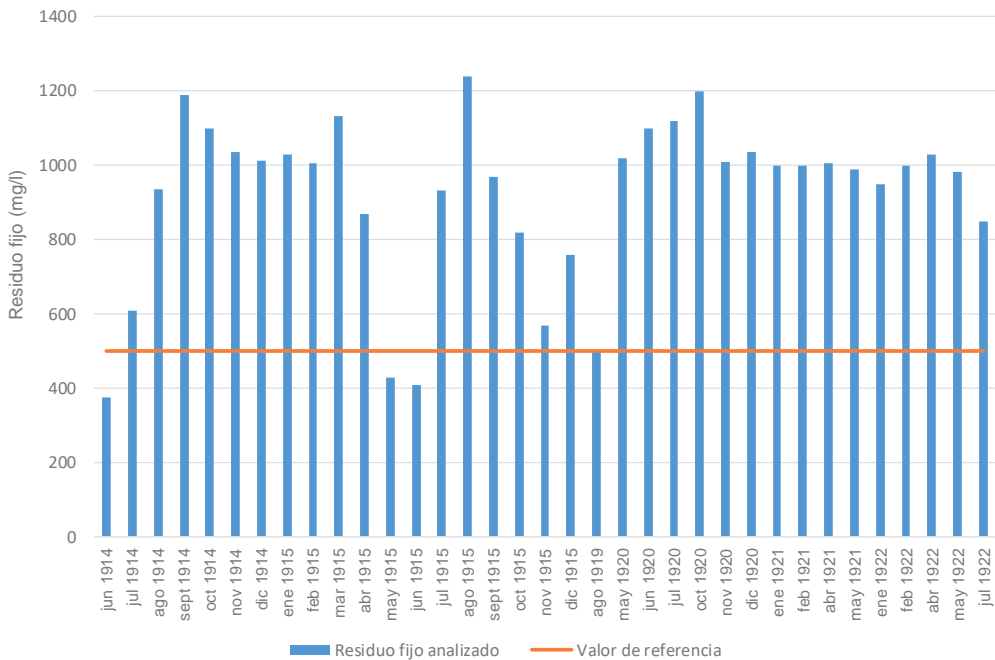


Figura 4.14. Analíticas de las aguas de la Compañía Inglesa (Fuente: Vidal y Mallada, 1914)

A los problemas derivados de la falta de calidad del agua de abastecimiento se sumaba otro que venía ocasionado por la presencia de elementos patógenos en las aguas. Como recogía Ángel Sánchez del Val en el proyecto presentado al ayuntamiento para el abastecimiento de aguas a la ciudad en 1915:

*Las aguas son escasas, caras, de mala calidad y su insuficiencia para los usos más elementales de la vida es notoria. Las sequías de los últimos años han agravado la cuestión y la incompleta resolución del proyecto de alcantarillado convirtiendo por falta de agua en un depósito de materias fecales estancadas y en plena comunicación con el exterior, lo que lo que debería ser una red evacuatoria de los excrementos urbanos y un substituto de los antibigiénicos pozos negros han agravado con un nuevo peligro las condiciones de la vida local. [...] Análisis recientes han demostrado que casi ninguna de las aguas que se beben en Cartagena reúne las más elementales condiciones de potabilidad y si por parte del Laboratorio Municipal se hicieran análisis con*

*la necesaria frecuencia, encontraríanse más de una vez en las aguas el colibacilo, el bacilo de Eberth<sup>430</sup> así como otras muchas bacterias patógenas<sup>431</sup>*

El 30 de septiembre de 1925 se verificó la existencia de contaminación fecal en las aguas de la Compañía Inglesa, como quedó recogido en la nota de prensa publicada por la alcaldía en el diario *El Eco de Cartagena*. Dicho episodio de contaminación se dio por superado dos meses después, el 5 de diciembre del mismo año.

## **De Interés para el vecindario**

### **Nota oficiosa de la Alcaldía**

Encontrándose contaminada por bacterias de origen fecal el agua de abastecimiento público de la Compañía Inglesa, especialmente en los sectores Puertas de Murcia, calles Mayor y Osuna y, mientras no desaparezca la contaminación, al objeto de evitar posibles quebrantos en la salud, debe el vecindario **HERVIR** el agua, que es el procedimiento más factible y seguro de «esterilizarla y hacerla inofensiva». Después de bien hervida, se debe airear, con lo que deja de ser algo indigesto y desagradable.

## **Alcaldía de Cartagena**

### **Nota oficiosa**

Se pone en conocimiento del vecindario que han desaparecido los gérmenes de contaminación de las aguas de la Compañía Inglesa, según resulta de los análisis últimamente practicados en el Laboratorio Municipal.

**Cartagena 5 de Diciembre de 1925.**

Figura 4.15. Anuncio de la contaminación fecal de las aguas de la Compañía Inglesa (izqda. (Fuente: *El Eco de Cartagena*, 30 de septiembre de 1925) y nota de la alcaldía tras la resolución del problema (dcha.) (Fuente: *El Eco de Cartagena*, 5 de diciembre de 1925)

En el oficio de respuesta por parte de la compañía se indicaba que, además de tomar las medidas adecuadas para la eliminación de las aguas contaminadas (apertura de desagües y verificación del tramo contaminado con el fin de localizar posibles filtraciones), el origen de la contaminación se encontraba

<sup>430</sup> En 1907 se registró en Cartagena una epidemia de fiebres tifoideas. No se pudo concretar el origen de la enfermedad, pero diferentes medios periodísticos apuntaron a las aguas de la sociedad Los Cartagenos como foco de la infección (*Chantecler*, 10 de julio de 1910)

<sup>431</sup> Proyecto de Abastecimiento a Cartagena por Ángel Sánchez del Val, 1915. p. 5 (AMC)

en el mal funcionamiento del alcantarillado y la existencia de pozos negros. Dicho oficio terminaba con la siguiente afirmación:

*Puede V.S. estar seguro de que esta compañía siempre pone de su parte todo lo posible para que sus aguas, que llegan sin contaminar desde los nacimientos a Cartagena, no sean perjudicadas por el mal estado de una parte del subsuelo dentro de la población*<sup>432</sup>

Esta respuesta, en la que se insistía en que las aguas de la compañía llegaban sin contaminar a la ciudad, trasladaba la responsabilidad al ayuntamiento, eximiendo a la sociedad de cualquier responsabilidad en la prestación del servicio. Sin embargo, sin descartar la posibilidad de que el problema tuviese su origen en las inadecuadas condiciones sanitarias de la ciudad, se debe señalar que la posibilidad de contaminación de las aguas en origen no sólo era real, sino que ya quedó recogida en diferentes fuentes de la época, como es el caso del mencionado Proyecto de abastecimiento de Ángel Sánchez del Val de 1915:

*En Cartagena, y en poder de las mismas compañías que actualmente explotan el abastecimiento existen algunas aguas que si no muy buenas son potables; lo que ocurre es que existen en cantidad muy escasa y las compañías para satisfacer las necesidades de la población se ven obligadas a mezclarlas con otras de calidad inferior procedentes de arrastres superficiales y que no sólo son de escasa potabilidad, sino en muchas ocasiones son nocivas por estar contaminadas con materias orgánicas y diferentes productos patógenos. El agua se mezcla toda, con lo cual se vuelve toda mala y se vende toda como potable, no siéndolo*<sup>433</sup>.

Ese mismo año de 1915, una analítica correspondiente a las aguas de la Compañía Inglesa realizada en el Hospital de Marina de Cartagena, en el laboratorio de Bacteriología y Análisis Químico y Micrográfico indicaba lo siguiente:

---

<sup>432</sup> De sanidad. *El Eco de Cartagena*, 2 de octubre de 1925. p. 1, col. 3

<sup>433</sup> Proyecto de Abastecimiento a Cartagena por Ángel Sánchez del Val, 1915. p. 4 (AMC)

*Aguas de la Compañía Inglesa: [...] aspecto turbio, ligeramente lechoso. No contiene bacterias patógenas del grupo Colli – Eberth. El número de bacterias por e. c. es de 91.000, de ellas la tercera parte es fundente a la gelatina a las 48 horas, con olor urinoso o fecalódeo. Estas bacterias encontradas son propias de la descomposición de materias orgánicas, probablemente de aguas embalsadas o recogidas del arrastre superficial de terrenos laborables. No son peligrosas de por sí, pero por su origen son un peligro constante de contaminación*<sup>434</sup>.

La comprobación de que las aguas de la sociedad The Cartagena Mining & Water Co. Ltd. podían sufrir contaminación bacteriana en origen se produjo tras una analítica publicada en mayo de 1926 para el informe encargado por el pleno del ayuntamiento en mayo de ese mismo año con el fin de buscar soluciones para los problemas de abastecimiento de la ciudad.

PROCEDENCIA	Coro en cloruro sódico — gramo	Materia orgánica — gramo	Grado hidrotimétrico TOTAL.	Residuo fijo — gramo	ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO		Clasificación
					Bacterias no especificadas	Bacilos coli	
COMPAÑÍA INGLESA							
Filtro de Arjona . . . . .	0'282	0'0008	39'5°	0'705	décima	bacilo coli 1 cm3.	No potable
Depósito Marfagones . . . . .	0'415	0'00025	39'5°	0'850	centésimas	bacilo coli décima	Idem Contaminada
Fuente del Parque . . . . .	0'415	0'00125	41°	0'900	1 cm3.	bacilo coli 10 cm3.	Idem

Figura 4.16. Analíticas de las aguas de la Compañía Inglesa (Fuente: *El Porvenir*, 26 de junio de 1926)

En la mencionada analítica se tomaron muestras de las aguas de la compañía en tres puntos diferentes: el filtro que recogía las aguas provenientes del sistema de Arjona, el depósito de los Molinos Marfagones que almacenaba las aguas provenientes del sistema de Perín y finalmente la fuente del Parque, punto de venta al público dentro de la ciudad de Cartagena. Si bien en todos los puntos muestreados se detectó la presencia de contaminación fecal, fue en la muestra del depósito de los Molinos Marfagones donde se obtuvieron los

<sup>434</sup> El examen de las aguas de Cartagena. *El Eco de Cartagena*, 9 de octubre de 1915. p. 1, col. 6

valores más altos, considerando esas aguas como contaminadas. Evidentemente, dicha contaminación no se pudo producir por problemas en el alcantarillado siendo el origen del problema las aguas captadas en el sistema de Perún.

En el mencionado sistema, las aguas tenían una doble procedencia: por un lado, se captaban las aguas subterráneas mediante un sistema de galerías y pozos y por otro, cuando se producían precipitaciones, la escorrentía generada se recogía mediante elementos de captación como eran los muretes en las laderas o los azudes dispuestos en las ramblas.

En el mes de julio se dio por resuelto el episodio de contaminación fecal en origen, quedando así reflejado en las analíticas realizadas por el ayuntamiento. Sin embargo, la posibilidad de que aparecieran nuevos casos por las malas condiciones higiénicas de la ciudad persistía:

*Toda la red de Cartagena y Santa Lucia se halla enclavada, casi se puede decir sobre un pozo negro, porque particularmente en los distritos de más bajo nivel, las tuberías por muchas calles atraviesan alcantarillas antiguas y también cloacas, unas de origen antiguo y otras clandestinas; en su mayor parte van sin resguardo alguno, salvo en muy raros sitios en que por motivo de roturas que originaban grandes pérdidas de agua, el tubo conductor se ha envuelto en otro de mayor diámetro, sin proceder a echarle una capa gruesa de cemento que pudiera impedir el peligro de cualquier contaminación<sup>435</sup>.*

Esta situación provocó que el ayuntamiento realizase controles bacteriológicos semanales de las aguas que abastecían a la ciudad. En uno de estos controles, fechado en 1929, se volvió a detectar la presencia de la bacteria E. Coli en la zona de las Puertas de Murcia, hecho que se comunicó a la empresa con la consiguiente denuncia ante los juzgados. La compañía recurrió con el argumento de que no podía ser responsable de ninguna contaminación en sus aguas en la red de dentro de la población. Finalmente se llegó a un acuerdo con el ayuntamiento y la compañía aceptó el pago de

---

<sup>435</sup> El servicio de aguas (VII). *La Tierra*, 15 de septiembre de 1932. p. 1, col. 1

150 pesetas de multa a cambio de la retirada de la denuncia. Este episodio marcó un antes y un después en la explotación de las aguas de la ciudad, ya que la compañía no volvió a mezclar, como había venido haciendo hasta ese momento, las aguas subterráneas con las superficiales para el abastecimiento de la población<sup>436</sup>.

Finalmente, en el apartado destinado a la calidad del agua de la Compañía Inglesa se debe hacer mención del uso por parte de la sociedad de técnicas o productos de desinfección.

En España, la desinfección de las aguas se comenzó a realizar de una forma generalizada en los años 30, llevándose a cabo hasta entonces sólo en aquellas aguas que eran consideradas de dudosa potabilidad, bien por su origen, bien por las condiciones de explotación del sistema de suministro. En el caso de las aguas de la Compañía Inglesa, los tratamientos previos a que eran sometidas las aguas eran básicamente dos: decantación de las aguas con mayor carga de sólidos en suspensión y filtración en lechos de arena de las aguas en los diferentes filtros dispuestos a lo largo del sistema. Como productos de desinfección, la compañía empleaba desde los años 20 el producto denominado Caporit de la casa Bayer, un hipoclorito cálcico que contenía del 60 al 75% de cloro activo.

Sin embargo, esta desinfección no se realizaba de manera sistemática con todas las aguas, ni se empleaba una dosificación adecuada, como queda recogido en los diarios de la época:

*A propósito de todo y generalizando el poco cuidado y la desaprensión con que la compañía mira la salud pública, diremos que con un poco de celo que pusieran las autoridades de sanidad, obligarían a la compañía a que estableciera convenientemente aparatos depuradores, que impidieran cualquier peligro, porque actualmente la compañía lo único que hace cuando coge las aguas y las tiene unos días en sus depósitos cubiertos, es echarles Caporit disuelto en agua por medio de un cubo, cuando esto*

---

<sup>436</sup> El servicio de aguas (VII). *La Tierra*, 15 de septiembre de 1932. p. 1, col. 2

*debía de hacerlo por medio de un aparato, que a medida de ir almacenándose el líquido en tales depósitos, en la proporción de tal entrada de agua había de estar la graduación de salida de este para que se fuera mezclando en el agua*<sup>437</sup>.



Figura 4.17. Publicidad en prensa del Caporit de la casa Bayer  
(Fuente: *El Sol de Antequera*, 1 de mayo de 1927)

## 4.2. El servicio municipal para aguas de riego y agua sanitaria

La actividad de la Compañía Inglesa en Cartagena surge a partir del año 1889 cuando adquieren las aguas de Perín y son estas aguas las que utilizan para el abastecimiento a la población. Sin embargo, ese mismo año la sociedad adquiere los derechos y la infraestructura de la sociedad Aguas de la Suerte (también conocida como Compañía Francesa). Dichas aguas presentaban una calidad inferior a las aguas de Perín por lo que la compañía vio una oportunidad de aprovechar estos recursos para el suministro de agua utilizada para riegos, limpieza, extinción de incendios, etc.

En julio de 1890 la compañía firmó el primero de varios convenios con el ayuntamiento con el fin de realizar el suministro de agua para riego de calles y urinarios con las aguas de la Compañía Francesa<sup>438</sup>.

<sup>437</sup> El servicio de aguas. Por la salud del pueblo. *La Tierra*, 15 de septiembre de 1932. p. 1, col. 2

<sup>438</sup> Aunque el convenio se firmó en 1890, desde el año anterior existía un acuerdo entre ayuntamiento y compañía para el suministro de agua para riego y extinción de incendios.

Esta sociedad era propietaria de las minas La Asunción de Nuestra Señora y Reina Victoria, situadas en el término municipal de Cartagena, en el paraje de Molinos Marfagones. Las aguas recogidas en las minas eran transportadas por una galería que salía a la superficie a la derecha del camino de Mazarrón a Cartagena cerca de la hacienda llamada Del Jardín e iban a parar a un pequeño depósito situado a 18 msnm desde el que se conducían a Cartagena.



Figura 4.18. Restos de las conducciones de las aguas de la Compañía Francesa que se conservan en el entorno de la rambla de Benipila (Fuente: F.J. Pérez de la Cruz)

Desde allí las aguas se entubaban hasta unirse a la red que la Compañía Francesa había tendido por la ciudad en las Puertas de Madrid junto a la calle del Carmen. Esta red fue utilizada en un primer momento por la propia Compañía Inglesa para distribuir sus aguas por Cartagena, pero en cuanto la compañía dispuso de su propia red volvió a utilizarse para la conducción de las Aguas de la Suerte.

La compañía se comprometió a colocar una tubería de 40 mm de diámetro por diferentes calles de la población<sup>439</sup> instalando en ellas 52 bocas de riego, 4 tomas de agua, una tubería de plomo necesaria para surtir los urinarios existentes y por último un tubo con una toma de agua para el servicio de la Alameda de San Antonio Abad. Para el control de los caudales, se instaló un contador en la calle del Carmen.

---

<sup>439</sup> La Compañía Inglesa se vio en la necesidad de establecer esta red para el agua de riego ya que la red de la sociedad de la Suerte fue utilizada para el abastecimiento de agua potable procedente de la zona de Perín



Figura 4.19. Reconstrucción del trazado de la conducción que transportaba el agua francesa desde el depósito de la Hacienda del Jardín hasta la calle del Carmen

El hecho de tener el depósito a una cota tan baja propició que la explotación presentase problemas habituales por falta de presión, a lo que se unía la propia escasez del recurso. Con el fin de solventar dichos problemas, la compañía llegó a complementar los caudales de la Compañía Francesa con aguas de Perín, dado que en los primeros años de actividad de la sociedad el número de abonados permitía utilizar el recurso sobrante para reforzar el servicio de riego. A estas dificultades, que aparecieron desde los primeros meses de gestión, se le unieron los retrasos en los pagos por parte del ayuntamiento, que fueron habituales y motivaron continuas quejas por parte de la compañía.

En 1893 se modificaron las condiciones del servicio de riegos a la ciudad de Cartagena por parte de la Compañía Inglesa ampliándose a otras zonas de la ciudad como la Alameda de San Antón o el barrio de Santa Lucía para lo cual se emplearon las aguas procedentes de las fuentes de Perín. Además, la

compañía aumentó el número de tomas y bocas de riego existentes en la ciudad.<sup>440</sup>

Tabla 4.3. Tomas construidas en la ampliación del servicio en 1893 (Fuente: AMC)

<i>Tomas</i>	<i>Número</i>	<i>Agua suministrada</i>
Calle de la Maestranza	4	Perín
Santa Lucía	2	Perín
Entrada de la Alameda de San Antonio Abad	4	Perín

Tabla 4.4. Bocas de riego construidas en la ampliación del servicio en 1893 (Fuente: AMC)

<i>Bocas de riego</i>	<i>Número</i>
Calle Honda y Arco de la Caridad	5
Calle Cuatro Santos y primera sección de la del Duque	6
Calle Jabonerías	3
Calle Santa Florentina	3
Plaza de San Sebastián, calle Jara, Aire y San Miguel	9
Calle San Francisco	2
Calle del Caballero	2

El aumento en la prestación de servicios por parte de la compañía provocó la unificación de convenios en junio de 1894, lo que supuso la ampliación de la red ya existente para el riego incorporando los jardines de la plaza del Rey y el Real de la Feria (puerto), además de los ubicados en la plaza de Santa Catalina (ayuntamiento), Constitución (de la Merced), San Francisco y Risueño, que ya eran abastecidos por la compañía. El servicio del agua para el riego de la Alameda de San Antonio Abad debía realizarse por medio de las diez y ocho bocas de riego existentes que eran servidas con agua de Perín.

Este nuevo contrato firmado en 1894 recogía una condición sobre la ubicación de las bocas de riego, referida a la obligación de estar dispuestas a una distancia suficiente para regar por medio de mangas que no excedieran

<sup>440</sup> Además de lo indicado, la compañía debía colocar las tres bocas de riego designadas en el contrato del 4 de julio de 1890 para la calle del Parque y la toma de agua que aun falta de las tres estipuladas en aquel documento cuyo emplazamiento se propuso que fuera en la zona sur de la Plaza de la Merced.

de 10 metros de largo la totalidad de las calles indicadas en el contrato, siempre que no se estuviera realizando el riego de árboles y jardines mediante las tomas de la propia conducción<sup>441</sup>.

El riego mediante mangas se complementaba con los riegos realizados con carros destinados al resto de calles dentro de los muros de la ciudad, el barrio de Santa Lucía, la calle Real de San Antón hasta el cuartel de la Guardia Civil, el camino de la Estación y el Camino de Quitapellejos hasta la iglesia. Los carros debían abastecerse en las tomas indicadas en la Tabla 4.5.

El riego de pie y por elevación de los jardines en las plazas del Rey, San Francisco, Constitución, Risueño, Soledad y Santa Catalina se debía realizar por medio de bocas de riego. En las plazas del Rey, Constitución y Risueño se mantuvieron las existentes, mientras que en la plaza de San Francisco debieron modificar su ubicación e instalar dos en la plaza de la Soledad. El agua podía ser de Perín o francesa. El riego de pie de los árboles de la Alameda de San Antonio Abad no estaba comprendido en este contrato<sup>442</sup>.

Tabla 4.5. Tomas desde las cuales debían abastecerse los carros destinados al riego (1894) (Fuente: AMC)

<i>Tomas</i>	<i>Número</i>	<i>Agua suministrada</i>
Puertas de Madrid	1	Francesa
Calle de la Maestranza	2	Perín
Calle del Salitre	1	Francesa
Frente a la estación del tranvía	1	Perín
Pasado el puente de Santa Lucía	1	Perín
Entrada de la Alameda de San Antonio Abad	1	Perín
Calle Real de San Antón	1	Perín
Alameda de Quitapellejos	1	Perín

El contrato estipulaba un máximo de dos riegos al día por parte del ayuntamiento, debiéndose notificar por escrito a la compañía el reglamento

<sup>441</sup> En la práctica, esta condición supuso la disposición de bocas de riego cada 30 metros aproximadamente

<sup>442</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 19 de mayo de 1894

de ejecución de los mismos. Además, los riegos de pie de los árboles debían efectuarse siempre después de las seis de la tarde en verano y de las cuatro en invierno.

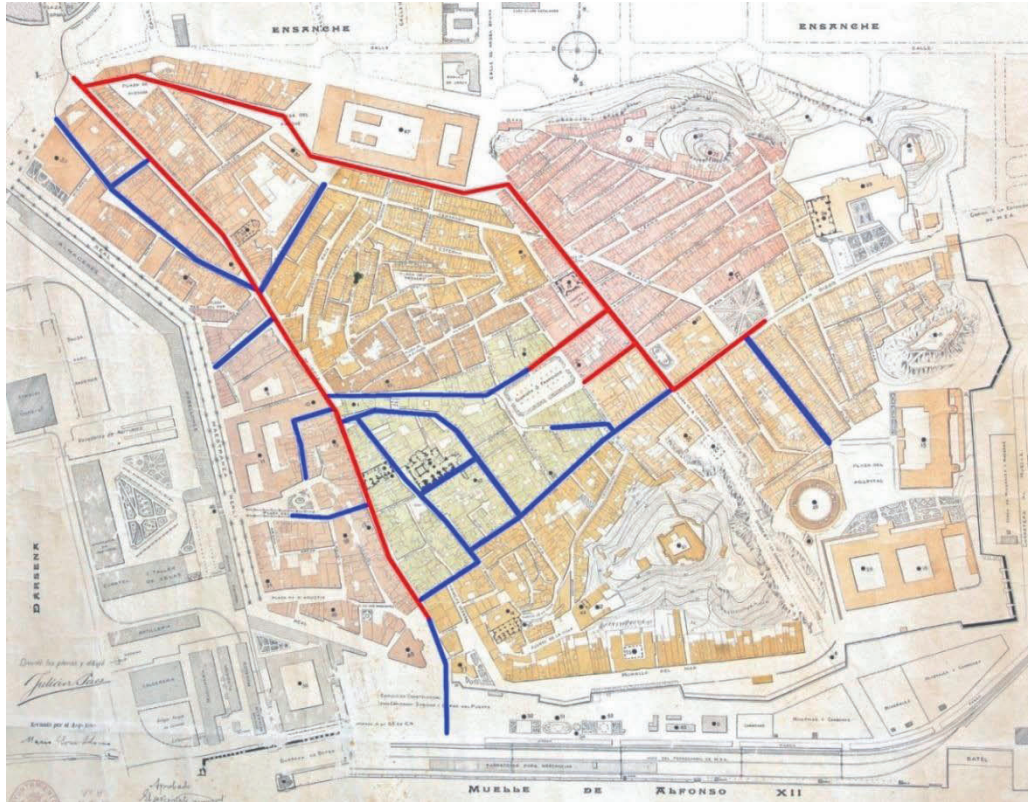


Figura 4.20. Red de tuberías para suministro de agua para riego y urinarios (rojo, 1890) y ampliaciones posteriores (azul, 1893 y 1894)

La entrada en el nuevo siglo trajo nuevas condiciones para las labores de riego que realizaba la compañía y que desembocaron en la firma de un nuevo convenio en julio de 1900. Sin embargo, los primeros años del siglo XX estuvieron marcados por una sequía que dificultó enormemente la prestación del servicio, llegando a ser interrumpido este en numerosas ocasiones, con las consecuentes quejas del consistorio. La mayor interrupción tuvo lugar desde junio de 1903 y se prolongó hasta 1905, año en el cual el ayuntamiento comenzó a buscar soluciones con recursos propios para la red de riego.

En abril de 1905 la Compañía Inglesa recibió autorización para construir un depósito de 100 m<sup>3</sup> de capacidad en el Monte Sacro (junto al depósito destinado a las aguas de Perú) para almacenar las aguas de la Compañía Francesa<sup>443</sup> y así garantizar unas adecuadas condiciones al servicio de riego.



Figura 4.21. Vista aérea del Monte Sacro donde se aprecia en primer término el depósito de planta rectangular construido para almacenar las aguas de la Compañía Francesa (Fuente: Google Earth Pro)

Ante la construcción de nuevas instalaciones, la previsión de un mejor servicio y la falta de alternativas, el ayuntamiento firmó un nuevo convenio con la Compañía Inglesa en octubre de 1906 para el servicio de riegos y extinción de incendios<sup>444</sup>.

El nuevo sistema partía de la tubería de hierro colado existente que llegaba hasta la calle del Carmen donde se dispuso una válvula. Desde este punto la tubería llegaba hasta el lavadero propiedad de la compañía situado en el número 20 de la calle del Salitre donde una bomba con un motor de 4 caballos elevaba el agua mediante una tubería de hierro de 75 mm de diámetro que según los diarios de la época “eleva aproximadamente en la semana unos 1400 metros cúbicos o sea 200 por día el promedio”<sup>445</sup>. Desde el

<sup>443</sup> Actas del Ayuntamiento de Cartagena, 5 de agosto de 1905

<sup>444</sup> AMC CH 01674 00016

<sup>445</sup> El servicio de aguas. Servicio sanitario. *La Tierra*, 21 de septiembre de 1932. p. 1, cols. 5-6

lavadero, la conducción discurría por las calles, Parque, Serreta, Barranco, y Subida al Molino hasta llegar al nuevo depósito del Monte Sacro. Desde el depósito se daba servicio a la red básica establecida en las calles de la ciudad mediante tuberías de hierro.

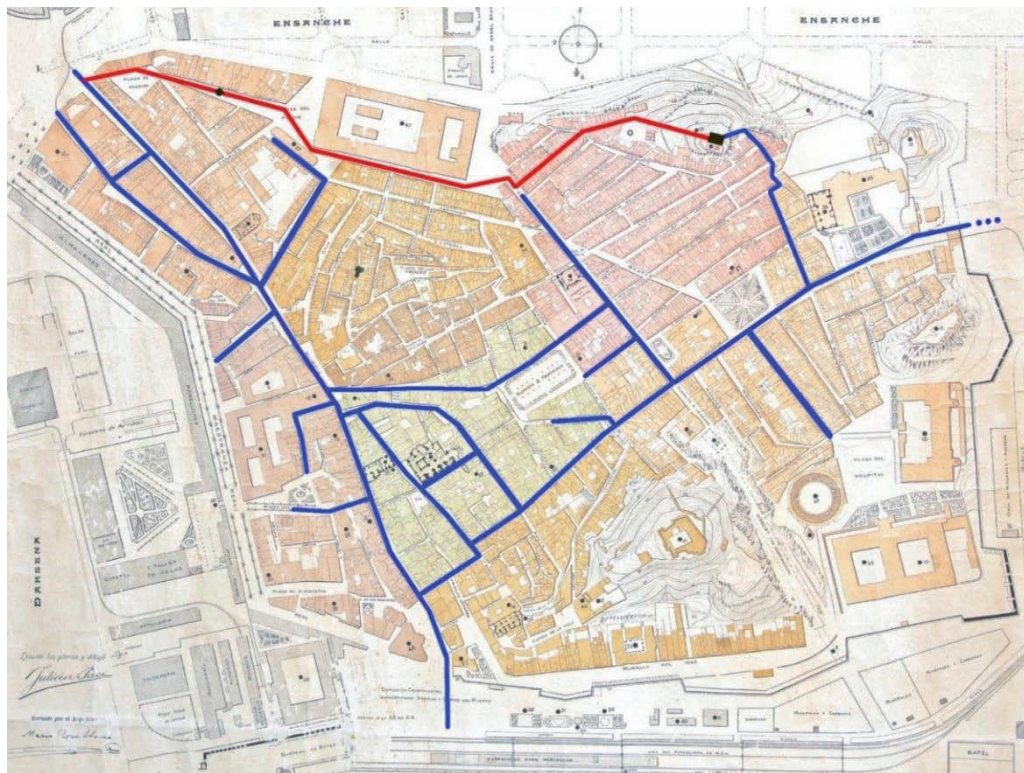


Figura 4.22. Red de tuberías para riego tras la firma del convenio de 1906

Sin embargo, las continuas demoras en el pago por parte del consistorio terminaron por agotar la paciencia de los inversores ingleses y en 1908 la propia compañía rescindió el contrato de suministro de agua de riego, pero sólo en aquellas instalaciones abastecidas con aguas de Perú. A partir de ese momento, la relación entre el ayuntamiento y la compañía fue un continuo tira y afloja con la población de la ciudad sufriendo las consecuencias de la inactividad de la compañía por los impagos del consistorio. En 1918 tuvo lugar la rescisión definitiva del contrato del agua de riego y extinción de incendios con la Compañía Inglesa debido a que el ayuntamiento comenzó

a aprovechar las aguas del manantial de La Baña, que era de su propiedad, para los mencionados usos.

La construcción del depósito del Monte Sacro y la falta de pago por parte del ayuntamiento de los servicios prestados dio lugar a que la Compañía Inglesa pusiese en marcha un servicio de agua sanitaria para abonados en los primeros años del siglo XX.

**SE ALQUILA en Barrio de Peral, junto al Grupo Escolar, casa moderna de 2 plantas, baño, gas, agua sanitaria e inglesa. 125 pesetas.**

Figura 4.23. Anuncio de alquiler en el que se indica la disponibilidad en el domicilio de agua inglesa y agua sanitaria (Fuente: *El Noticiero*, 12 de septiembre de 1942)

Este servicio de agua sanitaria se caracterizó, al igual que el servicio de agua de consumo, por los continuos fallos en el suministro ocasionados tanto por las condiciones climatológicas como por la propia gestión de la compañía. Es muy destacable lo ocurrido en 1929 cuando se descubrió que, debido a la escasez de agua, desde el año 1911 la compañía mezclaba las aguas de la Suerte con las de abastecimiento con el fin de cubrir la demanda de los abonados, empeorando la calidad del agua de consumo a la vez que reducía los caudales destinados a la red de agua sanitaria<sup>446</sup>.

*Aproximadamente se mezclaban 100 metros cúbicos diarios, que en vez de entrar en su depósito, entraban en el agua del Perú; y se procedió a*

<sup>446</sup> Mientras que el precio del metro cúbico de agua sanitaria era de 0,75 pesetas, el agua de consumo se pagaba a 1,50 o 1,75 pesetas el metro cúbico (en función del contrato) con lo que es evidente el beneficio que obtenía la empresa al mezclar ambos tipos de agua, haciendo pasar el agua sanitaria como apta para el consumo.

*quitar el tubo, cortándolo por la rasante del piso del cuarto de válvulas hasta la parte de arriba del depósito del agua de Perín, quedando solamente adosado al muro el trozo de tubo de entrada, y desde el piso hasta el depósito pequeño, la restante tubería con su válvula [...] Para mezclar este agua, la bomba que hay en el lavadero de la calle del Salitre, trabajaba permanente, pudiendo elevar unos 225 metros cúbicos, de los cuales 100 eran para mezclarlos y 125 metros cúbicos para atender unas 50 instalaciones de agua sanitaria<sup>447</sup>*

En los años 30 la distribución de agua sanitaria siguió siendo un foco de problemas para la ciudad ya que el régimen de explotación combinaba el servicio desde el depósito del Monte Sacro con la parada del bombeo varios días por semana desde las 18:00 horas hasta las 8:00 del día siguiente, realizándose en ese intervalo el reparto de agua a nivel desde el depósito de Los Patojos, mediante la apertura de la válvula de la calle del Carmen, por lo que sólo recibían agua los pisos más bajos debido a la falta de presión. Esto suponía un problema ya que la mayoría de los abonados contaban con depósitos en las azoteas para almacenar las aguas y distribuirlas entre los vecinos de los edificios.

*El no dar al servicio permanente desde el depósito, no es más que para comprobarse ante los abonados que tiene y otros solicitantes, que no tiene agua suficiente, y con ello no hace más que perjudicar a todas aquellas instalaciones que tienen depósitos en los terrados<sup>448</sup>.*

Durante los primeros años de la década de los 30, el número de solicitudes de contrato a esta red, que ya contaba con 180 abonados, fue muy alto en la necesidad de ahorrar agua potable para el consumo debido a la sequía existente y utilizar esta de menor calidad para tareas domésticas, limpieza, etc. Sin embargo, la compañía denegaba sistemáticamente las solicitudes alegando falta de agua ya que no estaba dispuesta a cerrar el lavadero de la calle Salitre que consumía gran parte de estas aguas. Además, concretamente para las solicitudes de abono en las calles del Carmen, Puertas de Murcia y calle Mayor indicaba

---

<sup>447</sup> *Ibidem*

<sup>448</sup> *Ibidem*

que no era posible establecer el servicio por las obstrucciones existentes en la tubería. La existencia de dichas obstrucciones era cuestionada por la opinión pública<sup>449</sup> y se planteaban como solución en la explotación de la red las siguientes medidas:

*Para impedir estas deficiencias del servicio y al mismo tiempo que pueda admitir más abonados en Puertas de Murcia, Carmen y otras calles, bastaría con que la bomba trabajara las 24 horas y de este modo el servicio a la red, sería permanente, sin necesidad de restarle agua al lavadero [...] Si entre Puertas de Murcia y Carmen aumentase unas 15 instalaciones más, y otras tantas, en otras calles no por ello se desmoronaría el servicio, sino que se sostendría muy bien y quedaría servidas un buen número de familias, que constantemente buscan por todos los medios gestiones para ver si pueden conseguir que se les establezca tal servicio y ningún resultado han tenido particularmente los de Puertas de Murcia y Carmen<sup>450</sup>.*

---

<sup>449</sup> Lo que ocurría es que las tuberías que formaban parte de la red de agua sanitaria eran las que había dispuesto inicialmente la Compañía Francesa y tenían un diámetro pequeño de 40 mm.

<sup>450</sup> *Ibidem*

# Bibliografía



- AGÜERA TORRES, A., 1998. *Perín y sus gentes*. ISBN 978-84-607-5878-8.
- AMESTOY ALONSO, A., 1997. Las temperaturas en el Campo de Cartagena (1940-1981). *Papeles de Geografía*, vol. 0, no. 26, pp. 5-31. ISSN 1989-4627.
- ANGULO SÁENZ, T. y PORRES CASTILLO, F., 2006. Inventario arqueológico: metodología, procedimientos y nuevas tecnologías. *Berceo*, no. 151, pp. 87-105. ISSN 0210-8550.
- APARICIO CIRRE, M., 2008. *Estudio fotogramétrico del depósito de agua de Canteras*. 2008.
- ARANDA MERCADER, J. D., 2014. *Conoce el oeste*. Cartagena: Servicio de Documentación UPCT. ISBN 978-84-941988-7-8.
- ARNAUD, G., 1925. La région la plus sèche d'Espagne. *Annales de Géographie*, vol. 34, no. 191, pp. 470-471. ISSN 0003-4010.
- BERNABÉ CRESPO, M.B. y GÓMEZ ESPÍN, J. M., 2015. El abastecimiento de agua a Cartagena. *Cuadernos Geográficos*, vol. 54, no. 2, pp. 270-297. ISSN 2340-0129.
- CAMPILLO DE BAYLE, G., 1691. *Gustos y disgustos del lentiscar de Cartagena*. Cartagena: Luis Lamarca.
- CAMPOS, R., MONTIEL, L. y HUERTAS, R., 2007. *Medicina, ideología e historia en España (siglos XVI-XXI)*. S.l.: Editorial CSIC - CSIC Press. ISBN 978-84-00-09103-3.
- CASAL MARTÍNEZ, F., 1930. *Historia de las calles de Cartagena*. Cartagena: Vda. de M. Carreño.
- COLAO SÁNCHEZ, A., 1982. *Cartagena en los siglos XVI y XVII*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio. ISBN 84-00-05246-3.
- CONESA GARCÍA, C., 1990. *El campo de Cartagena: clima e hidrología de un medio semiárido*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-7684-228-7.
- DE LA PIÑERA Y RIVAS, A., 1991. Breve historia del abastecimiento de las aguas de Cartagena. *Cuadernos del Estero*, no. 4, pp. 5-26. ISSN 0214-7661.

DE MEGALÓPOLIS, P., *Historia Universal bajo la República Romana*. Disponible en:

[https://www.imperivm.org/cont/textos/txt/polibio\\_hublrr\\_tii\\_lx.html](https://www.imperivm.org/cont/textos/txt/polibio_hublrr_tii_lx.html).

EGEA BRUNO, P.M., 1986. *El distrito minero de Cartagena en torno a la primera Guerra Mundial (1909-1923)*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-7684-019-1.

EGEA VIVANCOS, A., 2000. Abastecimiento y distribución urbana del agua en Qart-Hadast. La continuidad en época republicana. *II Congreso Internacional de Mundo Púnico. Religión, Antropología y Cultura Material*. Murcia: s.n., pp. 527-538. ISBN 1577-3523.

EGEA VIVANCOS, A., 2002a. Características principales del sistema de captación, abastecimiento, distribución y evacuación de agua de Carthago Nova. *Empuries*, vol. 53, pp. 13-28. ISSN 0213-9278.

EGEA VIVANCOS, A., 2002b. Ingeniería hidráulica en Carthago Nova: las tuberías de plomo. *Mastia*, vol. 1, pp. 167-178. ISSN 1579-3303.

EGEA VIVANCOS, A., 2003. Ingeniería hidráulica romana en Carthago Nova: Las cisternas. *Mastia*, vol. 2, pp. 109-127. ISSN 1579-3303.

EGEA VIVANCOS, A., 2004. Ingeniería hidráulica romana en Carthago Nova: las cloacas y la red de saneamiento. *Mastia*, vol. 3, pp. 71-94. ISSN 1579-3303.

EGEA VIVANCOS, A. y ARIAS FERRER, L., 2007. El abastecimiento de agua a la ciudad de Cartagena en época moderna: Los manantiales de San Juan, la Cruz, el Calvario y el Barranco del Feo a la luz de los textos y la arqueología. *Revista Murciana de Antropología*, vol. 14, pp. 259-282. ISSN 1989-6204.

EGEA VIVANCOS, A. y BERROCAL CAPARRÓS, M. C., 2007. El abastecimiento de agua de Cartagena en el siglo XIX y comienzos del XX. La época de las compañías de aguas. *Revista Murciana de Antropología*, vol. 14, pp. 233-258. ISSN 1989-6204.

ESPINALT Y GARCÍA, B., 1778. *Atlante español o Descripción general geográfica, cronológica, e histórica de España, por reynos y provincias*. Madrid: Imprenta de Pantaleón Aznar.

FERNÁNDEZ-VILLAMARZO, M., 1992. *Estudios gráfico-históricos de Cartagena. Desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes (1907)*. 2ª edición facsimil. Cartagena: Caja Murcia. ISBN 978-84-606-0665-9.

FRUTOS BALIBREA, L. y CASTORENA DAVIS, L., 2011. *Uso y gestión del agua en las zonas semiáridas y áridas*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-8371-179-8.

GARCÍA FARIA, P., 1914. Deficiencias de la ley de aguas en cuanto a abastecimiento de poblaciones. *Revista de Obras Públicas*, vol. 1, no. 2042, pp. 571-572. ISSN 0034-8619.

GARCÍA LEÓN, J., GARCÍA MARTÍN, A. y TORRES PICAZO, M., 2013. Análisis cartográfico de la evolución histórica de la laguna Almarjal, Cartagena (España). *Mapping*, no. 160, pp. 4-10. ISSN 1131-9100.

GIL ONCINA, A. (DIR), 2004. *La cultura del agua en la cuenca del Segura*. Murcia: CajaMurcia. ISBN 84-95726-31-9.

GÓMEZ EGEA, J. M., 2010. La vajilla del agua. *Revista Murciana de Antropología*, no. 15, pp. 11-22. ISSN 1989-6204.

GÓMEZ ESPÍN, J. M. y HERVÁS AVILÉS, J. M., 2012. *Patrimonio hidráulico y cultura del agua en el Mediterráneo*. Murcia: Fundación Séneca. ISBN 978-84-695-3909-5.

GÓMEZ VIZCAÍNO, A., 2007. El agua en las instalaciones militares de Cartagena (1503-1945). *Revista Murciana de Antropología*, no. 14, pp. 365-390. ISSN 1989-6204.

GRANDAL LÓPEZ, A., 1986. El plano de Cartagena al final de la Edad Media. *Historia de Cartagena*. Murcia: Ediciones Mediterráneo, pp. 435. ISBN 84-85856-58-9.

GUARDIOLA, R., 1921. *La traída de aguas para Cartagena, el Puerto y la Base Naval*. 1921. Cartagena: Casa Garnero. Archivo Municipal de Cartagena

HARRIS, E. C., 1991. *Principios de estratigrafía arqueológica*. Barcelona: Crítica. ISBN 84-7423-514-6.

HERMOSILLA PLA, J. y IRANZO GARCÍA, E., 2014. Claves geográficas para la interpretación del patrimonio hidráulico mediterráneo. A propósito de los regadíos históricos valencianos. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, no. 66, pp. 49-66. ISSN 0212-9426.

HUERTAS AMORÓS, A. J., 2015. *Salud pública y asistencia sanitaria en Cartagena durante el Regeneracionismo (1895-1923)*. Murcia: Universidad de Murcia.

ISIDORO DE SEVILLA, 2004. *Etimologías*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. B.A.C.,647. ISBN 978-84-7914-726-6.

LAURENT, C., 1863. *Estudios sobre las provincias del levante de España*. 2ª edición. Ed. Azarbe.

LECCA, A., 2016. *Estudio de las permanencias urbanas de las ciudades de Cagliari y Cartagena*. 2016. Repositorio UPCT

LÓPEZ GÓMEZ, A. y LÓPEZ GÓMEZ, J., 1987. Los climas secos de España según el sistema de Köpen. *Papeles de Geografía*, vol. 1, no. 12, pp. 5-10. ISSN 0210-5241.

MARTÍNEZ ANDREU, M., 1993. Seguimiento del desfonde para aparcamientos subterráneos en la Alameda de San Antón (Cartagena). *Memorias de Arqueología*, vol. 8, pp. 239-244.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M., 2002. *Economía de la Región de Murcia*. S.l.: Editora Regional de Murcia. ISBN 978-84-7564-242-0.

MARTÍNEZ RIZO, I., 1894. *Fechas y fechos de Cartagena*. Cartagena: Hipólito García é Hijos.

MEDIAVILLA, J., 1928. *Cartagena y las aguas de la región murciana*. Cartagena: Casa Garnero.

MELENDRERAS GIMENO, M. C., 2009. *Fortificación de la base naval de Cartagena en el siglo XVIII: Proyectos, mapas y planos*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-8371-858-2.

MUNUERA NAVARRO, D., 2006. Tras las huellas medievales de Cartagena. *Cartagena histórica*, no. 21, pp. 2-28. ISSN 1696-991X.

NAVARRO GARCÍA, J.R., 2013. *Estudios sobre el agua en España: Recursos documentales y bibliográficos*. Michoacán, México: Escuela de Estudios Hispanoamericanos. ISBN 978-607-8257-32-4.

NOGUERA CELDRÁN, J. M., 2003. *Arx Asdrubalis: arqueología e historia del cerro del Molinete de Cartagena*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-8371-378-5.

NOGUERA CELDRÁN, J. M., MADRID BALANZA, M. J. y VELASCO ESTRADA, V., 2012. Novedades sobre la Arx Hasdrubalis de Qart Hadast (Cartagena): nuevas evidencias arqueológicas de la muralla púnica. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, vol. 37-38, pp. 479-507. ISSN 0211-1608.

OLMOS SÁNCHEZ, I., 1997. *La ciudad de La Unión durante la II República (1931-1939)*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-8371-038-8.

OUJO SIRVENT, J.M., 2015. *Cartagena, sus calles, sus gentes, sus costumbres. Historias del Monte Cantarranas*. Cartagena: Boston Artes Gráficas. ISBN 978-84-606-8283-7.

PÉREZ MARRERO, J., MOLERO MELGAREJO, E. y BESTUÉ CARDIEL, I., 2011. Nueva Metodología para el estudio del trazado del primer tramo del acueducto romano de Tempul, desde la captación hasta la Garganta del Valle. *VII Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Santiago de Compostela.

PÉREZ ROJAS, J., 1986. *Cartagena, 1874-1936 (Transformación Urbana y Arquitectura)*. Murcia: Editum. ISBN 978-84-7564-038-9.

PIZARRO TAPIA, R., 1999. Análisis de la gestión del agua en zonas áridas y semiáridas: una propuesta de actuación. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, no. 45, pp. 1-24.

RAMOS BASCUÑANA, F., GARCÍA FARIA, P. y OLIVER, F., 1897. Ensanche, reforma y saneamiento de Cartagena. *Revista de Obras Públicas*, vol. 44, no. 1162, pp. 696-703. ISSN 0034-8619.

ROBADOR, M. D., J PÉREZ-RODRÍGUEZ y DURAN, A., 2010. Hydraulic structures of the Roman Mithraeum house in Augusta Emerita, Spain. *Journal of Archaeological Science*, vol. 37, pp. 2426-2432. DOI 10.1016/j.jas.2010.05.003.

RODRÍGUEZ OCAÑA, E. y MARTÍNEZ NAVARRO, F., 2008. *Salud pública en España. De la Edad Media al siglo XXI*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública. ISBN 978-84-691-6721-2.

ROJAS SOLA, J. I. y MOLINO DELGADO, J., 2015. 3D Parametric design and static analysis of the first Spanish winch used to drain water from mines. *DYNA: revista de la Facultad de Minas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín*, vol. 82, no. 190, pp. 237-245. ISSN 0012-7353.

ROLDÁN BERNAL, B., PÉREZ BONET, M. A. y MARTÍN CAMINO, M., 1997. Ingeniería hidráulica y recursos hídricos en Cartago Nova. *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología: Elche, 1995*. Elche: Ayuntamiento de Elche, pp. 89-96. ISBN 978-84-89479-15-9.

RUBIO PAREDES, J. M<sup>a</sup>, 1978. *José Vargas Ponce. Descripción de Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio. ISBN 84-00-03759-6.

RUBIO PAREDES, J. M<sup>a</sup>, 1998. *Francisco Cascales: Discurso de la ciudad de Cartagena*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. ISBN 978-84-87529-46-1.

RUEDA, G., 2013. Cuatro condicionantes de la vida social de los españoles del siglo XIX. *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 69, no. 1, pp. 95-140. ISSN 0210-2854.

SÁEZ GÓMEZ, J.M., LÓPEZ GONZÁLEZ, J., VALERA CANDEL, M. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, C., 2004. Medio ambiente, medio social y epidemias: topografía médica de Cartagena y la epidemia de cólera de 1885 según Federico Montaldo y Peró. *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 27, no. 58, pp. 165-190. ISSN 0210-8615.

TORNEL CORBACHO, C., GRANDAL LÓPEZ, A. y RIVAS PUJALTE, A.A., 1985. *Textos para la historia de Cartagena (Siglos XVI-XX)*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. ISBN 84-505-1182-8.

TORTELLA CASARES, T., 1997. Una guía de fuentes sobre las inversiones extranjeras en España entre 1780 y 1914. *Revista de Historia Económica*, vol. 15, no. 3, pp. 607-623. ISSN 0212-6109.

UTOR, L.M., SÁEZ, C. y SOLER, J., 1872. *Tratado práctico de ensayos y análisis en sus aplicaciones a la farmacia, la medicina, las artes, la agricultura y el comercio*. 4ª. Madrid: Rivadeneyra.

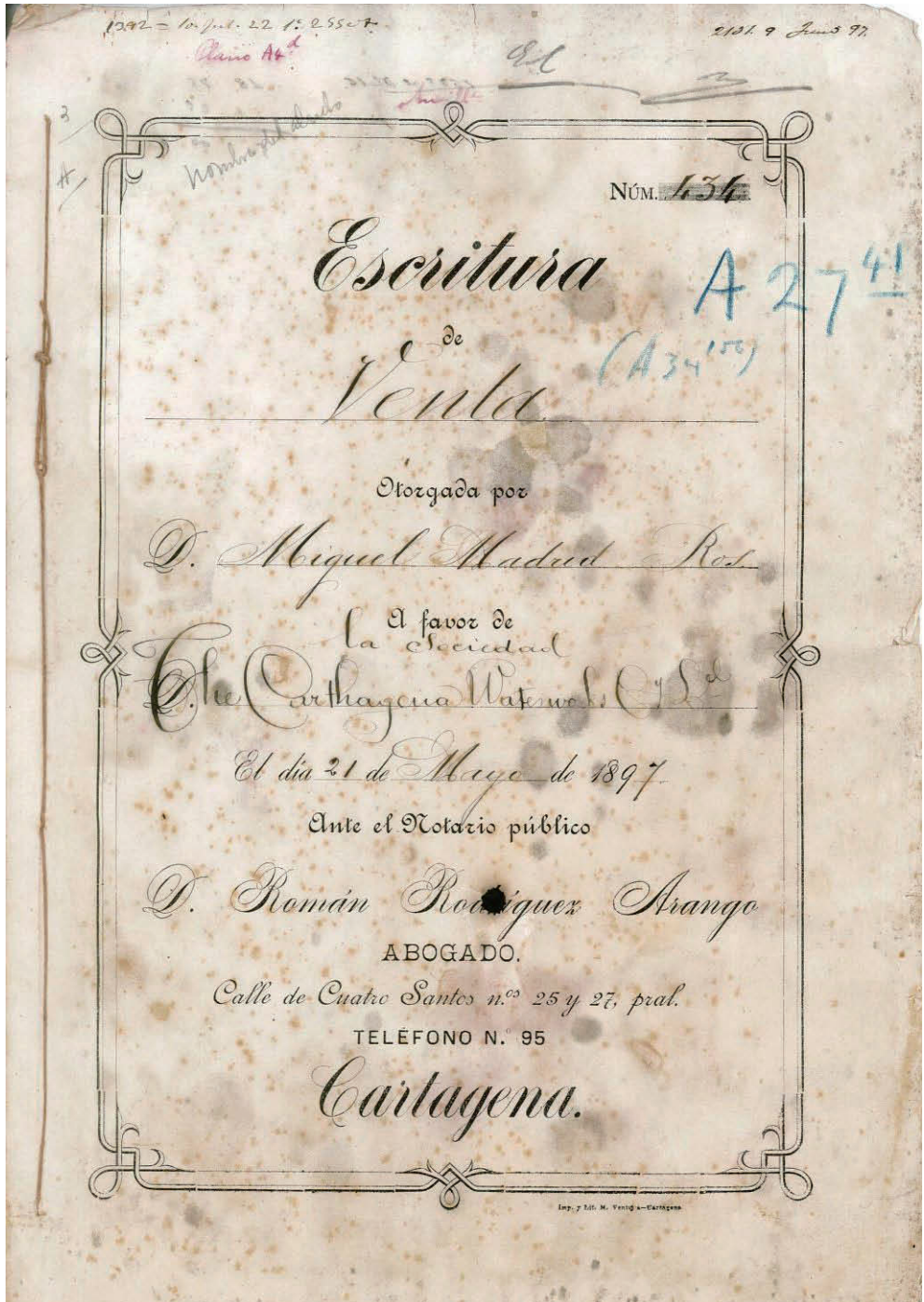
VICENT Y PORTILLO, G., 1889. *Biblioteca histórica de Cartagena*. Madrid: Montegrifo.

VIDAL, L. M. y MALLADA, L., 1914. *Memoria sobre la traída de aguas potables a Cartagena*. 1914. S.l.: s.n. Archivo Municipal de Cartagena



# **Anexo documental**





Escritura de compra del Bancal del Tollo, actual Huerto del Inglés (1897)  
(Fuente: J. L. de los Reyes Vidal)

DP 216/17

N.º del registro general 381 X      Letra ll

Sección de Minas

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA**

**SECRETARÍA**

Año de 1908      Mes de Mayo

Negociado de \_\_\_\_\_      N.º del registro de la mesa 848

N.º del archivo \_\_\_\_\_

Pueblo de Cartagena

**OBJETO**

*Expropiación de terrenos para explotar la mina de hierro "El Encuentro", n.º 11.239, del término de Cartagena.*

*(Declaración de urgencia)*

Doc 57

Solicitud de expropiación de terrenos para la explotación de la mina El Encuentro (1908)  
(Fuente: Archivo General de la Región de Murcia)



Escritura de compra de un terreno colindante con el Huerto del Inglés por parte de la compañía (1914) (Fuente: J. L. de los Reyes Vidal)

DIP. 440 / 63  
N.º del registro general 549 *Doc-37-* Letra M.

**Sección de Recursos de alzada**

**Diputación provincial de Murcia**

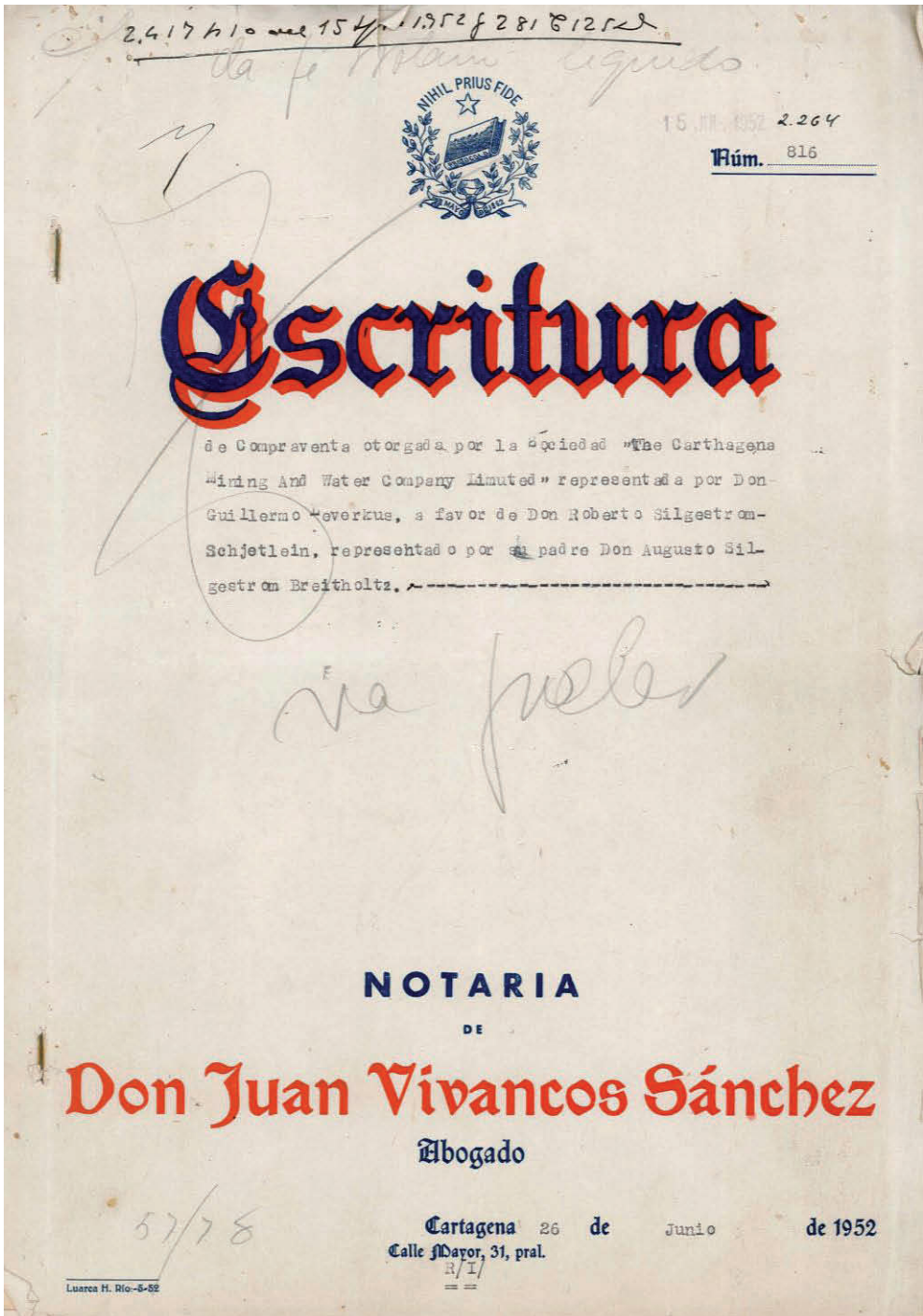
**SECRETARÍA**

Año de 1923 Mes de Octubre  
Negociado de \_\_\_\_\_ N.º del registro de la mesa 110  
N.º del archivo \_\_\_\_\_  
Pueblo de Cartagena

**OBJETO**

Recurso de alzada de D. Luis Brugaradas  
Perez en nombre de la Sociedad Ingle-  
sa de Aguas "The Cartagena Mining"  
contra acuerdo de la Junta municipi-  
pal de Cartagena de 27 de Diciembre  
de 1917.

Recurso de alzada de la Compañía Inglesa contra acuerdo de la Junta Municipal de Cartagena (1917) (Fuente: Archivo General de la Región de Murcia)



Escritura de liquidación de varias propiedades por parte de la Compañía Inglesa (1952) (Fuente: J. L. de los Reyes Vidal)



JEFATURA DEL DISTRITO MINERO  
DE MURCIA

Sta. Teresa, 3-5

9-3-1957

**DILIGENCIA.**—*Para hacer constar que, con esta fecha, se inscribe a nombre de Lucas Segado Soto, Vicente Martínez García, Antonio Ros Madrid, Emilio Madrid Espejo y Manuel Dorda Mesa 5/6 de la concesión minera nombrada REVUELTAS, número 12.252, del término de Cartagena, cuyo traspaso de dominio a su favor, por compraventa celebrada con The Carthagena Mining and Water Company Limited, fué aprobado por la Dirección General de Minas y Combustibles, según resolución de fecha 30 Septiembre 1953, quedando perfeccionado el contrato con esta fecha.*

*Murcia, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.*

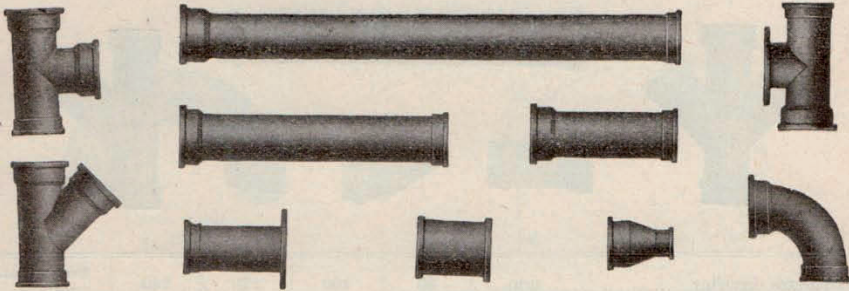
El Ingeniero Jefe,



Registro de la mina Revueltas por parte del nuevo propietario de la concesión después de su venta por parte de la Compañía Inglesa (1958)  
(Fuente: Archivo General de la Región de Murcia)

## TUBOS DE HIERRO FUNDIDO, SISTEMA ENCHUFE Y CORDÓN

Para conducciones de agua, gas, etc.



Se suministran sobre encargo a fábrica para pedidos mínimos de ..... kilos, en tres modelos, según presión a que han de ser sometidos. En las tablas siguientes indicamos las presiones de prueba de cada modelo, pudiendo emplearse con toda seguridad para presiones que no excedan de la mitad de la de prueba.

### Modelo ligero

Longitud útil de los tubos: 1,80 metros

<b>Diámetro interior</b> . . . . . mm.	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>140</b>	<b>160</b>
Presión de prueba . . . . . atmós.	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Peso por metro . . . . . kilos	7	7,80	9	10	12	16,50	19,50	22	24
Precio por metro . . . . . Ptas.									
<b>Diámetro interior</b> . . . . . mm.	<b>180</b>	<b>200</b>	<b>250</b>	<b>300</b>	<b>350</b>	<b>400</b>	<b>500</b>	<b>600</b>	
Presión de prueba . . . . . atmós.	10	10	5	5	5	5	5	5	
Peso por metro . . . . . kilos	28	33	42	56	70	84	116	149	
Precio por metro . . . . . Ptas.									

PIEZAS ESPECIALES: De enchufe, Ptas. .... kilo; de brida, Ptas. .... kilo.

### Modelo corriente

Largos útiles de los tubos 2, 3 y 4 metros según diámetro

<b>Diámetro interior</b> . . . . . mm.	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>90</b>	<b>100</b>	<b>125</b>	<b>150</b>
Presión de prueba . . . . . atmós.	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Peso por metro . . . . . kilos	8,80	10,80	12,70	14,50	17,50	19,50	22	28,50	36
Precio por metro . . . . . Ptas.									
<b>Diámetro interior</b> . . . . . mm.	<b>175</b>	<b>200</b>	<b>225</b>	<b>250</b>	<b>300</b>	<b>350</b>	<b>400</b>	<b>450</b>	<b>500</b>
Presión de prueba . . . . . atmós.	20	20	20	20	15	15	15	15	15
Peso por metro . . . . . kilos	44	52,50	61,50	71	91	113	136	160	185
Precio por metro . . . . . Ptas.									

PIEZAS ESPECIALES: De enchufe, Ptas. .... kilo; de brida, Ptas. .... kilo.

Sobre demanda se fabrica hasta 1000 mm. de diámetro.

### Modelo extra-fuerte

Para presiones hasta 30 atmósferas: Consultar.

Estas clases de tubos se suministran solamente sobre encargo a fábrica y en cantidades mínimas de ..... metros.

PIZZALA Y CRORY, S. A. - BARCELONA

Catálogo de tubos de hierro como los empleados por la Compañía Inglesa  
(Fuente: Catálogo Pizzala & Crory, Barcelona 1948)





